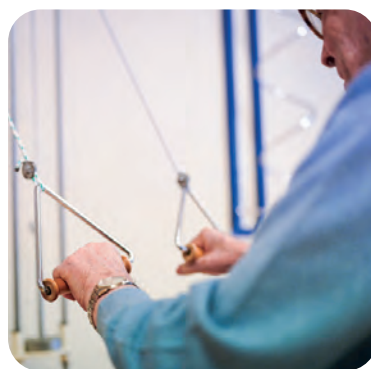




PROYECTO PRESUPUESTOS GENERALES 2027

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior



Comunidad
de Madrid



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027



**Consejería de
Medio Ambiente,
Agricultura e
Interior**

Sección 16



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 16

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Por el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, modificado por el Decreto 76/2026, de 23 de septiembre, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Corresponden al titular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior las competencias que le otorga, como jefe del departamento, el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y las demás disposiciones vigentes y, en particular, como órgano superior de la Administración de la Comunidad de Madrid, las competencias autonómicas en materia de medio ambiente; biodiversidad; economía circular; descarbonización; energía y transición energética; calidad del aire; evaluación ambiental, sostenibilidad ambiental, agricultura, ganadería, alimentación, desarrollo rural; urbanismo, ordenación del territorio; suelo; asociaciones; espectáculos públicos y actividades recreativas, incluidos los espectáculos taurinos, sin perjuicio de las competencias de otras Consejerías; seguridad; política interior y protección civil; coordinación de policías locales; prevención y extinción de incendios; coordinación de emergencias y ordenación y control del juego, en los términos previstos en el presente decreto. Asimismo, bajo su dependencia, se organizarán las funciones y servicios del departamento, correspondiéndole la superior inspección interna de los mismos.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior contará con unos créditos de 795.479.642 euros en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2027, lo que supone un incremento del 1,85 % respecto al presupuesto homogéneo del año 2026, que ascendía a 781.027.236 euros.

En el cómputo del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), el importe presupuestado es de 794.759.642 euros, con un incremento del 1,85 %.

Del presupuesto total de la Sección 16, el Centro Presupuestario 1001 estará dotado con 295.399.197,00 euros en 2027, con una disminución del 13,07 % en relación al presupuesto homogéneo de 2026; el Centro 1009 “Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112”, dispondrá de unos créditos de 465.762.601 euros, con una variación del 13,37



% sobre el presupuesto inicial homogéneo de 2026; y el Centro 1013 “Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario”, se dotará con un presupuesto de 34.317.844 euros, que representa un incremento del 13,01 % sobre el crédito inicial homogéneo de 2026.

El crédito del Capítulo 1 “Gastos de Personal” de la Sección 16, asciende a 365.059.597 euros, con un incremento del 13,65 % respecto al presupuesto homogéneo de 2026. Dentro de este capítulo, la Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112 tiene una dotación de 256.020.348 euros y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de 16.425.119 euros.

El Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” cuenta con una dotación de 156.864.730 euros, con un incremento del 8,6 % respecto al presupuesto homogéneo de 2026, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

En el Programa 456M “Dirección y Gestión Administrativa de Medio Ambiente, Agricultura e Interior”, los gastos de funcionamiento ascienden a 14.421.767 euros. Se destaca el subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”, con 8.401.777 euros, correspondiente a los alquileres de las sedes de la Consejería.

El Programa 456A “Biodiversidad y Recursos Naturales” dispondrá en Capítulo 2 de 9.709.966 euros, un 12,01 % más que en 2026. La actuación más significativa se recoge en el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, con un crédito de 4.843.205 euros, que permitirá desarrollar, como servicios destacados, el contrato de retirada de residuos de los contenedores de las áreas socio-recreativas de la Comunidad de Madrid, el programa de funcionamiento de los Centros de visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Valle de El Pular, La Pedriza y Valle de la Fuenfría) y los Programas de la Red de Centros de Educación Ambiental previendo, además, para 2027, la puesta en marcha de un programa de educación ambiental en el Parque Regional del Sureste, con sede en Aranjuez.

En el Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación”, con una dotación de 12.155.324 euros, se destacan los programas escolares de frutas, hortalizas y leche con el objeto de promocionar hábitos de alimentación saludables entre el alumnado, que se presupuestan en el subconcepto 22105 “Productos alimenticios”, con un presupuesto de 3.247.589 euros; programas de erradicación de enfermedades de los animales y programas



de vigilancia y control y encargos de sanidad vegetal, recogidos en el subconcepto 22705 con una dotación de 2.204.888 euros, los Programas de bienestar animal y gestión de centros de acogida de animales y asistencias técnicas para la gestión de las ayudas del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria para la Comunidad de Madrid 2023-2027, recogidos en el subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos”, con una dotación de 3.803.042 euros y las actividades de promoción, eventos y ferias para dar a conocer la industria agroalimentaria regional (acciones dirigidas a fomentar la presencia a nivel internacional de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid y el consumo de productos locales, ferias profesionales como Madrid Fusión, Gourmet, Alimentaria, entre otras), con cargo al subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”, que contará con 1.205.614 euros para dichas actuaciones.

El Programa 456N “Economía Circular” contará con un crédito de 11.627.386 euros para gastos corrientes. Se destaca el encargo de gestión de centros de residuos de construcción y demolición de la Comunidad de Madrid (RCD) dentro del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid. Este encargo se prorroga en 2027 y cuenta con una dotación de 4.660.226 euros, recogida en el subconcepto 22704. Asimismo, destacan las actuaciones del subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos”, destinado principalmente al contrato de mantenimiento, control de calidad y apoyo a la gestión de la red de calidad del aire de la Comunidad de Madrid y a los trabajos en materia de residuos, en los que la Comunidad de Madrid tiene encomendadas, a través de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, la tramitación de autorizaciones de instalaciones de gestión de residuos, expedientes relacionados con la calidad de los suelos y sistemas de responsabilidad del productor, con un importe de 4.913.596 euros.

La Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112 contará con un crédito de 98.146.166 euros en Capítulo 2, con un incremento del 11,52 % respecto al presupuesto homogéneo de 2026. De los programas de la Agencia se destacan los siguientes:

El Programa 132A “Seguridad” se dota con un importe de 11.414.829 euros. Las actuaciones con mayor relevancia se recogen en los subconceptos 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, que va a disponer de 5.394.255 euros, para hacer frente a los gastos que origine el Convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en



materia de vigilancia y protección de edificios, servicio prestado por efectivos de la Guardia Civil, y el Convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, para la adscripción de una Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad de Madrid y el subconcepto 26009 “Otras actuaciones en materia de formación”, dotado con un importe de 3.251.879 euros, para la impartición de cursos de formación dirigidos a los policías locales de la Comunidad de Madrid y a los servicios de prevención y extinción de incendios y protección civil, así como a otros colectivos profesionales que dirijan sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad, gestionados por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

El Programa 134A “Emergencias” dispondrá de un presupuesto de 66.807.240 euros, que supone un incremento del 13,37 % respecto al crédito homogéneo de 2026. Dentro de este capítulo, destaca el aumento de 6.588.539 euros en el subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos”, cuya dotación asciende a 40.378.839 euros. La actuación más relevante es el encargo a TRAGSA para la prevención y el apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales en la Comunidad de Madrid, con un cambio en el modelo de contratación, que pasa a ser homogénea todo el año y que apuesta por la profesionalización del sector reduciendo la contratación eventual. En 2027, su dotación se incrementa significativamente debido al aumento del número de trabajadores fijos, la ampliación de cuatro meses de plus para trabajadores del encargo vigente, la disponibilidad de emisoristas durante todo el año y el aumento de un especialista por turno. Asimismo, se presupuesta el nuevo contrato de maquinaria pesada para la Campaña INFOMA 2027, cuya dotación se incrementará con el fin de aumentar las labores preventivas en los montes de la región, para evitar, en la medida de lo posible, la gravedad y efectos de futuros incendios. Estas medidas responden a los graves incendios ocurridos en julio de 2026.

Además, en este capítulo tienen relevancia los subconceptos 22300 “Transportes”, con una dotación de 7.577.210 euros, destinada al servicio de helicópteros con funciones de coordinación, rescate y extinción de incendios forestales y los créditos del subconcepto 22104 “Vestuario” que se destinarán a la adquisición de diverso vestuario a través del Acuerdo Marco para el suministro de vestuario destinado al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, por importe de 4.058.686 euros.



En el Programa 134B “Protección Civil. Madrid 112”, con una dotación de 15.315.494 euros, se destaca el mantenimiento de la plataforma tecnológica del Sistema de Gestión de Emergencias (SIGE) y sus correspondientes licencias, con cargo al subconcepto 21600 “Reparación y conservación de equipos para procesos de información”, por importe de 2.802.468 euros y, por otra parte, desde el subconcepto 22209 “Otras comunicaciones”, con un crédito de 8.000.000, se financiará el encargo a Canal de Isabel II para la gestión del servicio de telefonía digital (TETRA).

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, programa 467A cuenta en este capítulo con una dotación global de 7.508.263 euros.

Los gastos financieros del Capítulo 3 ascienden a un total de 193.700 euros, correspondientes a intereses de demora y otros gastos financieros.

El Capítulo 4 “Transferencias corrientes” se dota con un importe de 103.301.645 euros, con un 9,37 % de incremento en relación con el presupuesto homogéneo de 2026. En este capítulo destacan:

El Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación” cuenta con una asignación de 10.752.921 euros, de la que destacan las ayudas a asociaciones de protección animal, Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), así como ayudas a Grupos operativos de la Asociación Europea para la innovación (AEI-Agri), en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, recogidas en el subconcepto 48099 “Otras instituciones sin fines de lucro”, por importe de 3.585.000 euros y las Ayudas de Fomento de seguros agrarios, compensación a ganaderos por ataques de lobos, buitres o perros asilvestrados, las Ayudas de cooperación para la vertebración del territorio (“Canales cortos”) y las nuevas ayudas para paliar el aumento del gasto corriente derivado del incremento de costes de fertilizantes y carburantes en el cultivo de cereales, viña y olivar de secano, presupuestadas en el subconcepto 47399 “Otras empresas privadas”, por importe de 4.597.962 euros.

En el Programa 456N “Economía Circular” se consignan 17.859.019 euros en este capítulo. Se presupuestan 4.650.000 euros, en el subconcepto 48145, para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, cuyo objeto principal es el desarrollo de planes de mejora de la eficiencia energética, así como actuaciones de divulgación y de tramitación de ayudas para el sector energético de la Comunidad de Madrid. En este programa también se



recogen las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales y a las Mancomunidades del Este, del Noroeste y del Sur dentro de la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid (2025-2032).

La Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112 cuenta en el capítulo 4 “Transferencias corrientes”, con unos créditos de 69.813.796 euros. Dicha cantidad se presupuesta en el subconcepto 46309 “Corporaciones locales”, del programa 132A “Seguridad”, destinados a la financiación de las retribuciones del personal correspondientes al Proyecto de Seguridad que se desarrolla a través del Programa de Apoyo a las Policías locales de la Comunidad de Madrid y en el mismo subconcepto 46309 del programa 134B “Protección Civil Madrid 112”, todo ello enmarcado dentro de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid para 2026-2029.

El presupuesto del Capítulo 4 del Organismo Autónomo “Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario”, programa 467A, asciende a 1.177.682 euros, destinado a las convocatorias de ayudas para incentivar y promover la investigación e innovación en el sector agrario, denominadas INNOBONOS.

El presupuesto del Capítulo 6 “Inversiones reales” asciende a 122.812.700 euros, que supone un aumento del 24,23 % respecto del presupuesto homogéneo de 2026. Dentro de este capítulo se destacan las principales actuaciones:

En el Programa 456A “Biodiversidad y Recursos Naturales”, con un presupuesto de 43.120.200 euros para 2027, se resaltan las actuaciones del subconcepto 61107, con un importe de 19.142.410, que recoge las actuaciones de restauración y regeneración de masas forestales destinadas a paliar los graves daños ocasionados por los incendios forestales acaecidos durante el mes de julio de 2026 que afectaron a la Sierra Oeste. Además se destacan las medidas previstas en el subconcepto 61105 “Reposición o mejora medio ambiente y parques naturales”, con un importe de 7.395.690 euros, relativas a la Fase II de la restauración y acondicionamiento de las antiguas canteras localizadas en Alpedrete, a la demolición y restauración para el uso público del entorno de la Laguna El Campillo y a las actuaciones de gestión y conservación del Puerto de Cotos, Parque Nacional Sierra de Guadarrama, Parque Regional Cuenca alta del Río Manzanares, Parque Regional del Curso medio del Río Guadarrama (Comarcas IX y XVI) y Parque Regional del Sureste (Comarca III). Destaca, asimismo, la inversión prevista en el subconcepto 61106 “Reposición o mejora: Áreas Verdes”, con una dotación de 5.962.565 euros, destinada a



actuaciones de conservación del Parque Polvoranca, Parque de Valdebernardo y Bosquesur, consolidación del Proyecto ARCO VERDE, entre otras. Además, en el subconcepto 60107 “Repoblación y mejoras de masas forestales”, con una dotación de 3.663.695 euros, se realizarán actuaciones en la Red de Seguimiento de la Evolución Sanitaria de las Masas Forestales (SESMAF), trabajos técnicos de control de plagas forestales y evaluación del estado sanitario de los montes y actuaciones para el mantenimiento de un adecuado estado fitosanitario.

El Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación” se dota con 7.003.088 euros en el presupuesto 2027. Se destaca el subconcepto 61108 “Reposición o mejora: infraestructuras y bienes de uso general gestionadas para otras entidades”, en el que se presupuestan las inversiones para las obras de concentración parcelaria de Olmeda de las Fuentes, cuya adjudicación se prevé en 2027, y la finalización del proceso de concentración parcelaria de Torrelaguna, cofinanciado por FEADER, con una dotación de 3.433.166 euros.

En el Programa 456N “Economía Circular” se presupuesta este capítulo un importe de 13.427.558 euros que, fundamentalmente, se destinan a realizar actuaciones en el polígono 47 de Arganda del Rey para su recuperación ambiental y para adoptar medidas compensatorias en el vertedero de Pinto, con una cuantía de 9.276.450 euros, recogida en el subconcepto 60105 “Protección y mejora del medio ambiente y Parques Naturales”. En este capítulo destacan también las actuaciones de acondicionamiento en la instalación de tratamiento y eliminación de residuos peligrosos de la Comunidad de Madrid en San Fernando de Henares y la subsanación de daños en las instalaciones de gestión de residuos de Colmenar Viejo y Pinto, recogidas en el subconcepto 63108 “Reposición o mejora de vertederos”, con un importe de 2.591.150 euros.

El Programa 261P “Planificación y Gestión Urbanística” dispondrá de una dotación de 2.995.783 euros. Destaca el subconcepto 64101 “Información cartográfica”, dotado con 2.117.772 euros y destinado a sufragar los gastos derivados del contrato para la elaboración de la Base Topográfica Armonizada (BTA) de la Comunidad de Madrid, la inversión relativa al contrato de imágenes aéreas fotogramétricas multivista y a la realización de estudios y trabajos de cartografía.

El Programa 334D “Asuntos Taurinos” dispondrá en este capítulo de 3.719.000 euros. Destaca el subconcepto 61201 “Reparación y conservación de bienes inmuebles del Patrimonio histórico artístico o cultural” destinado a obras de restauración del edificio Plaza



Toros "Las Ventas", así como a la ejecución de obras de modernización y adecuación de los servicios de la misma, con una dotación de 3.500.000 euros.

La Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112 contará con una asignación de 40.932.291 euros en Capítulo 6, con un incremento del 29,73 %, respecto al presupuesto homogéneo 2026. Este crédito está presupuestado, en su mayor parte, en el Programa 134A "Emergencias", con una dotación de 35.551.186 euros. Destacan las inversiones previstas en el subconcepto 62401 "Equipamiento automotriz especializado", con una dotación de 27.155.134 euros, destinadas a la adquisición de vehículos pesados especializados en las intervenciones de emergencia que realiza el Cuerpo de Bomberos. La dotación de este subconcepto se incrementa en 9.128.676 euros, para financiar la adquisición de vehículos adicionales especializados en la prevención y extinción de incendios y otras actuaciones de emergencias como consecuencia de los graves incendios ocurridos en julio de 2026. Asimismo, destacan las inversiones de los subconceptos 62399 "Otra maquinaria y equipo", que incluye la adquisición de equipamiento para el cuerpo de bomberos y cuerpo de agentes forestales, con un importe de 1.260.828 euros y 63401 "Reposición o mejora de equipo automotriz especializado", destinado a la reposición y mejora de la flota de vehículos de la Dirección General de Emergencias, con un importe de 1.057.063 euros.

Destacan también las actuaciones para la consecución del objetivo de protección y mejora del medio ambiente, a través de la prevención y lucha contra los incendios forestales (Campaña INFOMA 2027) recogidas en el subconcepto 60105 "Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales", por importe de 2.157.374 euros y la ampliación y nueva construcción de edificios adscritos a la Agencia, recogido en el subconcepto 62101 "Construcción de edificios", por importe de 2.317.370 euros. En concreto, para 2027 está prevista la dirección facultativa y el inicio de las obras de construcción del nuevo parque de bomberos de Getafe, la redacción del proyecto de obras de la nueva oficina comarcal en Colmenar Viejo y el inicio de las obras de un edificio de formación para el cuerpo de bomberos en Las Rozas, entre otras.

En el Programa 467A "IMIDRA", con un presupuesto de 8.086.780 euros, destaca el crédito del subconcepto 64003 "Estudios y proyectos de investigación", por importe de 4.650.000 euros, que se destinará a realizar proyectos de investigación que lleva a cabo este Organismo, tanto con financiación externa como financiados íntegramente por la



Comunidad de Madrid, que incluyen actuaciones para la contratación de personal investigador, doctores y contrataciones predoctorales y que recoge también el Proyecto de investigación en el Centro de Innovación Gastronómica y el Proyecto de investigación MADFIRES. En este programa también destaca el crédito del subconcepto 63100, con un importe de 1.700.000 euros, destinado a la reparación de edificios de las diferentes fincas del IMIDRA y, en especial, a la reforma integral para la mejora de la eficiencia energética y la conservación de la fachada del edificio de laboratorios de El Encín, diseñado por Fisac.

El Capítulo 7 “Transferencias de capital” está dotado en 2027 de unos créditos de 41.136.270 euros, con una disminución del 65,44 % sobre el crédito inicial homogéneo de 2026, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

El Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación” cuenta con una dotación de 24.000.266 euros para este capítulo. Destacan las subvenciones para actuaciones agrícolas, contempladas en el subconcepto 77306, con un presupuesto de 13.569.000 euros, destinado a la concesión de ayudas para inversiones en explotaciones agrarias; ayudas a la agricultura y ganadería ecológica (Programas PEPAC: 2023-2027, 2024-2028 y 2025-2029); ayudas al olivar (2023-2027 y 2024-2028), ayudas al viñedo de secano en vaso 2025-2029 y 2026-2030, ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores; ayudas al mantenimiento de la actividad agraria en zonas de montaña; las dirigidas a la mejora de la sanidad y el bienestar animal y al mantenimiento de razas autóctonas, entre otras. Asimismo, se presupuestan ayudas a las inversiones en el ámbito de la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios, recogidas en el subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica”, con una dotación de 6.200.000 euros.

El programa 456A “Biodiversidad y Recursos Naturales” contará en 2027 con 3.928.345 euros, destinados, principalmente, a financiar la convocatoria de ayudas destinadas a la restauración de daños de montes de titularidad privada de la Comunidad de Madrid afectados por los graves incendios acaecidos en la Sierra Oeste, las ayudas para inversiones no productivas en montes de titularidad privada (FEADER), ayudas en actuaciones selvícolas con actuaciones medioambientales (FEADER), subvenciones a entidades locales Parque Nacional Sierra de Guadarrama y ayudas a la gestión forestal sostenible en montes de titularidad local, con un presupuesto de 3.272.000 euros, recogido en el subconcepto 79909.



El Programa 456N “Economía Circular” en 2027 dispondrá de una dotación de 10.551.504 euros en este capítulo, un 88,33 % menos que en 2026. Se destaca el subconcepto 79909 “Otras actuaciones”, con una dotación de 6.365.000 euros, para las ayudas “Plan Mueve Madrid” de fomento de la movilidad sostenible y accesible para todos y el subconcepto 76301, con un importe de 4.036.504 euros, para la Estrategia de Residuos y el Convenio firmado con la Mancomunidad del Este.

El Programa 467A “Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario” en 2027 dispondrá de una dotación de 1.100.000 euros en este capítulo, conformado por el subconcepto 79909, destinado a las nuevas ayudas para la sustitución de setos de arizónicas en áreas de interfaz urbano-forestal y ayudas para la implantación de mosaicos agroforestales mediante plantaciones leñosas.

En el Capítulo 8 “Activos Financieros” se presupuestan 6.111.000 euros. De esta cantidad, 5.391.000 euros se destinarán a atender los gastos iniciales de los nuevos consorcios urbanísticos que se prevén constituir, recogidos en el programa 261O “Suelo y consorcios urbanísticos”, subconcepto 87000 “Participación en Consorcios Urbanísticos”.

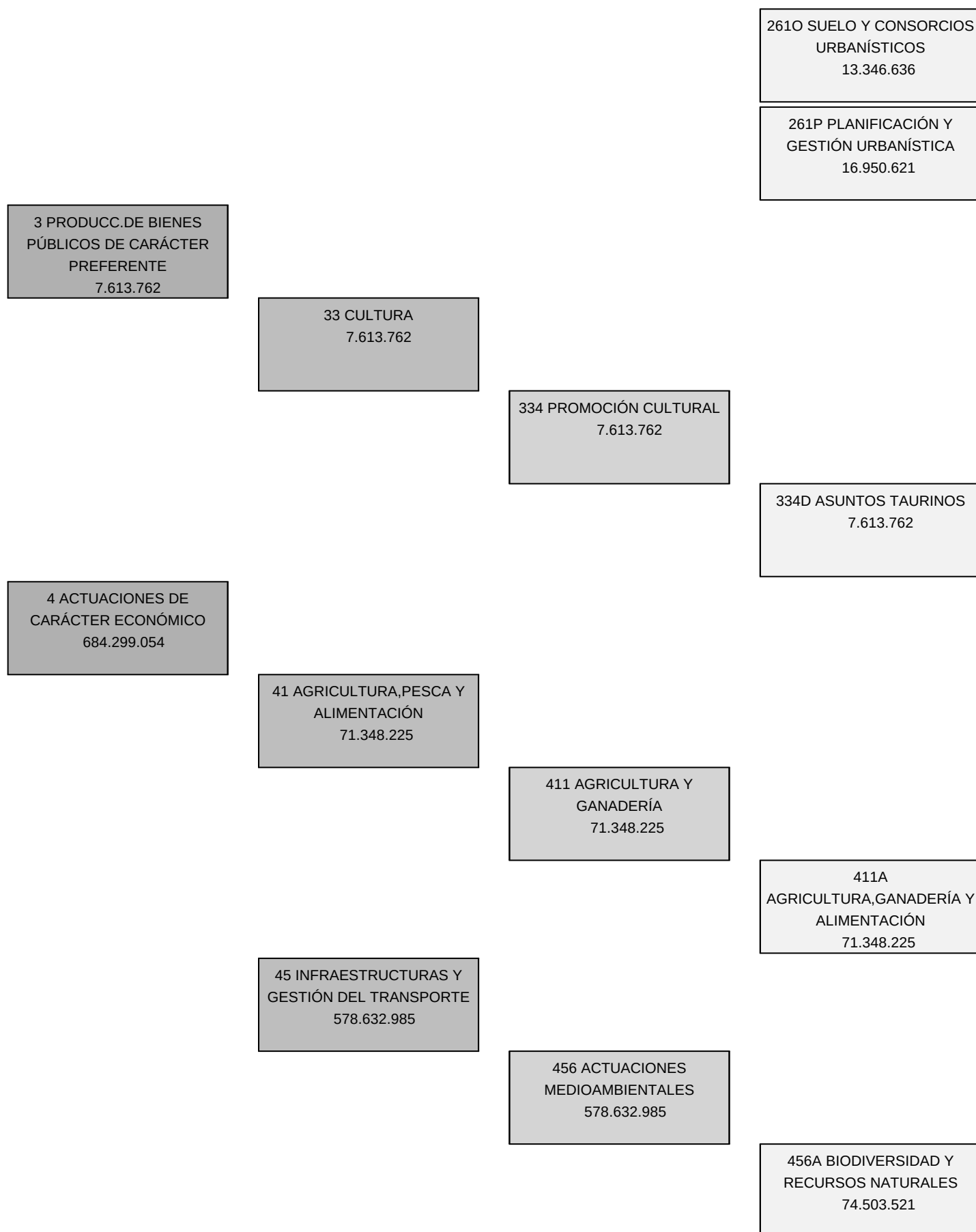


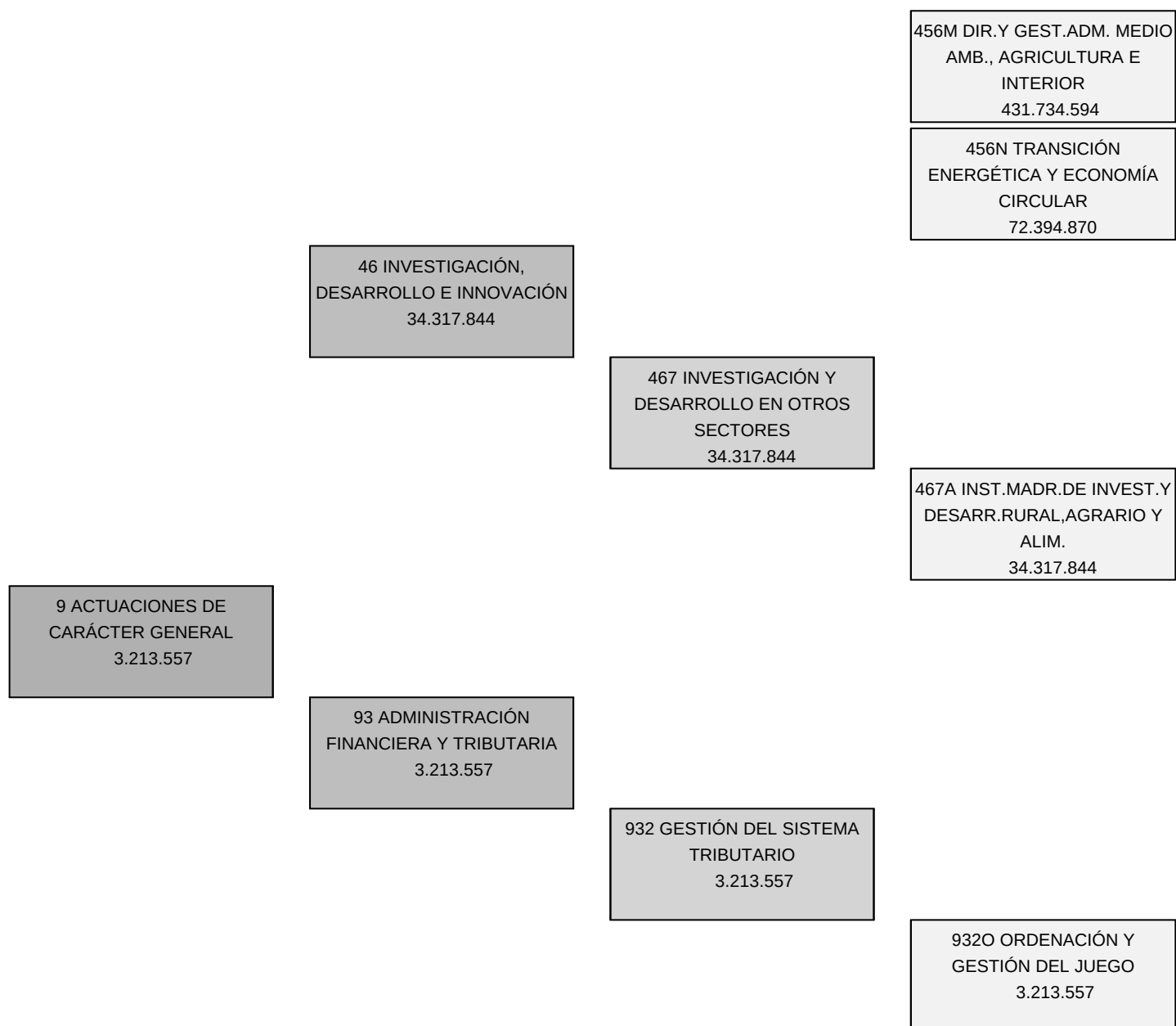
PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS 465.762.601	13 SEGURIDAD CIUDADANA 465.762.601	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO 87.763.129	132A SEGURIDAD 87.763.129
		134 PROTECCIÓN CIVIL 377.999.472	134A EMERGENCIAS 326.586.470
			134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112 35.786.586
			134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112 15.626.416
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL 30.297.257	26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 30.297.257	261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 30.297.257	







PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.567.183			5.567.183
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.414.829			11.414.829
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.563.796			69.563.796
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.217.321			1.217.321
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	87.763.129			87.763.129

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 132A SEGURIDAD

Servicio: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Con la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, mediante la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, como Ente del Sector Público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y adscrito a la consejería competente en materia de protección civil, seguridad y emergencias, se inicia un nuevo modelo para la integración de todos los servicios de emergencias, seguridad y protección civil de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Seguridad se encuentra adscrita a la Agencia, cuya estructura directiva se establece en el Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

La Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid tiene asignadas diversas competencias en materia de seguridad, espectáculos públicos, asociaciones y formación, según lo establecido en el artículo 7 del citado Decreto. A continuación, se detallan las atribuciones específicas de esta Dirección General.

Competencias en Materia de Seguridad y Coordinación de Policías Locales

La Dirección General de Seguridad ejerce las funciones relativas a garantizar la protección y vigilancia de los edificios e instalaciones autonómicas, así como el apoyo a la vigilancia y a la protección de altos cargos de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, emite informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y criterios de adjudicación de contratos de seguridad. Además, tiene atribuido el control de seguridad en dichos edificios, en el marco del convenio con el Ministerio del Interior, desarrollado por el Cuerpo de la Guardia Civil.

También ejerce la competencia exclusiva de coordinación de las policías locales que tiene atribuida la Comunidad de Madrid, entendida como la homogeneización de la actuación, organización, formación y dotación de los Cuerpos de policía local, con el fin de mejorar su eficacia y profesionalidad, así como los niveles de seguridad pública en la Comunidad de Madrid. Así, ejerce las funciones derivadas de la coordinación de las policías locales, el estudio y propuesta de criterios para sus reglamentos y la realización de estudios sobre seguridad. También proporciona asesoramiento y colaboración técnica a los municipios, examina los actos y acuerdos municipales que afecten a las competencias de la Comunidad de Madrid, tramita expedientes para la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local y ejerce la relación institucional con la Unidad de Cooperación de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se encarga de mejorar la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid a través de la puesta en marcha del Programa de Apoyo a las Policías Locales enmarcado dentro de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid para 2026-2029.

Competencias en Política Interior: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y Asociaciones.

En este ámbito, la Dirección General de Seguridad nombra a los veterinarios de servicio y Presidentes-Delegados en espectáculos taurinos, ejerce competencias en relación con espectáculos

MEMORIA DE PROGRAMA

públicos y actividades recreativas según la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas y tiene potestad sancionadora por infracciones en estos eventos cuando no sean asumidas por los ayuntamientos. También ejerce competencias sancionadoras según la Ley 10/1991 y Decreto 42/2025, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares y determinadas actividades formativas taurinas con presencia de público y asigna números identificativos a locales, recintos, instalaciones y establecimientos según el Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones.

La Dirección General de Seguridad se encarga del registro, inscripciones y publicidad registral de asociaciones según la Ley Orgánica 1/2002, y tramita expedientes de declaración de utilidad pública de asociaciones, verificando el cumplimiento de rendición de cuentas.

Competencias en Materia de Formación.

En cuanto a formación, y a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, diseña y ejecuta políticas de formación en seguridad y emergencias en la Comunidad de Madrid, y se encarga de la formación de acceso, ascenso, actualización y especialización de policías locales y de aspirantes a voluntarios de protección civil, así como la formación transversal de todos los profesionales de los servicios y cuerpos de seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid. Así mismo, se incluye, incluyendo la homologación de cursos y pruebas psicotécnicas y la convalidación de cursos de acceso y ascenso de policías locales.

Finalmente, la Dirección General de Seguridad elabora propuestas e informes sobre materias de su competencia o que puedan impactar en las mismas y cuya ejecución esté atribuida a otros centros directivos de la Agencia, además de asumir otras competencias derivadas de la normativa aplicable o delegadas por los órganos de gobierno y dirección de la Agencia.

Asimismo, las principales actuaciones definidas para esta Dirección General de Seguridad, de acuerdo con las competencias que tiene asignadas, son las siguientes:

Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid: Programa de apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Este Programa de Apoyo se desarrolla mediante transferencias corrientes a Corporaciones Locales que se corresponden con subvenciones anuales de concesión directa, destinadas a financiar los gastos en personal, y subvenciones anuales tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a financiar los gastos correspondientes a la adquisición de bienes materiales. Todo ello con el consiguiente desarrollo por parte de los Ayuntamientos de los objetivos establecidos en el mencionado Programa de Apoyo a las Policías locales de la Comunidad de Madrid que desarrolla las medidas marcadas en la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid.

El programa se compone de dos ejes:

Una subvención de concesión directa a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para sufragar los gastos de personal en los que incurran en cumplimiento de los objetivos del programa.

MEMORIA DE PROGRAMA

Una subvención para la adquisición de medios materiales relacionados con los objetivos del programa y destinados a los cuerpos de policía local participantes en el programa.

En 2027, se incrementa la dotación para aumentar las subvenciones del programa de apoyo a policías locales de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para el período 2024-2027, aprobado mediante Orden 396/2024, de 2 de febrero. Se recoge en el capítulo 4, en el subconcepto presupuestario 46309, Corporaciones Locales, para financiar tanto los gastos de personal señalados mediante subvención de concesión directa, como las subvenciones en medios materiales, por un total de 69,5 millones de euros. A principios de 2027, se concretarán los medios materiales que serán subvencionados a los ayuntamientos, y si estos resultasen ser gastos de inversión, se transferirán los créditos correspondientes al capítulo 7, Transferencias de Capital.

Acciones en materia de formación.

La Dirección General de Seguridad, a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, en adelante IFISE, diseña y ejecuta las políticas de formación en materia de seguridad y emergencias. En este marco, gestiona las siguientes actividades formativas:

La formación de las policías locales en los procesos selectivos de acceso y ascenso a los Cuerpos de Policía Local, así como las acciones de actualización y especialización.

La formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.

La formación transversal de los cuerpos de seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid — Madrid 112, SUMMA 112, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes Forestales —, así como de otros servicios dependientes de los ayuntamientos, como Policía Local y Protección Civil.

La homologación, en los supuestos establecidos por la normativa aplicable, de los cursos impartidos por centros municipales de formación dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil. La homologación de las pruebas psicotécnicas que deban realizarse en los procesos selectivos de acceso y ascenso a los Cuerpos de Policía Local.

La convalidación de la formación impartida en los cursos selectivos de Policía Local, conforme a la normativa de aplicación.

En el ejercicio 2027, y de acuerdo con las competencias atribuidas por la normativa vigente, el IFISE impulsará medidas dirigidas a favorecer la incorporación de mujeres a los Cuerpos de Policía Local. Asimismo, convocará las pruebas destinadas a verificar el mantenimiento de la aptitud física de los miembros de dichos cuerpos en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Como instituto de referencia en esta materia, el IFISE elaborará estudios relacionados con la seguridad y las emergencias, desarrollará actuaciones de divulgación y organizará eventos orientados a incrementar la visibilidad del centro. Estas actuaciones contribuirán a reforzar la formación como herramienta esencial para la adquisición y mejora de competencias profesionales.

Asimismo, se continuará con la colaboración con organismos, entidades e instituciones vinculadas al sistema de seguridad y emergencias, mediante marcos estables de cooperación institucional,

MEMORIA DE PROGRAMA

ampliar el alcance de las actuaciones del IFISE, favorecer la generación de conocimiento y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Del mismo modo, se realizará el seguimiento de los convenios suscritos en ejercicios anteriores.

Además, el IFISE facilitará, en función de su disponibilidad, el uso de sus instalaciones a otras unidades administrativas de la Comunidad de Madrid, a la Administración local y a entidades vinculadas con la seguridad y las emergencias.

En 2027, y respecto al capítulo 2 del presupuesto, destaca la inversión en los contratos de conservación y mantenimiento de todos los edificios e infraestructuras adscritos al IFISE que, aunque sufre una minoración, es debido a que determinadas obras se presupuestan en el capítulo 6 al tratarse de actuaciones que son consideradas inversiones. Por otra parte, se mantiene estable la dotación para la conservación de las instalaciones mediante contratos de mantenimiento y conservación de las galerías de tiro, instalaciones de climatización, instalaciones eléctricas de alta y media tensión o las instalaciones de gas y calderas.

Se presupuestan los créditos necesarios para diversos gastos corrientes como luz, agua, gas, vestuario, transporte o seguros, manteniendo prácticamente estable la dotación.

Se incrementa la dotación para el contrato de limpieza de los edificios e instalaciones del IFISE al concluir en 2026 el contrato vigente y actualizar los precios como consecuencia de la nueva licitación y se minora ligeramente el crédito para el contrato de seguridad y vigilancia en el IFISE.

Se mantiene la dotación para la realización de nuevos estudios en materias de ámbito policial y aplicación de las nuevas tecnologías a la formación, el contrato de atención y asistencia técnica informática, así como el encargo para apoyo en las acciones formativas del IFISE.

En cuanto a convenios, se continúa con el convenio con la Cruz Roja Española en materia de formación y asistencia sanitaria en seguridad y emergencias.

Destaca la dotación de 3,2 millones de euros para otras acciones en materia de formación, lo que supone un incremento significativo respecto al ejercicio anterior como consecuencia del aumento previsto de la actividad formativa. Dicho incremento responde principalmente al mayor volumen de horas lectivas asociadas a determinadas acciones formativas, especialmente los cursos selectivos de acceso a los Cuerpos de Policía Local y también, en menor medida, a las necesidades derivadas de la implantación del Reglamento de Armamento y Medios de Defensa de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid. Esta partida incluye los contratos de cartuchería para las prácticas de tiro, los materiales necesarios para la formación en dispositivos eléctricos de control y cualquier otro material fungible requerido para la impartición de las actividades formativas.

En cuanto a las inversiones, destaca la dotación para instalaciones de climatización en el salón de actos del IFISE, la adquisición de dispositivos eléctricos de control y otro material destinado a la formación en el uso de estos dispositivos, así como la adquisición de drones y de diverso mobiliario para los edificios del IFISE. Igualmente, se presupuestan la redacción de anteproyecto para las obras de construcción de un nuevo edificio denominado "Hacienda" en el IFISE, así como la habilitación de nuevos despachos y aulas. las obras de rehabilitación y reforma de dos edificios para uso vinculado a la actividad formativa que se desarrolla en las instalaciones del IFISE, así como se incrementa la dotación para la reposición y mejora del sistema de circuito cerrado de TV.

MEMORIA DE PROGRAMA

Servicio de seguridad y coordinación de las policías locales.

De las competencias descritas en el apartado referido a “Materia de Seguridad y Coordinación de Policías Locales” se deriva el gasto vinculado principalmente a las siguientes actuaciones:

Convenio de encomienda de gestión entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior (Guardia Civil) para la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones autonómicas.

Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por el que se adscribe una unidad de cooperación de la Policía Nacional a la Comunidad de Madrid.

En 2027, se destinan más de 5,3 millones de euros para la ejecución de estos convenios señalados.

Actuaciones en materia de política Interior.

En el ámbito de Política Interior, el objetivo general es la mejora de la gestión de las competencias propias, como son la gestión administrativa registral de las Asociaciones y la gestión de las funciones de autorización, ordenación e inspección de los espectáculos públicos y actividades recreativas, de manera que se logre la consecución de un nivel óptimo en la tramitación de expedientes, elaboración de proyectos normativos e informes y mejora de la información pública en lo relativo a las materias competencia de la Dirección General.

En 2027, se presupuesta el encargo para el apoyo en la gestión de expedientes relativos a las asociaciones.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD
CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

ACTIVIDADES

- Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid que se desarrolla a través del Programa de Apoyo a las Policías locales de la Comunidad de Madrid enmarcado dentro de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid.
- Elaborar los programas formativos de los cursos dirigidos al ingreso, a la promoción interna y a la formación continua en las distintas categorías profesionales de los Cuerpos de policía local.
- Impartición de cursos a las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y de cursos de actualización y especialización.
- Impartición de cursos de formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.
- Diseñar e impartir formación de carácter transversal dirigida a los miembros de todos los servicios y cuerpos de seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid con el objetivo de favorecer la actuación coordinada entre los distintos agentes implicados en la atención de las emergencias.
- Homologación de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.
- Homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- Convalidación de la formación impartida a los miembros de los cuerpos de policía local, conforme a la normativa de aplicación.
- Verificación del mantenimiento de la aptitud física de los miembros de los policías locales de los cuerpos de policía locales de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.
- Acciones positivas de perspectiva de género para facilitar el ingreso de la mujer en los cuerpos de policía local.
- Elaboración de estudios para la generación del conocimiento relacionado con la seguridad y emergencias.
- Actuaciones de divulgación y difusión, así como organización de eventos.
- Suscripción de Convenios para promover la mejora de las condiciones de seguridad en la Comunidad de Madrid en cuestiones de ámbito policial a través de, entre otros, la participación en estudios, en los planes de formación, en análisis de normativa y homogeneización de la actuación policial y seguimiento de los mismos.
- Puesta a disposición de las instalaciones del IFISE a otras administraciones, instituciones, entidades relacionadas con la seguridad y emergencias.
- Apoyo en la protección de los Altos Cargos de la Comunidad.
- Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.
- Seguimiento del Convenio de colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil).
- Coordinación de la Unidad de Cooperación con el Cuerpo Nacional de Policía Nacional adscrita a la Comunidad de Madrid, según el convenio suscrito con el Ministerio del Interior.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.
- Seguimiento de los acuerdos y actos adoptados por los Ayuntamientos que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas en materia de coordinación de Policías Locales.
- Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad.
- Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común.
- Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales.
- Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid.
- Gestión del Registro de Asociaciones de acuerdo con la normativa reguladora.
- Impulso y desarrollo de las iniciativas normativas, en especial el desarrollo de la ley de espectáculos.
- El nombramiento de los veterinarios de servicio que intervengan en los espectáculos taurinos en todos los municipios de la



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

ACTIVIDADES
Comunidad de Madrid y el nombramiento de los Presidentes-Delegados y asesores artísticos de los espectáculos taurinos que se celebren en las plazas y recintos taurinos ubicados en el municipio de Madrid.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	MUNICIPIOS	109

2 ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PERSONAS FORMADAS EN FORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN CIVIL	ALUMNOS	500
	(M)	250
	(H)	250
CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	CURSOS	2
PERSONAS FORMADAS EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN CONTINUADA DE PROTECCIÓN CIVIL	ALUMNOS	60
	(M)	30
	(H)	30
CURSOS EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN CONTINUADA DE PROTECCIÓN CIVIL	CURSOS	3
POLICÍAS LOCALES FORMADOS EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE POLICÍA	ALUMNOS	1.050
	(M)	155
	(H)	895
CURSOS EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE POLICÍAS	CURSOS	25
POLICÍAS LOCALES FORMADOS PARA EL ASCENSO Y LA PROMOCIÓN	ALUMNOS	264
	(M)	17
	(H)	247
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL ASCENSO Y PROMOCIÓN DE POLICÍAS LOCALES	CURSOS	4
POLICÍAS LOCALES DE NUEVO INGRESO FORMADOS EN LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL	ALUMNOS	1.000
	(M)	300
	(H)	700
CURSOS DE FORMACIÓN PARA POLICÍAS DE NUEVO INGRESO	CURSOS	2
PERSONAS FORMADAS EN ACTUACIONES FORMATIVAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	ALUMNOS	200
	(M)	80
	(H)	120
CURSOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	CURSOS	8



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES			
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS/DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	ESTUDIOS		4
HOMOLOGACIONES Y CONVALIDACIONES REALIZADAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE	EXPEDIENTES		100
CONVENIOS EN EJECUCIÓN	CONVENIOS		2

3 SERVICIO DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN DE LAS POLICIAS LOCALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ACCIONES DE COLABORACIÓN CON MINISTERIO DEL INTERIOR	ACCIONES	2
INFORMES EMITIDOS SOBRE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	INFORMES	15
INFORMES DE LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE POLICIAS LOCALES	INFORMES	80
INFORMES EMITIDOS SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN POLICIAL ENTRE AYUNTAMIENTOS	INFORMES	115
ASISTENCIA A JUNTAS Y CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD	ACTUACIONES	135
CONCESIÓN DE MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO/POLICÍA LOCAL	ACCIONES	6

4 POLÍTICA INTERIOR

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	ACTUACIONES	8.000
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	INFORMES	140
MEJORA INFORMACIÓN AL PÚBLICO	CONSULTAS	14.500



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	3.217.160	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	66.096	
	13	LABORALES	886.539	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.068.550	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	240.430	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.567.183
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.294	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	708.159	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.414.998	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.500	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	3.251.879	
	28	PROMOCIÓN	35.999	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.414.829
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	69.563.796	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		69.563.796
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	890.654	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	326.667	
	6	INVERSIONES REALES		1.217.321
		TOTAL 16120		87.763.129
		TOTAL 132A		87.763.129



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
132A		SEGURIDAD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	532.411	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	177.583	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	98.915	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	83.844	
	12005	TRIVENIOS	147.665	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	165.636	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	588.487	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.422.619	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	66.096	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	609.937	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	76.200	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	118.218	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	82.184	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.068.550	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	240.430	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.567.183
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.294	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	409.816	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	244.843	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	18.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	60.250	
	22101	AGUA	18.412	
	22102	GAS	90.000	
	22104	VESTUARIO	34.940	
	22109	OTROS SUMINISTROS	3.206	
	22300	TRANSPORTE	2.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	23.445	
	22609	OTROS GASTOS	8.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	373.404	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	646.898	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	582.168	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	101.020	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	70.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	5.394.255	
	23001	DIETAS PERSONAL	500	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	3.251.879	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	35.999	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.414.829
	46309	CORPORACIONES LOCALES	69.563.796	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		69.563.796
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	48.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	249.108	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	498.546	
	62400	VEHÍCULOS	55.000	
	62500	MOBILIARIO	40.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	191.667	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	135.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.217.321
		TOTAL 132A		87.763.129
		TOTAL 16120		87.763.129
		TOTAL 16		87.763.129



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	224.228.044			224.228.044
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	66.807.240			66.807.240
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	35.551.186			35.551.186
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	326.586.470			326.586.470

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **134A EMERGENCIAS**

Servicio: **16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

La Dirección General de Emergencias se encuentra adscrita a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (en adelante la Agencia), la cual es un Ente del Sector Público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y adscrito a la consejería competente en materia de protección civil, seguridad y emergencias.

La citada Agencia fue creada en el año 2023, mediante la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, y las competencias y estructura de la nueva Dirección General de Emergencias, vienen reguladas en el Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Las competencias de la Dirección General de Emergencias se estructuran en las siguientes secciones: en primer lugar, las actuaciones del Cuerpo de Bomberos como servicio de emergencias que presta sus funciones en 22 parques de bomberos distribuidos por todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

Las funciones que desempeña el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid son la prevención y extinción de incendios, tanto forestales como urbanos e industriales, la intervención en todo tipo de siniestros y situaciones de emergencia en las que peligre la vida de las personas y los bienes y el salvamento de personas perdidas o accidentadas, especialmente en zonas de difícil acceso por tierra, así como el rescate en zonas de alta montaña.

Igualmente, dentro de las actividades del Cuerpo de Bomberos destacan las actuaciones dirigidas a la elaboración e implantación de planes de actuación en materia de prevención y extinción de incendios y salvamentos, la realización de actividades preventivas de vigilancia e inmediatas de extinción de incendios y salvamentos, la elaboración de anteproyectos normativos relativos a las competencias propias y el estudio y propuesta de criterios sobre normativa de prevención de incendios.

En segundo lugar, la Dirección General de Emergencias asume también la superior dirección del Cuerpo de Agentes Forestales y la supervisión general de las funciones que le atribuye la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Entre estas funciones, el Cuerpo de Agentes Forestales ejerce la policía, custodia y vigilancia, en cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid relativa a la materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del patrimonio histórico-artístico y de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares, de la fauna autóctona y de los animales domésticos, formulando denuncias y levantando actas de inspección en materia medioambiental, actuando, en su caso, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

MEMORIA DE PROGRAMA

Participa también en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid y en la prevención, de tección y extinción de incendios forestales, así como en las tareas de investigación de causas de los mismos. Asimismo, participa en acciones de auxilio en caso de accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en otros supuestos de protección civil.

En tercer lugar, la Dirección General de Emergencias asume las funciones de organización y desarrollo de la Campaña anual de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, comprendiendo todo el operativo de prevención (a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio), vigilancia y extinción.

Finalmente, la Dirección General de Emergencias cuenta entre sus competencias con la construcción de nuevas infraestructuras y la adaptación, modernización, mejora y mantenimiento de las infraestructuras de los Parques de Bomberos, Oficinas Comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales, helipuertos, sede de la Agencia en Las Rozas y resto de Infraestructuras adscritas al Cuerpo de Bomberos.

Destacar que la Dirección General de Emergencias, teniendo en cuenta el progresivo aumento de siniestros acaecido en los últimos años, ha desarrollado una política de incremento de los medios materiales y humanos adscritos a los Cuerpos de Bomberos y de Agentes Forestales, con el fin de prestar el mejor servicio al ciudadano dando cobertura a todos los siniestros que se producen.

Todas las competencias descritas se materializan en el programa presupuestario 134 A “Emergencias”, siendo los proyectos más relevantes presupuestados en el ejercicio 2027, los siguientes:

En primer lugar y en cuanto a los recursos materiales para dotar al Cuerpo de Bomberos, destaca el significativo esfuerzo realizado en la renovación y mejora de su flota de vehículos, formada en su mayor parte, por vehículos pesados y ligeros de emergencia, especializados en el rescate y en la prevención y extinción de incendios. Dichos vehículos han de estar disponibles todo el año y, por tanto, están sometidos a condiciones de uso intensivo. En esta flota formada por 600 vehículos, 561 son en propiedad y 39 están arrendados.

Para su puesta a punto y correcto funcionamiento, se incrementa la dotación de los créditos necesarios para los contratos de mantenimiento de la flota en propiedad. Respecto a las inversiones en la flota, en 2027 se continúa con el plan de renovación global de la flota por antigüedad, en un plazo de 7 años, para aquellas unidades cuya antigüedad aconseja su sustitución. Dicho plan se inició en 2025 invirtiendo más de diez millones de euros, continuó en 2026 con una inversión de 18,6 millones y se incrementa significativamente en 2027, al destinarse créditos por encima de los 27,1 millones de euros para la adquisición tanto de vehículos ligeros como pesados especializados en las intervenciones de emergencia que realiza el Cuerpo de Bomberos. Entre las adquisiciones más destacables, mencionar el suministro de un vehículo autoescalera, 12 vehículos autobomba rural pesada (BRP) nuevos y 12 BRP seminuevos, 5 vehículos Furgón de salvamentos (FSV), 8 vehículos autobomba forestal pesada (BFP) nuevos y 22 BFP seminuevas y 25 vehículos pickup. Igualmente se adquirirán vehículos especializados adicionales como consecuencia de los graves incendios ocurridos en julio de 2026.

MEMORIA DE PROGRAMA

En cuanto a la dotación para arrendamiento de vehículos disminuye respecto al ejercicio anterior dado que en 2027 finalizan los contratos de arrendamiento de 12 vehículos autobomba rural pesada y 22 autobombas forestal pesada que se adquirirán como seminuevos. Se mantiene el contrato de alquiler de 4 vehículos autoescaleras.

El segundo grupo de recursos materiales indispensable para el Cuerpo de Bomberos, es la equipación de vestuario, que consiste fundamentalmente en equipos de protección individual (EPIS), que protegen al usuario de la exposición al fuego y a productos tóxicos permitiéndoles ejercer sus funciones en las condiciones extremas derivadas de las intervenciones de emergencia en las que actúan. Durante el año 2027, dentro de los créditos asignados a este fin, señalar que se mantiene el notable incremento de la dotación económica experimentado en el año anterior e incrementándose ligeramente, invirtiéndose más de cuatro millones de euros; destaca la tramitación del acuerdo marco para la adquisición de diverso vestuario de bomberos (uniformes de intervención U1 y U2, guantes, botas, cascos, traje de inclemencias climatológicas, etc.). Se presupuestan también la adquisición de chaquetas térmicas y diversas reposiciones de vestuario homologado o vestuario no incluido en el acuerdo marco, así como vestuario para el Grupo Especial de Rescate en Altura.

Por otra parte, y en cuanto a la dotación de equipos, materiales y herramientas para el Cuerpo de Bomberos, se invierte más de 1 millón de euros en suministro de equipos como mangueras, equipos hidráulicos de rescate, cojines elevadores de baja presión, equipos de protección individual en altura y bombas de achique. Se presupuestan también la adquisición de cámaras térmicas, así como diversos equipos de extinción de incendios.

Igualmente, la adquisición de nuevas tabletas para los vehículos de emergencia y de equipamiento deportivo y médico como desfibriladores o ecógrafo, así como inversiones realizadas en instalaciones de seguridad: el contrato del sistema de activación de los parques de bomberos. Hay que destacar la continuación de un nuevo contrato para formación online en colegios a través de videos didácticos, el servicio de gestor de infraestructuras aeroportuarias, así como los contratos de suministro de material de droguería, raciones, espumógeno y tóner. Finalmente, señalar la inversión en mantenimiento de equipos de protección respiratoria con un contrato que incluye la renovación de las máscaras, así como el contrato de mantenimiento de equipos hidráulicos de rescate, el mantenimiento de explosímetros y de equipos de protección individual en altura, y un nuevo contrato de limpieza y mantenimiento de equipos de protección individual de vestuario.

También es significativa la dotación del servicio de la limpieza en los parques de bomberos por el incremento de efectivos. Respecto a los seguros, destacar el nuevo expediente plurianual del seguro de accidentes y vida para el personal del Cuerpo de Bomberos y de accidentes para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales, que recoge las nuevas coberturas e incremento de las indemnizaciones de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025 (BOCM 117, de 18/05/2021).

Igualmente, se consideran actuaciones relevantes durante 2027 diversos encargos como el de gestión del almacén central del Cuerpo de Bomberos, un contrato de gestión de flotas en intervenciones del Cuerpo de Bomberos o el servicio para la recogida y gestión de residuos peligrosos en intervenciones.

MEMORIA DE PROGRAMA

En el ámbito de la prevención, se presupuestan los créditos destinados a la potenciación de las actividades relacionadas con campañas preventivas y de autoprotección, en especial con colectivos vulnerables, mediante jornadas divulgativas, talleres teórico prácticos y otras actuaciones, que se reflejan en la partida destinada a la divulgación.

Se mantiene la previsión del año anterior para continuar con el reintegro de los costes administrativos y de reconocimiento médico originados por la renovación del carné de conducir del personal afecto al acuerdo, iniciado en 2022.

Finalmente y en cuanto a la colaboración con otras instituciones, se contempla el presupuesto destinado a hacer frente a las obligaciones derivadas de los convenios firmados por la Dirección General de Emergencias con instituciones sin ánimo de lucro, como el Convenio con la Federación Madrileña de Espeleología, el convenio con la Agrupación Deportiva de Bomberos o el Convenio con la Escuela Española de Salvamento y Detección con Perros en materia de búsqueda y salvamento de personas con una unidad canina.

En segundo lugar y en cuanto a los recursos materiales para el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, se presupuesta la dotación necesaria para proveer al cuerpo de los recursos imprescindibles para el desarrollo de sus funciones.

En cuanto a los vehículos, destacan los contratos de arrendamiento de 40 vehículos todoterreno para el Cuerpo de agentes forestales.

En 2027, se continúa con la ejecución de los contratos de limpieza de las oficinas comarcales y el de gestión del Almacén del Cuerpo de Agentes Forestales, dado el volumen de material y personal de este Cuerpo. Por otra parte, se mantiene la dotación para el encargo de mantenimiento y funcionamiento de la emisora y de diversos contratos de mantenimiento de edificios, instalaciones, vehículos y equipos. Se dota el crédito necesario para el contrato de seguro de vida para el personal adscrito al cuerpo, los servicios veterinarios para animales heridos y el material divulgativo. Respecto al vestuario, hay que destacar diversos gastos menores de uniformidad, así como la adecuación de instalaciones eléctricas y la adquisición de señalización en diversas oficinas comarcales, la adquisición de chalecos antibalas y diversos equipos como cámaras de fototrampeo, y la adquisición de 11 vehículos todoterreno seminuevos y 1 vehículo pickup con grúa para la retirada de fauna muerta.

De especial relevancia es la Campaña anual contra incendios forestales (Campaña INFOMA 2027) cuyo objetivo es la prevención y lucha contra los incendios forestales. En 2027 se incrementa significativamente la dotación para la Campaña, con el fin de incrementar los medios de extinción y las labores preventivas en los montes de la región como consecuencia de los incendios producidos en julio de 2026, para evitar, en la medida de lo posible, la gravedad y efectos de futuros incendios. Así pues, se continúa el encargo a TRAGSA para la realización del servicio de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid, cofinanciable con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER). En el nuevo encargo de Prevención y Extinción de IIFF se refuerza la prevención de incendios forestales, dado que, desde mayo de 2026, el operativo está compuesto por 419 trabajadores con contrato anual, lo que supone un incremento de 115 trabajadores fijos. Este cambio tiene efectos directos en la calidad del servicio dado que aumenta la permanencia y cohesión del personal, disminuye la rotación estacional,

MEMORIA DE PROGRAMA

favorece una continuidad formativa anual y mejora la respuesta operativa al disponer de más personal fijo en meses con menos dotación ordinaria. Por otro lado, el nuevo encargo hace una apuesta sin precedentes por reforzar las labores de prevención que constituyen la intervención más eficaz para reducir la ocurrencia y gravedad de los incendios. Se incrementa en alrededor de un 40 % el personal destinado a prevención durante los meses en los que se ejecutan estas actuaciones. Esto permitirá aumentar significativamente la superficie tratada cada año, mejorar y ampliar la red de áreas cortafuegos, actuar de manera continuada en áreas estratégicas de gestión, planificar intervenciones plurianuales que consoliden una malla de defensa permanente y proteger infraestructuras sensibles dentro del territorio forestal. Este refuerzo preventivo se traduce en una mejora directa de la capacidad de extinción, pues disponer de un territorio bien gestionado y segmentado reduce la propagación y peligrosidad de los incendios. Por otra parte, uno de los cambios normativos más relevantes introducidos por la Ley 5/2024 es la ampliación del concepto de “inclemencias invernales”, que pasa a denominarse otras labores complementarias, y que incluye cualquier contingencia natural que se produzca en el medio natural o rural. Esto supone que el personal y los medios incluidos en el encargo podrán actuar, en apoyo al Cuerpo de Bomberos, en escenarios tales como inundaciones, vendavales, nevadas, tormentas severas, búsqueda de personas y episodios meteorológicos que comprometan infraestructuras o poblaciones. La disponibilidad de medios durante los 12 meses —quitanieves, autobombas, vehículos todoterreno— permite dar una respuesta más rápida, efectiva y vertebrada en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, se incrementa significativamente la dotación económica debido a la ampliación de cuatro meses de plus para trabajadores del actual encargo, a la disposición de emisoristas todo el año y al aumento de un especialista por turno.

Por otra parte, se resaltan las dotaciones presupuestarias para las actuaciones para la prevención y apoyo en la extinción de incendios forestales, tales como el pastoreo controlado con cabañas ganaderas, el nuevo contrato de maquinaria pesada y la ejecución del encargo de CEGIF, así como diversos contratos de servicios de trabajos técnicos y estudios destinados a la mejor gestión de estas actividades. En cuanto al nuevo contrato de maquinaria pesada, se incrementa la dotación con el fin de incrementar las labores preventivas.

Igualmente, hay que destacar la contratación de obras de mantenimiento y mejoras de las bases retén de la Campaña INFOMA, trabajos preventivos complejos y de difícil ejecución en los montes, así como diversas obras de reparación y adecuación de puntos de agua, puntos de vigilancia y otras infraestructuras asociadas a la Campaña.

Otro pilar de la Campaña INFOMA es la contratación de helicópteros; durante 2027, se mantiene estable el crédito destinado a la ejecución del contrato de servicios de helicópteros con funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios, observación y patrullaje en la Comunidad de Madrid, por valor de más de 7,5 millones de euros. En total, el servicio de helicópteros cuenta con 10 aeronaves, dos de las cuales actúan durante todo el año, y las 8 aeronaves restantes en los periodos de mayor riesgo de incendios forestales.

En cuanto a las competencias de la Dirección General de Emergencias en materia de infraestructuras, se realizan actuaciones de mantenimiento, modernización y mejora de las infraestructuras de los cuerpos de bomberos y agentes forestales y sede de la Agencia en Las Rozas. Hay que destacar que la Dirección General de Emergencias cuenta con 22 parques de bomberos, 15 oficinas comarcales de agentes forestales, la sede la ASEM en Las Rozas y numerosas infraestructuras del Cuerpo de Bomberos distribuidas por todo el territorio de la CM, como los PIR,

MEMORIA DE PROGRAMA

PIF, helipuertos, etc., sumando un total de 136 inmuebles que deben ser correctamente conservados o renovados.

Para la realización de este objetivo, hay que destacar el contrato de los servicios de conservación y mantenimiento de los edificios, instalaciones y equipos existentes en los inmuebles adscritos a los Cuerpos de Bomberos y Agentes Forestales y a la sede de la agencia en Las Rozas.

Dentro de las inversiones reservadas a la construcción o ampliación de edificios está previsto invertir más de 2,3 millones de euros para ejecutar el contrato de la dirección facultativa de las obras de construcción del nuevo parque de bomberos en Getafe, así como la redacción del proyecto para las obras de construcción de una nueva oficina comarcal de agentes forestales en Colmenar Viejo. Igualmente, se presupuestan el inicio de las obras de ejecución de un nuevo parque de bomberos en Getafe, el inicio de las obras de ejecución de un edificio de formación para el Cuerpo de Bomberos en Las Rozas, la redacción de proyecto para la construcción de una oficina comarcal en Rascafría, Casa de la Madera, así como la redacción de proyecto para las obras de construcción de un nuevo almacén de BB en Alcorcón.

En cuanto a la reposición o mejora de edificios se presupuestan las obras de reforma de la caldera, grupo electrógeno y cuarto sucio-limpio del parque de bomberos de Tres Cantos, la redacción de proyecto para la instalación de extinción de incendios automática en 4 helibases, así como diversas obras menores de conservación en parques y oficinas comarcales.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS
CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

ACTIVIDADES

- Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.
- Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos y del Cuerpo de Agentes Forestales. En concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.
- Organización y desarrollo de la Campaña anual de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, comprendiendo todo el operativo de prevención (a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio), vigilancia y extinción.
- Autorización de quemas controladas y fuegos artificiales.
- Tareas previas para la contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios, salvamento, rescates y protección civil mediante medios aéreos, a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.
- Actuaciones para el fomento de la prevención de incendios y autoprotección.
- Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes.
- Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia forestal, de la flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje, del uso de los recursos naturales y del patrimonio histórico-artístico y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano y de animales domésticos.
- Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace los ecosistemas.
- Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, e investigación de causas de los mismos.
- Apoyo y colaboración con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.
- Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural y participación en programas de educación ambiental.
- Auxilio y colaboración, en casos de accidentes, catástrofes o calamidad pública y en otros supuestos de protección civil.
- Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Actuaciones de ayuda y rescate de fauna herida por el cuerpo de Agentes Forestales.
- Elaboración de procedimientos de activación y actuación consensuados entre los diferentes servicios que prestan asistencia sanitaria y entre éstos y el resto de los servicios intervinientes.
- Coordinación y atención de las necesidades logísticas sobrevenidas en emergencias y catástrofes.
- Dirección del grupo logístico y participación en el comité asesor en caso de activación de planes.
- Actuaciones de adaptación, modernización y mejora de las Infraestructuras: Parques de Bomberos, Oficinas del Cuerpo de Agentes Forestales, Helipuertos, Sede de las Direcciones Generales en Las Rozas y resto de Infraestructuras adscritas al Cuerpo de Bomberos.
- Construcción de nuevas Infraestructuras para el Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes Forestales y Direcciones Generales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
- Mantenimiento de las Infraestructuras del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes Forestales y Sede de las Direcciones Generales en Las Rozas: organización del mantenimiento ordinario, preventivo y correctivo.
- Gestión de servicios y suministros de gastos corrientes de agua, energía eléctrica y gas de todas las infraestructuras de la Dirección General de Emergencias y sede de la Agencia en Las Rozas.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Funciones que corresponden al promotor de las obras y construcciones que realice la Dirección General de Emergencias y la Dirección General de Gestión Económica y Personal y elaboración de Informes relativos a las Infraestructuras e instalaciones de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112: Estudio de parcelas para la implantación de nuevas infraestructuras.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS	PERSONAS	2.070
		(M) 75
		(H) 1.995

2 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2027

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	PERSONAS	231
		(M) 42
		(H) 189
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000

3 CUERPO DE AGENTES FORESTALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CUERPO DE AGENTES FORESTALES	FUNCIONARIOS	350
		(M) 99
		(H) 251

4 AMPLIACIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EJECUCIÓN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O REFORMA	CONTRATOS	20
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y GAS	FACTURAS	900
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES	ACTUACIONES	3.900



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	175.919.288	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	179.200	
	13	LABORALES	3.798.162	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.517.250	
	160	CUOTAS SOCIALES	32.070.050	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	9.655.686	
	1	GASTOS DE PERSONAL		224.228.044
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.067.077	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.627.595	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	58.346.003	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.890	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	544.925	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	35.000	
	28	PROMOCIÓN	96.750	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		66.807.240
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	2.157.374	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	31.858.806	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.520.007	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	14.999	
	6	INVERSIONES REALES		35.551.186
		TOTAL 16120		326.586.470
		TOTAL 134A		326.586.470



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134A		EMERGENCIAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.689.026	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.049.354	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	30.342.237	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	146.726	
	12005	TRIENIOS	4.521.639	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	5.731.208	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	21.074.046	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	99.836.704	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	11.528.348	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	179.200	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.495.222	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	111.504	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	47.603	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	143.833	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.517.250	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.070.050	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	9.655.686	
	1	GASTOS DE PERSONAL		224.228.044
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.874	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.991.203	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	30.000	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	706.043	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.265.891	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.588.466	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	62.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.195	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	92.379	
	22104	VESTUARIO	4.058.686	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	75.226	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	225.641	
	22109	OTROS SUMINISTROS	341.924	
	22300	TRANSPORTE	7.577.210	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.139.473	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.890	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.500	
	22609	OTROS GASTOS	54.542	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.249.512	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	368.449	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	133.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.378.839	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	608.222	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	40.400	
	23001	DIETAS PERSONAL	368.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	158.275	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	18.150	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	35.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	96.750	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		66.807.240
	60105	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	2.157.374	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2.317.370	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	150.574	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	36.300	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	105.500	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	60.500	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	93.150	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	18.150	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.260.828	
	62400	VEHÍCULOS	550.000	
	62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	27.155.134	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.300	
	62802	SEÑALIZACIÓN	45.000	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	30.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	462.944	
	63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	1.057.063	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.999	
	6	INVERSIONES REALES		35.551.186
		TOTAL 134A		326.586.470
		TOTAL 16120		326.586.470
		TOTAL 16		326.586.470



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	16.506.192			16.506.192
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.315.494			15.315.494
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000			250.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.214.900			3.214.900
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000			500.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	35.786.586			35.786.586

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 134B **PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112**

Servicio: 16120 **AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

En el ejercicio 2027, la Dirección General de Protección Civil continuará desarrollando sus funciones conforme a lo dispuesto en el Decreto 111/2024 y en la Ley 5/2023, consolidando el modelo integrado de gestión de emergencias de la Comunidad de Madrid, con especial énfasis en la mejora de la coordinación operativa, la modernización tecnológica, el fortalecimiento de la planificación en protección civil, la eficiencia en la gestión del Centro de Atención de Llamadas 112 y la optimización de los servicios generales y de seguridad del complejo sede de la Agencia sito en Paseo del Río, 1 en Pozuelo de Alarcón.

La planificación de objetivos para 2027 responde a un enfoque de continuidad, consolidación y mejora progresiva del sistema de protección civil y emergencias, apoyado en la modernización tecnológica, la coordinación interinstitucional y la optimización de los recursos disponibles, en coherencia con el incremento presupuestario previsto en el anteproyecto y dentro del marco de estabilidad y eficiencia en el gasto público.

La programación para 2027 se fundamenta en la continuidad de los proyectos estratégicos iniciados en ejercicios anteriores, cuya maduración y despliegue requieren consolidación presupuestaria y técnica.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (y CECOM)

1.- ACTUACIONES SOBRE PLANES Y REVISIÓN DE LOS MISMOS

La planificación en protección civil constituirá un eje prioritario en 2027, mediante el impulso a la elaboración, revisión e implantación de planes territoriales y especiales, así como la actualización del catálogo de riesgos de la Comunidad de Madrid.

Se promoverá igualmente la consolidación de instrumentos de gestión como el registro de planes de autoprotección y el asesoramiento a entidades locales en la elaboración de sus propios planes, manteniendo la función de coordinación institucional en el marco del Sistema Integrado.

2.- MOVILIZACIONES ERIVE EN MENOS DE UNA HORA

En el ámbito operativo, se reforzará la participación en simulacros, ejercicios y eventos, así como la intervención en emergencias reales a través del ERIVE, garantizando la disponibilidad de recursos logísticos y la adecuada coordinación de las agrupaciones de voluntarios de protección civil. En este caso hay subvenciones para equipamiento, vehículos, etc, de agrupaciones de voluntarios.

Adicionalmente, se continuará con el desarrollo de herramientas para la gestión de recursos movilizables y emergencias extraordinarias, así como la implantación de planes de comunicaciones del sistema de emergencias, como instrumentos clave para la mejora de la respuesta operativa.

MEMORIA DE PROGRAMA

En 2027 se continuará consolidando el papel del Centro de Coordinación Municipal (CECOM) como instrumento de integración operativa entre los distintos cuerpos de seguridad y servicios de protección civil de la Comunidad de Madrid.

Se reforzará la atención y gestión de avisos, manteniendo su funcionamiento ininterrumpido y ampliando su capacidad de apoyo a municipios, especialmente aquellos con menor capacidad operativa, garantizando así una respuesta homogénea en todo el territorio.

Asimismo, se continuará con la mejora de los sistemas de coordinación, comunicación y gestión de incidencias, así como con el desarrollo de encargos y convenios con entidades locales, en línea con el fortalecimiento del modelo de coordinación multinivel.

Durante 2027, se continuará reforzando la red de comunicaciones críticas mediante el despliegue, modernización y mantenimiento de los terminales y dispositivos TETRA, garantizando su operatividad y cobertura en el conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid, como elemento esencial para la coordinación operativa de los servicios de emergencia. La red TETRA constituye una infraestructura estratégica de comunicaciones que permite la interoperabilidad entre organismos y facilita la gestión de emergencias ordinarias y extraordinarias, con un elevado grado de cobertura territorial y presencia en la práctica totalidad de los municipios de la región.

Para 2027 se reforzará la infraestructura móvil de la Dirección General de Protección Civil, adquiriendo vehículos, maquinaria y otros materiales necesarios para su utilización en emergencias prolongadas en el tiempo. Así como suministros de primera intervención en dichas emergencias.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

3.- TIEMPO MEDIO DE DESPACHO DE LLAMADAS AL TELÉFONO 112

Durante 2027 se impulsará la consolidación de la transformación digital del sistema 112, mediante la implantación progresiva de soluciones tecnológicas avanzadas orientadas a la mejora de la eficiencia operativa, la interoperabilidad entre organismos y la calidad en la atención de las emergencias.

En este ámbito, se continuará con el despliegue del motor de inteligencia artificial aplicado a la gestión de llamadas y su transcripción en tiempo real, así como la evolución de la plataforma tecnológica de emergencias (SIGE), garantizando su mantenimiento, actualización y adaptación a nuevos estándares tecnológicos.

Asimismo, se avanzará en la implantación de herramientas específicas de gestión de emergencias extraordinarias (GEMEXCAM), cuya operatividad plena se prevé a lo largo de 2028, permitiendo una gestión más eficaz de episodios complejos mediante el análisis estructurado de datos y la mejora en la toma de decisiones.

Se producirá escalonadamente una evolución de la infraestructura del sistema de comunicación de datos basado en protocolo de internet, IP, ya que viene obligado, por un lado, por la normativa de telecomunicaciones, y, por otro, por los nuevos servicios 112 de datos (eCall NG, RTT, vídeo, PEMEA, accesibilidad), además del inconveniente añadido de la obsolescencia de los sistemas analógicos tradicionales basados en PRI (desmantelado de centrales, desaparición de tecnología).

MEMORIA DE PROGRAMA

Se proseguirá también con los trabajos de integración de sistemas entre organismos de emergencias, incluyendo la finalización de proyectos como la integración con SUMMA 112, el desarrollo de bases cartográficas comunes y el refuerzo de los sistemas de comunicaciones, todo ello en línea con la mejora de la coordinación del Sistema Integrado de Protección Civil.

CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE URGENCIA 112

4.- ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS 112

El ejercicio 2027 estará orientado a consolidar la capacidad operativa del servicio 112 como eje central del sistema de emergencias, garantizando la atención eficaz, continua y coordinada de las llamadas de urgencia.

La elevada carga asistencial del servicio, con volúmenes superiores a 300.000 llamadas mensuales, exige la mejora continua de los procesos de atención, clasificación y activación de recursos, así como la incorporación de nuevas tecnologías que optimicen los tiempos de respuesta.

En este sentido, se impulsará la mejora de la plataforma tecnológica y de los sistemas de gestión de llamadas, favoreciendo la integración con los distintos organismos intervinientes y garantizando una respuesta homogénea y coordinada.

Igualmente, se continuará reforzando la coordinación con otros centros 112 y organismos de emergencias, así como la capacidad de respuesta ante incidentes de carácter extraordinario o multirregional.

5.- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

En el ámbito de los servicios generales y seguridad, se continuará con la mejora de las infraestructuras, instalaciones y sistemas de seguridad del edificio sede de la Agencia en Pozuelo de Alarcón, garantizando su adecuación a las necesidades operativas del servicio.

Las actuaciones se orientarán a la modernización de los sistemas de control de accesos, videovigilancia y protección física, así como a la actualización de los planes de autoprotección y seguridad y la realización de simulacros y acciones formativas dirigidas al personal.

Se impulsarán igualmente medidas de eficiencia energética, mantenimiento de instalaciones y mejora de espacios de trabajo, en continuidad con los proyectos iniciados en 2026, incluyendo actuaciones en climatización, señalización, seguridad laboral y adecuación de infraestructuras.

Asimismo, se continuará con la gestión de los servicios generales del Centro (mantenimiento, suministros, seguridad, limpieza y logística), garantizando su correcto funcionamiento como soporte imprescindible de la actividad operativa del 112.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112
CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

ACTIVIDADES

- Implantación, mejora y adaptación tecnológica del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA) destinado a los órganos y entidades prestadores de los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.
- Continuidad en los planes de formación en gestión de emergencias a diversos colectivos.
- Optimizar la coordinación operativa de todos los organismos con competencia en materia de emergencias.
- Seguimiento de los convenios suscritos con los Ayuntamientos, el Servicio Madrileño de Salud y Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid en materia de seguridad y salvamento en el pantano de San Juan.
- Adaptación del Centro de Emergencias (edificio, seguridad, instalaciones) a la nueva normativa, mejora de la maquinaria e instalaciones existentes tras años de funcionamiento ininterrumpido y adaptación a la nueva estructura de la Agencia de Seguridad y Emergencias.
- Desarrollo del contrato de mantenimiento y soporte del Sistema Integral de Gestión de Emergencias (SIGE 1-1-2) con incorporación de mejoras en la atención, despacho y coordinación de llamadas de Emergencias.
- Comienzo del cambio de tecnología en la gestión de las llamadas de atención de urgencia 112, mediante la evolución a infraestructura IP.
- Coordinación del Centro de Coordinación Municipal (CECOM) facilitando la relación entre los efectivos de los Cuerpos de Policía Local y Agrupaciones de Protección Civil con otros cuerpos de emergencias de la Comunidad de Madrid y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- La coordinación operativa de las actuaciones conjuntas desarrolladas por las Agrupaciones de Voluntarios y Servicios de Protección Civil de los municipios.
- Actualización, elaboración, revisión e implantación de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.
- Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población. Cursos y Jornadas. Promoción y visitas al Centro de Llamadas de Urgencias 112.
- Asesoramiento e información a los municipios de la Comunidad respecto de la constitución de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y su inscripción en el Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil.
- La dirección, gestión y optimización del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE).
- Apoyo a los gastos de material e infraestructura para el mejor funcionamiento de Protección Civil de los municipios de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ACTUACIONES SOBRE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y REVISIÓN DE LOS MISMOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ACTUACIONES SOBRE PLANES DE PROTECCION CIVIL	ACTUACIONES	10

2 MOVILIZACIONES DEL EQUIPO DE RESPUESTA LOGÍSTICA INMEDIATA DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EMERGENCIAS (ERIVE) EN CASO DE ACTIVACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TIEMPO MAXIMO LIMITE DE MOVILIZACIONES ERIVE	MINUTOS	59

3 ATENCIÓN DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS 112

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACION LLAMADAS DE EMERGENCIAS	LLAMADAS	3.600.000

4 DESPACHO DE LLAMADAS DESDE 1 COMUNICACIÓN HASTA PRIMERA MOVILIZACIÓN ORGANISMOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TIEMPO MEDIO DE DESPACHO	SEGUNDOS	70

5 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES CENTRO EMERGENCIAS 112

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES	ACTUACIONES	30



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	3.267.846	
	13	LABORALES	9.759.264	
	131	LABORAL EVENTUAL	269.578	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.409.023	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	712.073	
	1	GASTOS DE PERSONAL		16.506.192
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	26.734	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.704.349	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.562.411	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.000	
	28	PROMOCIÓN	8.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.315.494
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	250.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		250.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.138.400	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	157.500	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	919.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.214.900
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	500.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		500.000
		TOTAL 16120		35.786.586
		TOTAL 134B		35.786.586



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134B		PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	697.641	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	48.432	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	49.457	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	31.442	
	12005	TRIENIOS	175.258	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	167.593	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	576.809	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.497.486	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	23.728	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.525.969	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.922.704	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	731.438	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	579.153	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	194.921	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	74.657	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.321.457	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	87.566	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	712.073	
	1	GASTOS DE PERSONAL		16.506.192
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	550	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	24.374	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.810	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	84.964	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	745.955	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	54.962	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.802.468	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.420	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	13.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	545.840	
	22101	AGUA	23.000	
	22102	GAS	195.000	
	22103	COMBUSTIBLE	50.000	
	22104	VESTUARIO	70.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	28.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	99.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.000.000	
	22300	TRANSPORTE	9.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.018	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	14.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.982	
	22609	OTROS GASTOS	23.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	395.116	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	319.258	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	693.777	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	663.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	200.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	168.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.315.494
	46309	CORPORACIONES LOCALES	250.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		250.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	107.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	39.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	29.300	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	438.600	
	62400	VEHÍCULOS	100.000	
	62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	230.000	
	62500	MOBILIARIO	13.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.180.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	157.500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	919.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.214.900
	76309	CORPORACIONES LOCALES	500.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		500.000
		TOTAL 134B		35.786.586
		TOTAL 16120		35.786.586
		TOTAL 16		35.786.586



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.718.929			9.718.929
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.608.603			4.608.603
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	948.884			948.884
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	350.000			350.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	15.626.416			15.626.416

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112**

Servicio: **16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

La creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 tiene lugar mediante la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, como Ente del Sector Público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y adscrito a la consejería competente en materia de protección civil, seguridad y emergencias.

De esta forma, se pretende unificar todos los servicios de protección civil, seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid con el fin de mejorar la gestión, la coordinación y la integración de los mismos.

A la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 se adscriben cuatro Direcciones Generales para el cumplimiento de sus fines: Protección Civil, Seguridad, Emergencias y la Dirección General de Gestión Económica y Personal.

La Dirección General de Gestión Económica y Personal asume competencias en materia de gestión económica y contratación, en materia de personal, asuntos generales, régimen jurídico, gestión de la representación institucional e imagen de la Agencia, la información al ciudadano que sea de interés público y la coordinación e impulso de la protección de datos personales en todos los centros directivos de la Agencia, realizando, así, funciones de coordinación entre todas las direcciones generales y centralizando de forma progresiva los servicios y suministros comunes.

El Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, establece en su artículo 9 las competencias y estructura de la Dirección General de Gestión Económica y Personal.

En materia de gestión económico administrativa, las competencias principales son las referidas a la elaboración del anteproyecto de gastos e ingresos, la ejecución y seguimiento del presupuesto y sus modificaciones presupuestarias, la gestión económica, contable y presupuestaria en la Agencia, así como la coordinación de esta materia en los centros que la integran, la elaboración de la cuenta anual, la tramitación de los expedientes de contratación, las subvenciones y la gestión de la flota de vehículos, así como la gestión administrativa de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio, previa propuesta de la Dirección General de Emergencias.

En materia de régimen jurídico y asuntos generales, entre otras, la tramitación de convenios de colaboración suscritos por la Agencia con otras AAPP u otros organismos en el ámbito competencial de Emergencias, Seguridad y Protección Civil, así como encargos a TRAGSA para la realización de diversos servicios, y la contratación de los expedientes de limpieza y seguridad o vigilancia de edificios. Igualmente, la gestión administrativa de la recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios y las cesiones de uso y propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de contratos de alquiler de oficinas y la emisión de informes relativos a anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Agencia.

MEMORIA DE PROGRAMA

En materia de protección de datos, la coordinación e impulso de la protección de datos personales en todos los centros directivos de la Agencia, y la dirección, coordinación y gestión de los tratamientos de datos personales de la Dirección General de Gestión Económica y Personal.

En materia de transparencia, el ejercicio de las funciones en materia de participación ciudadana, buen gobierno, dato abierto, transparencia de la actividad pública y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en el ámbito de la Agencia, así como la organización y gestión del Registro.

En materia de personal, ostenta como competencias la ordenación de recursos humanos y el régimen jurídico de personal de la Agencia.

A continuación, se enumeran las actuaciones más relevantes presupuestadas en el ejercicio 2027 en el programa 134N correspondiente a la Dirección General de Gestión Económica y Personal:

En primer lugar, y en cuanto al capítulo 2 del presupuesto, se incrementan ligeramente para adaptarlas a los precios reales de los contratos en 2027, las dotaciones destinadas a arrendamiento de edificios para almacén, sedes de oficinas comarcales y garajes del Cuerpo de Agentes Forestales, además del arrendamiento de las oficinas de la Agencia sitas en calle Alcalá 4 y Princesa 5, necesarias para albergar al personal adscrito a la ASEM 112, así como el alquiler de local para archivo de la Agencia y gastos asociados a los alquileres descritos.

Así mismo se minora la dotación para el nuevo contrato de arrendamiento de un vehículo de representación, adaptándola al precio real del nuevo contrato.

Por otra parte, en este programa se recogen diversos suministros menores de gastos corrientes en material de oficina, libros, tributos, jurídicos y contenciosos, y anuncios y comunicaciones oficiales, entre otras. La mayor parte de estas dotaciones se mantienen o disminuyen para adecuarse al consumo real de años anteriores. Hay que destacar el subconcepto destinado a tributos locales, que sufre un incremento considerable debido a la asunción por parte de la Agencia de los impuestos sobre bienes inmuebles y tasas de basura de los edificios adscritos, que pasa a gestionar y abonar directamente por ser un ente público. Con anterioridad, estos impuestos y tasas eran abonados con cargo al presupuesto de la Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Este programa también recoge los suministros de energía eléctrica, agua, gas y combustible de los parques de bomberos, las oficinas comarcales y la sede de la Agencia en Las Rozas. En este caso, la dotación en energía eléctrica y agua se incrementan ligeramente, y el gas y el combustible se incrementan en mayor grado, teniendo en cuenta el consumo de años previos.

También se incluyen en este programa los créditos destinados a las primas de seguros de vehículos que recoge el seguro obligatorio de la flota de vehículos en propiedad de toda la Agencia, así como otros seguros menores de embarcaciones y drones. Se incrementa la dotación por estos conceptos para adaptarla al coste real de los seguros descritos.

Por otra parte, y en cuanto a la dotación para el contrato de vigilancia de la sede de la Agencia en Las Rozas se mantiene el crédito solicitado.

MEMORIA DE PROGRAMA

Por su parte, se incrementa la dotación para trabajos de empresas y estudios técnicos para el encargo de ayuda a la gestión de subvenciones, adaptando el crédito solicitado a las tarifas actuales de la empresa TRAGSA.

También se recogen en este programa diversos gastos menores en dietas y gastos de locomoción del personal.

En 2027 se dotan nuevas partidas con importes poco relevantes para distintas necesidades como arrendamiento de mobiliario y enseres y otro inmovilizado material, reparación y conservación de mobiliario y enseres, vestuario, productos alimenticios, servicios postales, otros suministros, otras comunicaciones, transporte, gastos de comunidad y otros trabajos con el exterior.

Para finalizar el capítulo 2, se incrementa considerablemente la dotación de los gastos de promoción económica, cultural y educativa, para afrontar los gastos originados como consecuencia de la asistencia y representación de la Agencia en diversas ferias como FEINDED, JUVENALIA, IFEMA o AULA. Asimismo, para los gastos de merchandising de las actividades de la Agencia, la adquisición de placas y monedas conmemorativas, la edición de la memoria anual de la Agencia y de folletos de carácter divulgativo y la realización de vídeos y fotografías relacionados con la actividad de la Agencia con fines igualmente divulgativos.

Respecto al capítulo 6, se incrementa considerablemente la dotación para gastos de mobiliario, electrodomésticos y enseres para los 22 parques de bomberos, las 15 oficinas comarcales y la sede de la Agencia en Las Rozas. Igualmente, se presupuesta el mobiliario necesario para la apertura de dos nuevos parques de bomberos en los municipios de Villarejo de Salvanés y Villanueva de la Cañada, así como para la integración del parque de Alcorcón en la Comunidad de Madrid. Finalmente, se adquirirá el mobiliario necesario para 267 bomberos y 100 agentes forestales de nuevo ingreso. De esta forma, se adapta el crédito solicitado a las necesidades reales en función del volumen de edificios descrito.

Se recoge también la dotación para préstamos al personal de la ASEM, manteniéndose el crédito solicitado, en función de las previsiones de gasto asociadas al volumen medio de solicitudes de préstamos recibidas del personal de la ASEM en el ejercicio anterior, y considerando que el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028), así como el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028), establecen un incremento del límite máximo de los préstamos de 3.000 a 5.000 euros.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112
CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

ACTIVIDADES

- Gestión administrativa de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.
- Gestión administrativa de la recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios.
- Tramitación de encargos a medios propios para la realización de obras
- Tramitación de convenios de colaboración suscritos por la Agencia con otras AAPP u otros organismos públicos o privados en el ámbito competencial de Emergencias
- Gestión y tramitación de cesiones de uso y propiedad de bienes muebles e inmuebles
- Tramitación de recursos administrativos.
- Asesoramiento jurídico y técnico a los Órganos de la Agencia.
- Tramitar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Agencia.
- Coordinación de asuntos de la Agencia a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos de la Agencia
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual de la Agencia.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada de la Agencia.
- Gestión administrativa de las subvenciones destinadas a ayudas a los cuerpos de Policía Local y a municipios afectados por una emergencia de protección civil.
- Organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Agencia.
- Transferencias nominativas a Organismos y AAPP.
- Gestionar el Registro de Resoluciones de la Agencia.
- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Agencia y gestión y mantenimiento del Portal de Transparencia.
- Propuestas de resoluciones de autorización de publicidad institucional.
- Coordinación y tramitación de las propuestas de expedientes relativos al Defensor del Pueblo.
- Organización y gestión del Registro y de los Servicios de Información de la Agencia.
- Gestión de la representación institucional e imagen de la Agencia.
- Solicitud de personación de la Comunidad de Madrid en asuntos relacionados con la emergencias.
- La coordinación e impulso de la protección de datos personales en todos los centros directivos de la Agencia.
- Gestión de la transparencia de la actividad pública y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- Propuestas de datos abiertos de la ASEM112.
- Diseño de portales web y actualización de los contenidos web del portal central comunidad.madrid.
- Tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública.
- Gestión de las sugerencias y quejas.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA AGENCIA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE CONVENIOS, ADENDAS Y PRÓRROGAS FIRMADAS, NÚMERO DE LIQUIDACIONES DE GASTO DE CONVENIO CONTABILIZADOS	EXPEDIENTES	46
NÚMERO DE ENCARGOS FIRMADOS Y DE LIQUIDACIONES DE ENCARGOS	EXPEDIENTES	147
NÚMERO DE REVISIONES DE PROYECTOS NORMATIVOS, ACTOS DE LA ASEM 112 Y PROYECTOS CIRCULADOS	INFORMES	102
TRAMITACIONES REALIZADAS ANTE REGISTRO	ATENCIONES	2.200
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DE ALQUILER, CESIONES DE BIENES MUEBLES O CUALQUIER OTRO NEGOCIO JURÍDICO CONTEMPLADO EN LA LEY	EXPEDIENTES	10
ACTUACIONES DE RÉGIMEN INTERIOR	ACTUACIONES	227
ACTUACIONES EN MATERIAL DE OFICINA, IMPRENTA Y SERVICIO DE CORREOS TRAMITADAS	ACTUACIONES	330
ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ACTUACIONES	140
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTES	80
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	6
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	3.000
ACTUACIONES DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	EXPEDIENTES	8
TRAMITACIÓN DE GASTOS MENORES	EXPEDIENTES	500
TRAMITACIÓN SUBVENCIONES	EXPEDIENTES	109



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

2 COORDINACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA AGENCIA EN MATERIA DE PERSONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	150
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS	EXPEDIENTES	114



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	6.300.977	
	13	LABORALES	168.210	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.428.336	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.248.489	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	484.509	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.718.929
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	27.457	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	552.667	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.088	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.872.739	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.500	
	28	PROMOCIÓN	145.152	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.608.603
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	948.884	
	6	INVERSIONES REALES		948.884
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	350.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		350.000
		TOTAL 16120		15.626.416
		TOTAL 134N		15.626.416



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134N		GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	936.308	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	613.468	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	160.737	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	31.442	
	12005	TRINIENS	303.308	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	369.764	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.153.082	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.729.189	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.679	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	130.312	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	27.195	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	10.703	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.248.489	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	485.642	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	942.694	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	102.353	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	382.156	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.718.929
	20000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	552.667	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.048	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	867	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	542	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.088	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	57.806	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.800	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	858.147	
	22101	AGUA	189.362	
	22102	GAS	477.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.334.800	
	22104	VESTUARIO	860	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600	
	22109	OTROS SUMINISTROS	8.700	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.199	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.900	
	22300	TRANSPORTE	2.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	248.284	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	286.531	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	2.500	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.500	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	279.534	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	97.616	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	600	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	145.152	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.608.603
	62500	MOBILIARIO	939.700	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.184	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	7.000	
	6	INVERSIONES REALES		948.884
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	350.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		350.000
		TOTAL 134N		15.626.416
		TOTAL 16120		15.626.416
		TOTAL 16		15.626.416



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.799.516			3.799.516
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.042.120			1.042.120
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.114.000			3.114.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.391.000			5.391.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	13.346.636			13.346.636

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

Servicio: 16018 D.G. DE SUELO

De conformidad con las competencias que tiene asignadas este Programa Presupuestario a tenor de lo establecido en el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, los objetivos y actividades a desarrollar en el año 2027, son fundamentalmente los que a continuación se establecen:

-Se llevará a cabo la explotación y mantenimiento del portal de suelo de la Comunidad de Madrid que, como directorio online de inmuebles vacantes, permite a través de un selector visual, obtener una información rápida, precisa y simple que puede dar respuesta a las necesidades de todas las iniciativas que requieran una ubicación de suelo en esta Comunidad.

-Se llevará a cabo la tramitación de los expedientes y proyectos de expropiación forzosa en el ámbito de las competencias de esta Consejería para actuaciones de medio ambiente, actividades económicas y zonas de interés industrial.

-Se seguirá con el informe, seguimiento y gestión de las cesiones obligatorias y gratuitas de carácter urbanístico en materia de redes supramunicipales, en la medida que su obtención sea procedente, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera y Cuarta de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 36 del citado texto legal.

-Se continuará con la administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del Inventario de suelo, llevando a cabo las actuaciones precisas en orden a que las distintas parcelas que lo componen sean de forma inmediata susceptibles de explotación o enajenación. Con esta finalidad se participará en la representación en las Juntas de Compensación y demás Entidades Urbanísticas Colaboradoras, en las que se integren bienes y derechos propiedad de la Comunidad de Madrid, y se tramitarán los gastos generados por este concepto, como es el caso de las derramas procedentes de dichas Juntas y Entidades.

Dentro de la consecución de este objetivo, es importante destacar la actividad que se desarrollará en esta Dirección General en orden a mantener una labor permanente de investigación, depuración y valoración de este patrimonio, actualización y gestión de su inventario, confección de las bases de la cuenta patrimonial y el establecimiento, por fases, de una política general de saneamiento y vallado de parcelas que implique la conservación integral del indicado patrimonio gestionado por la Dirección General de Suelo.

-Igualmente se llevará a cabo la formulación y gestión de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo vacante, con la finalidad que este pueda ser un activo de puesta en mercado que permita facilitar los proyectos residenciales, industriales o de servicios, y en general de activación económica. En este sentido y siguiendo con las actuaciones de enajenación llevadas a cabo en el ejercicio presupuestario 2026, para el ejercicio 2027 se va a continuar con el mismo sistema de enajenación de suelos, por lo que se prevé conseguir unos ingresos similares a los del año 2026. Estos ingresos proceden tanto de las entregas que realizan los Consorcios Urbanísticos en los que participa la Comunidad de Madrid a través de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e

MEMORIA DE PROGRAMA

Interior, como importe correspondiente a su participación como ente consorciado, así como de la enajenación de suelos de la Dirección General de Suelo.

-Del mismo modo se ejecutarán las acciones administrativas que sean oportunas en relación a los Consorcios Urbanísticos generadores de actuaciones públicas de suelo, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones de la Comunidad de Madrid como ente consorciado. Entre estas acciones se encuentran las aportaciones económicas que se realizan, la gestión de los ingresos que éstos generan, la coordinación de las Cuentas Anuales de los mismos, así como otras actuaciones económico-financieras y contables. Asimismo, la llevanza de las Secretarías de Consejos de Administración, Mesas de Contratación y otros órganos colegiados, así como asesoramiento jurídico de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid.

-Es preciso señalar que en cumplimiento del art. 240.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación, corresponde a esta Consejería, a través de esta Dirección General, facilitar a dicho órgano colegiado todos los medios personales, materiales y económicos necesarios para su funcionamiento, por lo que, a este fin, se reserva el oportuno crédito en las correspondientes partidas presupuestarias. Por otra parte, ha comenzado a tramitarse expedientes de valoración como consecuencia de la ejecución de los nuevos desarrollos urbanísticos; Madrid Nuevo Norte, Berrocales, Ahijones estando previsto un incremento sustancial de la remisión de expedientes de justiprecio por lo que se hace necesario la dotación para el capítulo 1 de retribuciones de interinos sin adscripción al puesto de trabajo.

- Finalmente tras la entrada en vigor del Decreto 76/2023, que implica la integración de Madrid Nuevo Norte en la estructura de la Dirección General de Suelo, se hace necesario mantener las partidas correspondientes para competencias en materia de coordinación, cooperación, gestión y comunicación de las actuaciones que se vayan desarrollando en Madrid Nuevo Norte.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

CENTRO GESTOR : 160180000 D.G. DE SUELO

ACTIVIDADES

- La planificación, impulso, gestión y coordinación de las políticas de suelo en el ámbito de las competencias de esta Consejería.
- El fomento y elaboración de los estudios, trabajos, memorias y cualquier otro documento relativo a las políticas de suelo así como su correspondiente difusión.
- La tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa, así como la tramitación y resolución de expedientes de retasación y reversión en el ámbito propio de sus competencias.
- La preparación, redacción y propuesta de los proyectos de expropiación tramitados por el procedimiento de tasación conjunta cuya iniciativa corresponda a la Comunidad de Madrid, así como la tramitación y control de los instrumentos de igual carácter elaborados por otras Administraciones o entidades públicas o privadas.
- La preparación de los expedientes cuya resolución compete al Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería, relativos a la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por expropiaciones forzosas en expedientes instruidos por Corporaciones Locales.
- Explotación y mantenimiento del Portal de Suelo de la Comunidad de Madrid.
- Formulación de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo propiedad de la Comunidad de Madrid de cara a su puesta en el mercado, a los efectos de facilitar proyectos residenciales, industriales y de servicios y, en general, de activación económica.
- La administración y gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a los que se refiere la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2001 de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- El mantenimiento, actualización y valoración del Inventario del patrimonio de suelo.
- Incremento y gestión de los bienes integrantes del patrimonio del suelo, incluyendo las labores técnico-jurídicas que fueran precisas para su investigación, depuración y valoración.
- Realización de las actuaciones destinadas a mantener en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, los bienes integrantes del Inventario de Suelo, realizando los trabajos y obras precisas para ello.
- La gestión de los expedientes de explotación, adscripción, afectación y disposición, según corresponda, de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo.
- Valoración de suelo a los efectos del ejercicio de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
- La gestión y seguimiento de los bienes propiedad de la Comunidad de Madrid sometidos a actuaciones urbanísticas, fundamentalmente a través de las Juntas de Compensación.
- Informe, seguimiento y gestión de las cesiones gratuitas que constituyen las redes supramunicipales legalmente exigibles.
- La gestión y recaudación de las monetizaciones provenientes de redes supramunicipales.
- La gestión, coordinación y seguimiento de los Consorcios Urbanísticos en los que participa la Comunidad de Madrid adscritos a esta Consejería.
- Gestión de las propuestas formuladas por Consorcios Urbanísticos para el cumplimiento de las obligaciones de la Comunidad de Madrid como ente consorciado.
- Secretarías de Consejos de Administración, Mesas de Contratación y otros órganos colegiados, así como asesoramiento jurídico de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid.
- Gestión de aportaciones y otras actuaciones económico-financieras y contables de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid.
- Gestión requerida por el Jurado Territorial de Expropiación de los medios personales, materiales y económicos que le sean precisos para su funcionamiento.
- Tras la integración en la Dirección General de Suelo de la Oficina Para Madrid Nuevo Norte, la Coordinación, cooperación, gestión y comunicación de las actuaciones que se vayan desarrollando en Madrid Nuevo Norte y la representación de la Comunidad de Madrid en los foros y órganos que se creen por los distintos agentes públicos y privados para la cooperación y la coordinación de actuaciones relacionadas con las infraestructuras o desarrollo de los cuatro ámbitos de los que se compone Madrid Nuevo Norte.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

CENTRO GESTOR : 160180000 D.G. DE SUELO

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	METROS CUADRADOS	800.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16018		D.G. DE SUELO		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.768.882	
	13	LABORALES	157.386	
	160	CUOTAS SOCIALES	613.773	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	171.067	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.799.516
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	319.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	353.120	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.000	
	28	PROMOCIÓN	325.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.042.120
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	250.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	664.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.200.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.114.000
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	5.391.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		5.391.000
		TOTAL 16018		13.346.636
		TOTAL 2610		13.346.636



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16018 D.G. DE SUELO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
2610		SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	466.819	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	167.239	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	69.865	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.870	
	12005	TRIENIOS	143.862	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	168.179	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	501.438	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.241.610	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	101.588	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.800	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	29.915	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	19.083	
	16000	CUOTAS SOCIALES	613.773	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	171.067	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.799.516
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	9.500	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	319.500	
	22300	TRANSPORTE	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	19.970	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	20.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	40.000	
	22609	OTROS GASTOS	35.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	18.150	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	17.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	325.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.042.120
	60109	CAÑADA REAL GALIANA	250.000	
	61000	REPOSICIÓN Y MEJORA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	664.000	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.200.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.114.000
	87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	5.391.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		5.391.000
		TOTAL 2610		13.346.636
		TOTAL 16018		13.346.636
		TOTAL 16		13.346.636



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.089.830			11.089.830
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.123.238			1.123.238
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	760.615			760.615
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.995.783			2.995.783
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	981.155			981.155
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	16.950.621			16.950.621

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

Servicio: 16012 D.G. DE URBANISMO

De conformidad con las funciones asignadas a la Dirección General de Urbanismo en virtud del artículo 4 del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, los objetivos del programa presupuestario 261P para el ejercicio 2027 se dirigen a mejorar la calidad de vida en la región promoviendo un urbanismo sostenible, más flexible y enfocado a la construcción y promoción de vivienda, favorecer la inversión en nuestra región, dinamizar la economía, generar empleo y afrontar soluciones para el mundo rural madrileño, fomentando un equilibrio entre el entorno urbano y rural.

Las actuaciones que se prevé desarrollar para su consecución son las siguientes:

1. Con el objetivo de optimizar el conocimiento del territorio y favorecer la accesibilidad a la información urbanística y un mayor conocimiento de la evolución territorial y urbanística de la Comunidad de Madrid:

Refactorizar el Geoportal de la Comunidad de Madrid, para hacer más accesibles todos los servicios que la Dirección General de Urbanismo pone a disposición de la ciudadanía y continuar la adaptación a los estándares nacionales e internacionales.

Generar la nueva Base Topográfica Armonizada, como base de todos los desarrollos cartográficos futuros.

Establecer el nuevo plan estratégico de cartografía.

Proyecto GEMA: Gemelo Digital 3D de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid necesita disponer de ortofotografías de alta resolución actualizadas de su territorio, que sirvan de herramienta para las actuaciones en materia de medio ambiente, urbanismo, agricultura, ganadería, infraestructuras y transportes, economía, tributos, estadística, sanidad, protección civil, etc., así como para su difusión a través del Geoportal de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento de la ciudadanía, empresas y agentes sociales, en aras a dar cumplimiento al principio de transparencia, como uno de los objetivos de esta Administración.

Además, se seguirá trabajando en la actualización continua de la cartografía topográfica oficial de la Comunidad de Madrid. La realización de distintos trabajos de cartografía y fotografía aérea, posibilita el seguimiento continuo de la evolución física de la Comunidad, para mayor eficiencia en las intervenciones en el territorio, y la creación de un gemelo digital 3D de la Comunidad de Madrid permitirá realizar análisis y simulaciones.

Continuar con el desarrollo de una plataforma digital urbanística, que permita la participación de todos los actores que intervienen en los distintos expedientes urbanísticos, y que permita un flujo fácil y trazable de toda la información necesaria.

MEMORIA DE PROGRAMA

2.- En materia de asistencia y cooperación con las entidades locales:

Continuar con las acciones de apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid de escasos recursos, manteniendo las ayudas que se conceden a los municipios de población de hasta 20.000 habitantes, para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones.

Mantener la línea de ayudas destinadas a la redacción de los Planes Estratégicos Municipales en cualquiera de sus fases, entre las que se integran las actuaciones destinadas al diagnóstico para la estrategia municipal.

Impulsar actuaciones de asistencia y apoyo técnico a los municipios de hasta 5.000 habitantes para la elaboración y tramitación de sus instrumentos de planeamiento.

Continuar con las acciones de apoyo a la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte y a la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM).

La Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, que para el desarrollo de su cometido venía siendo receptora de las ayudas anuales procedentes del programa presupuestario que gestiona la Dirección General de Urbanismo, culminó con fecha 31 de diciembre de 2024 su proceso de disolución para integrarse, con efectos desde el 1 de enero de 2025, como Área de Servicios Técnicos, Jurídicos y Urbanísticos de la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, prestando los mismos servicios. Estas ayudas han sido beneficiosas para el cumplimiento de los objetivos de la propia Dirección General, tanto a nivel local como regional, y han permitido a la Mancomunidad prestar a los ayuntamientos mancomunados unos servicios necesarios, que no hubieran podido afrontar aisladamente dados los escasos recursos económicos con los que cuentan debido a su reducido tamaño. La ayuda se destina sufragar los gastos corrientes, preferentemente los gastos de personal.

La Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM) viene contando desde el año 2023, tras aprobarse por el Pleno de dicha Mancomunidad la prestación del servicio de urbanismo, con una ayuda anual procedente del programa presupuestario que gestiona la Dirección General de Urbanismo, en el marco del apoyo y cooperación a prestar a las entidades locales en materia urbanística. El objeto es prestar apoyo financiero a la Mancomunidad para el desarrollo de trabajos de asesoramiento urbanístico a los municipios mancomunados, a través de su Oficina Técnica de Asesoramiento, paliando así su falta de recursos. Esta ayuda se destina a sufragar los gastos corrientes, preferentemente los gastos de personal.

Impulsar la aprobación de los instrumentos de planeamiento necesarios para el desarrollo de la actividad económica y social de los municipios a través de la Aceleradora Urbanística, como mecanismo de coordinación e interlocución única, a fin de agilizar la aprobación de los proyectos palanca de la región.

3.- En materia de inspección y disciplina urbanística:

MEMORIA DE PROGRAMA

Continuar con las labores de vigilancia, inspección y control de las edificaciones construidas especialmente en el suelo no urbanizable de protección, que vulneran la legalidad y en ocasiones obligan a la demolición de lo ilegalmente construido.

Esta actividad inspectora viene siendo desarrollada de oficio, a través del personal de la administración que realiza periódicamente visitas de inspección, o a instancia de parte mediante denuncia. Tiene por tanto como finalidad la restauración de la legalidad urbanística, a través de la tramitación de los procedimientos correspondientes, y se desarrolla en cooperación con los Ayuntamientos, así como con otras instituciones y organizaciones públicas, tales como Juzgados y Tribunales, Fiscalía de Medio Ambiente, SEPRONA, Registro de la Propiedad, etc.

Esta potestad de inspección y disciplina se orientará no solo al restablecimiento de la legalidad, sino también a la regeneración del medio rural, mediante técnicas que permitan recuperar los ecosistemas y entornos naturales en los que se detectan las infracciones.

4.- En relación con la ordenación del territorio:

Se continuará promoviendo la realización de estudios territoriales y se impulsará la elaboración y tramitación de instrumentos de ordenación territorial, para facilitar la ordenación del medio natural y urbano mediante criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Se continuará avanzando en los trabajos para la elaboración del Plan Territorial del Paisaje de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se desarrollarán los trabajos necesarios para la definición y desarrollo del Plan Territorial del Entorno Metropolitano de Madrid y de la Estrategia Territorial de la Comunidad de Madrid.

5.- En relación con los procesos de revisión y actualización de los instrumentos de planeamiento:

Se continuará desarrollando la actividad necesaria para que se pueda producir la colaboración y el seguimiento adecuado en los procesos de revisión y actualización del planeamiento general, de desarrollo y en las actuaciones en suelo no urbanizable, incluyendo las actuaciones precisas para la emisión del preceptivo informe de impacto territorial cuando sea requerido.

Se desarrollarán actuaciones de divulgación y difusión del marco normativo urbanístico, orientadas a fomentar su conocimiento, favorecer el intercambio de experiencias y promover espacios de aprendizaje compartido entre los distintos agentes implicados.

Asimismo, se impulsarán actuaciones de coordinación y colaboración técnica con los ayuntamientos, los técnicos municipales y los equipos redactores, en relación con la elaboración de los Planes Estratégicos Municipales.

MEMORIA DE PROGRAMA

6.- En relación con la modernización y mejora de la legislación urbanística:

Se continuará impulsando actuaciones dirigidas a la modernización y mejora del marco normativo urbanístico de la Comunidad de Madrid, avanzando en la consolidación de un nuevo paradigma del urbanismo madrileño orientado a reforzar la seguridad jurídica y a promover un modelo urbanístico al servicio de la sociedad, que contribuya a incrementar la disponibilidad de vivienda, mejorar la competitividad de la región y favorecer la atracción de inversiones, la creación de riqueza y la generación de empleo.

7.- En relación con el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras y el Registro de Entidades Privadas de Colaboración Urbanística de la Comunidad de Madrid:

La Dirección General de Urbanismo continuará ejerciendo las competencias relativas al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid. Igualmente, dentro del marco de colaboración público - privada en el ámbito urbanístico, continuará ejerciendo las competencias relativas al Registro de Entidades Privadas de Colaboración Urbanística de la Comunidad de Madrid, con un régimen jurídico que facilita la competitividad y, por tanto, la excelencia en la prestación de sus servicios, y agilizando la tramitación de los procedimientos de ejecución urbanística.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

ACTIVIDADES

- Redacción y propuesta de los informes de impacto territorial.
- Impulso, realización, tramitación e informe de instrumentos de ordenación del territorio.
- Impulso, realización y tramitación de estudios territoriales.
- Tramitación e informe de los proyectos de alcance regional.
- Colaboración, tramitación e informe en la redacción y tramitación de los Planes Estratégicos Municipales.
- Colaboración, tramitación e informe en la redacción de instrumentos de ordenación urbanística.
- Control y propuestas sobre calificaciones urbanísticas que se encuentren en tramitación, en suelo no urbanizable y análogo. Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de proyectos de actuación especial, que se encuentran en tramitación.
- Elaboración de informes de viabilidad urbanística en relación con los actos no sujetos a título habilitante de naturaleza urbanística promovidos por otras administraciones públicas.
- Labores de vigilancia, control e inspección urbanística, preparación y ejecución de actos disciplinarios.
- Captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, especialmente la de mayor interés general.
- Trabajos para el mantenimiento de un sistema de información urbanística regional (SIUR), así como para la actualización y mantenimiento continuo de los datos del visor SIT.
- Actualización y control de las bases de información geográfica de la Comunidad de Madrid. Actualización continua de la cartografía topográfica oficial de la Comunidad de Madrid y revisión y actualización de fotografías aéreas y ortofotografías.
- Actuaciones relacionadas con el proyecto de Gemelo Digital de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia y cooperación con las entidades locales en materia de urbanismo. Acciones de apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid de escasos recursos para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones y para la redacción de los Planes Estratégicos Municipales en cualquiera de sus fases, entre las que se integran las actuaciones destinadas al diagnóstico para la estrategia municipal.
- Acciones de apoyo a la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte y a la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM), para el desarrollo de sus respectivos cometidos.
- Impulso de los proyectos palanca de la región mediante la Aceleradora Urbanística, como mecanismo de coordinación e interlocución única.
- Colaboración con otros organismos o entidades nacionales y transnacionales en materia de planificación espacial y estratégica del territorio.
- Realización de estudios territoriales y sectoriales para la mejora urbana y territorial.
- Impulso de actuaciones dirigidas a la modernización y mejora del marco normativo urbanístico de la Comunidad de Madrid.
- Las competencias relativas al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid y al Registro de Entidades Privadas de Colaboración Urbanística de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ORDENACIÓN TERRITORIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ESTUDIOS TERRITORIALES Y SECTORIALES	ESTUDIOS	1

2 DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INFORMES DE IMPACTO TERRITORIAL	INFORMES	3

3 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL E INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PLANEAMIENTO GENERAL (NUEVO/REVISIÓN) TRAMITADO	INFORMES	1
MODIFICACIONES PLANEAMIENTO GENERAL TRAMITADAS	INFORMES	20
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS	INFORMES	10

4 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS INCORPORADOS A BASES DE DATOS	DOCUMENTOS	1.450
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS	DOCUMENTOS	20
INCORPORACIÓN DOCUMENTOS EN VISORES	DOCUMENTOS	160



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

5 COORDINACIÓN, CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONSULTAS URBANÍSTICAS	INFORMES	65
RECURSOS	INFORMES	45
EXPEDIENTES AUTORIZACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE RESUELTOS	EXPEDIENTES	110

6 INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO ESPECIAL SUJETOS A TRAMITACIÓN AUTONÓMICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INSTRUMENTOS APROBADOS INICIALMENTE	ACUERDOS	20
INSTRUMENTOS APROBADOS DEFINITIVAMENTE	ACUERDOS	15

7 COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONVENIOS CON MANCOMUNIDADES	CONVENIOS	2
SUBVENCIONES (SOLICITUDES TRAMITADAS)	SOLICITUDES	12
CONSULTAS ATENDIDAS	CONSULTAS	30

8 CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONJUNTO DE DATOS Y SERVICIOS PUBLICADOS Y ACTUALIZADOS EN IDEM(INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE C.MADRID)	UNIDADES	15
ACTUALIZACIÓN BASE TOPOGRÁFICA ARMONIZADA	KILÓMETROS	1.000
OBTENCIÓN DE IMÁGENES AÉREAS	HECTÁREAS	854.337



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

9 EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
VISITAS DE INSPECCIÓN	INSPECCIONES	150
DILIGENCIAS PREVIAS	EXPEDIENTES	200
EXPEDIENTES RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA	EXPEDIENTES	50
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	45
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	EXPEDIENTES	80
CONVENIOS DE COLABORACIÓN SOBRE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA	CONVENIOS	1

10 REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ACTUACIONES ANTE EL REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS	EXPEDIENTES	400

11 SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ACTUALIZACIÓN EXPEDIENTES	DOCUMENTOS	90
REVISIÓN DE PLANEAMIENTO DE MUNICIPIOS Y ELABORACIÓN REFUNDIDO	MUNICIPIOS	40

12 ACELERADORA URBANÍSTICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EXPEDIENTES DECLARADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	EXPEDIENTES	12
EXPEDIENTES CENTRALIZADOS	EXPEDIENTES	10
INFORMES ÚNICOS SECTORIALES	INFORMES	8



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16012		D.G. DE URBANISMO		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	7.553.967	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	920.838	
	13	LABORALES	288.499	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.749.009	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	489.109	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.089.830
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16.719	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	300	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.010.972	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.300	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500	
	28	PROMOCIÓN	54.447	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.123.238
	46316	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	270.615	
	46354	MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL DE SERVICIOS SIERRA NORTE	490.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		760.615
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.995.783	
	6	INVERSIONES REALES		2.995.783
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	981.155	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		981.155
		TOTAL 16012		16.950.621
		TOTAL 261P		16.950.621



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16012 D.G. DE URBANISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261P		PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.452.328	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	319.275	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	163.018	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	29.610	
	12005	TRIENIOS	352.882	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	425.554	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.388.307	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.422.993	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	920.838	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	216.566	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.295	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	27.642	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	37.996	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.749.009	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	489.109	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.089.830
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	16.719	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	300	
	22104	VESTUARIO	6.050	
	22109	OTROS SUMINISTROS	300	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.300	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	300	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	72.600	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	912.572	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	18.150	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	54.447	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.123.238
	46316	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	270.615	
	46354	MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL DE SERVICIOS SIERRA NORTE	490.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		760.615
	64099	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	30.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	2.117.772	
	64102	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ESTUDIOS E INSTRUMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	848.011	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
SERVICIO : 16012 D.G. DE URBANISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	6	INVERSIONES REALES		2.995.783
	76309	CORPORACIONES LOCALES	981.155	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		981.155
		TOTAL 261P		16.950.621
		TOTAL 16012		16.950.621
		TOTAL 16		16.950.621



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.020			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	892.150			892.150
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	808.000			808.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.194.612			2.194.612
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.719.000			3.719.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	7.613.762			7.613.762

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 334D ASUNTOS TAURINOS

Servicio: 16020 D.G. CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

El Decreto 40/1986, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, definió la estructura y reguló el funcionamiento del Centro de Asuntos Taurinos, adscribiéndolo a la entonces denominada Consejería de Cultura y Deportes.

Actualmente, depende de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del DECRETO 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo dispuesto por la disposición adicional tercera de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, el Centro de Asuntos Taurinos, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la norma (1 de enero de 2026) se integrará en la estructura orgánica de la Consejería de adscripción con rango de Dirección General.

El 24 de septiembre se ha publicado el Decreto 79/2026 de 23 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2025 antes mencionada, que integra al Centro de Asuntos Taurinos como una Dirección General dentro de la estructura de la Consejería.

La disposición transitoria única establece un período de adaptaciones hasta el 1 de enero de 2027, encontrándose actualmente en este proceso de adaptación.

El objetivo de la Dirección General Centro de Asuntos Taurinos se podría concretar en la PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL DE LA FIESTA DE LOS TOROS.

Para cumplir dicho objetivo la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a través de la Dirección General Centro de Asuntos Taurinos, llevará a cabo una serie de acciones que tienen como finalidad la difusión y divulgación de los espectáculos taurinos en el área de su actuación que, si bien se concreta principalmente en la capital, al estar ubicada en ella la Plaza de Toros de Las Ventas, propiedad de la Comunidad de Madrid, no pueden serle ajenas otras actuaciones que se llevan a cabo en los restantes municipios de su ámbito territorial, ya sea por parte de las Corporaciones Locales, ya sea por otras entidades que realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas.

La consecución del citado objetivo obliga a desarrollar una serie de actividades que se agrupan en los siguientes bloques:

- a) Colaboración en la celebración de las Corridos Extraordinaria de Beneficencia y en la goyesca del 2 de Mayo.
- b) Supervisión, seguimiento y control de la concesión de la Plaza de Toros para garantizar la correcta prestación de los servicios en la primera plaza del mundo.

MEMORIA DE PROGRAMA

- c) Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros durante todo el año, con especial hincapié en las ferias de san Isidro y Otoño.
- d) Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de actividades taurinas.
- e) Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros. Adquiere especial relevancia en este sentido la subvención nominativa con la Fundación del Toro de Lidia para implementar la ya consolidada Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid, que está contribuyendo a la potenciación de la Tauromaquia en municipios de hasta 20.000 habitantes.
- f) Supervisión y seguimiento de la gestión de la Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero "Yiyo".
- g) Gestión administrativa y presupuestaria de la dirección General Centro de Asuntos Taurinos.
- h) Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.
- i) Hasta que se adjudique la nueva concesión, se deben acometer obras de reparación de los corrales y zonas anejas, así como labores de desbroce, mantenimiento de árboles y arbustos, así como tareas de acondicionamiento de los senderos de uso público existentes en la finca.
- j) Gestión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades taurinas de naturaleza cultural y a Ayuntamientos de población igual o inferior a 20.000 habitantes que organicen festejos taurinos menores (clases prácticas con presencia de alumnos de Escuelas Taurinas y novilladas sin picadores) y festejos taurinos populares (encierros, sueltas de reses, espectáculos de recortes y otros festejos regulados en la normativa en la materia).



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS
CENTRO GESTOR : 160200000 D.G. CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

ACTIVIDADES

- Colaboración en la celebración de las Corridas Extraordinarias de Beneficencia y en la goyesca del 2 de Mayo
- Supervisión, seguimiento y control de la concesión de la Plaza de Toros para garantizar la correcta prestación de los servicios en la primera plaza del mundo.
- Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros durante todo el año, con especial hincapié en las ferias de San Isidro y Otoño.
- Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de actividades taurinas.
- Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros. Adquiere especial relevancia en este sentido la subvención nominativa con la Fundación del Toro de Lidia para implementar la ya consolidada Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid, que está contribuyendo a la potenciación de la Tauromaquia en municipios de hasta 20.000 habitantes.
- Supervisión y seguimiento de la gestión de la Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero "Yiyo".
- Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.
- Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.
- Hasta que se adjudique la nueva concesión, se deben acometer obras de reparación de los corrales y zonas anejas, así como labores de desbroce, mantenimiento de árboles y arbustos, así como tareas de acondicionamiento de los senderos de uso público existentes en la finca.
- Gestión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades taurinas de naturaleza cultural y a Ayuntamientos de población igual o inferior a 20.000 habitantes que organicen festejos taurinos menores (clases prácticas con presencia de alumnos de Escuelas Taurinas y novilladas sin picadores) y festejos taurinos populares (encierros, sueltas de reses, espectáculos de recortes y otros festejos regulados en la normativa en la materia).



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

CENTRO GESTOR : 160200000 D.G. CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES	EXPOSICIONES	120



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16020		D.G. CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	571.021	
	13	LABORALES	89.081	
	160	CUOTAS SOCIALES	104.199	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	39.441	
	1	GASTOS DE PERSONAL		892.150
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	227.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	373.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	28	PROMOCIÓN	200.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		808.000
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	432.691	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	61.921	
	48161	FUNDACIÓN DEL TORO DE LIDIA	1.700.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.194.612
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	3.500.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	186.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	33.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.719.000
		TOTAL 16020		7.613.762
		TOTAL 334D		7.613.762



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16020 D.G. CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334D		ASUNTOS TAURINOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	121.027	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	23.288	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	19.740	
	12005	TRIENIOS	18.912	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	24.787	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	109.842	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	253.425	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	70.028	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	10.668	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	8.385	
	16000	CUOTAS SOCIALES	104.199	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	39.441	
	1	GASTOS DE PERSONAL		892.150
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	7.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	4.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	15.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	250.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	50.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	200.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		808.000
	46309	CORPORACIONES LOCALES	432.691	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	61.921	
	48161	FUNDACIÓN DEL TORO DE LIDIA	1.700.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.194.612
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	3.500.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16020 D.G. CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	10.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	3.000	
	62500	MOBILIARIO	25.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	25.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	50.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.719.000
		TOTAL 334D		7.613.762
		TOTAL 16020		7.613.762
		TOTAL 16		7.613.762



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	17.167.926			17.167.926
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.155.324			12.155.324
3 GASTOS FINANCIEROS	18.700			18.700
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.752.921			10.752.921
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.003.088			7.003.088
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.000.266			24.000.266
8 ACTIVOS FINANCIEROS	250.000			250.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	71.348.225			71.348.225

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

Servicio: **16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

El programa 411A cubre presupuestariamente acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración de la Ganadería y Agricultura de la Comunidad de Madrid, en equilibrio respetuoso con el Medio Ambiente. Así, se contienen acciones para el desarrollo sostenible del medio rural; el desarrollo de la actividad agraria, ganadera y agroalimentaria conforme a los parámetros de calidad ambiental de su propio medio; y actuaciones concretas de protección animal y de tenencia responsable de los animales.

Estos objetivos están alineados con el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027, fomentando un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo, apoyando y reforzando la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuyendo a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión Europea, además de apostar por el fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales.

La aplicación en la Comunidad de Madrid es responsabilidad de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Si bien el primer pilar de la PAC, dirigido fundamentalmente al apoyo de las rentas de los agricultores está íntegramente financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA), la gestión de la aplicación del mismo en nuestra Comunidad conlleva gastos para la Comunidad de Madrid que asume este programa presupuestario.

El segundo pilar de la PAC, conocido como Desarrollo Rural, está dirigido a la mejora de la competitividad de las explotaciones, a su sostenibilidad económica y ambiental, así como a la mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, y está financiado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), de la Administración General del Estado y también con las aportaciones que la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid destina al desarrollo de estas políticas públicas.

El programa 411A se vertebra en cuatro objetivos estratégicos generales: la conservación y gestión del medio natural, la modernización de explotaciones e infraestructuras agrarias, la promoción de la sanidad y del bienestar animal y por último el fomento de la productividad y del valor añadido de los productos agrícolas y de la industria agroalimentarias de la Comunidad de Madrid.

El primero de los objetivos de carácter general, pivota sobre la conservación y gestión del medio natural, persiguiendo una mejora de los deslindes de vías pecuarias y del acondicionamiento de áreas recreativas y de los abrevaderos de estas zonas, el aumento de las hectáreas acogidas a métodos de agricultura y ganadería ecológica, el fomento del olivar tradicional y el viñedo de secano en vaso como elementos constitutivos del paisaje agrario y de la actividad agroganadera en zonas de montaña. Sin olvidar el fomento y la ayuda al desarrollo de terceros actores implicados como las uniones de cooperativas y las agrupaciones de tratamiento integrado en agricultura.

MEMORIA DE PROGRAMA

El segundo objetivo estratégico para el programa 411A es la modernización de las explotaciones e infraestructuras agrarias, persiguiendo la puesta en marcha y modernización de las obras de regadío de carácter colectivo, mejorando los caminos y las infraestructuras agrarias, mejorando las explotaciones agrarias y su maquinaria. Sin olvidar el apoyo al relevo generacional de jóvenes y nuevos agricultores como medida de sostenibilidad y continuidad de nuestra agricultura.

El tercer objetivo estratégico trata del fomento y la promoción de la sanidad y del bienestar animal con las ayudas a las asociaciones de defensa sanitaria y al sector vacuno de leche, el apoyo al fomento y desarrollo del ganado mayor, la lucha contra las enfermedades que afectan a la cabaña ganadera y el apoyo a los llamados movimientos pecuarios.

Por último, el fomento de la productividad y del valor añadido de los productos agrícolas y de la industria agroalimentarias se dibuja como el último gran objetivo del programa 411A, la inversión en la industria agroalimentaria, el apoyo en la creación y en el mantenimiento de las denominaciones de origen, el desarrollo y la implementación en la promoción de la calidad e imagen de los productos agroalimentarios y el desarrollo de las inversiones en la comercialización vitivinícolas y promoción a terceros países son los ejes claves de este objetivo.

El desarrollo de estos cuatro objetivos de carácter estratégico se materializan en la actividad de fomento, poniendo en marcha, entre otras, las ayudas a la instalación de jóvenes y nuevos agricultores, la cooperación para la sucesión de explotaciones, las de modernización de las explotaciones agrarias, las ligadas a compromisos agroambientales, las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, destinadas a apoyar una renta agrícola viable en estos municipios, las dirigidas a la mejora de la sanidad y el bienestar animal, las destinadas a la mejora y mantenimiento de la biodiversidad y de los paisajes, las destinadas a la conversión de tierras agrarias al sistema de producción ecológico, las dirigidas al asesoramiento de agricultores y ganaderos, las destinadas a las corporaciones locales para inversiones en infraestructuras agrarias, las de mejora de regadíos existentes en instalaciones colectivas gestionadas por Comunidades de Regantes, las dirigidas a la industria agroalimentaria para que mejore su competitividad y a la sostenibilidad ambiental, las destinadas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos derivados de la pesca, las medidas de apoyo al sector vitivinícola madrileño en el marco de la intervención sectorial del vitivinícola (ISV), las destinadas a la mejora de la producción y comercialización de la miel en el marco de la Intervención Sectorial Apícola (ISA), el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad, el apoyo a la promoción y comercialización de los productos madrileños.

La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación se encarga también de la gestión del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la UE en la Comunidad de Madrid. Este programa tiene como objetivo promover el consumo de frutas, hortalizas y leche en la población infantil, y contribuir a la promoción de hábitos saludables, la disminución de la obesidad y enfermedades.

En el ámbito de la inversión directa, el desarrollo de los cuatro objetivos de carácter estratégico se materializa en el desarrollo de acciones de inversión concreta, como el acondicionamiento y puesta en valor de la Red de Vías Pecuarias facilitando los accesos agrícolas y los usos, así como los usos complementarios (paseo, senderismo, cabalgada), en condiciones de comodidad y seguridad y su conservación y protección inciden en la conexión de espacios naturales. Se está poniendo en marcha el Plan de Uso y Gestión de las Vías Pecuarias como instrumento básico de planificación de las vías

MEMORIA DE PROGRAMA

pecuarias de la Comunidad de Madrid, que fija las normas de uso y aprovechamiento de las vías pecuarias de acuerdo con las características propias de los distintos ámbitos territoriales por donde discurren.

Respecto a las competencias que se desarrollan en sanidad vegetal y en el control de los medios de producción agrícola, cabe destacar la ejecución de los diferentes planes nacionales sobre el control del uso y la comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y material vegetal de reproducción, sobre la higiene de la producción primaria agrícola, sobre los establecimientos y servicios de medios de defensa fitosanitaria y sobre la gestión de los diferentes registros de operadores, maquinaria agrícola y productores y comercializadores de productos vegetales y plantas de viveros. En este apartado cobra especial relevancia la ejecución de las medidas de prevención, detección y erradicación contenidas en los planes nacionales de contingencia contra los organismos que producen las plagas de los vegetales de declaración obligatoria.

Todas estas acciones se desarrollan dentro de un diseño transversal en línea con los objetivos estratégicos marcados respetando el equilibrio medioambiental y las metas marcadas el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACTIVIDADES

- Gestión, seguimiento y evaluación del anexo territorial de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 en colaboración con el MAPA.
- Gestión del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de la Acuicultura (FEMPA). Gestión de las ayudas a las industrias de transformación y comercialización de productos de la pesca.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER para el segundo pilar. Utilización del programa SGA para la gestión de las líneas de subvención pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión y Control.
- Ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y de nuevos agricultores, así como a la cooperación en la sucesión de explotaciones, para promover el relevo generacional en el sector agrario.
- Ayudas para la mejora y modernización de explotaciones agrarias: inversiones productivas basadas en un plan de mejora, mejora de los sistemas de riego, inversiones no productivas vinculadas con compromisos agroambientales.
- Ayudas a proyectos innovadores orientados a la producción, distribución o comercialización de productos, bienes o servicios con valor económico o generadores de bienes o servicios públicos en el sector agrícola, agroalimentario o forestal promovidos por agrupaciones de al menos dos personas, físicas o jurídicas independientes entre sí, incluidas las Administraciones Públicas, que formen parte de un grupo operativo de la Asociación Europea de Innovación.
- Mejora de infraestructuras agrarias (caminos, abrevaderos, pastos) y ayudas a municipios rurales y asociaciones de agricultores.
- Ayudas a comunidades de regantes.
- Actuaciones de potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción, incluyendo las ayudas a las asociaciones ganaderas que se ocupan de estas razas.
- Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental de las industrias agroalimentarias a través de la gestión y pago de ayudas a la inversión de las industrias alimentarias.
- Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- Gestión de las convocatorias de ayudas de las diferentes intervenciones recogidas en la Intervención Sectorial Vitivinícola (ISV): actividades de promoción y comunicación de vino en terceros países, Inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización, reestructuración y reconversión de viñedos, etc.
- Gestión de las convocatorias de ayudas en el marco de la Intervención Sectorial Apícola (ISA): mejora de las condiciones de producción y comercialización de la miel en la Comunidad de Madrid.
- Fomento de la agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de las ayudas agroambientales: Apoyo al mantenimiento de la actividad agraria en zonas de montaña y desfavorecidas. Fomento de la agricultura ecológica. Apoyo a la cría ganadera de razas en peligro de extinción. Ayudas a la apicultura para la biodiversidad. Ayudas al mantenimiento del olivar tradicional y al viñedo de secano en vaso como elementos determinantes del paisaje agrario en nuestra Comunidad. Apoyo al bienestar animal en el sector vacuno de producción lechera.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Pesquera Común (PPC), financiada por fondos FEMPA.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER, integración y desarrollo del sistema de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad.
- Actualización de los sistemas de información geográfica SIGPAC y SIG vitícola y aplicación de la monitorización al Control de los pagos.
- Gestión del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche de la Unión Europea.
- Compensación de rentas a los agricultores afectados por daños climáticos a través de los seguros agrarios.
- Realización de los controles sobre el terreno de las ayudas y subvenciones provenientes de los fondos europeos agrarios.
- Asesoramiento e información especializada en todas las materias de agricultura y ganadería de la Comunidad de Madrid en la Delegaciones de Agricultura.
- Actividades de innovación tecnológica agraria: control e inspección de maquinaria; inspección y control de campos y empresas productoras de semillas, fomento de la incorporación de energías alternativas, divulgación, asesoramiento y asistencia técnica,



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACTIVIDADES

- autorización y control de organismos modificados genéticamente.
- Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
 - Acciones de formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
 - Actuaciones de apoyo al asociacionismo, como las ayudas a Organizaciones Profesionales Agroalimentarias, el fomento de Asociaciones Ganaderas, y de las Asociaciones de Protección Animal.
 - Acciones de sanidad animal, incluyendo programas de lucha y control de enfermedades de los animales; tramitación de indemnizaciones; vacunaciones; detección y lucha contra la influenza aviar; control de movimiento pecuario; registros en materia de ganadería.
 - Actuaciones de potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción, incluyendo las ayudas a las asociaciones ganaderas que se ocupan de estas razas. Control lechero y de las producciones de origen animal.
 - Aplicación del Programa anual de controles de clasificación de canales de ganado vacuno y porcino.
 - Acciones de protección de animales de compañía y de producción: Campañas de identificación, recogida y recuperación de animales de compañía; gestión del Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía (CIAAM); campañas de vacunación; registro e inspección de establecimientos; ayudas a las organizaciones de defensa animal y Ayuntamientos; campañas institucionales; control del bienestar de los animales en granjas, transporte.
 - Acciones encaminadas al fomento de las 3 Rs en el uso de animales de experimentación (Reducción del uso, Reemplazo por otros métodos, Refinamiento de las técnicas).
 - Actuaciones de control de parques zoológicos.
 - Acciones de promoción de los alimentos de Madrid.
 - Creación, consolidación y control de las Denominaciones de Origen. Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominación de Calidad y marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO. Gestión de los Programas anuales de control oficial de calidad diferenciada y etiquetados facultativos.
 - Mejora y acondicionamiento de las vías pecuarias. Aplicación del Plan de Uso y Gestión de vías pecuarias. Promoción de los usos alternativos y complementarios de la red de vías pecuarias.
 - Acciones de sanidad vegetal, incluyendo dirección y ejecución de tratamientos fitosanitarios, fomento de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, estudios sobre biología de plagas y enfermedades y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias relativas a la protección vegetal.
 - Apoyo a entidades sin fines de lucro, como las que operan en el Centro Integral de Acogida de Animales de Madrid.
 - Gestión del Programa nacional de control de las declaraciones y contratación del sector lácteo y otros subsectores agroalimentarios.
 - Realización de trabajos de estadística agraria.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
SOLICITUDES TRAMITADAS EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS	UNIDADES	6.500
PROYECTOS DE MEJORA DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS	UNIDADES	45
SUPERFICIE OBJETO DE DESBROCE Y OTROS TRABAJOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	300
VERTIDOS Y RESIDUOS RETIRADOS DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS	TONELADAS	2.500
DESLINDES VÍAS PECUARIAS	PROYECTOS	1
ACONDICIONAMIENTO ÁREAS RECREATIVAS / ABREVADEROS	PROYECTOS	12
AGRUPACIONES DE TRATAMIENTO INTEGRADO AGRICULTURA	ENTIDADES	5
ORGANIZACIONES Y UNIONES DE COOPERATIVAS SUBVENCIONADAS	ENTIDADES	6
SUPERFICIE TRATADA CON LODOS DE DEPURACIÓN	HECTÁREAS	19.000
PLANES DE CONTINGENCIA CONTRA PLAGAS	PLANES	39
AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA Y FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	HECTÁREAS	7.036
EXPLOTACIONES CON PAGO COMPENSATORIO EN ZONAS DE MONTAÑA	EXPLOTACIONES	250
APICULTURA MEJORA BIODIVERSIDAD (COLMENAS)	UNIDADES	5.206
MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PELIGRO EXTINCIÓN (UGM)	UNIDADES	3.617
AYUDA AL OLIVAR TRADICIONAL	HECTÁREAS	8.266
VIÑEDO DE SECANO EN VASO	HECTÁREAS	400
BIENESTAR ANIMAL	UNIDADES	1.746



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

2 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA	PERSONAS	584
		(M) 292
		(H) 292
CAMINOS RURALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	42
EXPLOTACIONES AGRARIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	EXPLOTACIONES	150
SUPERFICIE QUE CONTRIBUYE A LA REDUCCIÓN ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HECTÁREAS	60
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	PERSONAS	27
		(M) 10
		(H) 17
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN APOYADOS	PROYECTOS	10
PROYECTOS DE COOPERACIÓN DE GRUPOS OPERATIVOS	PROYECTOS	6

3 SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	ENTIDADES	19
DEFENSA GANADO MAYOR	UNIDADES	82.000
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTACIONES	100
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFICACIONES	30.000
REGISTRO EXPLOTACIONES AUTOCONSUMO	EXPLOTACIONES	500
TOMA MUESTRAS PROGRAMA VIGILANCIA NEWCASTLE	UNIDADES	150



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES		
4 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	22
INVERSIONES COMERCIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA Y PROMOCIÓN TERCEROS PAÍSES	PROYECTOS	26
DENOMINACIONES DE ORIGEN	ENTIDADES	10
PROMOCIÓN CALIDAD IMAGEN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	ACTUACIONES	100



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16014		D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	12.286.377	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	210.332	
	13	LABORALES	552.835	
	14	OTRO PERSONAL	32.000	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.246.224	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	751.750	
	1	GASTOS DE PERSONAL		17.167.926
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	198.493	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.625	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	224.073	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.489.519	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	1.205.614	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		12.155.324
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	18.700	
	3	GASTOS FINANCIEROS		18.700
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	250.000	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	551.730	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	170.250	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	323.568	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	70.234	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	41.368	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	162.809	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	700.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	4.597.962	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.585.000	
	48094	CLUSTER ALIMENTARIO	300.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.752.921
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	600.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	5.591.166	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	58.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	371.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	382.922	
	6	INVERSIONES REALES		7.003.088
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.650.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	14.540.266	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	610.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	6.200.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		24.000.266
	84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	250.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		250.000
		TOTAL 16014		71.348.225
		TOTAL 411A		71.348.225



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
411A		AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.420.548	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	638.550	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	477.413	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	256.620	
	12005	TRIENIOS	536.250	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	627.554	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.365.162	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.914.280	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	50.000	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	210.332	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	365.110	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	18.933	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	92.112	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	76.680	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	32.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.246.224	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	751.750	
	1	GASTOS DE PERSONAL		17.167.926
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.625	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	198.493	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	147.573	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	11.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	4.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000	
	22101	AGUA	2.500	
	22102	GAS	3.000	
	22103	COMBUSTIBLE	19.000	
	22104	VESTUARIO	10.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.247.589	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	398.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	13.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.500	
	22300	TRANSPORTE	35.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.500	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	9.500	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	35.000	
	22609	OTROS GASTOS	136.000	
	22703	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	140.000	
	22705	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	2.204.888	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.803.042	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	374.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	12.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	18.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.205.614	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		12.155.324
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	18.700	
	3	GASTOS FINANCIEROS		18.700
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	250.000	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	551.730	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	170.250	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	323.568	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	70.234	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	41.368	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	162.809	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	700.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	4.597.962	
	48094	CLUSTER ALIMENTARIO	300.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.585.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.752.921
	60105	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	600.000	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	2.158.000	
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	3.433.166	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000	
	62500	MOBILIARIO	3.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	270.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	7.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	80.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	5.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	50.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	207.922	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	100.000	
	6	INVERSIONES REALES		7.003.088
	76309	CORPORACIONES LOCALES	2.650.000	
	77303	DESARROLLO GANADERO	971.266	
	77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	13.569.000	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	610.000	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	6.200.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		24.000.266
	84001	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	250.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		250.000
		TOTAL 411A		71.348.225
		TOTAL 16014		71.348.225
		TOTAL 16		71.348.225



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	17.002.010			17.002.010
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.709.966			9.709.966
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	743.000			743.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	43.120.200			43.120.200
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.928.345			3.928.345
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	74.503.521			74.503.521

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 456A **BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

Servicio: 16010 **D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL**

La Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal tiene encomendadas numerosas competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Así, entre otras, ha asumido las competencias autonómicas en materia de biodiversidad, montes, recursos naturales, flora y fauna silvestres, caza, pesca y aprovechamientos forestales, la promoción de la mejora del patrimonio natural y la biodiversidad, así como las actuaciones en materia de planificación, protección, conservación y restauración de espacios naturales protegidos y la gestión forestal sostenible.

También se le atribuyen a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal competencias en materia de inspección y disciplina ambiental, tales como la inspección y seguimiento de las actividades sujetas a control ambiental en el medio urbano e industrial y la inspección y el seguimiento de las autorizaciones ambientales integradas, así como la recepción de las denuncias y la tramitación de los expedientes sancionadores incoados por la infracción de la normativa ambiental.

El programa 456A proporciona la cobertura presupuestaria a todas estas acciones de gestión, protección, conservación, mejora y restauración del medio ambiente, entendido de forma integral. Entre las acciones más destacables previstas para 2027 se han de indicar las siguientes:

La restauración de los daños medioambientales ocasionados por los graves incendios acaecidos en el verano 2026 en los montes de la Sierra Oeste y en Lozoyuela, Buitrago de Lozoya y Cinco Villas de la Comunidad de Madrid.

La planificación y ejecución de medidas del Plan Madrid Forestal, para el impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de gestionar y mejorar los ecosistemas forestales, prevenir incendios, generar nuevas oportunidades de empleo y seguir desarrollando el sector primario en nuestra región.

La restauración de ecosistemas degradados. Acciones de recuperación de la morfología, de reverdecimiento y naturalización, tales como restauración de las canteras de los montes 26 y 27 del municipio de Alpedrete y la restauración del entorno de la laguna del Campillo.

Consolidación del Proyecto Arco Verde, con reposición y nuevas plantaciones, resolución de puntos críticos de discontinuidad que existen en el trazado (cruces de carreteras y ferrocarril), y ampliación del proyecto con Arco Verde Universidad, que conectará el corredor ecológico con los Campus Universitarios de la Comunidad de Madrid, y con Arco Verde CONECTA, que unirá el corredor con zonas verdes municipales y estaciones de tren y autobuses interurbanos.

Acciones de promoción de la gestión forestal privada mediante convocatoria de ayudas para inversiones forestales no productivas en montes de titularidad privada de la Comunidad de Madrid, tanto para actuaciones selvícolas con objetivos ambientales, como para actuaciones para

MEMORIA DE PROGRAMA

restauración de daños, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el Marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Actuaciones de selvicultura, restauración y diversificación de la vegetación para la mejora del estado de conservación de los bosques madrileños, aumentando su resiliencia y resistencia ante incendios, plagas, enfermedades o fenómenos meteorológicos extremos, y abordando su restauración ecológica cuando sea necesaria para revertir la pérdida de biodiversidad, y garantizar la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos. Se actuará en montes gestionados por la Comunidad de Madrid y en diversos espacios naturales protegidos, así como en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Continuación de las repoblaciones forestales de terrenos afectados por desastres naturales y con las actuaciones de enriquecimiento que fomenten la biodiversidad de las masas arbóreas, así como con el control, seguimiento y evaluación de plagas forestales y los trabajos de ordenación de montes y deslindes de montes y espacios protegidos. También se van a realizar trabajos de acondicionamiento y mejora de pistas forestales, áreas recreativas, e infraestructuras ganaderas, así como de señalización de los montes de utilidad pública y montes consorciados gestionados por la Comunidad de Madrid.

Intensificación de la gestión a través la certificación forestal, que asegurará la sostenibilidad de dicha gestión y repercutirá de manera positiva en el desarrollo socioeconómico del sector forestal. Movilización de aprovechamientos forestales en aquellos montes que ya disponen de ordenación y regularización de concesiones administrativas por ocupación de dominio público de bienes demaniales en montes de utilidad pública.

Actuaciones de restauración de los humedales catalogados que constituyen ecosistemas de gran riqueza natural, al actuar como refugio de la biodiversidad faunística y botánica, además de su importante valor paisajístico y natural, desempeñando un papel importante en el ciclo del agua. En este sentido se iniciarán determinadas actuaciones del Proyecto LIFE24-IPN-ES-LIFE HumedalS para impulsar el conocimiento, la gestión y la restauración de los humedales Natura 2000 en España. En dicho Proyecto participan 14 gobiernos regionales, la Comunidad de Madrid entre ellos, 4 ONG y representantes del sector agrícola. El proyecto, con una duración de 120 meses, busca restaurar 26.200 hectáreas en 107 sitios Natura 2000 en toda España, mejorando el estado de conservación de 43 tipos de hábitats.

Continuación de los trabajos de creación y puesta en valor de observatorios ornitológicos en zonas estratégicas de nuestro territorio que permitan a la ciudadanía observar los distintos tipos de fauna silvestre característica de los ecosistemas más importantes de la región.

Consolidación y mejora de la musealización del nuevo centro de educación ambiental Guadarrama Río de Arena (Arroyomolinos) y puesta en marcha del nuevo CEA El Regajal-Mar de Ontígola (Aranjuez).

La gestión y coordinación de toda la Red de Centros de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. La red está compuesta por equipamientos localizados en diferentes enclaves de la Comunidad de Madrid, espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000 o espacios naturales periurbanos: CEA Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial), El Águila (Chapinería), Bosque Sur y Polvoranca (Leganés), Caserío de Henares (San Fernando de

MEMORIA DE PROGRAMA

Henares), El Cuadrón (Garganta de los Montes), Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra). Las actividades que en ellos se realizan persiguen fomentar actitudes e iniciativas de protección y conservación del medio ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos.

Asimismo, se continuará con los programas de educación ambiental y atención a usuarios del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en los Centros de Visitantes de La Pedriza (Manzanares El Real), Valle de la Fuenfría (Cercedilla), Puerto de Cotos y Puente del Perdón (Rascafría).

Actuaciones de conservación, protección y mejora de los espacios naturales protegidos de la región: Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Parque Regional de la Cuenca Alta del río Manzanares (PRCAM), Parque Regional del Curso medio del río Guadarrama (PG) y Parque Regional del Sureste (cursos bajos de los ríos Jarama y Henares), de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, del sitio natural de interés nacional del Hayedo de Montejo y de la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama. Se va a continuar con la gestión y con acciones de mejora y acondicionamiento para el uso público de los Parques forestales periurbanos (Polvoranca, Bosquesur y Valdebernardo).

Refuerzo en la gestión cinegética y piscícola de la Comunidad de Madrid, consolidando y modernizando la actividad y el sector como estratégicos para la generación de empleo y economía en el mundo rural. Asimismo, se implementará la puesta en marcha de la nueva Ley de Caza y Pesca. Incremento de las actuaciones de seguimiento y control sanitario de poblaciones de fauna silvestre, de captura, seguimiento y control de especies exóticas invasoras e híbridas, así como de otros animales dañinos y se reanuda el radio seguimiento de grandes carnívoros en la Comunidad de Madrid. Asimismo, continuarán los trabajos de control poblacional de lepóridos y de jabalíes en varios municipios de la Comunidad de Madrid.

Mantenimiento de las actuaciones de recogida de animales silvestres heridos, para su recuperación y posterior liberación en el medio natural y de recogida de animales exóticos que suponen una amenaza para las especies autóctonas, en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid Félix Rodríguez de la Fuente.

Puesta en marcha o continuación de varios planes de actuación de flora y fauna de la Comunidad de Madrid: reintroducción de la cerceta pardilla; reintroducción del lince ibérico; plan de seguimiento de las rapaces forestales amenazadas; mejora de las poblaciones de quirópteros; mejora de las poblaciones de aves insectívoras; compatibilización del lobo ibérico y la actividad ganadera, mediante la concesión de ayudas para medidas preventivas frente a los ataques del lobo; mejora de las poblaciones de aves esteparias mediante ayudas específicas a los agricultores; plan de lucha contra el veneno; plan de gestión integral de plagas.

Realización de campañas y acciones de promoción, divulgación y sensibilización de los valores medioambientales, jornadas, cursos, participación en congresos, ferias y exposiciones: jornadas de participación y difusión del Proyecto Life Integrado de Restauración de Humedales; campañas de difusión y comunicación del Plan Impulso del Sector Forestal de la Comunidad de Madrid; actuaciones de divulgación, comunicación y promoción de las reservas de la biosfera, etc...

Acciones de promoción mediante convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la elaboración de proyectos medioambientales.

MEMORIA DE PROGRAMA

Convocatoria de ayudas a entidades locales ubicadas dentro del área de influencia del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Refuerzo en la emisión de informes, como autoridad de la Red Natura 2000 en el territorio de la Comunidad de Madrid, sobre afecciones medioambientales de las actividades que se realizan o pretenden implantarse sobre el territorio (proyectos de energía fotovoltaica, pruebas deportivas, actividades turísticas, etc.), especialmente como consecuencia del despliegue fotovoltaico que se está produciendo en la Comunidad de Madrid dentro del marco del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, aprobado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que fija unos ambiciosos objetivos de producción de energías renovables (duplicar la capacidad de generación de energía eólica actual y multiplicar por diez la capacidad de generación fotovoltaica), a fin de avanzar en el proceso de descarbonización del sistema energético esencial para la consecución de los objetivos climáticos a 2030 y 2050 establecidos por la Comisión Europea. Por otra parte, se continuará con el programa de medidas compensatorias a nivel regional que incluyen acuerdos de custodia con agricultores, ganaderos y titulares de cotos dentro de las cuatro zonas de relevancia para la avifauna esteparia que se han identificado en la Comunidad de Madrid y que son ZEPA "Jarama y Henares", "Alcarria de Alcalá", "Vegas del Tajo" y "La Sagra madrileña".

Refuerzo de los trabajos de inspección, vigilancia y seguimiento de las actividades sujetas a control ambiental para el correcto cumplimiento de la normativa ambiental, en concreto se pondrá en marcha un Programa específico para el control de instalaciones que presentan "no conformidad al condicionado de su autorización ambiental integrada". Se dotarán de nuevos equipos para el muestreo y análisis de datos acústicos. Asimismo, en relación con este control ambiental, la Dirección General continuará ejerciendo la potestad sancionadora en los términos establecidos en la legislación sectorial medioambiental.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

ACTIVIDADES

- Restauración de los daños medioambientales ocasionados por los graves incendios acaecidos en la Comunidad de Madrid en el verano de 2026 en los montes de la Sierra Oeste y en Lozoyuela, Buitrago de Lozoya y Cinco Villas.
- Planificación y ejecución de medidas para el impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de gestionar y mejorar los ecosistemas forestales, prevenir incendios, generar nuevas oportunidades de empleo y seguir desarrollando el sector primario en nuestra región.
- Restauración de ecosistemas degradados. Acciones de recuperación de la morfología, de reverdecimiento y naturalización, tales como restauración de las canteras de los montes 26 y 27 del municipio de Alpedrete y la restauración del entorno de la laguna del Campillo.
- Consolidación de Arco verde, resolución de puntos críticos (cruces de carreteras y ferrocarril), y ampliación del proyecto con Arco Verde Universidad, que conectará el corredor ecológico con los Campus Universitarios de la Comunidad de Madrid, y con Arco verde Conecta, que conectará el corredor con zonas verdes municipales y estaciones de tren y autobuses interurbanos.
- Restauración, tratamientos selvícolas y diversificación de la vegetación en los montes madrileños, para la mejora de su estado de conservación, aumentando su resiliencia y resistencia ante incendios, plagas, enfermedades o fenómenos meteorológicos extremos.
- Repoblaciones forestales de terrenos afectados por desastres naturales y acciones de enriquecimiento que fomenten la biodiversidad de las masas arbóreas.
- Ordenación de montes y deslindes de montes y espacios protegidos. Concesiones administrativas por ocupación de dominio público de bienes demaniales en montes de utilidad pública.
- Movilización de aprovechamientos forestales y fomento de la gestión sostenible de los mismos. Actuaciones de mejora de las infraestructuras (mangas ganaderas, pasos canadienses, etc...) , limpieza y mantenimiento de áreas recreativas de montes y zonas de interés social en los espacios protegidos.
- Restauración hidrológico forestal de las cuencas hidrográficas, para la protección contra la erosión de los cauces y embalses de la Comunidad de Madrid.
- Acondicionamiento y mejora de pistas forestales de los montes de utilidad pública y montes consorciados gestionados por la Comunidad de Madrid. Señalización de montes y espacios protegidos.
- Diseño de un sistema de información forestal de la Comunidad de Madrid y redacción de documentos de planificación forestal de los montes gestionados por la Comunidad de Madrid.
- Actuaciones de restauración de humedales catalogados para la mejora de su estructura geomorfológica, su dinámica natural, la calidad del agua y la flora y fauna.
- Creación de la red de observatorios ornitológicos de la Comunidad de Madrid, que permitan observar los distintos tipos de fauna silvestre característica de los ecosistemas más importantes de la región.
- Gestión y coordinación de la Red de Centros de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. La Red está compuesta por equipamientos localizados en diferentes enclaves de la Comunidad de Madrid, espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000 o espacios naturales periurbanos: CEA Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial), El Águila (Chapinería), Bosque Sur y Polvoranca (Leganés), Caserío de Henares (San Fernando de Henares), El Cuadrón (Garganta de los Montes), Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra). La finalidad de estos programas es la de fomentar actitudes e iniciativas de protección y conservación del medio ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos.
- Consolidación y mejora de la musealización del nuevo centro de educación ambiental Guadarrama Río de Arena (Arroyomolinos) y puesta en marcha del nuevo CEA El Regajal-Mar de Ontígola (Aranjuez). Asimismo, en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres "Félix Rodríguez de la Fuente" se organizarán actividades dirigidas a visitas de centros escolares de la Comunidad de Madrid.
- Reposición y mejora de edificios de la Red de Centros de educación ambiental, para facilitar su accesibilidad y la eficiencia energética.
- Obras de mejora de las instalaciones de los huertos de ocio y restauración de las riberas del arroyo de El Valle en la finca El Caserío de Henares.
- Señalización de las sendas verdes de la Comunidad de Madrid.
- Programa de educación ambiental y atención a usuarios del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en los Centros de



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

ACTIVIDADES

- Visitantes de La Pedriza (Manzanares El Real), Valle de la Fuenfría (Cercedilla), Puerto de Cotos y Puente del Perdón (Rascafría).
- Actuaciones de gestión, conservación, protección y mejora de los espacios naturales protegidos de la región: Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Parques Regionales de la Cuenca Alta de Manzanares, Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno y Cursos Bajos de los ríos Jarama y Henares (Sureste)y Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo.
 - Conservación, mantenimientos, reposiciones y mejoras de los Parques Periurbanos de la ciudad de Madrid: Valdebernardo, Bosquesur y Polvoranca.
 - Acciones directas en la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad dentro del área de influencia en las Reservas de la Biosfera de la Sierra del Rincón y de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama.
 - Gestión del Programa MaB en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón y de las iniciativas a desarrollar en la Reserva de la Biosfera de las Cuencas altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama. Estudios de investigación, evaluación de la diversidad genética de especies de flora y fauna amenazadas.
 - Acciones destinadas a crear, renovar y mejorar las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y, en particular, a la mejora de las zonas protegidas (Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos).
 - Planes de actuación sobre fauna y flora: seguimiento de rapaces forestales amenazadas; seguimiento de especies protegidas; reintroducción del lince ibérico; reintroducción de la cerceta pardilla; compatibilización del lobo y la actividad ganadera; conservación y mejora de las aves esteparias; mejora de poblaciones de quirópteros; mejora de las poblaciones de aves insectívoras; evaluación de los hábitats y especies de interés comunitario; gestión integral de plagas forestales; lucha contra el veneno.
 - Gestión y seguimiento de los árboles singulares.
 - Recogida de animales silvestres heridos, para su recuperación y posterior liberación en el medio natural. Recogida de animales exóticos que suponen una amenaza para las especies autóctonas.
 - Seguimiento y control sanitario de poblaciones de fauna silvestre, captura, seguimiento y control de especies exóticas invasoras e híbridas, así como de otros animales dañinos y radio seguimiento de grandes carnívoros en la Comunidad de Madrid.
 - Gestión de los tramos de pesca y poblaciones piscícolas.
 - Regulación de la actividad cinegéticas, gestión de las licencias de caza y pesca y adecuación de los cotos de caza.
 - Acciones de promoción mediante convocatoria de ayudas para inversiones forestales no productivas en montes de titularidad privada de la Comunidad de Madrid, en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales y en actuaciones para restauración de daños, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el Marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.
 - Acciones de promoción mediante convocatoria de ayudas preventivas para compatibilizar el lobo ibérico y la actividad ganadera.
 - Fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias amenazadas de la Red Natura 2000, mediante la convocatoria de ayudas a los agricultores.
 - Acciones de promoción mediante convocatorias de subvenciones a entidades para la financiación de actuaciones que promuevan el desarrollo sostenible de las poblaciones existentes en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
 - Formación y divulgación sobre temas relacionados con el medio ambiente, fauna, flora y espacios naturales de la Comunidad de Madrid. Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones.
 - Emisión de informes sobre afecciones medioambientales, como autoridad de la Red Natura 2000 en el territorio de la Comunidad de Madrid, referidos a usos y actividades que se implanten sobre el territorio.
 - Inspección, vigilancia y seguimiento de las actividades sujetas a control ambiental para el correcto cumplimiento de la normativa ambiental.
 - Ejercicio de la potestad sancionadora en los términos establecidos en la legislación sectorial medioambiental.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	4.500
REPOBLACIONES	HECTÁREAS	62
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	15.000
INTERVENCIONES EN ESPACIOS PROTEGIDOS	HECTÁREAS	120.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA Y FLORA	PLANES	13
ACTUACIONES EN RÍOS Y HUMEDALES	UNIDADES	116
ACTUACIONES EN MONTES GESTIONADOS: MEJORAS INFRAESTRUCTURAS/GANADERAS/ÁREAS RECREATIVAS	UNIDADES	20

2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CENTROS	CENTROS	14
VISITANTES Y PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS	VISITAS	316.000
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS/EXPOSICIONES	ACTIVIDADES	37
PUBLICACIONES DE APOYO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	EJEMPLARES	8.000
PROGRAMAS FORMATIVOS	PROGRAMAS	12
ACCIONES FORMATIVAS	ACCIONES	40

3 INSPECCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
SERVICIOS Y EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL	UNIDADES	850
EXPEDIENTES SANCIONADOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	EXPEDIENTES	3.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16010		D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	12.240.288	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	351.470	
	13	LABORALES	545.081	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.069.816	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	706.947	
	1	GASTOS DE PERSONAL		17.002.010
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	281.520	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.674.785	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.288.511	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	40.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28	PROMOCIÓN	405.150	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.709.966
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	63.000	
	46358	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	50.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	500.000	
	48074	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS FORESTALES MADRILEÑOS (ASFOCAM)	40.000	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	90.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		743.000
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	5.385.810	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	33.537.635	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	180.440	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	297.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.719.315	
	6	INVERSIONES REALES		43.120.200
	76307	AYUNTAMIENTO DE VALDEMAQUEDA	120.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	536.345	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	3.272.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.928.345
		TOTAL 16010		74.503.521
		TOTAL 456A		74.503.521



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
SERVICIO : 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456A		BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.971.017	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.216.285	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	477.413	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	157.921	
	12005	TRIENIOS	598.922	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	685.762	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.358.981	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.760.095	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	13.892	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	351.470	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	385.598	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	49.361	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.617	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	50.505	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.069.816	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	706.947	
	1	GASTOS DE PERSONAL		17.002.010
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	281.520	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	155.960	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	86.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	1.417.825	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	116.400	
	22101	AGUA	73.000	
	22103	COMBUSTIBLE	43.000	
	22104	VESTUARIO	13.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	200.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	10.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	
	22300	TRANSPORTE	17.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	300	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	550	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	8.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.281	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	31.650	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	490.065	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
SERVICIO : 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	318.090	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	87.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	972.970	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.843.205	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	40.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	405.150	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.709.966
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	63.000	
	46358	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	50.000	
	48074	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS FORESTALES MADRILEÑOS (ASFOCAM)	40.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500.000	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	90.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		743.000
	60105	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	158.000	
	60106	ÁREAS VERDES	570.000	
	60107	CREACIÓN DE MASAS FORESTALES	3.663.695	
	60111	ACTUACIONES DE FLORA Y FAUNA	994.115	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	1.036.970	
	61105	REPOSICIÓN O MEJORA: MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	7.395.690	
	61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES	5.962.565	
	61107	REPOSICIÓN O MEJORA: MASAS FORESTALES	19.142.410	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	48.500	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.150	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	63.790	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	192.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	10.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	15.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	80.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	165.000	
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	50.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.830.750	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	673.565	
	6	INVERSIONES REALES		43.120.200
	76307	AYUNTAMIENTO DE VALDEMAQUEDA	120.000	
	77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	536.345	
	79909	OTRAS ACTUACIONES	3.272.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.928.345



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
SERVICIO : 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 456A		74.503.521
		TOTAL 16010		74.503.521
		TOTAL 16		74.503.521



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	20.842.238			20.842.238
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.421.767			14.421.767
3 GASTOS FINANCIEROS	175.000			175.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	347.231.312			347.231.312
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	414.000			414.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.550.277			48.550.277
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000			100.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	431.734.594			431.734.594

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

Servicio: **16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, tiene como objetivo prioritario velar por la conservación y mejora del medio ambiente, promover el sector agrario y alimentario compatible con la conservación de la naturaleza, y un urbanismo sostenible para asegurar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región. Asimismo, tiene encomendadas funciones relativas a seguridad, emergencias y 112.

Dentro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, su Secretaría General Técnica, con carácter general, se encarga de las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. En este sentido, como unidad horizontal, realiza la labor de coordinación y asesoramiento a las distintas Direcciones Generales, Organismos Públicos y resto de la Administración Institucional de la Consejería, con objeto de que éstas puedan desarrollar las diferentes políticas públicas de su competencia.

Entre las funciones que realiza, propias de toda Secretaría General Técnica, destaca la coordinación de la actividad administrativa de todos los órganos de la Consejería y de la Administración Institucional adscrita a la misma, la agilización de procedimientos, con especial incidencia en la gestión económico presupuestaria y contable, la gestión y regularización del patrimonio adscrito, tanto mueble como inmueble, la elaboración de proyectos normativos, el estudio y elevación de expedientes al Consejo de Gobierno, las competencias derivadas del ejercicio de la Secretaría de la Comisión de Urbanismo, el mantenimiento de las relaciones con el Defensor del Pueblo, el ejercicio de las funciones del protectorado de fundaciones que corresponden a la Consejería, de la publicación y registro de convenios administrativos y la resolución de los recursos administrativos, así como las relaciones con los órganos jurisdiccionales.

Otra de las funciones principales de esta Secretaría General Técnica, es la gestión de los bienes inmuebles y servicios generales de esta Consejería, cuya finalidad es garantizar el adecuado funcionamiento de todas las oficinas y servicios comunes de la misma, con el objetivo de racionalizar gastos y optimizar los recursos públicos existentes.

Con el objetivo de alcanzar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos públicos, esta Secretaría General Técnica coordina la elaboración y ejecución de los presupuestos anuales, realiza el seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, las contingencias derivadas de sentencias, deuda comercial y gastos específicos y todas las labores de apertura y cierre de los ejercicios presupuestarios. Además, asesora y supervisa los procedimientos de subvenciones encargándose de su remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones de las convocatorias.

También se realiza, desde esta Secretaría General, la tramitación de los expedientes de contratación administrativa, adaptándose continuamente a los cambios del derecho comunitario y de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como la preparación y formalización de encargos a TRAGSA y TRAGSATEC y la tramitación de facturas y certificaciones y gestión de los incidentes de ejecución que se vayan produciendo.

MEMORIA DE PROGRAMA

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior es entidad ejecutora de subproyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), y a los efectos de prestar apoyo a las distintas direcciones generales y entes instrumentales de la Consejería que participaron en el PRTR se creó una unidad administrativa específica, integrada en la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa de la Secretaría General Técnica. Si bien el PRTR finalizó el 31 de agosto de 2026, la Unidad seguirá realizando funciones de seguimiento y control nivel 1 así como de medidas antifraude y de gestión que sean necesarias para el completo cierre y justificación de las actuaciones a requerimiento de los órganos competentes.

También es una competencia de esta Secretaría General Técnica la gestión de los recursos humanos así como la cobertura y adecuación de los puestos de trabajo, en especial aquéllos que están encuadrados en alguno de los sectores determinados como prioritarios por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo; la planificación y tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y el ejercicio de las competencias en materias propias de personal, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Además, dentro del ámbito de la garantía de la seguridad y la salud de los trabajadores, se desarrollan todas las actuaciones necesarias para establecer un adecuado nivel de protección frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

Por otro lado, y, con objeto de procurar una mayor cualificación del personal de la Consejería, se coordinan los cursos de formación general y especializada publicados anualmente en el Plan Anual de Formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid y se facilita y fomenta la participación de estos mediante la petición de que los organismos comuniquen sus necesidades, impulsando una adecuada formación del personal.

En cuanto a la atención al público y la puesta a disposición de la información accesible a la ciudadanía, para su efectiva participación en los asuntos públicos, desde esta Secretaría General Técnica, además, se ejercen las funciones propias de la Oficina de Transparencia para el cumplimiento de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de transparencia y participación de la Comunidad de Madrid en su doble vertiente: publicidad activa mediante la gestión del portal de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Respecto a la reutilización de la información del sector público, además, se gestionan y proponen los datos abiertos de toda la Consejería, siendo ésta la que mayor volumen de metadatos aporta al portal de datos abiertos de la Comunidad de Madrid.

Así mismo, se garantiza el cumplimiento de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, mediante la difusión periódica de información ambiental principalmente a través de medios telemáticos (información general, técnica, sobre trámites, procedimientos, información pública de expedientes, información cartográfica ambiental etc...), así como dando respuesta a las solicitudes de información ambiental de forma individualizada a través de diversas vías de contacto (atención telefónica y presencial y correo electrónico).

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos queda completada con la Oficina de Hiperregulación como intermediaria de esta Consejería en la Línea Abierta contra la Hiperregulación. El Centro de Documentación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio completa la función de divulgación mediante la disposición de diferentes documentos en distintos formatos. Se prevé continuar con su transformación progresiva a formatos que puedan ser utilizados por medios

MEMORIA DE PROGRAMA

informáticos, así como aumentar sus fondos y ponerlos a disposición para ser consultados por los ciudadanos. Este centro, especializado en fondos cartográficos, documentales y bibliográficos en las materias en las que es competente esta Consejería, presta servicio tanto a ciudadanos, entidades, personal de nuestra Consejería y de otras Administraciones que acceden a los servicios que se prestan.

Se encarga de la gestión, custodia y difusión de sus fondos, así como de la atención a las solicitudes de información especializada. Gestiona los contenidos web en el catálogo en línea de sus documentos y de su propia página web. En cuanto a las publicaciones de esta Consejería, gestiona su edición y difusión, actualiza y mantiene los Catálogos de publicaciones y de cartografía respectivamente, y es punto de distribución y venta de las mismas.

Desde esta Secretaría General Técnica se realizan, además, las funciones propias de la Oficina Web mediante la edición y gestión de todos los contenidos web de la Consejería del portal de internet Comunidad.Madrid, así como las derivadas de la figura que ostenta como Comisionado Web, ante la Comisión de redacción, coordinación y seguimiento de dicho portal.

Por lo que se refiere a la Sociedad de la Información y el impulso de la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de los procedimientos administrativos y en la relación con el ciudadano, se sigue potenciando la implantación de la Administración Electrónica, con objeto de hacer efectivos los derechos reconocidos a los ciudadanos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, garantizando, en todo caso, la protección de datos de carácter personal. Concretamente, la Secretaría General Técnica continúa impulsando la telematización de los procedimientos incluidos en el Inventario de la Consejería.

Así mismo, se continúa trabajando, en el ámbito de la Consejería, con la utilización de los Sistemas Comunes de Tramitación Electrónica y portafirmas electrónico, así como firma digital de empleado público. En esta línea, las oficinas de Atención al Ciudadano vinculadas a la Consejería están transformándose en las nuevas oficinas 360 permitiendo a los ciudadanos solicitar cita previa para ser atendidos a través de la nueva webapp "Oficina 360" o haciendo uso de un chatbot de una forma sencilla y rápida en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo, así como facilitando a los ciudadanos la validación de su firma electrónica y la tramitación de sus Sugerencias y Quejas.

También se está desarrollando e impulsando desde esta Secretaría General Técnica la licitación electrónica para la contratación pública, lo que conlleva el asesoramiento, junto con el análisis y detección de las incidencias que se van produciendo, en colaboración con todos los gestores de la Consejería.

Conforme al Reglamento europeo de protección de datos, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, se lleva a cabo una permanente labor de supervisión y coordinación en aras al cumplimiento de la normativa de protección de datos, desarrollando las obligaciones derivadas de esta normativa a través de la figura del delegado de Protección de Datos.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y RPT entre otros expedientes.- Gestión económica, presupuestaria y contable.- Contratación administrativa de obras, servicios, suministros, concesiones de servicios públicos.- Elaboración de proyectos normativos e informes. Régimen jurídico.- Asesoramiento jurídico y propuesta de resolución de recursos.- Gestión y organización interna. Logística y Régimen Interior.- Gestión y coordinación de patrimonio mobiliario e inmobiliario.- Documentación y Biblioteca.- Relaciones Institucionales.- Tramitación y supervisión de subvenciones y convenios.- Coordinación con el ente público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de la gestión informática centralizada y de los sistemas singulares de la Consejería.- Cooperación con el Estado en materia de protección de datos.- Impulso para utilización de nuevas tecnologías y uso de procedimientos automatizados en la Administración electrónica.- Planificación y coordinación en materia de organización de procedimientos y racionalización de recursos.- Gestión del Portal de Transparencia.- Coordinación para la elaboración y formulación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.- Gestión y administración del sistema de información ambiental, encuadrada en la atención especializada al ciudadano, en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.- Gestión de la página web de la Consejería dentro del portal de la Comunidad de Madrid, www.comunidad.madrid/ con incorporación y actualización de los contenidos propuestos por los gestores de la Consejería para su publicación en dicha página.- Secretaría de la Comisión de Urbanismo de Madrid



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COLABORAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONSULTAS ATENDIDAS AL CIUDADANO PRESENCIALES	CONSULTAS	4.837
CONSULTAS ATENDIDAS AL CIUDADANO OTROS MEDIOS	CONSULTAS	6.425
ASIENTOS REGISTRO GENERAL TRAMITADOS	ASIENTOS	60.000
SOLICITUDES INFORMACIÓN AMBIENTAL GESTIONADAS	EXPEDIENTES	8.000
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A TRAVES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA TRAMITA	EXPEDIENTES	100
GESTIÓN CONTENIDOS PORTAL WEB CENTRAL (WWW.COMUNIDAD.MADRID)	CONTENIDOS	3.200
GESTIÓN CONTENIDOS PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA (HTTPS://WWW.COMUNIDAD.MADRID/TRANSPARENCIA)	CONTENIDOS	1.300
Nº DE SOLICITUDES DE FORMACIÓN ATENDIDAS	SOLICITUDES	7.000
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	EXPEDIENTES	300
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIÓN	EXPEDIENTES	200
EXPEDIENTES ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	2.622
ACUERDOS COMISIÓN DE URBANISMO	ACUERDOS	114
ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	185
PROYECTOS NORMATIVOS APROB. POR NUESTRA CONSEJERIA E INFOR. DE OTRAS AD. PUBL.	PROYECTOS	168
CONVENIOS SUSCRITOS	EXPEDIENTES	187
DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	65
CONTRATOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	175
DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTO SUPERVISADOS	DOCUMENTOS	10.000
NOMINA RPT'S Y PLANTILLA	EXPEDIENTES	112
PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	130



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16001		S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR		
	10	ALTOS CARGOS	434.156	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	160.949	
	12	FUNCIONARIOS	12.550.536	
	13	LABORALES	2.122.364	
	131	LABORAL EVENTUAL	35.177	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	20.471	
	15100	GRATIFICACIONES	68.601	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	480.169	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.823.386	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	1.146.429	
	1	GASTOS DE PERSONAL		20.842.238
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	188.447	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.401.777	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	280.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.459.543	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.421.767
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	175.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		175.000
	41101	INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	24.844.486	
	44101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	322.386.826	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		347.231.312
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	144.900	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	200.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	68.500	
	6	INVERSIONES REALES		414.000
	70301	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA)	75.000	
	71101	INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	8.527.986	
	74101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	39.947.291	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		48.550.277
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	100.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		100.000
		TOTAL 16001		431.734.594
		TOTAL 456M		431.734.594



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	434.156	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	36.718	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	124.231	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.832.700	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	912.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	558.922	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	207.270	
	12005	TRIENIOS	539.312	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	729.268	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.320.110	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.442.924	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	7.816	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.702.061	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.150	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	252.203	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	155.950	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	32.677	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	2.500	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	20.471	
	15100	GRATIFICACIONES	68.601	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.813.286	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	10.100	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	134.886	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	345.283	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	267.797	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	878.632	
	1	GASTOS DE PERSONAL		20.842.238
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.401.777	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	128.447	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	60.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	50.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	150.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	30.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	50.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	760.000	
	22101	AGUA	30.000	
	22103	COMBUSTIBLE	100.000	
	22104	VESTUARIO	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	76.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	450.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.500	
	22300	TRANSPORTE	80.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	49.241	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	9.667	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	20.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	23.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	6.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	550.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	31.765	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	35.560	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	728.060	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.694.329	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	380.421	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	130.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	13.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.421.767
	34200	INTERESES DE DEMORA	175.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		175.000
	41101	INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	24.844.486	
	44101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	322.386.826	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		347.231.312
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.800	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	600	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	25.000	
	62500	MOBILIARIO	75.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	30.500	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62802	SEÑALIZACIÓN	4.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.500	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	6.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	8.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	12.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	5.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	60.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500	
	6	INVERSIONES REALES		414.000
	70301	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA)	75.000	
	71101	INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	8.527.986	
	74101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	39.947.291	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		48.550.277
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	100.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		100.000
		TOTAL 456M		431.734.594
		TOTAL 16001		431.734.594
		TOTAL 16		431.734.594



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	18.929.403			18.929.403
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.627.386			11.627.386
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.859.019			17.859.019
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	13.427.558			13.427.558
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.551.504			10.551.504
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	72.394.870			72.394.870

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 456N **TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

Servicio: 16015 **D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

La Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior tiene entre sus principales objetivos la promoción de la eficiencia energética y la transición hacia una economía circular, con el fin de avanzar en una economía cada vez más sostenible y competitiva, logrando así un modelo que aúne el crecimiento económico y el respeto a los valores naturales de la Comunidad de Madrid.

Para la consecución de estos objetivos lleva a cabo la coordinación de las actividades de promoción energética con los programas nacionales y europeos y la elaboración y ejecución de estrategias para la mejora del entorno energético de la Comunidad de Madrid. A su vez, ejerce también competencias administrativas en materia de proyectos relacionados con el sector energético.

Igualmente, es el órgano competente para la emisión de, entre otros, los informes ambientales previstos en relación con los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y los planes y programas sujetos a evaluación ambiental estratégica, así como el control integrado de la contaminación.

Asimismo, esta dirección general diseña y aplica las políticas relacionadas con la calidad del aire, el cambio climático y la descarbonización, siendo competente en la adopción de las medidas que correspondan a la Comunidad de Madrid incluidas en los planes y programas adoptados al respecto.

Con el objeto de lograr un modelo de desarrollo sostenible, por parte de esta dirección general se lleva a cabo una mejora en los criterios de la evaluación de impacto ambiental de actividades, proyectos, planes y programas con objeto de que redunde en la simplificación de la tramitación administrativa y la calidad global de los procedimientos. Con ese fin, se está abordando una revisión de los estudios ambientales de planes y proyectos, fijando normas y criterios generales que aseguren unos elevados estándares de calidad.

En relación con el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades, se han adecuado los procedimientos y bases de datos a la normativa del Estado, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, cuyos anexos I, II y III fueron modificados por el Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, con la que se está trabajando y para cuyo cumplimiento se realizan las consiguientes asignaciones presupuestarias. En la Comunidad de Madrid no existe normativa propia en materia de evaluación ambiental, aplicándose sólo la normativa básica del Estado.

Así, en el año 2027 se prevé que se continuará con el incremento de los tres últimos años en cuanto a la evaluación ambiental de los parques fotovoltaicos y las instalaciones de almacenamiento energético, que pretenden su instalación en la Comunidad de Madrid.

En materia de autorización ambiental integrada, se ha realizado un constante seguimiento de las condiciones impuestas en las autorizaciones otorgadas y sus modificaciones y revisiones en cumplimiento de las Decisiones de la UE sobre las mejores técnicas disponibles aplicables a las actividades IPPC (Prevención y Control Integrados de la Contaminación). Teniendo en cuenta la importancia de esta actividad para asegurar la calidad del medio ambiente industrial en la

MEMORIA DE PROGRAMA

Comunidad de Madrid, se persigue cumplir de la manera más eficaz el control establecido, de la manera más fácil posible para las empresas afectadas.

También se realizan las correspondientes previsiones presupuestarias para el cumplimiento del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias contaminantes, y de las autorizaciones ambientales integradas, con el objetivo de facilitar a las empresas el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicha norma.

Por otra parte, dentro de las competencias de la dirección general, uno de los objetivos es el desarrollo del Programa Verde para Empresas. A través de diversas iniciativas, se pretende mejorar y facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental en el sector empresarial de la Comunidad de Madrid. Entre estas iniciativas, destacan la inscripción en el Registro EMAS y la concesión de la etiqueta ecológica europea.

En el ámbito de la contaminación atmosférica, se prosigue con la explotación de la Red de Calidad del Aire, compuesta por veintiocho estaciones fijas y dos unidades móviles. Para asegurar que estas tareas se llevan a cabo con la máxima calidad, la Red dispone de un sistema de gestión de la calidad implantado y certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015. Dicha certificación se mantendrá mediante la realización de auditorías de renovación y seguimiento, con el fin de garantizar la medición y la adecuada difusión del estado de la calidad del aire. Este sistema comprende el mantenimiento, la verificación y la calibración del instrumental, así como la compilación de los datos, su comunicación al ciudadano y la trazabilidad de los resultados.

Asimismo, se dará continuidad al seguimiento de la «Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030», con el fin de adecuarla a los valores límite y objetivos de la nueva Directiva sobre calidad del aire, aprobada el 24 de abril de 2024 por el Parlamento Europeo. La colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), a través del convenio firmado el 22 de diciembre de 2025, permitirá mejorar las técnicas de modelización atmosférica y evaluar el impacto de las medidas de la Estrategia en la calidad del aire madrileño.

Además, la nueva Directiva determina la necesidad de utilizar aplicaciones de modelización o mediciones indicativas, además de las mediciones fijas, a fin de interpretar los datos puntuales en función de la distribución geográfica de las concentraciones de contaminantes, lo que contribuirá a detectar las infracciones de las normas de calidad del aire, configurar planes y elaborar hojas de ruta de calidad del aire que establezcan las pautas a seguir para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma.

Se tramitará un nuevo encargo para la elaboración del Inventario de Emisiones a la Atmósfera con el objeto de seguir cuantificando las emisiones que se generan en la región madrileña y, además, se continuará con el control de las emisiones industriales a través de los procedimientos de autorización y registro regulados principalmente por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, sobre el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero; la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. Del mismo modo, se está llevando a cabo la revisión del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, así como la incorporación

MEMORIA DE PROGRAMA

al ordenamiento jurídico de la modificación del régimen de comercio de derechos de emisión, en cumplimiento de los requerimientos de la nueva Directiva.

Por todo ello, se mantiene el número de expedientes relacionados con las emisiones a la atmósfera, así como la necesidad de adaptar la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid a los nuevos requisitos de la citada Directiva. Esto implicará el suministro e implementación de equipos de alta tecnología para la creación de superemplazamientos de control («Supersites»).

Por otro lado, para garantizar una respuesta rápida y eficaz en caso de incendio en el interior de las 28 estaciones de la Red, es necesario incorporar nuevos extintores que permitan cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos contra incendios.

También se dará continuidad a la revisión de los certificados de eficiencia energética de edificios presentados en la dirección general, a las inspecciones sobre auditorías de eficiencia energética y a la tramitación de las solicitudes de informe para la emisión de los Certificados de Ahorro Energético.

Por otra parte, se atiende al desarrollo de planes de mejora de la eficiencia energética, conocidos como Planes Renove, a través de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. La ejecución de estos Planes produce un ahorro de energía y una reducción de la contaminación ambiental, lo que se traduce en una disminución de la dependencia energética y mejora de la balanza de pagos.

Y con el fin de continuar incentivando la movilidad sostenible en el territorio regional, a través del Plan Mueve se mantendrán las ayudas centradas en incentivar el uso de soluciones de movilidad que reduzcan el impacto ambiental de manera significativa, facilitando que cada persona pueda optar por la opción más eficiente y respetuosa con el entorno dentro de sus posibilidades, desde la micromovilidad hasta el transporte compartido y los vehículos de bajas emisiones. Dicha actuación se complementa con las ayudas al achatarramiento de vehículos de categoría M1 y N1 que no ostenten el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico.

Asimismo, se continuará la tramitación de las nuevas ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, línea financiada con fondos aportados en su totalidad por el Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

La Dirección General de Transición Energética y Economía Circular es el órgano competente para el diseño y aplicación de las políticas de residuos, suelos contaminados y calidad hídrica.

Por parte de esta Dirección General se desarrollará e implementará la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid (2025-2032), con el objetivo de lograr un modelo de desarrollo sostenible que aúne el crecimiento económico y el respeto a los valores naturales de la Comunidad de Madrid.

En materia de residuos la Dirección General tiene un amplio campo de actividades, que obligan a actuaciones que implican una necesaria dotación de las partidas destinadas a la gestión de residuos domésticos, residuos de construcción y demolición, residuos peligrosos, suelos contaminados y economía circular, así como a realizar los estudios y trabajos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones propiedad de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

En este sentido se continuará con las siguientes actuaciones:

Autorizaciones de instalaciones de gestor de residuos sometidos a normativa específica, sistemas de responsabilidad ampliada del productor y calidad de los suelos.

Adaptación de las autorizaciones y las inscripciones a los requisitos establecidos en la normativa vigente para la transmisión de datos al MITERD a través de la plataforma e-SIR con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Actualización de los datos de actividades sometidas a comunicación previa y autorizaciones, de acuerdo con la normativa vigente que establece que las Comunidades Autónomas deben inscribir en sus respectivos registros las comunicaciones y autorizaciones, incorporando esta información al registro de producción y gestión de residuos nacional.

En materia de suelos contaminados la Dirección General tiene encomendadas las funciones de valoración de la calidad del suelo en emplazamientos sobre los que se desarrollan actividades identificadas como potencialmente contaminantes del suelo en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, incluyendo la declaración de suelos contaminados.

Asimismo, se pretende dar cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, para disponer de programas de prevención de residuos y analizar la eficacia de las medidas adoptadas u sus resultados.

En relación con los residuos de construcción y demolición (RCDs) se seguirá gestionando los centros de residuos de construcción y demolición (RCD) propiedad de la Comunidad de Madrid, para asegurar la existencia de una red pública suficiente de instalaciones que garantice el adecuado tratamiento en zonas donde no llegue la iniciativa privada.

Igualmente, se tramitarán administrativamente las nuevas inscripciones y autorizaciones para gestionar este tipo de residuos, así como, las solicitudes de devoluciones de fianzas.

Por otra parte, en relación con el Dictamen Motivado de la Comisión Europea correspondiente al Procedimiento de Infracción nº 2015/2192 relativo a vertederos de residuos inertes, se seguirán ejecutando subsidiariamente la retirada y gestión de los residuos depositados ilegalmente.

Igualmente, se continuará con el servicio de operación y mantenimiento integral del conjunto de instalaciones solares fotovoltaicas propiedad de la Comunidad de Madrid, ubicadas en las instalaciones de tratamiento de residuos.

En relación con la economía circular se desarrollarán acciones específicas para el fomento de la Economía Circular en la Comunidad de Madrid, tales como:

Trabajos para el desarrollo y mantenimiento del catálogo de buenas prácticas en Economía Circular para la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

Estudios para desarrollar y reforzar la circularidad en la cadena de valor principal de la Comunidad de Madrid y en las cadenas de valor prioritarias expuestas en la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

Promover las certificaciones ambientales, en Economía Circular, y el etiquetado ecológico europeo (ECO ETIQUETA).

Proyectos europeos de innovación en materia de economía circular (RIV Circular).

En lo referente a la calidad hídrica se continúa con el control ambiental de los principales acuíferos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los objetivos de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) sobre un adecuado estado químico y un equilibrio entre extracción y alimentación de las aguas subterráneas.

También se dará cumplimiento al seguimiento y control de las Zonas Vulnerables designadas por la Comunidad de Madrid y Programa de Actuación sobre las mismas, de acuerdo a lo estipulado en las Órdenes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 2331/2009, de 22 de junio, y 2070/2012, de 17 de julio.

En relación con el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid, se continuará con la realización de trabajos secuenciales de toma de datos, cálculo de indicadores y seguimiento de sus resultados para una correcta evaluación del estado ecológico de los humedales y el establecimiento de sus condiciones de calidad ambiental. Trabajos que servirán de apoyo necesaria para los objetivos previstos en el Plan de Actuación sobre humedales catalogados de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, indicar que también se incidirá sobre el control de los Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 10/93 y su normativa de desarrollo.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

ACTIVIDADES

- Promoción del ahorro y la eficiencia energética a través de los Planes Renove y otras líneas de ayudas.
- Tramitación de expedientes para la utilización o registro de instalaciones energéticas y procedimientos análogos.
- Tramitación de expedientes relacionados con la eficiencia energética (certificación energética de edificios, certificados de ahorro energético, auditorías energéticas, etc.).
- Tramitación de expedientes de expropiación forzosa en el ámbito de las instalaciones energéticas.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas de planeamiento urbanístico.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de documentos de directrices para la realización de estudios de impacto ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de fichas técnicas de documentos de referencia para los diferentes planes y programas.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ambiental integrada y su seguimiento.
- Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad ambiental en materia de las competencias de la dirección general.
- Tramitación de informes de validación de datos del registro de emisiones y transferencia de contaminantes.
- Tramitación de las inscripciones en el registro EMAS y concesión de la etiqueta ecológica europea.
- Evaluación de la calidad del aire de la región a través de la gestión y dirección de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Suministro (supersites) y explotación de equipos de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación, resolución y seguimiento de los expedientes en materia actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Tramitación, resolución y seguimiento de las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero.
- Elaboración, seguimiento e implementación de los planes y programas relacionados con la calidad del aire y el cambio climático.
- Colaboración con organismos y entidades de investigación para la realización del proyecto de mejora de las técnicas de modelización para la evaluación de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de las hojas de ruta que establezcan las pautas a seguir para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la nueva Directiva sobre Calidad del Aire.
- Elaboración del inventario de emisiones a la atmósfera de la Comunidad de Madrid.
- Realización de actividades de formación, así como estudios e informes específicos para la gestión de la calidad del aire y el cambio climático.
- Metodología de actuación y gestión de Acuerdos Voluntarios en materia de prevención de residuos.
- Aplicación de las medidas recogidas en los planes que conforman la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid 2025-2032.
- Elaboración de estudios de investigación de suelos contaminados, declaración de suelos contaminados, gestión de acuerdos y convenios sobre este tema y actuaciones de descontaminación de emplazamientos.
- Planificación y control de la calidad de las aguas.
- Gestión de las instalaciones de producción de energía solar fotovoltaica propiedad de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los requerimientos de las plantas de tratamiento de RCDs propiedad de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de iniciativas de Economía Circular.
- Realización de informes ambientales sobre materias competentes de la Dirección General.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE Y OTRAS LÍNEAS DE AYUDA RELACIONADAS CON TEMAS ENERGÉTICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PLANES RENOVE	EXPEDIENTES	5.000
INCENTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBLE	EXPEDIENTES	7.000

2 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES ENERGÉTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANÁLOGOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EXPEDIENTES AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS SECCIÓN HIDROCARBUROS	UNIDADES	60
EXPEDIENTES DENUNCIAS HIDROCARBUROS	UNIDADES	15
EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	UNIDADES	38
EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	UNIDADES	160
EXPEDIENTES DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS	UNIDADES	3
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	UNIDADES	600
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	UNIDADES	100
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	UNIDADES	60
EXPEDIENTES CENTROS DE DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP Y EESS	UNIDADES	30
EXPEDIENTES ALTA TENSIÓN	UNIDADES	1.200
EXPEDIENTES DENUNCIAS RECLAMACIONES JUZGADOS ELECTRICIDAD	UNIDADES	800
EXPEDIENTES REFORMAS Y EXC. FINCAS B.T.	UNIDADES	150
EXPEDIENTES INSTALACIONES PERIODICAS LOCALES PÚBLICA CONCURRENCIA	UNIDADES	510
INSPECCIONES DE CAMPAÑA INSTALACIONES ENERGÉTICAS	UNIDADES	505
CONTROL DE ACTIVIDADES EXTERNALIZADAS EICIS	UNIDADES	52
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	20
EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	UNIDADES	3.200
EXPEDIENTES RESOLUCIÓN RECLAMACIONES DE ELECTRICIDAD	UNIDADES	500
EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD EN RÉGIMEN ESPECIAL	UNIDADES	60
EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	145.000
EXPEDIENTES CERTIFICADOS DE AHORRO ENERGÉTICO	UNIDADES	850
EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS DE PAGO DE TASAS	UNIDADES	130



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS/INDICADORES		
EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN GARANTÍAS ACCESO Y CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA	UNIDADES	370
EXPEDIENTES INGRESOS POR SANCIONES	UNIDADES	200
3 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA	UNIDADES	1
4 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA AAI Y REGISTRO PRTR		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	9
INFORMES IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	140
PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	10
CONSULTAS DE IMPACTO AMBIENTAL	CONSULTAS	650
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	AUTORIZACIONES	90
INFORMES DE SEGUIMIENTO	INFORMES	1.500
INFORMES DE VALIDACIÓN DEL PRTR	INFORMES	400
CONSULTAS IPPC	CONSULTAS	350



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS/INDICADORES

5 PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
RESOLUCIONES REGISTRO EMAS.OB	RESOLUCIONES	130
RESOLUCIONES ETIQUETA ECOLÓGICA	RESOLUCIONES	3

6 EVALUACIÓN, MEDICIÓN, PREDICCIÓN E INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ESTACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA	UNIDADES	28
EXPEDIENTES ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS ATM.	UNIDADES	250
EXPEDIENTES SEGUIMIENTO Y CONTROL APCA	UNIDADES	350
EXPEDIENTES SEGUIMIENTO COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	UNIDADES	295
EXPEDIENTES COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN	UNIDADES	18
EXPEDIENTES SEGUIMIENTO COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN	UNIDADES	51
EXPEDIENTES INFORMES ATMÓSFERA A OTRAS ÁREAS	UNIDADES	131

7 APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
POBLACIÓN ATENDIDA	HABITANTES	172.311
		(M) 86.156
		(H) 86.155
RESIDUOS DOMÉSTICOS FINANCIADOS	TONELADAS	81.626



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS/INDICADORES		
8 CONTROL Y ANÁLISIS ACUÍFEROS COMUNIDAD DE MADRID		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ANALÍTICA AGUAS NATURALES	UNIDADES	1.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16015		D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	14.236.111	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	883.440	
	13	LABORALES	344.630	
	14	OTRO PERSONAL	36.000	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.514.035	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	826.779	
	1	GASTOS DE PERSONAL		18.929.403
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.616	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	65.010	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.667.287	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	31.000	
	28	PROMOCIÓN	855.473	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.627.386
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4.963.541	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	4.050.000	
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS	1.545.478	
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	2.500.000	
	48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.650.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.859.019
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	9.276.450	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	22.150	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.396.945	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	732.013	
	6	INVERSIONES REALES		13.427.558
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4.036.504	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	100.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	6.415.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.551.504
		TOTAL 16015		72.394.870
		TOTAL 456N		72.394.870



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456N		TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.198.578	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	562.532	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	465.768	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	118.440	
	12005	TRIVENIOS	473.220	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	618.638	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.808.380	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.986.556	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.999	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	883.440	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	232.563	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	18.000	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	49.775	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	44.292	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	36.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.514.035	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	826.779	
	1	GASTOS DE PERSONAL		18.929.403
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.616	
	20900	CÁNONES	3.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	62.010	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000	
	22104	VESTUARIO	16.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	15.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	65.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	4.660.226	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.913.596	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	906.965	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	60.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	23.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	855.473	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.627.386



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	46309	CORPORACIONES LOCALES	4.963.541	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	4.050.000	
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS	1.545.478	
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	2.500.000	
	48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.650.000	
	49909	OTRAS ACTUACIONES	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.859.019
	60105	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	9.276.450	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	18.150	
	63108	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	2.591.150	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	18.150	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	787.645	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	84.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	648.013	
	6	INVERSIONES REALES		13.427.558
	76301	ESTRATEGIA DE RESIDUOS	4.036.504	
	77301	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	100.000	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	50.000	
	79909	OTRAS ACTUACIONES	6.365.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.551.504
		TOTAL 456N		72.394.870
		TOTAL 16015		72.394.870
		TOTAL 16		72.394.870



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.206			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	16.425.119			16.425.119
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.508.263			7.508.263
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.177.682			1.177.682
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	8.086.780			8.086.780
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.100.000			1.100.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.000			20.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	34.317.844			34.317.844

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 467A **INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

Servicio: 16206 **INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

Conforme con el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, corresponden a dicha Consejería, entre otras, las competencias en materia de agricultura, ganadería, alimentación y desarrollo rural, quedando adscrito a dicha Consejería el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del precitado Decreto.

Según dispone el artículo 2 de la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, de Creación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de la Comunidad de Madrid, modificado por Ley 7/2024, de 26 de diciembre, de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, este Instituto tiene entre sus fines:

Realizar, impulsar y fomentar la investigación e innovación tecnológica y la formación en el ámbito del sector primario y de su industria asociada, facilitando la transferencia rápida y eficaz de los adelantos científicos y tecnológicos, tanto en los aspectos de la producción y la transformación como en lo referente al desarrollo rural, a la conservación del medio ambiente y al uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Promover el desarrollo integral del medio rural facilitando la realización, ejecución y gestión de cuantos estudios, proyectos, servicios y colaboraciones sean necesarios para la mejora del nivel socioeconómico y la incorporación del medio rural a las nuevas tecnologías, así como todos aquellos aspectos relativos a la formación, divulgación y asistencia técnico-económica al medio rural y al sector agrario y agroalimentario.

El apoyo a la mejora de los sistemas productivos y de transformación, lo que implica colaborar con otras entidades de carácter público o privado, para la realización de actividades de interés común mediante convenios, contratos o proyectos, priorizando todos aquellos que promuevan el equilibrio y la cohesión social y territorial en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Y, en consecuencia, llevar a cabo planes de explotación y de gestión de las fincas experimentales, forestales y agropecuarias, laboratorios, patrimonio de la Comunidad de Madrid adscrito al Instituto.

Para la ejecución de estos fines, desde el IMIDRA se llevan a cabo diferentes actuaciones para impulsar el desarrollo del sector agrario madrileño y su industria asociada, con el objetivo de mejorar la calidad de los productos agroalimentarios de la región, incrementar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas madrileñas, recuperar variedades hortícolas tradicionales y razas ganaderas autóctonas, conservar y mejorar los suelos agrícolas y las condiciones medioambientales, así como investigar y desarrollar nuevos cultivos, variedades, técnicas o prácticas que contribuyen a una mejor adaptación del sector agrario madrileño a los actuales retos y escenarios socio-económicos y medioambientales.

MEMORIA DE PROGRAMA

Para el ejercicio de 2027, se programan los siguientes objetivos específicos:

Apoyar el desarrollo e innovación del sector agrario, agroalimentario y medioambiental de la Comunidad de Madrid.

Se desarrollarán proyectos de investigación orientados a las necesidades y demandas del sector, en apoyo a las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid y para el desarrollo de nuevas tecnologías agrarias y alimentarias. Estas iniciativas incluirán la adaptación de cultivos al cambio climático y el aumento de sumideros de carbono, así como el apoyo a la economía circular mediante la valorización de residuos o subproductos derivados de la agricultura, ganadería y silvicultura, y de su industria asociada, con el fin de reducir residuos agrarios, forestales y agroalimentarios. También se enfocarán en la prevención de la pérdida y erosión de suelos agrarios y forestales, la reducción del consumo de insumos, y la prevención de la generación de residuos. Además, se trabajará en conservación y procesamiento de productos agroalimentarios, el desarrollo de nuevos productos en colaboración con empresas del sector, y el aumento de la competitividad mediante cultivos multiobjetivo y el aprovechamiento de especies vegetales. El IMIDRA seguirá promoviendo el cultivo de variedades autóctonas como el melón azul, los Allium (ajos y cebollas) de Chinchón y nuevas variedades de vid. En 2027 el Instituto incrementará la superficie dedicada a ensayos oficiales de semillas o en colaboración con obtentores. Además, continúan las investigaciones para la puesta en cultivo de producciones novedosas como regaliz, romero, jara o el madroño y con el objetivo de domesticarlas y producirlas in vitro para su incorporación en productos agroalimentarios o cosméticos.

El año 2027 se configura como un ejercicio de transición, dado que en dicho periodo finalizan una parte significativa de los proyectos que se aprobaron entre los años 2023 y 2024. En este contexto, se procederá a la evaluación de los resultados obtenidos y a la reorientación de la actividad investigadora.

Se evaluarán resultados en 39 iniciados en 2024 con financiación propia, que cuentan con una media de 3 años de ejecución y de cara a la nueva programación, el objetivo estratégico consiste en promover la aprobación de proyectos de mayor dimensión y alcance, que permitan avanzar hacia una reconfiguración del Instituto basada en equipos de investigación más pluridisciplinares y con mayor capacidad de integración científica. Se mantendrán, no obstante, los proyectos de investigación con financiación europea. Entre estos proyectos de financiación europea destacan INSP-VID-25, para control de plantas de vivero denominado "Identificación por marcadores moleculares para ordenación del mercado en la vid"; METASOIL, sobre tratamiento de suelos contaminados (FEDER); NEUTRAWEEED, que aplica inteligencia artificial y robótica al control de arvenses (Horizonte Europa); SANCHOSTHIRST, para mejorar suelos en cultivos leñosos semiáridos (EJP-SOIL); REALIMENTA MADRID, que impulsa la formación en economía circular en sistemas agrarios urbanos (FSE); APISOST, orientado a la sostenibilidad del sector apícola (FEAGA y FEAGA); y GOV4ALL, que desarrolla modelos de gobernanza para Living Labs centrados en la salud del suelo en el Mediterráneo (Horizonte Europa). Estos proyectos de Investigación de IMIDRA que cuentan con periodos de ejecución pudiendo alcanzar el año 2028, existiendo otros proyectos que cuentan con financiación de programas nacionales. Durante 2026 IMIDRA se ha presentado a convocatorias de proyectos de cooperación e investigación en el marco de Programas Europeos, Nacionales y Autonómicos, lo que hizo que el ejercicio de 2025 finalizara con 60 proyectos en ejecución. En 2026 se consolidaron las investigaciones iniciadas y se potenciaron las actuaciones de transferencia realizadas a través de estos proyectos, con un enfoque multidisciplinar e interinstitucional y en

MEMORIA DE PROGRAMA

colaboración con el sector. El registro de variedades obtenidas, las patentes como la del dron guardés, los contratos para transferir y explotar resultados como el licor de violeta y el trabajo con asociaciones o empresas de semillas persiguen trasladar al sector productor la investigación y la innovación. Asimismo, se busca dar mayor visibilidad a estas iniciativas, aprovechar las sinergias con otros organismos y entidades, tanto de la Comunidad de Madrid como a través de las redes de investigación nacionales e internacionales, en las que el IMIDRA busca desempeñar un papel cada vez más activo. Esta actuación se orienta, en particular, a cultivos tradicionales o con potencial para el sector madrileño, como el olivar, el viñedo, el garbanzo o el madroño, ampliando, cuando resulte necesario, las líneas de trabajo s en función de las demandas del sector.

Con el fin de dar a conocer y transferir al ámbito técnico-científico los resultados obtenidos en los proyectos de I+D+i desarrollados desde el IMIDRA, los investigadores y técnicos implicados en estos proyectos redactarán publicaciones científico-técnicas y participarán en jornadas técnicas y congresos científicos, nacionales e internacionales, donde se expondrán y compartirán las conclusiones de estos trabajos de investigación. Se prevé que durante 2027 se publiquen un total de 45 artículos científico-técnicos y divulgativos, incrementando el número de los primeros.

Todos estos proyectos se desarrollan dentro del marco de la reestructuración organizativa del IMIDRA, orientada a mejorar la eficacia y generar sinergias entre áreas, creando unidades más funcionales que estén alineadas con los desafíos estratégicos del medio rural madrileño. Para ello se mantendrán en 2027 las convocatorias de personal investigador contratado con cargo a proyectos, convocatorias de concurrencia competitiva que cuentan con un órgano evaluador externo, al mismo tiempo que, mediante capítulo I se convocarán nuevas convocatorias de personal investigador de las nuevas especialidades con el objetivo de lograr una estabilización de las plantillas y una política activa de atracción de talento joven para consolidar una estructura sólida que garantice la competitividad, continuidad y éxito de los proyectos del IMIDRA a largo plazo.

Dado el éxito de convocatorias anteriores, se desarrollará la sexta convocatoria de ayudas a empresas pertenecientes a los sectores agrícola, ganadero, forestal e industria asociada o agroalimentaria, para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (línea de ayudas denominada INNOBONOS), destinadas a incentivar y promover la investigación y la innovación en la parte privada del sector agrario de la región. Para la convocatoria de 2027, con base a su dotación presupuestaria y en el supuesto que los beneficiarios seleccionados obtengan el máximo de importe de ayuda, se prevé otorgar al menos 10 ayudas. Asimismo, durante esta anualidad 2027 se realizará el pago final y parcial de las convocatorias 2024 y 2025, respectivamente, y el pago anticipado de la convocatoria de 2027 de esta misma línea de ayudas.

Los convenios con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro se han consolidado como una vía adecuada para la colaboración en objetivos comunes. Por ello, en 2027 se continuará, con independencia de los que puedan suscribirse en el futuro, con el desarrollo de los convenios ya firmados por IMIDRA con otras entidades públicas y privadas, incluyendo universidades en el marco de la cooperación educativa, así como organizaciones, ayuntamientos y asociaciones para el desarrollo de líneas de actuación y trabajos técnicos y científicos. Por eso, en 2027 se prevé mantener y reforzar la colaboración con las universidades y otras entidades especializadas para desarrollar actividades de investigación, formación, innovación y transferencia en los ámbitos gastronómico y agroalimentario. Entre estas actuaciones se encuentra la colaboración con la Universidad Pontificia Comillas para la creación de la Cátedra Mad Culinary, destinada a favorecer la conexión entre conocimiento científico, innovación gastronómica y sector agroalimentario.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se continuará la labor de apoyo a las actuaciones de calidad diferenciada de las industrias de la Comunidad de Madrid con los medios y servicios del IMIDRA y, en particular, en 2027 se convocará una segunda edición del concurso internacional de catadores de Aceite de Oliva Virgen

Prestar servicios al sector agrario de la Comunidad de Madrid, desde los centros de investigación.

Desde los centros de investigación se mantendrá la puesta a disposición de terceros, de distintos servicios destinados y relacionados con el sector agrario de la Comunidad de Madrid. Así se prevé la prestación de los siguientes: selección genética y la cría de reproductores de ganado vacuno avileño de la finca de Riosequillo y ovino de la raza Colmenareña y Rubia del Molar de La Finca Chimenea, para su posterior entrega a ganaderos; el mantenimiento de la pureza genética y la entrega de ejemplares de ganado porcino (mini-pig) destinados a la experimentación e investigación médica en centros sanitarios; el testaje de ejemplares de ganado vacuno; la producción de dosis seminales; la realización de determinaciones de leche tomadas de 50.000 muestras de control lechero oficial; el control y determinación de filiación de animales de 600 muestras de ovino autóctono amenazado; la realización de determinaciones alimentarias de aceite de oliva virgen y vino; la realización de determinaciones de elementos en suelos de la Comunidad de Madrid; el Laboratorio de Sanidad Vegetal llevará a cabo el análisis de la totalidad de las determinaciones recibidas sospechosas de patologías; o el análisis de determinaciones de vid para caracterización molecular. De los 7 laboratorios de IMIDRA con Servicio Público, en este ejercicio 2027 está prevista la presentación de la solicitud de acreditación conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para el último de los siete laboratorios de Servicio Público del IMIDRA que queda por acreditar y se mantendrán los servicios de referencia a nivel nacional como son los de genotipado de vid, la conservación del banco nacional de germoplasma animal y los ensayos oficiales de variedades.

Se mantendrá la producción de planta hortícola tradicional resultado de las investigaciones agrícolas del IMIDRA, al tomate, pimiento y melón, se ampliará la oferta a las variedades de cebolla blanca y morada de chinchón para su aprovechamiento tipo calçots, de manera que se pueda acceder a variedades tradicionales que no se comercializan en los mercados de distribución de planta. Los plantones están disponibles para los agricultores madrileños, quienes valoran muy positivamente la singularidad de esta planta agrícola producida en el IMIDRA por estar muy adaptada a las condiciones locales y presentar un carácter propio. Se prevé en 2027 incrementar la producción en al menos un 20% más en el número de plantones agrícolas de distintas especies y variedades y se reforzarán las actuaciones de conservación, caracterización, multiplicación, control y documentación del material vegetal custodiado en el Banco de Germoplasma del IMIDRA. Para asegurar la continuidad y especialización de estas tareas, se prevé mantener un encargo específico de apoyo a la gestión, conservación, explotación científica y transferencia de las colecciones.

Estas actuaciones permitirán preservar recursos genéticos de interés científico, agronómico y patrimonial, así como apoyar la recuperación y valorización de variedades tradicionales y los trabajos vinculados a posibles figuras de calidad diferenciada.

Asimismo, considerando el éxito de adhesión de los municipios al convenio suscrito con la Federación Madrileña de Municipios- (FMM), que se eleva a la cifra de más de 50 municipios madrileños, para la reintroducción de planta forestal autóctona: se mantendrá en el ejercicio 2027, la producción de los viveros forestales del Instituto. Esta planta de alta calidad procede de las fuentes semilleras catalogadas por la Comunidad de Madrid. Dicha planta está destinada a proyectos de reforestación, ajardinamiento y protección de taludes o zonas de transición, así como a

MEMORIA DE PROGRAMA

actuaciones educativas orientadas a la sensibilización de la ciudadanía. Asimismo, se emplea en plantaciones y proyectos de forestación que se desarrollan de forma recurrente en distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

Se prevé la producción de plantones forestales de distintas especies y variedades.

Conservación del patrimonio adscrito al IMIDRA (edificios e instalaciones), modernizar sus infraestructuras y medios de investigación.

Se abordarán nuevas obras de reformas y mejoras de distintas infraestructuras (edificios e instalaciones) de este Instituto, dirigidas a la mejora de su conservación y estado, de la eficiencia energética, iluminación y climatización, bienestar animal y mejora de la gestión de los residuos agrícolas y ganaderos, lo cual permitirá a sus trabajadores desarrollar de manera más adecuada las actividades y tareas que tienen encomendadas y, en consecuencia, ofrecer al sector agrario y a los ciudadanos en general, mejores prestaciones y servicios.

Por otra parte, durante 2027 se siguen realizando reparaciones y obras indispensables para adecuar las instalaciones a los requisitos normativos en materia de seguridad, accesibilidad y medio ambiente, como: la estabilización y recuperación de infraestructuras etnográficas históricas, reparación de paramentos, tejados y fachadas de los edificios de varias fincas. Asimismo, se ejecutarán las obras programadas y cuyo proyecto se inició en 2026, con un apoyo técnico especializado destinado a la planificación, preparación, redacción, seguimiento y control. Entre otras están previstas la reforma de estercoleros y la reforma integral para la mejora de la eficiencia energética y la conservación de la fachada del edificio de laboratorios de El Encín diseñado por Fisac, cuya redacción del proyecto se está llevando a cabo en 2026, obras que se iniciarán en 2027. También entre estas actuaciones se incluye la adecuación de espacios vinculados al apoyo a la Formación Profesional en la finca La Chimenea y la puesta en marcha de un aula de reproducción forestal en el vivero de El Escorial, dirigida inicialmente al alumnado de sexto curso de Educación Primaria.

Durante el ejercicio 2026 se ha iniciado la licitación de los proyectos relativos a la adecuación del antiguo núcleo ganadero caprino para su uso como centro de cría y mejora ganadera de raza berrenda y avileña en la finca "La Chimenea".

Por otra parte, se proseguirá con la modernización de la flota de vehículos y maquinaria agrícola, mediante la renovación de maquinaria de ensayo agrícola empleada en las fincas y continuando con la colaboración para dotarnos con maquinaria de última tecnología en las fincas del IMIDRA.

En cuanto al equipamiento científico-técnico de los laboratorios se dotará a los mismos de nuevos equipos, que bien vayan a sustituir y mejorar a otros ya obsoletos, o bien vengán a cubrir nuevas necesidades derivadas de los proyectos de investigación que se estén desarrollando.

Conservar y mejorar los espacios naturales y los centros divulgativos y de promoción agroalimentaria, gestionados por el IMIDRA.

Se continuará la labor de dinamización del "Complejo divulgativo agroambiental "El Encín", y del espacio natural Soto del Henares ubicado junto a este complejo, con el fin de acercar el campo y el mundo agrario a niños y adolescentes. Para ello se prevén realizar acciones comunes, a través de

MEMORIA DE PROGRAMA

acuerdos o convenios, con otras Consejerías con actividades en educación, infancia y juventud, para que desde estas Consejerías puedan desarrollar actividades educativas, de ocio y esparcimiento cultural, en el ámbito del sector agrario y medio ambiental, también se suscribirán convenios con ayuntamientos y otras entidades públicas para fomentar esas actividades en el marco del entorno natural que proporciona las instalaciones del complejo. No obstante, desde este Instituto se seguirán conservando y manteniendo las instalaciones del complejo adscritas al IMIDRA. Asimismo, se mantendrán las actividades el aula forestal de la Isla en Arganda del Rey, dirigidas al conocimiento y la conservación de los recursos forestales.

Con relación a los Paseos y Sotos Históricos de Aranjuez, cuya longitud suman un total de 35 Km, se acometerán nuevas actuaciones dirigidas al mantenimiento y conservación de estos espacios cuya gestión está adscrita al IMIDRA, y están declarados como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad. Asimismo, se impulsará el proyecto de recuperación del Soto de Legamarejo y su entorno, con una duración prevista de ocho años y una inversión anual media aproximada de un millón de euros. Este proyecto está orientado a la rehabilitación de elementos constructivos con valor histórico - como casetas muros y caceras que supondrán la recuperación de los paseos históricos, la mejora de la protección frente a inundaciones. Asimismo, se quiere actuar en la restauración del entorno fluvial y el impulso de la producción agrícola de regadío vinculada al paisaje cultural, incorporando además actuaciones de mantenimiento y control sanitario de las masas arboladas.

Respecto a la promoción agroalimentaria, desde el Centro de Innovación Gastronómica (CIG) de la Comunidad de Madrid se mantendrá el desarrollo de actuaciones que pongan en valor el potencial y la calidad de los alimentos, la gastronomía y hostelería de Madrid, poniendo la investigación y la innovación a disposición y al servicio del sector agroalimentario madrileño, con la doble finalidad de apoyar a este sector y potenciar el impacto horizontal que tiene esta actividad sobre el turismo y el empleo de la región. El espacio abrirá sus puertas en el Mercado de San Fernando en el ejercicio 2027.

En materia de prevención de incendios forestales, se impulsarán nuevas actuaciones destinadas a reducir la continuidad del combustible vegetal y a mejorar la resiliencia de las áreas de interfaz urbano-forestal. A tal efecto, se prevé establecer una línea de ayudas para la sustitución de setos de arizónicas en las zonas que se determinen y para la implantación de mosaicos agroforestales mediante plantaciones leñosas. Una medida que se complementará con el desarrollo del proyecto de investigación FP24-MADFIRES. Las actuaciones combinarán investigación aplicada, prevención y apoyo directo a las intervenciones que contribuyan a disminuir el riesgo y los efectos de los incendios forestales.

Transferencia de conocimiento y formación.

Se continuará con el servicio denominado “Servicio de Asesoramiento Agro-ganadero” (AGROASESOR MADRID), destinado al asesoramiento “in situ” de los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid en sus propias explotaciones agrícolas y ganaderas, con el fin de mejorar la transferencia entre la investigación y la agricultura práctica; ayudar y facilitar la toma de decisiones de los profesionales, a través de una innovación sostenible de la agricultura y la ganadería madrileña, así como asesorar igualmente en el sector forestal. Se mantendrá asimismo el asesoramiento técnico-científico, prestado por todos los investigadores del Instituto en los distintos centros y fincas. Se innovará en el modelo de asesoramiento, implantando en 2027 un enfoque más

MEMORIA DE PROGRAMA

colaborativo y alineado con las líneas de investigación en desarrollo, que permitirá la participación directa de los profesionales de las distintas áreas de investigación en la prestación del servicio Agroasesor.

Se mantendrán los títulos de propiedad industrial y registros de variedades comerciales con los que actualmente cuenta el Instituto, y se solicitarán aquellos otros que, a partir de los resultados obtenidos en los distintos proyectos de investigación, sean susceptibles de ser concedidos. En particular, con los instrumentos ya puestos en marcha y el apoyo de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), se dará un mayor impulso al registro de patentes y modelos de utilidad derivados de la actividad investigadora propia del IMIDRA.

Se llevarán a cabo acciones de formación destinadas tanto a agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid, como a otros profesionales interesados que estén relacionadas con el sector agrario. Responden a las necesidades no cubiertas por la formación reglada que plantean los sectores agrario, alimentario y forestal y otros sectores económicos del medio rural. En este sentido en 2027 se mantendrá el nivel y volumen alcanzado de estas acciones con el fin de trasladar y acercar al sector las técnicas y prácticas agrarias más novedosas e innovadoras, estando previsto continuar con la realización de los cursos de formación no reglada.

En el año 2027 se mantendrán en el Instituto la formación de los predoctorales y tecnólogos contratados a través de las convocatorias de IMIDRA por concurrencia competitiva. Asimismo, se continuará participando en convocatorias competitivas, tanto autonómicas —como el programa de empleo juvenil y el programa de jóvenes investigadores de la Comunidad de Madrid— como de ámbito nacional y europeo, con el objetivo de seguir incorporando personal investigador y técnico altamente cualificado, incluyendo figuras de excelencia como las correspondientes al programa Ramón y Cajal, contribuyendo de este modo a consolidar y ampliar las capacidades de investigación y transferencia del Instituto.

Impulsar la proyección nacional e internacional del Instituto.

Durante 2027 se llevarán a cabo, al menos, 10 acciones de relevancia nacional e internacional orientadas a la difusión y proyección de la actividad del IMIDRA, organizadas por campos temáticos. Estas acciones incluirán, entre otras, la elaboración y publicación de notas de prensa institucionales, la participación en eventos de referencia como la Semana de la Ciencia o ferias sectoriales, la organización de visitas técnicas y jornadas en los centros del Instituto, la actualización de contenidos en la página web y la difusión en redes sociales, así como la presencia en medios de comunicación (radio, prensa y televisión). Asimismo, se contemplará la organización de actos institucionales vinculados a avances en investigación, la elaboración de material audiovisual y divulgativo, y la participación en jornadas organizadas por entidades del sector.

Adicionalmente, se promoverá la participación del Instituto en redes científicas y asociaciones especializadas, así como la organización de estancias de intercambio con otros centros de investigación nacionales e internacionales, incluyendo iniciativas como el programa conocido como “Erasmus Agrario”, con el objetivo de reforzar la colaboración científica y la proyección exterior del IMIDRA.

Apoyo a través de la investigación al desarrollo rural y urbano.

MEMORIA DE PROGRAMA

Entre el patrimonio con el que dispone el IMIDRA para el desarrollo de sus fines y funciones, se encuentran fincas rústicas, ubicadas en distintos municipios de la Comunidad de Madrid. Las fincas rústicas adscritas al Instituto son destinadas, en su mayor parte, a la realización de proyectos de investigación de carácter agrario, desarrollándose en ellas los ensayos necesarios para la ejecución de tales investigaciones. Asimismo, el Instituto gestiona el arrendamiento de dichas fincas a agricultores para el desarrollo de su actividad, alcanzando en la actualidad un total de 506 hectáreas arrendadas, de las cuales 369 hectáreas corresponden a huertas históricas en Aranjuez —incluyendo 236 hectáreas recientemente licitadas en 2026 y 137 hectáreas destinadas al cultivo de pistacho en regadío en Soto Mayor.

De forma complementaria, y con el objetivo de optimizar los aprovechamientos patrimoniales y demaniales, se promoverán autorizaciones o convenios con asociaciones del sector, educativas y entidades sin ánimo de lucro o investigadoras para usos agrarios compatibles en aquellas superficies no explotadas directamente por el Instituto o compatibles con su explotación, tales como el pastoreo, la instalación de colmenas o la gestión de cotos de pesca y de caza para descastes, favoreciendo fórmulas de colaboración público-privada que contribuyan a una gestión más eficiente y sostenible del patrimonio.

Por otro lado, en el año 2027 se mantendrán las actuaciones con los municipios madrileños para dinamizar los proyectos de investigación del IMIDRA: en materia de reutilización de residuos, de agricultura periurbana y de actuaciones demostrativas y de divulgación que atraigan a las nuevas generaciones a los trabajos relacionados con el mundo agrario, trabajando en actuaciones como por ejemplo, el asesoramiento a los municipios y mancomunidades en compostaje agrario y comunitario, el asesoramiento en la redacción de proyectos de restauración de áreas verdes periurbanas, la formación y asesoramiento dirigido a fomentar la participación de la sociedad local en la agricultura a través de Agroliving-labs y se fomentará el acercamiento y conocimiento del Paisaje Cultural de Aranjuez mediante el desarrollo de cursos, jornadas formativas, acciones con actores locales, visitas técnicas y actividades de puertas abiertas, orientadas a poner en valor la gestión de los paseos arbolados y los Sotos Históricos, así como a implicar a la sociedad en la conservación del patrimonio cultural compatible con su aprovechamiento agrícola.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

ACTIVIDADES

- Realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en los ámbitos agrario, agroalimentario y medio ambiental, orientados a una mayor concentración en proyectos de mayor alcance, integrando líneas de investigación y equipos.
- Publicación de folletos, libros y memorias, así como de publicaciones científicas y de divulgación especializadas.
- Participación en exposiciones y jornadas científico-técnicas en las que se difunden los resultados obtenidos de la investigación y experimentación.
- Ejecución de la línea de ayudas, denominada INNOBONOS, destinada a incentivar y promover la investigación y la innovación en la parte privada del sector agrario de la región.
- Desarrollo de convenios y actividades conjuntas con Ayuntamientos, Universidades, Institutos, Asociaciones de Criadores de Ganado y otros Centros de Investigación y Experimentación, para promover la colaboración y la transferencia de la investigación e innovación.
- Desarrollo de actuaciones dirigidas al apoyo de la calidad diferenciada de las industrias agroalimentarias madrileñas, incluyendo iniciativas de relevancia como el concurso de catadores.
- Conservación de razas autóctonas ovinas y caprina de la Comunidad de Madrid amenazadas. Apoyo a la selección, producción y mejora genética de la cabaña ganadera, en especial de las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid.
- Gestión del Banco Nacional de Germoplasma Animal.
- Entrega de animales de experimentación para el apoyo a la investigación biomédica.
- Control de rendimiento cárnico en los centros de testaje.
- Producción de dosis seminales y control genético de paternidades para las Asociaciones de Razas Puras y para particulares.
- Análisis de muestras de leche, alimentos, vegetales, suelos y de ADN, ajustando las determinaciones a la demanda efectiva de los servicios y a criterios de eficiencia analítica.
- Producción de plantones agrícolas de distintas especies y variedades autóctonas como tomate, pimientos, melones y cebollas.
- Multiplicación de especies forestales mediante embriogénesis somática, conservando características genéticas deseables de ejemplares únicos para asegurar la adaptación a condiciones extremas.
- Reproducción de especies forestales partiendo de semillas recolectadas en los montes de la Comunidad de Madrid, para asegurar la adaptabilidad de las poblaciones vegetales que se implanten y para aumentar la biodiversidad de las repoblaciones con arbustos que enriquecen el ecosistema.
- Gestión y mantenimiento de los laboratorios de Servicio Público del Instituto: Genética Animal, Control Lechero, Reproducción Animal, Sanidad Vegetal, Genotipado de Vid, Alimentario y Suelos, así como de todos los laboratorios destinados a la investigación.
- Conservación de los bienes inmuebles adscritos al Instituto, incluyendo edificios protegidos y otras instalaciones, así como ejecución de actuaciones de rehabilitación y modernización de infraestructuras.
- Renovación y adquisición de la maquinaria agrícola y medios técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad investigadora.
- Renovación y adquisición del equipamiento técnico-científico, con el objetivo de mantener la capacidad investigadora y las certificaciones y acreditaciones de calidad.
- Dinamización del "Complejo Agroambiental Soto del Henares" y zona del "Soto del Henares" y del Aula Forestal de La Isla, promoviendo para ello acciones comunes con otras Consejerías con competencias en educación, infancia y juventud para que desde aquéllas puedan desarrollar actividades educativas, de ocio y esparcimiento cultural.
- Mantenimiento, conservación y mejora de los Paseos Arbolados y Sotos Históricos de Aranjuez, de valor patrimonial e interés paisajístico y turístico, declarados por la UNESCO Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad impulsando un proyecto de restauración integral en el Soto de Legamarejo.
- Desarrollo de actividades en el Centro de Innovación Gastronómica de la Comunidad de Madrid, para poner la investigación y la innovación al servicio del sector agroalimentario madrileño.
- Potenciar la formación entre jóvenes, mediante la convocatoria de contratos para predoctorales y contratos de actividad científico-investigadora para atraer e incorporar talento con criterios de publicidad y concurrencia competitiva, conforme la Ley de la Ciencia.
- Prestación del "Servicio de Asesoramiento Agroganadero" (AGROASESOR MADRID), evolucionando en 2027 hacia un modelo



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

ACTIVIDADES
<p>más colaborativo, alineado con las líneas de investigación, que permite la participación directa del personal investigador.</p> <ul style="list-style-type: none">- Asesoramiento técnico y mediante jornadas de divulgación, seminarios y eventos en los distintos centros y fincas del IMIDRA, facilitando a agricultores y ganaderos el acercamiento y transferencia de la investigación e innovación al sector.- Registro y mantenimiento de títulos de Propiedad Industrial e Intelectual y registros de Variedades Comerciales, derivados de aquellos resultados obtenidos en los diferentes proyectos de investigación que sean susceptibles de aquéllos.- Acciones de formación no reglada a través de cursos dirigidos a profesionales del medio rural, en especial jóvenes y mujeres.- Difusión de la actividad desarrollada por este Instituto con alcance nacional e internacional y promoción de intercambios con otros centros de investigación- Puesta a disposición de los agricultores de tierras agrícolas, adscritas a este Instituto y en las que no se prevea el desarrollo de proyectos de investigación en los próximos años- Actuaciones dirigidas a fortalecer áreas rurales y urbanas, trasladando e implantado sobre ellas, resultados que se hubieran obtenido en los proyectos de investigación y fueran idóneos y adecuados para tales áreas.- Puesta en marcha de la cátedra Mad Culinary entre el IMIDRA y la Universidad Pontificia de Comillas.- Medidas DE protección contraincendios mediante ayudas para la sustitución de setos de arizónicas en áreas de interfaz urbano-forestal y para la implantación de mosaicos agroforestales mediante plantaciones leñosas.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYAR EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	38
PUBLICACIONES TÉCNICO-CIENTÍFICAS	PUBLICACIONES	45
JORNADAS Y CONGRESOS	JORNADAS	45
AYUDAS A I+D+I MEDIANTE INNOBONOS	CONVOCATORIAS	1
CONVENIOS	CONVENIOS	40
ACTUACIONES DE CALIDAD DIFERENCIADA	ACCIONES	1

2 PRESTAR SERVICIOS AL SECTOR AGRARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESDE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PRODUCCIONES GANADERAS	CABEZAS DE GANADO	50
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	CABEZAS DE GANADO	100
CENTROS DE TESTAJE	CABEZAS DE GANADO	90
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	DOSIS	8.000
CONTROL LECHERO	DETERMINACIONES	250.000
CONTROL GENÉTICO	DETERMINACIONES	600
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	DETERMINACIONES	3.000
ANÁLISIS DE SUELOS	DETERMINACIONES	10.000
ANÁLISIS DE PATOLOGÍA VEGETAL	DETERMINACIONES	900
ANÁLISIS DE BIOLOGÍA MOLECULAR	DETERMINACIONES	400
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	PLANTAS	60.000
PRODUCCIÓN PLANTA FORESTAL	PLANTAS	150.000
MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN ENAC SEGÚN UNE-EN ISO/IEC 17025	UNIDADES	6
SOLICITUD ACREDITACIÓN ENAC SEGÚN UNE-EN ISO/IEC 17025	UNIDADES	1



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ADSCRITO AL IMIDRA (EDIFICIOS E INSTALACIONES), MODERNIZAR SUS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS DE INVESTIGACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO FISAC EN EL ENCÍN	ACCIONES	1
REFORMA DE OTROS EDIFICIOS E INSTALACIONES	ACCIONES	8
VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA REPUESTA	VEHÍCULOS	2
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	EQUIPOS	12

4 CONSERVAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS NATURALES E IMPULSAR LOS CENTROS DIVULGATIVOS Y DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA, GESTIONADOS POR EL IMIDRA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
DINAMIZACIÓN DEL COMPLEJO DIVULGATIVO AGROAMBIENTAL "EL ENCÍN" Y AULA DE "LA ISLA FORESTAL"	ACCIONES	15
GESTIÓN DE LOS PASEOS ARBOLADOS Y SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ	KILÓMETROS	35
DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ACCIONES	50
AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	BENEFICIARIOS	500
		(M) 250
		(H) 250

5 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONTRATOS DE TECNÓLOGOS Y PREDOCTORALES	CONTRATOS	21
SERVICIO "AGROASESOR" (IN SITU)	HORAS	4.000
ASESORAMIENTO TÉCNICO-CIENTÍFICO	HORAS	1.000
TÍTULOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y REGISTROS DE VARIEDADES COMERCIALES	UNIDADES	25
FORMACIÓN NO REGLADA	CURSOS	50



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES**6 IMPULSAR LA PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL INSTITUTO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL E INTERNACIONALMENTE	ACCIONES	10
PROMOCIÓN DE INTERCAMBIOS CON OTROS CENTROS DE I+D+I	ACCIONES	1

7 APOYO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN AL DESARROLLO RURAL Y URBANO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS	HECTÁREAS	500
FORTALECIMIENTO DE ÁREAS RURALES Y URBANAS	LÍNEAS	5



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16206		INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	7.153.021	
	13	LABORALES	4.968.848	
	131	LABORAL EVENTUAL	66.914	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	246.606	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.175.550	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	725.772	
	1	GASTOS DE PERSONAL		16.425.119
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	509.879	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	251.577	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	690.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.771.807	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	150.000	
	28	PROMOCIÓN	120.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.508.263
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.162.682	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	15.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.177.682
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	524.481	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	588.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.314.299	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	4.660.000	
	6	INVERSIONES REALES		8.086.780
	79	FOMENTO ECONÓMICO	1.100.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.100.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	20.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		20.000
		TOTAL 16206		34.317.844
		TOTAL 467A		34.317.844



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
467A		INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.468.718	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	500.460	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	173.102	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	52.403	
	12005	TRIENIOS	346.334	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	312.315	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.374.615	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.920.925	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	4.149	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.269.701	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	416.170	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	282.977	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	66.914	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.152.234	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	23.316	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	44.046	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	202.560	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.588	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	700.184	
	1	GASTOS DE PERSONAL		16.425.119
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	251.577	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.820	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	382.405	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	16.924	
	20900	CÁNONES	59.730	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	250.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	225.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	200.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	12.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	13.679	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	550.000	
	22101	AGUA	30.700	
	22102	GAS	20.000	
	22103	COMBUSTIBLE	160.000	
	22104	VESTUARIO	105.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	97.970	
	22109	OTROS SUMINISTROS	209.030	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22300	TRANSPORTE	5.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	30.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	33.202	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.000	
	22609	OTROS GASTOS	150.000	
	22700	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	596.655	
	22701	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.258.757	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	274.112	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.027.202	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.500	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	150.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	120.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.508.263
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.162.682	
	49909	OTRAS ACTUACIONES	15.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.177.682
	60105	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	524.481	
	62306	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	300.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	200.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	70.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	18.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.700.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	584.299	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4.650.000	
	6	INVERSIONES REALES		8.086.780
	79909	OTRAS ACTUACIONES	1.100.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.100.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		20.000
		TOTAL 467A		34.317.844
		TOTAL 16206		34.317.844
		TOTAL 16		34.317.844



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.891.057			2.891.057
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	322.500			322.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	3.213.557			3.213.557

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 9320 **ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO**

Servicio: 16001 **S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

El programa 932 O tiene por objeto el ejercicio de las competencias en materia de juego, y depende orgánicamente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.2 d) del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Mediante Orden 388/2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (BOCM de 9 de agosto) se aprobó la delegación de competencias en materia de ordenación y control del juego de la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en la persona titular de la Dirección General de Suelo.

Los objetivos para el año 2027 de este programa, son los siguientes:

1. Ordenación del Juego.

El objetivo de la ordenación del juego es regular el régimen jurídico aplicable a las actividades de juego desarrolladas en la Comunidad de Madrid, con la finalidad de garantizar el orden público, así como la seguridad y la salud de los ciudadanos, especialmente de aquellos colectivos más vulnerables a la práctica de estas actividades y que requieren una especial protección como son los menores de edad y las personas inscritas en el RIAJ. Asimismo, persigue garantizar la transparencia de la actividad, prevenir el fraude y adaptar la normativa reguladora a las constantes innovaciones que se producen en el sector.

2. Gestión del Juego.

La actividad del juego constituye una actividad reglada sometida con carácter general a autorización administrativa previa para su ejercicio lícito. Esta intervención administrativa se justifica por la protección del interés general y, en particular, de los jugadores, de los menores de edad y de aquellos colectivos especialmente sensibles a esta actividad, así como por razones de orden público, seguridad y salud pública. Todo ello con la finalidad de garantizar la transparencia, prevenir el fraude y promover un juego seguro y responsable.

El ejercicio de todas las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego en la Comunidad de Madrid requiere de autorización expresa en los términos establecidos reglamentariamente. Este régimen jurídico se extiende tanto a las empresas y establecimientos dedicados al juego, como a todo tipo de material y sistemas técnicos utilizados para su desarrollo y explotación.

Constituyen elementos esenciales de este régimen normativo el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego y el Registro del Juego. El Registro de Interdicciones de Acceso al Juego es el sistema destinado a recoger la información necesaria para hacer efectivo el derecho subjetivo de los ciudadanos a que le sea prohibida la entrada en los establecimientos de juego.

MEMORIA DE PROGRAMA

Por su parte, el Registro del Juego constituye el instrumento oficial de publicidad y control de las actividades relacionadas con la organización y explotación de juegos y apuestas, mediante la inscripción obligatoria previa de las empresas que pretendan realizar actividades de juego, así como del material homologado utilizado para su práctica. La inscripción en dicho Registro constituye un requisito imprescindible para el ejercicio lícito de la actividad correspondiente y un presupuesto necesario para la obtención de las autorizaciones administrativas exigidas por la normativa vigente.

3. Control e inspección de las actividades de juego. Régimen sancionador.

El control de la actividad de juego autorizada es uno de los objetivos prioritarios de la función de control e inspección del juego, para comprobar que ésta se desarrolla con el material debidamente homologado y en las condiciones y con los requisitos establecidos en las correspondientes autorizaciones administrativas.

Durante el ejercicio 2027 se continuará realizando una vigilancia específica de los controles de admisión a los locales de juego para comprobar su correcto funcionamiento y cumplimiento normativo. Asimismo, seguirá siendo objeto de especial atención, por su volumen e importancia, el juego desarrollado mediante máquinas recreativas y de juego. Igualmente se supervisará el desarrollo del resto de modalidades de juego presencial, como las apuestas, los juegos colectivos de dinero y azar y los juegos de casino. Del mismo modo, se controlarán aquellas actividades de juego que se desarrollen a través de medios electrónicos o de comunicación a distancia.

Por último, se vigilará la posible existencia de juego ilegal o prohibido, con el fin de garantizar una actividad de juego lícita, ordenada, segura y transparente, desarrollada en condiciones de libre competencia entre los operadores autorizados y con las debidas garantías para los jugadores.

En lo que respecta al régimen sancionador, se impondrán las sanciones que procedan como consecuencia de los expedientes sancionadores tramitados a partir de las actas de infracción levantadas por los servicios de inspección en el ejercicio de sus funciones.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO
CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de propuestas normativas en materia de juego.- Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.- Homologación e inscripción de máquinas y material de juego en el Registro del Juego de la Comunidad de Madrid.- Homologación e inscripción en el Registro del Juego de sistemas técnicos para la práctica de juegos y apuestas presenciales, sistemas de control de acceso a los locales y sistemas para la comercialización de juegos desarrollados a distancia.- Gestión del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.- Autorización para la comercialización de los distintos juegos y de todos los establecimientos donde se practican los mismos.- Autorización para la explotación e instalación de máquinas de juego.- Tramitación de procedimientos de sustitución y devolución de garantías.- Inspección de la actividad, de los establecimientos, empresas y material de juego.- Ejercicio de la potestad sancionadora por infracción de la normativa de juego.- Tramitación y resolución de recursos administrativos en materia de juego.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE JUEGO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ELABORACIÓN DE NORMATIVA	NORMAS JURÍDICAS	1

2 GESTIÓN DEL JUEGO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
REGISTRO DEL JUEGO (INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS)	REGISTROS	300
HOMOLOGACIÓN MATERIAL DE JUEGO	UNIDADES	140
AUTORIZACION DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	AUTORIZACIONES	7.500
EXPLOTACIÓN DE MAQUINAS	EXPLOTACIONES	12.000
COMUNICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO	EMPLAZAMIENTOS	25.000
GESTIÓN DE GARANTÍAS	UNIDADES	150

3 CONTROL E INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO.REGIMEN SANCIONADOR

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INSPECCIÓN CASINOS	INSPECCIONES	15
INSPECCIÓN JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	INSPECCIONES	150
INSPECCIÓN MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	INSPECCIONES	10.000
INSPECCIÓN DE SALONES Y LOCALES DE APUESTAS	INSPECCIONES	3.000
INSPECCIÓN APUESTAS HÍPICAS	INSPECCIONES	5
INSPECCIÓN COMBINACIONES ALEATORIAS	INSPECCIONES	100
ACTIVIDAD SANCIONADORA	EXPEDIENTES	400



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16001		S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR		
	12	FUNCIONARIOS	2.295.424	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	28.313	
	160	CUOTAS SOCIALES	436.907	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	130.413	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.891.057
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	318.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		322.500
		TOTAL 16001		3.213.557
		TOTAL 9320		3.213.557



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9320		ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	380.373	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	197.647	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	34.932	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	59.220	
	12005	TRIENIOS	115.105	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	142.536	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	423.243	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	942.368	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	28.313	
	16000	CUOTAS SOCIALES	436.907	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	130.413	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.891.057
	22103	COMBUSTIBLE	2.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	315.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		322.500
		TOTAL 9320		3.213.557
		TOTAL 16001		3.213.557
		TOTAL 16		3.213.557



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

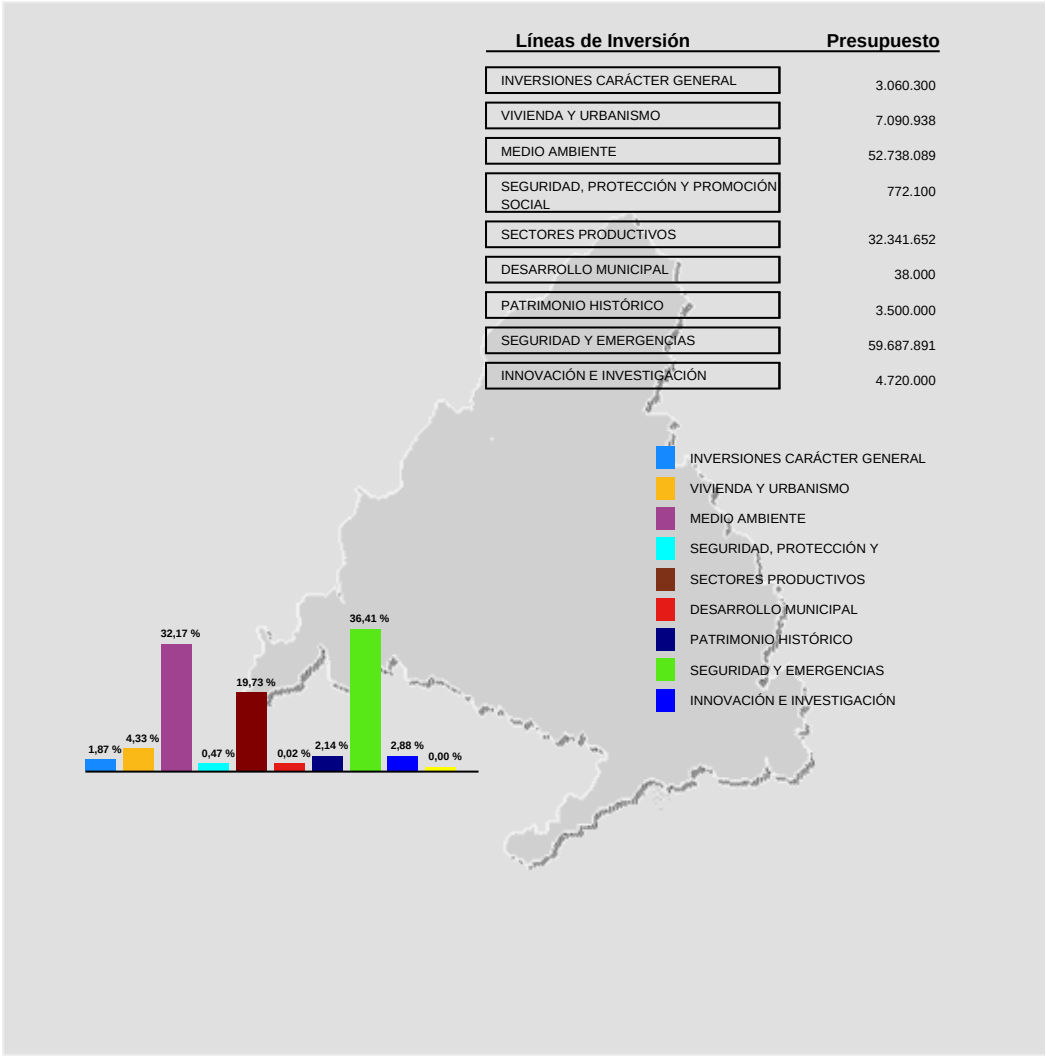
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

16-MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Capítulo	Presupuesto	%	Presupuesto consolidado: Sujetos con presupuesto limitativo	
1-GASTOS DE PERSONAL	365.059.597	45,89 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	156.864.730	19,72 %		
3-GASTOS FINANCIEROS	193.700	0,02 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.301.645	12,99 %		
6-INVERSIONES REALES	122.812.700	15,44 %		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.136.270	5,17 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	789.368.642
8-ACTIVOS FINANCIEROS	6.111.000	0,77 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	6.111.000
Total Gastos	795.479.642			





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	3.060.300
001 PATRIMONIO INMUEBLE	1.700.000
001A PATRIMONIO INMUEBLE	1.700.000
2027/000323 REFORMA EDIFICIO DE FISAC "CEREALES"	1.500.000
2027/000324 OBRAS CONSERVACIÓN EDIFICIOS	200.000
009 OTRAS INVERSIONES	1.360.300
009A OTRAS INVERSIONES	1.360.300
2022/000471 EQUIPAMIENTO SIGE 112 CENTRO DE EMERGENCIAS	406.000
2024/000450 INFRAESTRUCTURA CRITICA	187.000
2026/000076 MATERIAL PROTECCIÓN CIVIL ERIVE	29.300
2026/000379 ADQUIS. EQUIP. OFICINA: ENCUADERNADORAS, DESTRUCTORAS, ETC.	25.000
2026/000394 MEDIOS MATERIALES PROTECCION CIVIL AYUNTAMIENTOS	500.000
2027/000162 MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA INSPECCIÓN	3.000
2027/000169 RENOVACIÓN EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DELEGACIONES DE AGRICULT	7.000
2027/000170 EQUIPOS DE IMPRESIÓN REPRODUC. DELEGACIONES DE AGRICULTURA	9.000
2027/000374 EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000
2027/000375 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20.000
2027/000377 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y REHABILITACIÓN	10.000
2027/000378 OTRAS INSTALACIONES	3.000
2027/000381 EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000
2027/000382 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
2027/000383 EQUIPAMIENTO CULTURAL	50.000
2027/000384 REPOSICIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMAT	10.000
2027/000385 REPARACIÓN Y MEJORAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2027/000386 REPOSICIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	5.000
2027/000387 REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000
2027/000388 REPOSICIÓN Y MEJORA OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
03 VIVIENDA Y URBANISMO	7.090.938
032 ORDENACIÓN TERRITORIAL, SUELO Y URBANISMO	7.090.938
032A CONTROLES Y MECANIS. DE ACTUAC. ADQUIS. DE SUELO	2.200.000
2027/000066 ACTUACIONES PUBLICAS EN MATERIA DE SUELO	2.200.000
032B ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2.565.783
2025/000207 VUELO PROCES. IMÁGENES 0BTEN.ORTOF ÁREA METROPOL.INCL.GEMELO	232.414
2026/000409 ELABORACIÓN BASE TOPOGRÁFICA ARMONIZADA 2.0 AÑO 2024 C.MADRI	1.155.916
2026/000412 MODELO DIGITAL ORTOFOTO PARA GEMELO DIGITAL VUELO OBLIC.2025	296.569
2026/000435 ESTUDIOS DOCUMENTOS REDAC. INSTR. ORDENACIÓN TERRITORIAL	348.011
2027/000297 FOTOTECA DIGITAL	242.873
2027/000298 GEOPORTAL COMUNIDAD DE MADRID	40.000
2027/000362 ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	50.000
2027/000365 REDACCIÓN PLAN TERRITORIAL ENTORNO METROPOLITANO DE MADRID	50.000
2027/000539 GEMELO DIGITAL GEOESPACIAL	150.000
032C ACTUACIONES EN URBANISMO	2.325.155
2019/000174 CONVOCATORIA CONCURSO SUBVENCIONES PLANEAMTO. MUNICIPAL 2019	116.695
2022/000283 DECLARACIÓN CRED. CONV. 2022 SUBV. REDAC.PLANEAMIENTO GENER	132.326
2022/000713 CAÑADA REAL GALIANA	250.000
2022/000714 ACUERDO MARCO HONORARIOS EN CAÑADA REAL	664.000
2024/000376 DECLARACIÓN CRÉDITO 2024,ANUALIDAD 2024 REDAC.INST.PTO.GRAL	137.134

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000189	DECLARACIÓN CRÉDITO 2025,ANUALIDAD 2025 REDAC.INST.PTO.GRAL	10.000
2026/000248	DECLARACIÓN CRÉDITO 2026,ANUALIDAD 2026 REDAC.INST.PTO.GRAL	185.000
2027/000123	DECLARACIÓN DE CRÉDITO 2027, ANUALIDAD 2027, REDAC PTO.G	400.000
2027/000299	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y OBSERVATORIO DEL TERRITORIO (SIOT)	350.000
2027/000300	DIGITALIZACIÓN EXPEDIENTES DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO	30.000
2027/000336	REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE PLANEAMIENTO GENERAL MUNICIPIOS P	50.000
04 MEDIO AMBIENTE		52.738.089
040 ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS VERDES		22.738.590
040A ESPACIOS PROTEGIDOS		6.113.860
2021/001237	ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA	7.505
2023/001067	CONSERVACION PARQUE POLVORANCA 2024-2026	776.155
2024/000959	GESTION PARQUE REG CUENCA ALTAS MANZANARES PRCAM 2025-2027	983.140
2025/000822	MANTEN. Y EMERGENCIAS COTOS Y CONSERV. INFRAESTRUCT. PNSG	209.000
2026/000185	PARCELAS INVESTIGACIÓN HIDROFOREST 2026 2028	147.000
2026/000295	ACONDICIONAMIENTO PISTA FORETAL MUP LA JURIS. M ABANTOS	100.000
2026/000540	RESTAUR.CANTERAS DE ALEPEDRETE (2ª FASE)	249.500
2026/000770	REP.Y MEJORA ESPAC.PROTEG. COMARCA VIII (PRS)	1.300.410
2026/000853	REP.MEJORAS PRCAM-PARQUE REG.CUENCA ALTA (01-07-2027)	349.000
2026/000858	CONS.REP.MEJORAS 2027 PARQUE NAC.GUADARRAMA	910.000
2027/000402	MEJORA ARROYO DEL VALLE EN FINCA CASERIO DE HENARES	48.000
2027/000410	CONV.AYUDAS 2027 ENTID.LOCALES EN ÁREA INF.PNSG	250.000
2027/000414	ESTUDIOS CIENTÍFICOS ESTADO CONSERVACIÓN HUMEDALES LIFE	18.150
2027/000425	ACOND.Y MEJORAS PISTAS PARQUE NAC.GUADARRAMA	100.000
2027/000426	ACOND.Y MEJORA INFR.VIARIA PARQUES REGIONALES	100.000
2027/000429	NATURALIZACIÓN Y TTOS SELV.PARQUE NAC.SIERRA GUADARRAMA	80.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2027/000430	REDAC.PROYECTOS RESTAURAC.ECOHIDROLÓGICA Y TTOS SELV.	90.000
2027/000432	MEJORAS MONTES PARQUE R.CURSO MEDIO GUADARRAMA	48.000
2027/000433	MEJORAS MONTES PRCAM (PARQUE R.CUENCA ALTA MANZANARES)	48.000
2027/000541	RESTAUR.USO PÚBLICO LAGUNA EL CAMPILLO (PRS)	300.000
040B ÁREAS VERDES Y PARQUES FORESTALES		12.465.815
2021/001231	MEJORA MONTES GESTIONADOS POR AREA DE MONTES 2022	297.410
2023/001066	APOYO PARA LA MOVILIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES	296.980
2024/000704	INSTALACIÓN CONTENEDORES EN ÁREAS RECREATIVAS C. MADRID	33.790
2024/001047	AP. TECNIC. CONSERVACIÓN Y GESTION PN GUADARRAMA	1.220.000
2025/000735	REPOSICIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES MONTES GEST. CAM	805.000
2025/000739	CONS. Y GEST. PARQUE REGIONAL CURSO MEDIO RIO GUADARRAMA	1.677.020
2025/000932	ADECUAC. MASAS FORESTALES EN COMARCAS FOR IX,XVI 2026-27	432.920
2026/000728	GESTIÓN Y MEJORA DEL PARQUE PERIURBANO BOSQUESUR	354.975
2026/000776	SUBV.MONTES T.PRIVADA 2026-2027 FEADER RESTAUR.FORESTALES	480.000
2026/000777	SUBV.MONTES T.PRI.2026-2027 ACT.SELVÍC. INV. OBJETIVOS AMBIE	642.000
2026/000851	REPOS.Y MEJORAS PARQUE VALDEBERNADO 2027	1.798.445
2026/000928	REPOS.ACONDICION.Y MEJORA DE BOSQUESUR	775.775
2026/000978	P.CRÍTICO ARCO VERDE BAJO CERCANÍAS C5 Y VIA CICLABLE	470.000
2027/000406	OBRAS DE MEJORA EN VARIOS TRAMOS DE ARCO VERDE	100.000
2027/000416	ESTACIONES METEOROLÓGICAS PARA SANIDAD FORESTAL	48.500
2027/000418	REPOSICIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES 2026-2028	540.000
2027/000419	REP.LÍNEAS ELECT.PARQUE VALDEBERNARDO	100.000
2027/000422	CONSOLIDACIÓN INFRAESTRUCTURA ARCO VERDE 2027	1.995.000
2027/000424	ACOND.INFRAEST.VIARIA MONTES GESTIONADOS ACM	200.000
2027/000434	MEJORAS EN MONTES DEL PARQUE R.SURESTE (PRS)	48.000
2027/000435	TRATAMIENTOS SELVICOLAS MUP 2 Y 13 EN BECERRIL Y MIRAFLORES	150.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
040C OTROS ESPACIOS NATURALES		4.158.915
2021/001239	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS EN MONTES SECCIONES I,II Y III	59.465
2024/000391	EVALUACIÓN ESTADO DE LAS AGUAS HUMEDALES CATALOGADOS CM	92.523
2025/000168	ACTUACIONES EN LOS SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ	224.482
2025/000171	SERVICIO AT REDACCIÓN DOCUMENTOS PLANIF. FORESTAL 2025 2026	229.000
2025/000510	PROYECTO HIDROFOREST II FASE	81.070
2025/000841	ENC.TRAGSA APOYO T CATÁL. MONTES UTILIDAD PÚBLICA	203.365
2026/000464	SELVICULT. RESTAUR. DIVERSIFIC. VEGETACIÓN	1.017.430
2026/000852	REST.HIDROLÓGICO-FORESTAL EMBALSES HIDROTECNICAS	186.965
2026/000867	REP.Y MEJORA CUBIERTA ARBOLADA VARIOS MONTES CAM	392.615
2026/000868	MEJORA PISTAS FORESTALES MONTES ACM	100.000
2026/000869	RESTAURACIÓN DAÑOS MONTES GEST.ACM (MF, MEDIDA 15)	150.000
2027/000413	APOYO MADRID FORESTAL MF, MEDIDA 10,23	155.000
2027/000420	PERF.Y ACCESIB.AREA RECREATIV.PUEBLA DE LA SIERRA	50.000
2027/000421	PERF.Y ACCESIB.RED SENDAS VERDES DE LA CAM	60.000
2027/000427	ACTUAC.FAUNA SILV.RESERVA REGIONAL SONSAZ	52.000
2027/000431	MEJORAS SISTEMAS AGROFORESTALES 2027-2028	215.000
2027/000440	ACTUACIONES PLAN HUMEDALES 2027	40.000
2027/000443	COORD.S.S.OBRAS HUMEDALES Y OBSERVAT.2027	30.000
2027/000448	ACTUAC. DESLINDES Y AMOJONAMIENTOS MUP 27-29 MF, MEDIDA 10	50.000
2027/000540	MEJORA ACCESO AL GERA DEL MONTE BARRANCA (PRCAM)	370.000
2027/000542	CONV.AYUDAS REST.MONTES TITUL.AYUNTAMIENTOS	400.000
041 RESIDUOS		4.144.654
041A RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		4.036.504
2026/000404	MANCOMUNIDAD ESTE. FINANCIACIÓN COMPLEJO LOECHES	4.036.504

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
041C RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS	108.150
2027/000397 ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO DEP. SAN FERNANDO HENARES	108.150
042 CONTAMINACIÓN	10.391.735
042B SANEAMIENTO ATMOSFÉRICO	1.150.704
2023/001164 MANTENIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD Y APOYO A LA GESTIÓN RED	787.645
2023/001165 ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	260.909
2025/000772 CONVENIO UPM. MEJORA TÉCNICAS MODELIZACIÓN CALIDAD AIRE	84.000
2027/000163 SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO EXTINTORES RED CALIDAD AIRE	18.150
042C CONTAMINACIÓN DE AGUAS	164.581
2023/000983 CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS C. M. (2024-2026)	164.581
042D CONTAMINACIÓN DE SUELOS	9.076.450
2023/000678 REDACCIÓN PROYECTO FASE 2 RECUPERACIÓN AMB LAGUNA ARGANDA	9.076.450
043 PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	4.093.190
043A FORESTACIÓN Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL	280.000
2024/000378 PROYECTO MEDIDAS COMPENSATORIAS AMPL. VERTEDERO DE PINTO	200.000
2027/000408 OBRAS MEJORA ÁREAS RECREATIVAS EN MONTES GESTIONADOS POR CM	80.000
043B DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES	158.545
2022/000597 SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAGAS FORESTALES	22.130
2023/000555 CONTROL DE FAUNA EN ÁREAS VERDES (LEISHMANIA)	52.215
2025/000786 CONTROL DE ESCOLÍTIDOS 2026-2027	74.200
2026/000188 ESTUDIOS INV.INDICADORES BIODIVERSIDAD	10.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
043C PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA		3.386.645
2018/000450	ESTUDIO, CONTROL Y MEJORA FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA	749.815
2022/000390	TRABAJOS RED NATURA 2000 MEJORA DE ESPECIES ANIMALES Y VEGET	139.970
2022/001070	AYUDAS AGRICULTURA AVES ESTEPARIAS RED NATURA 2000	26.235
2022/001296	ACTUACIONES POBLACIÓN ÁGUILA IMPERIAL	4.585
2023/001116	POYECTO GESTIÓN CENTRO RECUPERACIÓN DE ANIMALES SILVESTRES	747.560
2023/001254	AYUDAS PROG.AGROAMIENTALES 2024-2028 FOMENTO ESTEPARIAS	310.110
2025/000229	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MONTES DEL SERVICIO GF III PLURIA	307.000
2026/000186	APOYO TÉCNICO, IMP.,SEGUIMIENTO E INFORMES (SITMA)	623.750
2026/000304	ACTUAC. MEJORA Y AMPLIACIÓN RED OBSERVATORIOS C MADRID	127.620
2026/000979	SUBV. NOM. CORRECCIÓN TENDIDO ELÉCTRICO AYTO. VALDEMAQUEDA	120.000
2027/000376	CONVOCATORIA 2027 AYUDAS PREVENTIVAS COMPAT. LOBO Y AC. GAN.	200.000
2027/000401	ACTUACIONES MEJORA EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE SONSAZ	30.000
043G ORDENACIÓN DEL MEDIO NATURAL		268.000
2025/000802	MEJORA SISTEMAS AGROFORESTALES EN MONTES ACM	268.000
044 EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL		294.000
044A EDUCACIÓN AMBIENTAL		294.000
2026/000849	REC. EXPOSITIVOS CEA GUADARRAMA RIO DE ARENA ARROYOMOLINOS	30.000
2026/000854	MEJ.CENTRO EDU. AMBIENTAL EL REGAJAL-MAR ONTIGOLA-ARANJUEZ	36.000
2026/000855	MEJ. INFRA. USO PUBLICO PNSG. REHABILIT. CASA PTE. PERDÓN	48.000
2027/000438	PERFECCIONAMIENTO EDIF. RED EDU AMBIENTAL EFICIENCIA ENERGET	50.000
2027/000439	PERFECCIONAMIENTO EDIFIOS RED DE CENTROS DE EDU. AMBIENTAL	50.000
2027/000471	REPO. CASETAS APEROS HUERTOS DE OCIO FINCA CASERÍO HENARES	80.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
049 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE		11.075.920
049A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE		11.075.920
2023/000888	TRABAJOS TÉCNICOS APOYO DE ACTIVA MONTES	342.755
2024/000793	MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA TODOS	6.365.000
2025/000927	COORD SEGUR. Y SALUD OBRAS Y SERV. DG BIODIVER. 2026-2028	52.365
2026/000418	CONSERVCIÓN ACCESOS INSTALACIÓN RESIDUOS PINTO	1.756.000
2026/000419	CONSERVCIÓN ACCESOS INSTALACIÓN RESIDUOS COLMENAR VIEJO	727.000
2026/000652	CENTRAL VALORACIÓN ECOSISTEMAS NATURALES CVEN	554.300
2026/000835	EST-AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA	50.000
2026/000859	VALORIZACIÓN USO FOREST MUP Y DEFENSA PATRI 2027-2031	10.700
2027/000102	INSTALACIONES SEGURIDAD EN LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	1.800
2027/000103	INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	600
2027/000104	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	25.000
2027/000105	MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	75.000
2027/000106	EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA	3.000
2027/000107	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	4.000
2027/000108	EQUIPOS INFORMÁTICOS SEDES CONSEJERÍA	1.000
2027/000109	EQUIPAMIENTO CULTURA	30.500
2027/000110	SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	4.000
2027/000111	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	60.000
2027/000112	MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	3.500
2027/000113	CONSERVACIÓN CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS	6.100
2027/000114	CONSERVACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDIFICIOS	10.000
2027/000115	MEJORA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	8.000
2027/000116	MEJORA OTRAS INSTALACIONES	12.000
2027/000117	MEJORA MOBILIARIO	100.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2027/000118	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000
2027/000119	PROPIEDAD INDUSTRIAL	5.000
2027/000120	INVERSIONES EN BIENES ARRENDADOS	60.000
2027/000121	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500
2027/000161	SENTENCIAS, JUSTIPRECIOS, ANUNCIOS, PROYECTOS EXPROPIACIÓN	1.000
2027/000372	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	75.000
2027/000395	REPOSICION O MEJORA DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y REHABILITACION	10.000
2027/000396	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	15.000
2027/000398	REDACCIÓN PROYECTOS Y ESTUDIOS	50.000
2027/000399	DESMANTELAMIENTO PLANTA FISICO-QUIMICA VALDEBEBAS	80.000
2027/000400	AYUDAS ECODISEÑO	100.000
2027/000404	EQUIPO TOPOGRÁFICO GPS	18.150
2027/000409	DISEÑO SISTEMA INFORMACIÓN FORESTAL DE LA CM (MF. MEDIDA 39)	50.000
2027/000411	ESTUDIO DE ESTRUCTURA DE PROPIEDAD FORESTAL DE CM	18.000
2027/000415	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INVESTIGACIÓN FORESTAL EN LA RBSR	80.000
2027/000417	EQUIPOS TÉCNICOS PARA MUESTREO Y ANÁLISIS ACÚSTICOS	18.150
2027/000428	ACT.RECUP.Y MEJORA DE ESPECIES PROTEGIDAS	50.000
2027/000441	OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA CASONA DE LOS TRASTAMARA. PNSG	58.000
2027/000442	PLAN DE ORDENACIÓN DEL MUP Nº 109 DEHESA DE PUEBLA	15.000
2027/000450	REDAC. DOCUMENTOS PLANIFICACIÓN FORESTAL 27-28, MF MEDIDA 7	67.500
2027/000452	INSTRUMENTOS SIMPLIFICADOS DE GESTIÓN FORESTAL	18.000
2027/000465	ORDENACIÓN MONTES PARQUE REGIONAL MADRID FORESTAL	30.000
2027/000467	ORDENACION MONTES PARQUES REGIONALES	50.000
07 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		772.100
078 INVERSIONES EN VARIOS COLECTIVOS		772.100

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
078A INVERSIONES EN VARIOS COLECTIVOS	772.100
2027/000548 INFRAESTRUCTURA MOVIL EMERGENCIAS PC	772.100
08 SECTORES PRODUCTIVOS	32.341.652
086 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	9.094.088
086A CONCENTRACIÓN PARCELARIA	3.536.088
2023/000775 APOYO GESTIÓN CP VALVERDE	21.046
2024/000232 CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE OLMEDA DE LAS FUENTES	51.876
2027/000314 OBRAS CONCENTRACIÓN PARCELARIA OLMEDA	133.166
2027/000317 PROCESO DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE TIELMES	30.000
2027/000363 OBRAS CONCENTRACIÓN PARCELARIA TORRELAGUNA	3.300.000
086D VÍAS PECUARIAS	2.858.000
2027/000301 OPERACIONES DE LIMPIEZA DE VÍAS PECUARIAS	600.000
2027/000302 ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS PECUARIAS	1.958.000
2027/000303 ACTUACIONES CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA HUMANES	200.000
2027/000312 PROYECTOS DE DESLINDES EN LAS VÍAS PECUARIAS.	100.000
086F OTRAS INVERSIONES EN INFRAEST. AGRARIAS	2.700.000
2026/000608 AYUDAS INVERSIONES INFRAEST.AGRARIAS USO COMÚN CONV.2026	2.200.000
2026/000665 AYUDAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS REGADÍOS CCRR 2026	500.000
087 OTRAS INVERSIONES AGRARIAS	2.037.298
087B OTRAS INVERSIONES AGRARIAS	2.037.298
2023/001065 AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTOCTONAS PROGR.2023-2027	50.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2026/000348	MEJORA INSTALACIONES AGRARIAS	234.299
2027/000305	MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	25.000
2027/000307	MEJORA EDIFICIO LRSA, TIENDA LIMENTOS Y CIAAM	270.000
2027/000308	MAQUINARIA PARA EL LRSA Y CIAAM	80.000
2027/000311	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000
2027/000315	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO VITÍCOLA	35.000
2027/000316	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS SIGPAC	70.000
2027/000318	ACTUACIONES DE DESBROCE Y VIALIDAD EN SOTOS HISTÓRICOS 2027	299.999
2027/000319	ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA	300.000
2027/000320	INSTALACIÓN RIEGO LEGAMAREJO	200.000
2027/000322	SEÑALIZACIÓN FINCAS IMIDRA	18.000
2027/000325	CONSERVACIÓN INSTALACIONES FINCAS IMIDRA	350.000
2027/000333	PLAN DE FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	40.000
2027/000370	TRABAJOS ESTADÍSTICOS CONVENIO COLABORACIÓN CON EL MAPA	50.000
088 PROMOCIÓN AGRICOLA Y GANADERA		20.210.266
088A ADAPTACIÓN ESTRUCTURAS AGRARIAS		9.805.000
2024/000350	AYUDAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA 2024-2028	1.550.000
2024/000353	AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PROGRAMA 2024-2028	331.000
2025/000657	AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PROGRAMA 2025-2029	224.000
2025/000658	AYUDAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA 2025-2029	300.000
2026/000607	INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS CONVOCATORIA 2026	6.100.000
2027/000334	PAGOS COMPENSATORIOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES.	1.200.000
2027/000335	RECURSOS LÍNEAS AGROAMBIENTALES	100.000
088C COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS AGRARIOS		5.200.000
2026/000625	AYUDAS INVERSIONES INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CONV.2026	4.700.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2026/000626 FOMENTO INV OBJE. AMBIENT. IND. AGROALIMENTARIA. CONV.2026	500.000
088E PROTECCIÓN Y SANIDAD ANIMAL	2.046.266
2024/000347 APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD 2023-2027 PEPAC	71.266
2025/000089 AGROAMBIENTAL BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL	175.000
2025/000656 APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD 2025-2029	80.000
2027/000100 AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE RAZAS AUTÓCTONAS	200.000
2027/000157 AYUDAS MEJORA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MIEL	120.000
2027/000252 AYUDAS PARA INVERSIONES PROTECCIÓN ANIMAL A LAS CCLL	450.000
2027/000253 INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE GANADO. PROG.NAL.ERRADIC.ENF	230.000
2027/000254 REPOSICIÓN DE GANADO POR SACRIFICIO OBLIGATORIO	10.000
2027/000256 RECUPERACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	180.000
2027/000257 CONTROL LECHERO	80.000
2027/000259 AYUDAS INVER. PROTECCIÓN ANIMAL ASOCIACIONES PROTECTORAS	450.000
088F OTRAS AYUDAS AGRARIAS	3.159.000
2023/001062 OLIVAR TRADICIONAL PEPAC 2023-2027	830.000
2024/000706 OLIVAR TRADICIONAL PROGRAMA 24-28	79.000
2025/000877 AYUDAS AL MANT.VIÑEDO DE SECANO EN VASO. PROG.25-29	50.000
2026/000001 AYUDAS INCORPORACIÓN NUEVOS AGRICULT.PAGO INICIAL CONVO 2026	250.000
2026/000002 AYUDAS INCORPORACIÓN JÓVENES AGRICUL. PAGO INICIAL CONV.2026	1.250.000
2026/000669 AYUDAS AL MANT.VIÑEDO DE SECANO EN VASO. PROG. 26-30	40.000
2026/000791 AY.COOPERACIÓN SUCESIÓN EXPLOTACIONES AGRARIAS 2026	100.000
2026/000798 AYUDAS COOPER.GRUPOS OPERATIVOS EJECUCIÓN 2026	160.000
2027/000130 AYUDAS INCORPORACIÓN JÓVENES AGRIC. PAGO INICIAL CONV.2027	400.000
089 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECON.	1.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
089A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECON.	1.000.000
2026/000627 FEMPA.TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESCA 26	1.000.000
09 DESARROLLO MUNICIPAL	38.000
099 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	38.000
099A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	38.000
2027/000304 INSTALACION DE PLACAS SOLARES EN EL LRSA	30.000
2027/000306 MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	3.000
2027/000309 REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO DEL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL.	5.000
14 PATRIMONIO HISTÓRICO	3.500.000
140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO	3.500.000
140A INMUEBLE	3.500.000
2027/000391 REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DE TOROS LAS VENTAS (BIC)	3.500.000
15 SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	59.687.891
150 PROTECCIÓN CIVIL Y CONTRA INCENDIOS	59.687.891
150A SEGURIDAD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES	1.162.321
2027/000040 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y/O CLIMATIZACIÓN	249.108
2027/000041 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA DG SEGURIDAD	498.546
2027/000042 ADQUISICIÓN NUEVO MOBILIARIO D.G. SEGURIDAD	40.000
2027/000043 REPOSICION Y MEJORA EDIFICIOS IFISE	191.667
2027/000044 REPOS Y MEJORA INSTALAC SEGURIDAD PARA EL IFISE	135.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2027/000045	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS DGS	48.000
150B PARQUES DE BOMBEROS		5.452.499
2026/000575	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE BOMBEROS DE GETAFE	1.011.120
2027/000231	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS	273.947
2027/000232	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y/O CLIMATIZACIÓN	36.300
2027/000233	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	105.500
2027/000236	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	18.150
2027/000237	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO CUERPO DE BOMBEROS	410.105
2027/000371	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PESADOS CBB 2027	2.365.373
2027/000373	EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.300
2027/000390	REP. Y MEJORA EDIF. DE P.BOMBEROS	387.301
2027/000392	REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ.	10.000
2027/000393	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.999
2027/000543	OBRAS CONTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO FORMACIÓN EN ROZAS	708.404
2027/000546	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	30.000
2027/000547	SEÑALIZACIÓN	45.000
150C EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ		22.928.975
2019/000447	MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ	471.038
2021/000936	REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ. 2021	161.769
2022/000491	VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS	993.848
2026/000552	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PESADOS CBB	20.212.954
2026/000559	REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ. 2026	364.367
2026/000755	VEHÍCULOS	55.000
2027/000544	VEHÍCULOS 2027	550.000
2027/000545	VEHÍCULOS AAFF	119.999

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
150D OTRAS INVERSIONES PROTECCIÓN CIVIL Y CONTRA INCENDIOS		30.144.096
2022/000434	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	30.464
2023/000316	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	60.909
2023/000327	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS 2025	123.899
2023/000331	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	150.574
2023/000335	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO CBB 2025	518.276
2023/000339	VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS DE LA C.MADRID	3.462.960
2023/000351	MEJORA VEHÍCULOS AGENT. FORES. Y CUERPO BOMBEROS	49.889
2025/000257	HERRAMIENTAS GESTIÓN EMERGENCIAS EXTRAORDINARIAS	805.000
2025/000259	CENTRO EMERGENCIAS 112	116.500
2025/000260	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS EMERGENCIAS	889.000
2025/000261	MOBILIARIO CENTRO EMERGENCIAS PROTECCIÓN CIVIL	10.000
2026/000577	CONSTRUCCIÓN OOC COLMENAR VIEJO	200.000
2026/000919	RECONSTRUCCIÓN DE INCENDIOS 2026	20.150.000
2027/000047	MOBILIARIO 2027	939.700
2027/000048	EQUIPO DE OFICINA 2027	2.184
2027/000049	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	7.000
2027/000234	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS CONTRA INCENDIOS	60.500
2027/000235	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	93.150
2027/000238	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO AGENTES FORESTALES	332.447
2027/000389	REP. Y MEJORA EDIF. DE OF. COM.	75.643
2027/000394	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2027	566.001
2027/000549	MEJORA BASES RETÉN	1.500.000
16 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		4.720.000
160 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		10.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
160A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	10.000
2027/000310 PATENTES Y MARCAS	10.000
161 INVESTIGACIÓN	4.710.000
161C INVESTIGACIÓN	4.710.000
2024/000369 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NO COFINANCIADOS	710.533
2025/000205 IMPUTACIÓN GASTOS PROYECTOS FP IMIDRA (SIN PERSONAL)	578.374
2026/000351 PROYECTOS DE FINANCIACIÓN PROPIA	247.307
2026/000360 PROYECTOS DE FINANCIACIÓN EXTERNA	236.342
2027/000321 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO	70.000
2027/000326 REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO LABORATORIO	30.000
2027/000327 PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.000
2027/000380 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2027	2.827.444
TOTAL MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	163.948.970



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000319-ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA	300.000
2027-000323-REFORMA EDIFICIO DE FISAC "CEREALES"	1.500.000
Total Municipio: Alcalá de Henares	1.800.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 010 Alpedrete

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000540-RESTAUR.CANTERAS DE ALEPEDRETE (2ª FASE)	249.500
Total Municipio: Alpedrete	249.500

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 013 Aranjuez

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000168-ACTUACIONES EN LOS SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ	224.482
2026-000854-MEJ.CENTRO EDU. AMBIENTAL EL REGAJAL-MAR ONTIGOLA-ARANJUEZ	36.000
2027-000318-ACTUACIONES DE DESBROCE Y VIALIDAD EN SOTOS HISTÓRICOS 2027	299.999
2027-000320-INSTALACIÓN RIEGO LEGAMAREJO	200.000
Total Municipio: Aranjuez	760.481

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 014 Arganda del Rey

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000678-REDACCIÓN PROYECTO FASE 2 RECUPERACIÓN AMB LAGUNA ARGANDA	9.076.450
Total Municipio: Arganda del Rey	9.076.450

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 015 Arroyomolinos

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000849-REC. EXPOSITIVOS CEA GUADARRAMA RIO DE ARENA ARROYOMOLINOS	30.000
Total Municipio: Arroyomolinos	30.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 018 Becerril de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000435-TRATAMIENTOS SELVICOLAS MUP 2 Y 13 EN BECERRIL Y MIRAFLORES	75.000
Total Municipio: Becerril de la Sierra	75.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 045 Colmenar Viejo

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000419-CONSERVCIÓN ACCESOS INSTALACIÓN RESIDUOS COLMENAR VIEJO	727.000
2026-000577-CONSTRUCCIÓN OOC COLMENAR VIEJO	200.000
2027-000304-INSTALACION DE PLACAS SOLARES EN EL LRSA	30.000
2027-000305-MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	25.000
2027-000306-MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	3.000
2027-000307-MEJORA EDIFICIO LRSA, TIENDA LIMENTOS Y CIAAM	70.200
2027-000308-MAQUINARIA PARA EL LRSA Y CIAAM	80.000
2027-000309-REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO DEL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL.	5.000
Total Municipio: Colmenar Viejo	1.140.200

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 054 Escorial, El

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000295-ACONDICIONAMIENTO PISTA FORETAL MUP LA JURIS. M ABANTOS	100.000
Total Municipio: Escorial, El	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000728-GESTIÓN Y MEJORA DEL PARQUE PERIURBANO BOSQUESUR	10.649
2026-000928-REPOS.ACONDICION.Y MEJORA DE BOSQUESUR	23.273
Total Municipio: Fuenlabrada	33.923

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 062 Garganta de los Montes

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000439-PERFECCIONAMIENTO EDIFIOS RED DE CENTROS DE EDU. AMBIENTAL	50.000
Total Municipio: Garganta de los Montes	50.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 065 Getafe

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000575-CONSTRUCCIÓN PARQUE DE BOMBEROS DE GETAFE	1.011.120
2026-000728-GESTIÓN Y MEJORA DEL PARQUE PERIURBANO BOSQUESUR	53.246
2026-000928-REPOS.ACONDICION.Y MEJORA DE BOSQUESUR	116.366
Total Municipio: Getafe	1.180.733

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 073 Humanes de Madrid

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000303-ACTUACIONES CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA HUMANES	200.000
Total Municipio: Humanes de Madrid	200.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 074 Leganés

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001067-CONSERVACION PARQUE POLVORANCA 2024-2026	776.155
2026-000728-GESTIÓN Y MEJORA DEL PARQUE PERIURBANO BOSQUESUR	248.483
2026-000928-REPOS.ACONDICION.Y MEJORA DE BOSQUESUR	543.043
2026-000978-P.CRÍTICO ARCO VERDE BAJO CERCANÍAS C5 Y VIA CICLABLE	470.000
Total Municipio: Leganés	2.037.680

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 079 Madrid

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001116-POYECTO GESTIÓN CENTRO RECUPERACIÓN DE ANIMALES SILVESTRES	747.560
2026-000851-REPOS.Y MEJORAS PARQUE VALDEBERNADO 2027	1.798.445
2027-000109-EQUIPAMIENTO CULTURA	30.500
2027-000118-REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000
2027-000307-MEJORA EDIFICIO LRSA, TIENDA LIMENTOS Y CIAAM	199.800
2027-000374-EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000
2027-000375-INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20.000
2027-000377-EQUIPAMIENTO MÉDICO Y REHABILITACIÓN	10.000
2027-000378-OTRAS INSTALACIONES	3.000
2027-000381-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000
2027-000382-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
2027-000383-EQUIPAMIENTO CULTURAL	50.000
2027-000384-REPOSICIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMAT	10.000
2027-000385-REPARACIION Y MEJORAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000
2027-000386-REPOSICIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	5.000
2027-000387-REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000
2027-000388-REPOSICIÓN Y MEJORA OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
2027-000391-REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DE TOROS LAS VENTAS (BIC)	3.500.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000399-DESMANTELAMIENTO PLANTA FISICO-QUIMICA VALDEBEBAS

80.000

2027-000419-REP.LÍNEAS ELECT.PARQUE VALDEBERNARDO

100.000

Total Municipio: Madrid

6.651.305

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 082 Manzanares el Real

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2024-001047-AP. TECNIC. CONSERVACIÓN Y GESTION PN GUADARRAMA	610.000
Total Municipio: Manzanares el Real	610.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 085 Miraflores de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000435-TRATAMIENTOS SELVICOLAS MUP 2 Y 13 EN BECERRIL Y MIRAFLORES	75.000
Total Municipio: Miraflores de la Sierra	75.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 093 Navacerrada

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000540-MEJORA ACCESO AL GERA DEL MONTE BARRANCA (PRCAM)	370.000
Total Municipio: Navacerrada	370.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 101 Olmeda de las Fuentes

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000232-CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE OLMEDA DE LAS FUENTES	51.876
2027-000314-OBRAS CONCENTRACIÓN PARCELARIA OLMEDA	133.166
Total Municipio: Olmeda de las Fuentes	185.042

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 113 Pinto

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000418-CONSERVCIÓN ACCESOS INSTALACIÓN RESIDUOS PINTO	1.756.000
2026-000728-GESTIÓN Y MEJORA DEL PARQUE PERIURBANO BOSQUESUR	42.597
2026-000928-REPOS.ACONDICION.Y MEJORA DE BOSQUESUR	93.093
Total Municipio: Pinto	1.891.690

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 115 Pozuelo de Alarcón

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000471-EQUIPAMIENTO SIGE 112 CENTRO DE EMERGENCIAS	406.000
2024-000450-INFRAESTURCTURA CRITICA	187.000
2025-000257-HERRAMIENTAS GESTIÓN EMERGENCIAS EXTRAORDINARIAS	805.000
2025-000259-CENTRO EMERGENCIAS 112	116.500
2025-000260-SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS EMERGENCIAS	889.000
2025-000261-MOBILIARIO CENTRO EMERGENCIAS PROTECCIÓN CIVIL	10.000
2026-000076-MATERIAL PROTECCIÓN CIVIL ERIVE	29.300
2026-000394-MEDIOS MATERIALES PROTECCION CIVIL AYUNTAMIENTOS	500.000
2027-000548-INFRAESTRUCTURA MOVIL EMERGENCIAS PC	772.100
Total Municipio: Pozuelo de Alarcón	3.714.900

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 118 Puebla de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000420-PERF.Y ACCESIB.AREA RECREATIV.PUEBLA DE LA SIERRA	50.000
2027-000442-PLAN DE ORDENACIÓN DEL MUP Nº 109 DEHESA DE PUEBLA	15.000
Total Municipio: Puebla de la Sierra	65.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 120 Rascafría

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2024-001047-AP. TECNIC. CONSERVACIÓN Y GESTION PN GUADARRAMA	610.000
2026-000855-MEJ. INFRA. USO PUBLICO PNSG. REHABILIT. CASA PTE. PERDÓN	48.000
2027-000441-OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA CASONA DE LOS TRASTAMARA. PNSG	58.000
Total Municipio: Rascafría	716.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 123 Rivas-Vaciamadrid

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000378-PROYECTO MEDIDAS COMPENSATORIAS AMPL. VERTEDERO DE PINTO	200.000
2027-000541-RESTAUR.USO PÚBLICO LAGUNA EL CAMPILLO (PRS)	300.000
Total Municipio: Rivas-Vaciamadrid	500.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 127 Rozas de Madrid, Las

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000327-CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS 2025	123.899
2027-000543-OBRAS CONTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO FORMACIÓN EN ROZAS	708.404
Total Municipio: Rozas de Madrid, Las	832.303

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 130 San Fernando de Henares

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000397-ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO DEP. SAN FERNANDO HENARES	108.150
2027-000402-MEJORA ARROYO DEL VALLE EN FINCA CASERIO DE HENARES	48.000
2027-000471-REPO. CASETAS APEROS HUERTOS DE OCIO FINCA CASERÍO HENARES	80.000
Total Municipio: San Fernando de Henares	236.150

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 146 Tielmes

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000317-PROCESO DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE TIELMES	30.000
Total Municipio: Tielmes	30.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 151 Torrelaguna

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000363-OBRA CONCENTRACIÓN PARCELARIA TORRELAGUNA	3.300.000
Total Municipio: Torrelaguna	3.300.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 159 Valdemaqueda

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000979-SUBV. NOM. CORRECCIÓN TENDIDO ELÉCTRICO AYTO. VALDEMAQUEDA	120.000
Total Municipio: Valdemaqueda	120.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 166 Valverde de Alcalá

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000775-APOYO GESTIÓN CP VALVERDE	21.046
Total Municipio: Valverde de Alcalá	21.046

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 903 Tres Cantos

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000395-REPOSICION O MEJORA DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y REHABILITACION	10.000
2027-000396-REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	15.000
Total Municipio: Tres Cantos	25.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000447-MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ	471.038
2022-000491-VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS	993.848
2022-000597-SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAGAS FORESTALES	22.130
2022-001070-AYUDAS AGRICULTURA AVES ESTEPARIAS RED NATURA 2000	26.235
2023-000316-ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	60.909
2023-000331-INSTALACIONES DE SEGURIDAD	150.574
2023-000335-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO CBB 2025	518.276
2023-000339-VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS DE LA C.MADRID	3.462.960
2023-000351-MEJORA VEHÍCULOS AGENT. FORES. Y CUERPO BOMBEROS	49.889
2023-000983-CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS C. M. (2024-2026)	164.581
2023-001165-ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	260.909
2024-000369-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NO COFINANCIADOS	710.533
2024-000391-EVALUACIÓN ESTADO DE LAS AGUAS HUMEDALES CATALOGADOS CM	92.523
2024-000793-MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA TODOS	6.365.000
2025-000205-IMPUTACIÓN GASTOS PROYECTOS FP IMIDRA (SIN PERSONAL)	578.374
2025-000927-COORD SEGUR. Y SALUD OBRAS Y SERV. DG BIODIVER. 2026-2028	52.365
2026-000351-PROYECTOS DE FINANCIACIÓN PROPIA	247.307
2026-000360-PROYECTOS DE FINANCIACIÓN EXTERNA	236.342

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2026-000379-ADQUIS. EQUIP. OFICINA: ENCUADERNADORAS, DESTRUCTORAS, ETC.	25.000
2026-000835-EST-AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA	50.000
2026-000919-RECONSTRUCCIÓN DE INCENDIOS 2026	20.150.000
2027-000105-MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	75.000
2027-000106-EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA	3.000
2027-000107-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	4.000
2027-000108-EQUIPOS INFORMÁTICOS SEDES CONSEJERÍA	1.000
2027-000110-SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	4.000
2027-000111-CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	60.000
2027-000112-MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	3.500
2027-000113-CONSERVACIÓN CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS	6.100
2027-000114-CONSERVACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDIFICIOS	10.000
2027-000115-MEJORA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	8.000
2027-000116-MEJORA OTRAS INSTALACIONES	12.000
2027-000117-MEJORA MOBILIARIO	100.000
2027-000119-PROPIEDAD INDUSTRIAL	5.000
2027-000120-INVERSIONES EN BIENES ARRENDADOS	60.000
2027-000121-INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500
2027-000161-SENTENCIAS, JUSTIPRECIOS, ANUNCIOS, PROYECTOS EXPROPIACIÓN	1.000
2027-000162-MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA INSPECCIÓN	3.000
2027-000310-PATENTES Y MARCAS	10.000
2027-000315-ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO VITÍCOLA	35.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000316-MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS SIGPAC	70.000
2027-000327-PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.000
2027-000370-TRABAJOS ESTADÍSTICOS CONVENIO COLABORACIÓN CON EL MAPA	50.000
2027-000372-SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	75.000
2027-000380-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2027	2.827.444
2027-000398-REDACCIÓN PROYECTOS Y ESTUDIOS	50.000
2027-000400-AYUDAS ECODISEÑO	100.000
2027-000404-EQUIPO TOPOGRÁFICO GPS	18.150
2027-000430-REDAC.PROYECTOS RESTAURAC.ECOHIDROLÓGICA Y TTOS SELV.	90.000
2027-000443-COORD.S.S.OBRAS HUMEDALES Y OBSERVAT.2027	30.000
Total Municipio: Gasto no territorializable	38.413.487

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2018-000450-ESTUDIO, CONTROL Y MEJORA FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA	749.815
2019-000174-CONVOCATORIA CONCURSO SUBVENCIONES PLANEAMTO. MUNICIPAL 2019	116.695
2021-000936-REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ. 2021	161.769
2021-001231-MEJORA MONTES GESTIONADOS POR AREA DE MONTES 2022	297.410
2021-001237-ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA	7.505
2021-001239-ACONDICIONAMIENTO CAMINOS EN MONTES SECCIONES I,II Y III	59.465
2022-000283-DECLARACIÓN CRED. CONV. 2022 SUBV. REDAC.PLANEAMIENTO GENER	132.326
2022-000390-TRABAJOS RED NATURA 2000 MEJORA DE ESPECIES ANIMALES Y VEGET	139.970
2022-000434-ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	30.464
2022-000713-CAÑADA REAL GALIANA	250.000
2022-000714-ACUERDO MARCO HONORARIOS EN CAÑADA REAL	664.000
2022-001296-ACTUACIONES POBLACIÓN ÁGUILA IMPERIAL	4.585
2023-000555-CONTROL DE FAUNA EN ÁREAS VERDES (LEISHMANIA)	52.215
2023-000888-TRABAJOS TÉCNICOS APOYO DE ACTIVA MONTES	342.755
2023-001062-OLIVAR TRADICIONAL PEPAC 2023-2027	830.000
2023-001065-AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTOCTONAS PROGR.2023-2027	50.000
2023-001066-APOYO PARA LA MOVILIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES	296.980
2023-001164-MANTENIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD Y APOYO A LA GESTIÓN RED	787.645

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2023-001254-AYUDAS PROG.AGROAMIENTALES 2024-2028 FOMENTO ESTEPARIAS	310.110
2024-000347-APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD 2023-2027 PEPAC	71.266
2024-000350-AYUDAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA 2024-2028	1.550.000
2024-000353-AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PROGRAMA 2024-2028	331.000
2024-000376-DECLARACIÓN CRÉDITO 2024,ANUALIDAD 2024 REDAC.INST.PTO.GRAL	137.134
2024-000704-INSTALACIÓN CONTENEDORES EN ÁREAS RECREATIVAS C. MADRID	33.790
2024-000706-OLIVAR TRADICIONAL PROGRAMA 24-28	79.000
2024-000959-GESTION PARQUE REG CUENCA ALTAS MANZANARES PRCAM 2025-2027	983.140
2025-000089-AGROAMBIENTAL BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL	175.000
2025-000171-SERVICIO AT REDACCIÓN DOCUMENTOS PLANIF. FORESTAL 2025 2026	229.000
2025-000189-DECLARACIÓN CRÉDITO 2025,ANUALIDAD 2025 REDAC.INST.PTO.GRAL	10.000
2025-000207-VUELO PROCES. IMÁGENES 0BTEN.ORTOF ÁREA METROPOL.INCL.GEMELO	232.414
2025-000229-TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MONTES DEL SERVICIO GF III PLURIA	307.000
2025-000510-PROYECTO HIDROFOREST II FASE	81.070
2025-000656-APICULTURA PARA LA BIODIVESIDAD 2025-2029	80.000
2025-000657-AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PROGRAMA 2025-2029	224.000
2025-000658-AYUDAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA 2025-2029	300.000
2025-000735-REPOSICIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES MONTES GEST. CAM	805.000
2025-000739-CONS. Y GEST. PARQUE REGIONAL CURSO MEDIO RIO GUADARRAMA	1.677.020
2025-000772-CONVENIO UPM. MEJORA TÉCNICAS MODELIZACIÓN CALIDAD AIRE	84.000
2025-000786-CONTROL DE ESCOLÍTIDOS 2026-2027	74.200
2025-000802-MEJORA SISTEMAS AGROFORESTALES EN MONTES ACM	268.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2025-000822-MANTEN. Y EMERGENCIAS COTOS Y CONSERV. INFRAESTRUCT. PNSG	209.000
2025-000841-ENC.TRAGSA APOYO T CATÁL. MONTES UTILIDAD PÚBLICA	203.365
2025-000877-AYUDAS AL MANT.VIÑEDO DE SECANO EN VASO. PROG.25-29	50.000
2025-000932-ADECUAC. MASAS FORESTALES EN COMARCAS FOR IX,XVI 2026-27	432.920
2026-000001-AYUDAS INCORPORACIÓN NUEVOS AGRICULT.PAGO INICIAL CONVO 2026	250.000
2026-000002-AYUDAS INCORPORACIÓN JÓVENES AGRICUL. PAGO INICIAL CONV.2026	1.250.000
2026-000185-PARCELAS INVESTIGACIÓN HIDROFOREST 2026 2028	147.000
2026-000186-APOYO TÉCNICO, IMP.,SEGUIMIENTO E INFORMES (SITMA)	623.750
2026-000188-ESTUDIOS INV.INDICADORES BIODIVERSIDAD	10.000
2026-000248-DECLARACIÓN CRÉDITO 2026,ANUALIDAD 2026 REDAC.INST.PTO.GRAL	185.000
2026-000304-ACTUAC. MEJORA Y AMPLIACIÓN RED OBSERVATORIOS C MADRID	127.620
2026-000348-MEJORA INSTALACIONES AGRARIAS	234.299
2026-000404-MANCOMUNIDAD ESTE. FINANCIACIÓN COMPLEJO LOECHES	4.036.504
2026-000409-ELABORACIÓN BASE TOPOGRÁFICA ARMONIZADA 2.0 AÑO 2024 C.MADRI	1.155.916
2026-000412-MODELO DIGITAL ORTOFOTO PARA GEMELO DIGITAL VUELO OBLIC.2025	296.569
2026-000435-ESTUDIOS DOCUMENTOS REDAC. INSTR. ORDENACIÓN TERRITORIAL	348.011
2026-000464-SELVICULT. RESTAUR. DIVERSIFIC. VEGETACIÓN	1.017.430
2026-000552-VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PESADOS CBB	20.212.954
2026-000559-REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ. 2026	364.367
2026-000607-INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS CONVOCATORIA 2026	6.100.000
2026-000608-AYUDAS INVERSIONES INFRAEST.AGRARIAS USO COMÚN CONV.2026	2.200.000
2026-000625-AYUDAS INVERSIONES INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CONV.2026	4.700.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2026-000626-FOMENTO INV OBJE. AMBIENT. IND. AGROALIMENTARIA. CONV.2026	500.000
2026-000627-FEMPA.TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESCA 26	1.000.000
2026-000652-CENTRAL VALORACIÓN ECOSISTEMAS NATURALES CVEN	554.300
2026-000665-AYUDAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS REGADÍOS CCRR 2026	500.000
2026-000669-AYUDAS AL MANT.VIÑEDO DE SECANO EN VASO. PROG. 26-30	40.000
2026-000755-VEHÍCULOS	55.000
2026-000770-REP.Y MEJORA ESPAC.PROTEG. COMARCA VIII (PRS)	1.300.410
2026-000776-SUBV.MONTES T.PRIVADA 2026-2027 FEADER RESTAUR.FORESTALES	480.000
2026-000777-SUBV.MONTES T.PRI.2026-2027 ACT.SELVÍC. INV. OBJETIVOS AMBIE	642.000
2026-000791-AY.COOPERACIÓN SUCESIÓN EXPLOTACIONES AGRARIAS 2026	100.000
2026-000798-AYUDAS COOPER.GRUPOS OPERATIVOS EJECUCIÓN 2026	160.000
2026-000852-REST.HIDROLÓGICO-FORESTAL EMBALSES HIDROTECNICAS	186.965
2026-000853-REP.MEJORAS PRCAM-PARQUE REG.CUENCA ALTA (01-07-2027)	349.000
2026-000858-CONS.REP.MEJORAS 2027 PARQUE NAC.GUADARRAMA	910.000
2026-000859-VALORIZACIÓN USO FOREST MUP Y DEFENSA PATRI 2027-2031	10.700
2026-000867-REP.Y MEJORA CUBIERTA ARBOLADA VARIOS MONTES CAM	392.615
2026-000868-MEJORA PISTAS FORESTALES MONTES ACM	100.000
2026-000869-RESTAURACIÓN DAÑOS MONTES GEST.ACM (MF, MEDIDA 15)	150.000
2027-000040-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y-O CLIMATIZACIÓN	249.108
2027-000041-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA DG SEGURIDAD	498.546
2027-000042-ADQUISICIÓN NUEVO MOBILIARIO D.G. SEGURIDAD	40.000
2027-000043-REPOSICION Y MEJORA EDIFICIOS IFISE	191.667

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000044-REPOS Y MEJORA INSTALAC SEGURIDAD PARA EL IFISE	135.000
2027-000045-CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS DGS	48.000
2027-000047-MOBILIARIO 2027	939.700
2027-000048-EQUIPO DE OFICINA 2027	2.184
2027-000049-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	7.000
2027-000066-ACTUACIONES PUBLICAS EN MATERIA DE SUELO	2.200.000
2027-000100-AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE RAZAS AUTÓCTONAS	200.000
2027-000102-INSTALACIONES SEGURIDAD EN LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	1.800
2027-000103-INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	600
2027-000104-INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	25.000
2027-000123-DECLARACIÓN DE CRÉDITO 2027, ANUALIDAD 2027, REDAC PTO.G	400.000
2027-000130-AYUDAS INCORPORACIÓN JÓVENES AGRIC. PAGO INICIAL CONV.2027	400.000
2027-000157-AYUDAS MEJORA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MIEL	120.000
2027-000163-SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO EXTINTORES RED CALIDAD AIRE	18.150
2027-000169-RENOVACIÓN EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DELEGACIONES DE AGRICULT	7.000
2027-000170-EQUIPOS DE IMPRESIÓN REPRODUC. DELEGACIONES DE AGRICULTURA	9.000
2027-000231-CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS	273.947
2027-000232-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y-O CLIMATIZACIÓN	36.300
2027-000233-INSTALACIONES ELÉCTRICAS	105.500
2027-000234-INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS CONTRA INCENDIOS	60.500
2027-000235-EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	93.150
2027-000236-MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	18.150

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000237-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO CUERPO DE BOMBEROS	410.105
2027-000238-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO AGENTES FORESTALES	332.447
2027-000252-AYUDAS PARA INVERSIONES PROTECCIÓN ANIMAL A LAS CCLL	450.000
2027-000253-INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE GANADO. PROG.NAL.ERRADIC.ENF	230.000
2027-000254-REPOSICIÓN DE GANADO POR SACRIFICIO OBLIGATORIO	10.000
2027-000256-RECUPERACIÓN DE RAZAS AUTÓCOTNAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	180.000
2027-000257-CONTROL LECHERO	80.000
2027-000259-AYUDAS INVER. PROTECCIÓN ANIMAL ASOCIACIONES PROTECTORAS	450.000
2027-000297-FOTOTECA DIGITAL	242.873
2027-000298-GEOPORTAL COMUNIDAD DE MADRID	40.000
2027-000299-SISTEMA DE INFORMACIÓN Y OBSERVATORIO DEL TERRITORIO (SIOT)	350.000
2027-000300-DIGITALIZACIÓN EXPEDIENTES DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO	30.000
2027-000301-OPERACIONES DE LIMPIEZA DE VÍAS PECUARIAS	600.000
2027-000302-ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS PECUARIAS	1.958.000
2027-000311-INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000
2027-000312-PROYECTOS DE DESLINDES EN LAS VÍAS PECUARIAS.	100.000
2027-000321-ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO	70.000
2027-000322-SEÑALIZACIÓN FINCAS IMIDRA	18.000
2027-000324-OBRAS CONSERVACIÓN EDIFICIOS	200.000
2027-000325-CONSERVACIÓN INSTALACIONES FINCAS IMIDRA	350.000
2027-000326-REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO LABORATORIO	30.000
2027-000333-PLAN DE FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	40.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000334-PAGOS COMPENSATORIOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES.	1.200.000
2027-000335-RECURSOS LÍNEAS AGROAMBIENTALES	100.000
2027-000336-REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE PLANEAMIENTO GENERAL MUNICIPIOS P	50.000
2027-000362-ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	50.000
2027-000365-REDACCIÓN PLAN TERRITORIAL ENTORNO METROPOLITANO DE MADRID	50.000
2027-000371-VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PESADOS CBB 2027	2.365.373
2027-000373-EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.300
2027-000376-CONVOCATORIA 2027 AYUDAS PREVENTIVAS COMPAT. LOBO Y AC. GAN.	200.000
2027-000389-REP. Y MEJORA EDIF. DE OF. COM.	75.643
2027-000390-REP. Y MEJORA EDIF. DE P.BOMBEROS	387.301
2027-000392-REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ.	10.000
2027-000393-ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.999
2027-000394-ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2027	566.001
2027-000401-ACTUACIONES MEJORA EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE SONSAZ	30.000
2027-000406-OBRA DE MEJORA EN VARIOS TRAMOS DE ARCO VERDE	100.000
2027-000408-OBRA MEJORA ÁREAS RECREATIVAS EN MONTES GESTIONADOS POR CM	80.000
2027-000409-DISEÑO SISTEMA INFORMACIÓN FORESTAL DE LA CM (MF. MEDIDA 39)	50.000
2027-000410-CONV.AYUDAS 2027 ENTID.LOCALES EN ÁREA INF.PNSG	250.000
2027-000411-ESTUDIO DE ESTRUCTURA DE PROPIEDAD FORESTAL DE CM	18.000
2027-000413-APOYO MADRID FORESTAL MF, MEDIDA 10,23	155.000
2027-000414-ESTUDIOS CIENTÍFICOS ESTADO CONSERVACIÓN HUMEDALES LIFE	18.150
2027-000415-ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INVESTIGACIÓN FORESTAL EN LA RBSR	80.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000416-ESTACIONES METEOROLÓGICAS PARA SANIDAD FORESTAL	48.500
2027-000417-EQUIPOS TÉCNICOS PARA MUESTREO Y ANÁLISIS ACÚSTICOS	18.150
2027-000418-REPOSICIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES 2026-2028	540.000
2027-000421-PERF.Y ACCESIB.RED SENDAS VERDES DE LA CAM	60.000
2027-000422-CONSOLIDACIÓN INFRAESTRUCTURA ARCO VERDE 2027	1.995.000
2027-000424-ACOND.INFRAEST.VIARIA MONTES GESTIONADOS ACM	200.000
2027-000425-ACOND.Y MEJORAS PISTAS PARQUE NAC.GUADARRAMA	100.000
2027-000426-ACOND.Y MEJORA INFR.VIARIA PARQUES REGIONALES	100.000
2027-000427-ACTUAC.FAUNA SILV.RESERVA REGIONAL SONSAZ	52.000
2027-000428-ACT.RECUP.Y MEJORA DE ESPECIES PROTEGIDAS	50.000
2027-000429-NATURALIZACIÓN Y TTOS SELV.PARQUE NAC.SIERRA GUADARRAMA	80.000
2027-000431-MEJORAS SISTEMAS AGROFORESTALES 2027-2028	215.000
2027-000432-MEJORAS MONTES PARQUE R.CURSO MEDIO GUADARRAMA	48.000
2027-000433-MEJORAS MONTES PRCAM (PARQUE R.CUENCA ALTA MANZANARES)	48.000
2027-000434-MEJORAS EN MONTES DEL PARQUE R.SURESTE (PRS)	48.000
2027-000438-PERFECCIONAMIENTO EDIF. RED EDU AMBIENTAL EFICIENCIA ENERGET	50.000
2027-000440-ACTUACIONES PLAN HUMEDALES 2027	40.000
2027-000448-ACTUAC. DESLINDES Y AMOJONAMIENTOS MUP 27-29 MF, MEDIDA 10	50.000
2027-000450-REDAC. DOCUMENTOS PLANIFICACIÓN FORESTAL 27-28, MF MEDIDA 7	67.500
2027-000452-INSTRUMENTOS SIMPLIFICADOS DE GESTIÓN FORESTAL	18.000
2027-000465-ORDENACIÓN MONTES PARQUE REGIONAL MADRID FORESTAL	30.000
2027-000467-ORDENACION MONTES PARQUES REGIONALES	50.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000539-GEMELO DIGITAL GEOESPACIAL	150.000
2027-000542-CONV.AYUDAS REST.MONTES TITUL.AYUNTAMIENTOS	400.000
2027-000544-VEHÍCULOS 2027	550.000
2027-000545-VEHÍCULOS AAFF	119.999
2027-000546-EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	30.000
2027-000547-SEÑALIZACIÓN	45.000
2027-000549-MEJORA BASES RETÉN	1.500.000
Total Municipio: Supramunicipal	89.458.081



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Programa: 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2022	ARRENDAMIENTO EDIFICIO C/ALCALÁ, 16	20200	7.898.688
2024	ARRENDAMIENTO EN C/ VENTURA RODRÍGUEZ, 7	20200	141.643
2025	ARRENDAMIENTO LOCALES CAMINO DE HORMIGUERAS,152	20200	37.042
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.077.373
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	57.345
2025	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	71.102
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			128.447
2023	SUMINISTRO EQUIPO MULTIFUNCIÓN	20500	14.745
2026	ARRENDAMIENTO MÁQUINAS MULTIFUNCIÓN/SUMINISTRO CONSUMIBLES	20500	3.880
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			18.625
2026	ARRENDAMIENTO MÁQUINAS MULTIFUNCIÓN/SUMINISTRO CONSUMIBLES	22000	2.827
TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO			2.827
2026	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	22103	75.000
TOTAL COMBUSTIBLE			75.000
2025	SEGURO DAÑOS MATERIALES BIENES INMUEBLES	22400	41.034
TOTAL PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			41.034

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Programa: 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	LIMPIEZA CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA	22700	709.060
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			709.060
2024	VIGILANCIA SEGURIDAD NO ARMADA DEPENDENCIAS CONSEJERÍA	22701	418.719
2026	CONTRATO EMERGENCIA VIGILANCIA NO ARMADA	22701	1.275.609
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			1.694.328
PROGRAMA 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR			10.746.694

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Programa: 932O ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	COLABORACIÓN TÉCNICA INSPECCIÓN MÁQUINAS DE JUEGO	22709	24.276
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			24.276
PROGRAMA 932O ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO			24.276
CENTRO GESTOR 16001			10.770.970

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL
 Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	20400	96.270
2025	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	20400	175.236
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			271.506
2026	CONTROL LEGIONELLA CENTROS EDUCACIÓN AMBIENTAL	22700	4.649
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			4.649
2025	SERVICIO VIGILANCIA PARQUE POLVORANCA 2026/2028	22701	463.361
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			463.361
2025	GESTIÓN SEGUIMIENTO ÁRBOLES SINGULARES CATALOGADOS	22706	43.102
2025	APOYO GESTIÓN HÁBITATS Y ESPECIES PROTEGIDAS	22706	47.107
2025	APOYO TÉCNICO ADECUACIÓN COTOS CAZA Y PESCA	22706	147.688
2026	ESTUDIOS IMPLANTACIÓN PRECINTO DIGITAL ACT CINEGÉTICA	22706	18.090
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			255.987
2022	Sº TOMA MUESTRAS/ ANALÍTICA MATRIZ LÍQUIDA IPPC	22709	33.971
2022	FEADER-AGE PROGR.EDUC. AMBIENTAL CEA CASERIO HENARES	22709	239.921
2023	ANALÍTICAS DIRIMENTES MUESTRAS AMBIENTALES	22709	35.955
2024	SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS ATMOSFÉRICAS 2025	22709	72.878
2024	FEADER-AGE PROGR.CONSERV. RESERVA BIOSFERA S.RINCÓN	22709	255.320
2025	RETIRADA CONTENEDORES ÁREAS RECREATIVAS 2025-2029	22709	396.556
2025	PROGR.EDUC.AMBIENTAL ARCO VERDE POLVORANCA Y BOSQUESUR	22709	77.124

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL
 Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	FEADER-AGE PROGR.EDUC. AMBIENTAL RÍOS ALBERCHE Y COFIO	22709	85.580
2026	FEADER-AGE PROGR.EDUC. AMBIENTAL P.R.SURESTE RED NATURA	22709	98.310
2026	FEADER-AGE PROGR.EDUC. AMBIENTAL VALLE MEDIO DEL LOZOYA	22709	68.783
2026	FEADER-AGE PROGR.EDUC. AMBIENTAL ARBORETO LUIS CEBALLOS	22709	92.007
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			1.456.405
2022	SEGUIMIENTO PLAGAS FORESTALES Y EVALUACIÓN POBLACIONES	60107	22.129
2025	CONTROL ESCOLÍTIDOS MONTES COMUNIDAD DE MADRID	60107	87.256
2026	FEADER-AGE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS MONTES Z.OESTE	60107	115.786
2026	FEADER-AGE MEJORAS SISTEMAS AGROFORESTALES	60107	266.948
2026	COORDINAC SEG Y SALUD OBRAS Y SERVICIOS D.G. BIODIVERSIDAD	60107	52.429
2026	FEADER-AGE ADECUACIÓN MASAS FORESTALES COMARC. IX Y XVI	60107	432.917
2026	RESTAURACIÓN Y MEJORA CUBIERTA VEGETAL VARIOS MONTES	60107	519.249
TOTAL CREACIÓN DE MASAS FORESTALES			1.496.714
2022	CONSERV Y MANT RESERVA DE CAZA SONSAZ Y OTROS MONTES	60111	139.965
2022	PLAN ACTUACIONES ÁGUILA IMPERIAL	60111	4.582
2025	FEADER-AGE.GESTION CRAS CTRA MADRID VIÑUELAS	60111	186.862
TOTAL ACTUACIONES DE FLORA Y FAUNA			331.409
2022	MANTº INFRAESTRUCTURA VIARIA SIERRA GUADARRAMA	61104	7.503
2022	MANTº INFRAEST. VIARIA MONTES - ÁREA CONSERVACIÓN MONTES	61104	59.461
TOTAL ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS			66.964

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL
 Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	FEADER-AGE GEST/ CONSERV. P.R CUENCA ALTA MANZANARES	61105	983.136
2025	FEADER-AGE CONS. Y MANT.COMARCAS FORESTALES IX Y XVI	61105	1.416.523
2025	MANTº Y EMERG. LOS COTOS/ CONSERV. INFR. Z.ALTA GUADARRAMA	61105	208.397
2026	A.T.RESTAUACION CANTERAS FASE I VARIOS MONTES	61105	13.500
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.			2.621.556
2023	PLAN ACTUACIÓN CONTROL LEPÓRIDOS VARIOS MONTES	61106	52.212
2023	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA PARQUE POLVORANCA	61106	4.253
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA:ÁREAS VERDES			56.465
2022	MEJORA MONTES ZONA OESTE	61107	297.409
2025	MEJORA MONTES ZONAS NORTE Y SURESTE	61107	806.616
2026	CONTRATO EMERG REPARACION DAÑOS INCENDIO LOZOYUELA BUIT	61107	150.023
2026	APOYO TÉCNICO EVALUACIÓN DAÑOS INCENDIOS	61107	970.433
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA:MASAS FORESTALES			2.224.481
2025	RETIRADA CONTENEDORES ÁREAS RECREATIVAS	62509	33.790
TOTAL OTRO MOBILIARIO Y ENSERES			33.790
2023	SEGUIMIENTO Y CONTROL SANITARIO DE FAUNA SILVESTRE	64103	249.937
2023	APOYO ACTIVACIÓN GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE	64103	342.754
2023	APOYO MOVILIZACIÓN APROVECHAMIENTOS FORESTALES	64103	296.979

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL
 Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	FEADER-AGE APOYO SEGUIMIENTO Y GESTIÓN INFORM. RED NATURA	64103	623.737
2026	CENTRAL DE VALORACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES	64103	554.296
TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			2.067.703
2025	APOYO DEFENSA MONTES DE GESTIÓN DE COMUNIDAD DE MADRID	64104	168.295
TOTAL ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL			168.295
2022	FEADER-AGE AYUDA AGRICULT.COMPATIBLE AVES ESTEPARIAS	77306	26.232
2023	FEADER-AGE AYUDA AGRICULT.COMPATIBLE. AVES ESTEPARIAS	77306	310.105
TOTAL ACTUACIONES AGRÍCOLAS			336.337
2026	FEADER-AGE AYUDA MONTES T. PRIVADA RESTAURACIÓN DAÑOS	79909	480.000
2026	FEADER-AGE AYUDA MONTES T. PRIVADA ACTUAC. SELVÍCOLAS	79909	642.000
TOTAL OTRAS ACTUACIONES			1.122.000
PROGRAMA 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES			12.977.622
CENTRO GESTOR 16010			12.977.622

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16012 D.G. DE URBANISMO
 Programa: 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	6.003
2025	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	9.429
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			15.432
2025	SERVICIO IMÁGENES AÉREAS DIGITALES ZONA CENTRAL C.M.	64101	232.413
2026	PROCESADO DE IMÁGENES AÉREAS MULTIVISTA ZONA CENTRAL	64101	296.568
TOTAL INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA			528.981
2026	REDACCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PAISAJE C.M.	64102	348.011
TOTAL PLANEAM.URBANÍST.Y ESTUD.E INSTRUM.ORDENAC.TERRIT.			348.011
2024	AYUDAS MUNICIPIOS REDACCIÓN INSTR. PLANEAMIENTO GRAL	76309	176.818
2025	AYUDAS MUNICIPIOS REDACCIÓN INSTR. PLANEAMIENTO GRAL	76309	20.000
2026	AYUDAS MUNICIPIOS REDACCIÓN INSTR. PLANEAMIENTO GRAL	76309	185.000
TOTAL CORPORACIONES LOCALES			381.818
PROGRAMA 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA			1.274.242
CENTRO GESTOR 16012			1.274.242

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
 Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	ALQUILER SEDE DELEGACIÓN ALCALÁ DE HENARES	20200	3.510
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.510
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	13.975
2025	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	154.516
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			168.491
2026	MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN DELEGACIONES AGRICULTURA	21300	1.573
2026	MANTENIMIENTO DEPURADORA LABORAT. REG. SANIDAD ANIMAL	21300	1.583
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			3.156
2025	SUMINISTRO MATERIAL LABORATORIO REG. SANIDAD ANIMAL	22107	62.980
TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS			62.980
2026	GRABACIÓN BASES DATOS EXPLOTACIONES GANADERAS	22703	105.897
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS			105.897
2024	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ANIMALES	22705	31.272
2024	ACTUACIONES SANITARIAS EN EXPLOTACIONES GANADERAS	22705	77.880
2025	DIVERSOS ANÁLISIS LABORATORIO REG. SANIDAD ANIMAL	22705	135.922
2026	APOYO RECOGIDA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS ANIMALES	22705	35.250
2026	APOYO TÉCNICO Y ADMVO GESTIÓN MOVIMIENTO ANIMAL	22705	15.169
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			295.493

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
 Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	GESTIÓN CENTRO INTEGRAL DE ACOGIDA DE ANIMALES 2025	22706	206.797
2025	APOYO TÉCNICO CONTROL LEY CADENA ALIMENTARIA	22706	85.939
2025	APOYO TÉCNICO CONTROLES CAMPAÑA 2026	22706	23.177
2025	FEADER APOYO GESTIÓN AYUDAS FEADER NO SIGC II	22706	103.225
2025	FEADER APOYO EVALUACIÓN PROGR. DESARROLLO RURAL	22706	91.529
2026	APOYO TÉCNICO DELEGACIONES AGRICULTURA CM 2026-27	22706	154.981
2026	CONTROLES APLICACIÓN CONDICIONALIDAD AYUDAS PAC	22706	124.608
2026	FEADER APOYO TRAMITACION AYUDAS FEADER SIGC DAF	22706	134.307
2026	FEADER APOYO TÉCNICO GESTIÓN AYUDAS NO SIGC I	22706	158.814
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			1.083.377
2025	CONVENIO CÁMARA AGRARÍA RECOPIACIÓN INFORMES	22809	65.000
TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS			65.000
2026	PATROCINIO PUBLICITARIO CONGRESO MADRID FUSIÓN	28001	349.688
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			349.688
2025	AYUDA COMPLEMENTARIA SEGUROS AGRARIOS	47399	860.000
2026	FEADER CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE CANALES CORTOS 2	47399	400.000
TOTAL OTRAS EMPRESAS PRIVADAS			1.260.000
2025	FEADER-AGE AYUDAS COOP.GRUPOS OPERAT.SOC. EUROPEA INNOVAC.	48099	520.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
 Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	FEADER-AGE AYUDAS COOP. GRUPOS OPERATIVOS AEI. FASE EJ	48099	640.000
TOTAL OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.160.000
2023	FEADER-AGE APOYO GESTIÓN C.PARCELARIA VALVERDE DE ALCALÁ	64103	21.046
2024	FEADER-AGE APOYO GESTIÓN C.PARCELARIA OLMEDA FUENTES	64103	51.876
TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			72.922
2026	FEADER.AYUDAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS AGRARIA	76309	2.200.000
TOTAL CORPORACIONES LOCALES			2.200.000
2024	FEADER AYUDAS APICULTURA BIODIVERSIDAD PEPAC 2025	77303	71.266
2025	FEADER AYUDAS APICULTURA BIODIVERSIDAD PEPAC 2026	77303	80.000
TOTAL DESARROLLO GANADERO			151.266
2023	FEADER AYUDAS MANTENIMIENTO OLIVAR TRADICIONAL 2025	77306	830.000
2023	FEADER.AYUDAS MTO RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO EXTINCIÓN	77306	50.000
2024	FEADER.AYUDA AGRIC Y GANAD ECOLOGICA.PEPAC.PROG 20	77306	1.550.000
2024	FEADER.AYUDAS MTO RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO EXTINCIÓN	77306	331.000
2024	FEADER AYUDAS MANTENIMIENTO OLIVAR TRADICIONAL 2026	77306	79.000
2025	FEADER.AYUDA COMPROMISO BIENESTAR ANIMAL	77306	175.000
2025	FEADER.AYUDAS MTO RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO EXTINCIÓN	77306	224.000
2025	FEADER.AYUDA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA.PEPAC	77306	300.000
2025	FEADER.AYUD.MANT.VIÑEDO SECANO PRESERVA BIODIVERSIDAD	77306	50.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
 Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	FEADER. AYUDAS INCORPORACIÓN NUEVOS AGRICULTORES	77306	250.000
2026	FEADER.AYUDAS INCORPORACIÓN JÓVENES AGRICULTORES	77306	1.250.000
2026	FEADER.AYUDAS INVERS. MODERNIZACIÓN EXPLOTAC.AGRARIAS	77306	4.500.000
2026	FEADER AYUDA INVERS. NO PRODUCT MITIGACIÓN CAMBIO CLIMAT	77306	100.000
2026	FEADER AYUDA INVERS.PRODUCT. MITIGACIÓN CAMBIO CLIMAT.	77306	1.500.000
2026	FEADER.AYUDA INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS REGADÍOS	77306	500.000
2026	FEADER.AYUD.MANT.VIÑEDO SECANO PRESERVA BIODIVERSIDAD	77306	40.000
2026	FEADER AYUDAS COOPERACIÓN SUCESIÓN DE EXPL. AGRÍCOLAS	77306	100.000
TOTAL ACTUACIONES AGRÍCOLAS			11.829.000
2026	FEADER.AYUDAS COOP. GRUPOS OPERATIVOS AEI. FASE EJ	78099	160.000
TOTAL OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			160.000
2026	FEADER AYUDAS FOMENTO INVERS. TRANSF.PRODUCTOS MINIMIS	79000	574.000
2026	FEADER AYUDAS FOMENTO INVERS. TRANSF.PRODUCTOS AGR.	79000	4.126.000
2026	FEADER AYUDAS INVERSI.OBJ. AMBIENTALES INDUSTRIA ALIMENT.	79000	500.000
2026	FEMPA AYUDAS PRODUCTOS PESCA Y ACUICULTURA	79000	1.000.000
TOTAL MODERNIZACIÓN,DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA			6.200.000
PROGRAMA 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			25.170.780
CENTRO GESTOR 16014			25.170.780

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
 Programa: 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	5.615
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			5.615
2024	MANTENIMIENTO INTEGRAL INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	21300	34.949
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			34.949
2020	SEGUIMIENTO ESTRATEGIAS MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	22706	84.761
2022	APOYO TÉCNICO AUTORIZACIONES GESTIÓN DE RESIDUOS	22706	180.834
2023	APOYO TÉCNICO SOLICITUD Y SEGUIM. AUTORIZAC.AMBIENTALES	22706	72.861
2023	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED CALIDAD AIRE	22706	623.118
2023	ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE RESIDUOS	22706	185.856
2025	MEJORA VALIDACIÓN REGISTRO EMISIONES CONTAMINANTES	22706	98.916
2025	APOYO TÉCNICO TRABAJOS DERIVADOS TRAMITACIÓN LEY 21/2013	22706	99.023
2025	APOYO REGISTRO EMAS Y ETIQUETA ECOLÓGICA	22706	78.038
2025	VALORACIÓN/ACTUALIZ SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN RESIDUOS	22706	153.523
2025	IMPULSO ECOSISTEMA COLABORATIVO ECONOMÍA CIRCULAR	22706	72.101
2026	APOYO ELAB. INFORMES VERTIDOS LÍQUIDOS A SIST.SANEAMIENTO	22706	38.104
2026	APOYO ELAB. INFORMES TÉCNICOS RESIDUOS CONSTRUCCIÓN	22706	225.358
2026	REDACCIÓN ESTUDIO MODELOS GOBERNANZA GEST.RESIDUOS	22706	18.090
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			1.930.583
2024	GESTIÓN EXPEDIENTES FOMENTO MOVILIDAD CERO EMISIONES	22709	26.539

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
 Programa: 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	GESTIÓN EXPEDIENTES PLAN MUEVE	22709	61.967
2025	APOYO GESTIÓN ANTECEDENTES INSTALACIONES ENERGÉTICAS	22709	68.961
2025	APOYO TÉCNICO ANÁLISIS EXPEDIENTES EFICIENCIA ENERGÉTICA	22709	110.936
2026	GESTIÓN EXPEDIENTES PLAN MUEVE	22709	157.510
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			425.913
2025	CONVENIO UCM CREACIÓN CÁTEDRA DE ECONOMÍA CIRCULAR	22809	20.000
TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS			20.000
2023	RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARCELAS EN ARGANDA DEL REY	60105	6.206.449
TOTAL PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES			6.206.449
2023	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED CALIDAD AIRE	63308	87.645
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES			87.645
2025	CONVENIO CON UPM MODELIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	64003	100.000
TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN			100.000
2023	CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS	64103	164.580
2023	ASESORAMIENTO EMISIONES ATMOSFÉRICAS	64103	10.885
2024	MUESTREO EVALUACIÓN AGUAS HUMEDALES CATALOGADOS	64103	92.523
TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			267.988
2026	CONVENIO MANCOMUNIDAD ESTE CONST.COMPLEJO RECICLAJE	76301	4.036.504

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
Orgánica: 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
Programa: 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
	TOTAL ESTRATEGIA DE RESIDUOS		4.036.504
	PROGRAMA 456N TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		13.115.646
	CENTRO GESTOR 16015		13.115.646

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16018 D.G. DE SUELO
 Programa: 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	6.428
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			6.428
2026	TRANSPORTE MUJERES CAÑADA REAL A CENTROS DE SALUD	22300	1.672
TOTAL TRANSPORTE			1.672
2026	SERVICIO VIGILANCIA VIVIENDAS VACÍAS CAÑADA REAL	22701	7.057
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			7.057
2026	Sº ASISTENCIA FISCAL Y CONTABLE A LA DG SUELO	22706	7.964
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			7.964
2026	REDACC. PYTO. RECUPERACIÓN PARCELAS CAÑADA REAL GALIANA	61000	7.310
TOTAL REPOSICIÓN Y MEJORA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES			7.310
PROGRAMA 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS			30.431
CENTRO GESTOR 16018			30.431

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16020 D.G. CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS
 Programa: 334D ASUNTOS TAURINOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN	21300	1.169
2026	MANTENIMIENTO ASCENSOR MUSEO TAURINO	21300	275
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			1.444
2026	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO NEBULIZADORES	21500	459
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			459
2026	SERVICIO PREVENCIÓN DE PLAGAS	22700	218
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			218
2026	APOYO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO OBRAS PLAZA TOROS VENTAS	22709	103.989
2026	MONITORIZACIÓN FISURAS Y DESPLAZAMIENTOS PZA TOROS	22709	17.654
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			121.643
2026	REDACCIÓN PYTO RESTAURACIÓN TORREONES PLAZA TOROS	61201	84.518
TOTAL REPOS.Y CONS.BIENES INMUEBLES INT.HIST-ART.CULT.			84.518
PROGRAMA 334D ASUNTOS TAURINOS			208.282
CENTRO GESTOR 16020			208.282

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 132A SEGURIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	ARRENDAMIENTO MAQ. MULTIFUNCION Y SUS CONSUMIBLES	20500	1.293
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			1.293
2025	SERVICIOS AUXILIARES Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES IFISE	21200	237.816
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			237.816
2026	ARRENDAMIENTO MAQ. MULTIFUNCION Y SUS CONSUMIBLES	22109	3.206
TOTAL OTROS SUMINISTROS			3.206
2026	SERVICIO LIMPIEZA IFISE	22700	366.804
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			366.804
2024	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD IFISE	22701	156.889
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			156.889
2023	SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASIST TÉCNICA INFORMÁTICA IFISE	22706	46.464
2025	APOYO ACCIONES FORMATIVAS IFISE	22706	186.322
2026	APOYO TRAMITACION EXPEDIENTES REGISTRO ASOCIACIONES	22706	173.088
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			405.874
2025	CONVENIO ASISTENCIA SANITARIA FORMACION IFISE/ CRUZ ROJA	22802	68.658
TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			68.658
2022	CONVENIO Mº INTERIOR ADSCRIPCIÓN UNIDAD COOPERACIÓN	22809	2.512.231

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 132A SEGURIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2023	CONVENIO Mº INTERIOR VESTUARIO ESCOLTAS	22809	19.800
2026	CONVENIO Mº INTERIOR ENCOM.GESTIÓN VIGILANCIA EDIFICIOS	22809	2.862.223
TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS			5.394.254
2026	ADQUISICIÓN VEHÍCULO CONVENIO ASEM 112 Y Mº INTERIOR	62400	55.000
TOTAL VEHÍCULOS			55.000
PROGRAMA 132A SEGURIDAD			6.689.794

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 134A EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	ARRENDAMIENTO ESTABILÓMETROS ÁREA DE FORMACIÓN	20300	9.874
TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE			9.874
2014	RENTING AUTOBOMBAS FORESTALES PESADAS	20400	378.711
2015	RENTING AUTOBOMBAS RURALES PESADAS	20400	312.180
2017	RENTING AUTOESCALERAS AUTOMÁTICA	20400	325.240
2025	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	221.372
2026	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	369.600
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			1.607.103
2023	MANTENIMIENTO EDIFICIOS E INSTALACIONES	21200	591.676
TOTAL REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			591.676
2023	MANTENIMIENTO EPIS RESCATE	21300	55.608
2024	MTO. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS DE RESCATE	21300	46.956
2024	MANTENIMIENTO EPR NUEVO	21300	816.547
2024	MANTENIMIENTO EXPLOSÍMETROS CUERPO DE BOMBEROS.	21300	18.148
2025	MTO. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS DE RESCATE	21300	82.485
2025	MANTENIMIENTO Y RECARGA BOTELLAS OXÍGENO	21300	8.312
2025	MANTENIMIENTO EDIFICIOS E INSTALACIONES	21300	893.111
2026	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO COMPRESORES Y ARMARIOS	21300	74.069
	RECARGA		
TOTAL REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE			1.995.236

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 134A EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2021	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOESCALERAS	21400	41.048
2025	MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS ASEM112	21400	1.207.921
2025	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOESCALERAS	21400	176.881
2026	MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS AUTOBOMBA	21400	493.849
TOTAL REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE			1.919.699
2022	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS	22004	87.379
TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO			87.379
2026	SUMINISTRO CHAQUETAS TÉRMICAS CUERPO DE BOMBEROS	22104	263.538
TOTAL VESTUARIO			263.538
2024	SUMINISTRO COMIDA Y BEBIDA AUTOCALENTABLE C. BOMBEROS	22105	32.215
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			32.215
2023	SUMINISTRO DE ESPUMÓGENO CUERPO BOMBEROS	22107	101.126
TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS			101.126
2023	SUMINISTRO MATERIAL DROGUERÍA D.G.EMERGENCIAS	22109	38.802
TOTAL OTROS SUMINISTROS			38.802
2024	SERVICIO DE HELICÓPTEROS	22300	2.444.970
2026	SERVICIO ARRENDAMIENTO BUS CON CONDUCTOR	22300	44.275

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 134A EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL TRANSPORTE			2.489.245
2025	DESARROLLO PROGRAMA FORMACIÓN INTERACTIVA	22602	77.890
TOTAL DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES			77.890
2023	LIMPIEZA OFICINAS AGENTES FORESTALES	22700	281.597
2023	LIMPIEZA PARQUES BOMBEROS Y SEDE DG EMERGENCIAS	22700	560.938
2025	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EPIS CUERPO DE BOMBEROS	22700	395.801
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			1.238.336
2026	SUMINISTRO GESTIÓN FLOTAS SOFTWARE	22703	342.203
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS			342.203
2024	SERVICIO GESTION INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS	22706	59.532
2025	APOYO OFICINA TÉCNICA EXPTEs ÁREA PREVENCIÓN INCENDIO	22706	55.775
2025	APOYO OFICINA TÉCNICA TRABAJOS ARQUITECTURA Y OBRAS	22706	240.566
2025	FEADER ENCARGO SERVIO EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES	22706	32.818.436
2026	GESTIÓN ALMACÉN LOGÍSTICO CUERPO DE BOMBEROS	22706	663.460
2026	APOYO SISTEMAS Y COMUNICACIONES	22706	616.830
2026	DIAGNÓSTICO PREVIO PLAN DE IGUALDAD	22706	8.342
2026	APOYO GESTIÓN ÁREA INCENDIOS FORESTALES	22706	55.883
2026	RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SITUACIONES EMERGENCIA	22706	161.877
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			34.680.701

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 134A EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2023	GESTIÓN DE ALMACEN CUERPO DE AGENTES FORESTALES	22709	66.792
2025	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN EMISORA AGENTES FORESTALES	22709	42.000
2026	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN EMISORA AGENTES FORESTALES	22709	478.218
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			587.010
2023	CONVENIO ESC.ESPAÑOLA BÚSQUEDA SALVAMENTO/UD.CANINA	22802	3.400
2026	CONVENIO ASEM112 AGRUPACIÓN DEPORTIVA BOMBEROS	22802	27.000
TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.400
2024	SERVICIO FUNCIONAMIENTO DISPOSITIVOS CEGIF 2025-2026	60105	30.464
2025	MANTENIMIENTO ÁREAS CORTAFUEGOS MEDIANTE PASTOREO	60105	60.909
TOTAL PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES			91.373
2025	DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRAS PARQUE BOMBEROS GETAFE	62101	81.675
2026	CONTROL E INFORME ARQUEOLÓGICO OBRAS PARQUE GETAFE	62101	11.120
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			92.795
2025	SUMINISTRO SISTEMA ACTIVACION AUTOMÁTICA ALARMA PPBB	62300	150.574
TOTAL INSTALACIONES DE SEGURIDAD			150.574
2026	SUMINISTRO CÁMARAS TÉRMICAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	62399	127.663
2026	SUMINISTRO EQUIPOS CON DESTINO CUERPO DE BOMBEROS	62399	390.099
2026	MANTº Y SUMINISTRO COMPRESORES Y ARMARIOS RECARGA	62399	85.757

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 134A EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO			603.519
2023	SUMINISTRO VEHÍCULOS AUTOESCALERAS	62401	993.848
2025	SUMINISTRO BOMBAS FORESTALES PESADAS C. DE BOMBEROS	62401	3.462.960
2026	SUMINISTRO VEHÍCULOS BOMBA RURAL PESADA C. DE BOMBEROS	62401	12.908.280
2026	SUMINISTRO VEHÍCULOS BOMBA RURAL PESADA SEMINUEVOS	62401	2.133.460
2026	SUMINISTRO VEHÍCULOS PICK-UP PARA CUERPO DE BOMBEROS	62401	1.494.949
2026	SUMINISTRO FURGONES SALVAMENTO CUERPO DE BOMBEROS	62401	3.667.630
2026	SUMINISTRO VEHÍCULOS BOMBA RURAL PESADA SEMINUEVOS	62401	1.161.600
TOTAL EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO			25.822.727
2021	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOESCALERAS	63401	11.578
2025	MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS ASEM112	63401	340.696
2025	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOESCALERAS	63401	49.889
2026	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOBOMBA	63401	139.290
2026	SUMINISTRO CARROZADO VEHÍCULOS RESCATE ACUATICO	63401	343.585
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTR.ESPECIALIZ.			885.038
PROGRAMA 134A EMERGENCIAS			73.738.459

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	21.086
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			21.086
2026	SUMINISTRO IMPRESORA Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	1.293
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			1.293
2023	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES ASEM 112	21300	235.225
2025	MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD DGPC	21300	38.002
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			273.227
2024	ADMON Y MTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA ASEM 112 24-28	21600	2.723.671
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			2.723.671
2026	SUMINISTRO IMPRESORA Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	22109	810
TOTAL OTROS SUMINISTROS			810
2025	ENCARGO CANAL ISABEL II.TETRA .Sº RADIOTELEFONÍA	22209	7.995.157
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			7.995.157
2024	LIMPIEZA SEDE ASEM MADRID 112	22700	98.779
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			98.779
2023	SEGURIDAD PRIVADA MADRID 112	22701	319.258
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			319.258

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	ACTUALIZACIÓN CATÁLOGO DE RIESGOS PROTECCIÓN CIVIL	22706	58.226
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			58.226
2024	APOYO TELEFÓNICO Y DE COMUNICACIÓN CECOM	22709	40.589
2025	APOYO PLANIFICACIÓN GESTIÓN PROTECCIÓN CIVIL	22709	115.315
2026	APOYO REDACCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PLANES PROTEC. CIVIL	22709	127.609
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			283.513
2025	CONVENIO ASEM -AYTO NAVALAGAMELLA INCORPORACIÓN CECOM	22801	100.000
2025	CONVENIO ASEM -AYTO LAS ROZAS INCORPORACIÓN CECOM	22801	50.000
TOTAL CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES			150.000
2025	CONVENIO CRUZ ROJA COLABOR. SIST. INTEGRADO EMERGENCIAS	22802	43.000
2025	CONVENIO SALVAMENTO PANTANO DE SAN JUAN	22802	124.495
TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			167.495
PROGRAMA 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112			12.092.515

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2014	ARRENDAMIENTO OFICINA COMARCAL FRENEDILLAS OLIVA	20200	4.538
2021	ARRENDAMIENTO OFICINAS C/ ALCALÁ	20200	110.272
2023	ARRENDAMIENTO OFICINA COMARCAL S. MARTÍN VEGA	20200	9.317
2023	ARRENDAMIENTO PLAZAS DE GARAJE	20200	4.100
2024	ARRENDAMIENTO OFICINAS C/ ALCALÁ	20200	49.002
2024	ARRENDAMIENTO OFICINAS EN C/ PRINCESA	20200	88.337
2025	ARRENDAMIENTO LOCAL ARCHIVO C/ GONZÁLEZ DÁVILA	20200	8.180
2025	ARRENDAMIENTO LOCAL C/GAMONAL	20200	18.279
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			292.025
2025	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	10.048
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			10.048
2023	SUMINISTRO GAS PROPANO Y MTO.INT. EN SEIS PPBB	22102	160.774
TOTAL GAS			160.774
2026	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS PARQUES BOMBEROS	22103	1.184.799
TOTAL COMBUSTIBLE			1.184.799
2024	PÓLIZA SEGURO R.C. FLOTA VEHÍCULOS	22401	186.388
TOTAL PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS			186.388
2025	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	22701	190.483

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
 Programa: 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			190.483
2026	APOYO GESTION SUBVENCIONES POLICÍA LOCAL	22706	83.982
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			83.982
2026	SERVICIO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS ASEM 112	28001	7.351
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			7.351
PROGRAMA 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112			2.115.850
CENTRO GESTOR 16120			94.636.618

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
 Programa: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2020	ARRENDAMIENTO FINCA PARA "MERCARURAL"	20200	70.785
2024	ARRENDAMIENTO LOCAL EN MERCADO SAN FERNANDO	20200	100.864
2026	ARRENDAMIENTO PLAZAS GARAJE C/SAN BERNARDO	20200	5.143
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			176.792
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	15.604
2025	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	293.962
2026	ARRENDAMIENTO VEHÍCULO	20400	28.800
2026	ARRENDAMIENTO TRACTOR FINCA EL ENCÍN	20400	44.039
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			382.405
2025	ARRENDAMIENTO IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN	20500	16.923
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			16.923
2024	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ALARMAS Y CCTV	21300	23.115
2026	MANTENIMIENTO ELEVADORES, PUERTAS GARAJE Y AUTOMATISMOS	21300	20.219
2026	MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN IMIDRA	21300	62.688
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			106.022
2026	MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO	21800	167.064
TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO			167.064
2025	SUMINISTRO PIENSOS IMIDRA	22105	53.437

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
 Programa: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			53.437
2026	SUMINISTRO GASES LABORATORIO	22109	73.848
TOTAL OTROS SUMINISTROS			73.848
2026	PÓLIZA SEGUROS DAÑOS MATERIALES	22409	33.202
TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS			33.202
2023	LIMPIEZA SOTOS HISTÓRICOS ARANJUEZ	22700	113.145
2024	LIMPIEZA IMIDRA 2025-2027	22700	483.509
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			596.654
2024	VIGILANCIA Y SEGURIDAD IMIDRA 2025-2027	22701	140.836
2026	VIGILANCIA Y SEGURIDAD IMIDRA 2027-2028	22701	1.023.137
2026	VIGILANCIA Y SEGURIDAD IMIDRA	22701	1.094.784
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			2.258.757
2025	MANTENIMIENTO COMPLEJO DIVULGATIVO EL ENCÍN	22704	228.112
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			228.112
2025	AUDITORIA EXTERNA CUENTAS ANUALES	22709	21.780
2025	CONTROL DE PLAGAS	22709	35.482
2025	APOYO GESTIÓN Y MANT.NÚCLEOS GANADERÍA FINCAS IMIDRA	22709	101.710
2026	DESBROCE ZONAS ARANJUEZ	22709	174.102

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
 Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
 Programa: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	GESTIONES ACREDITACIÓN LABORATORIOS	22709	210.779
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			543.853
2024	AYUDAS A EMPRESAS SECT AGRI,GANAD,FOREST E INDUS AGROALIMENT	47399	412.682
2025	AYUDAS A EMPRESAS SECT AGRI,GANAD,FOREST E INDUS AGROALIMENT	47399	250.000
TOTAL OTRAS EMPRESAS PRIVADAS			662.682
2025	CONTROL DEL RIESGO DEL ARBOLADO	60105	224.481
TOTAL PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES			224.481
2026	MEDIDAS CORRECTORAS INSTALACIONES FINCA ISLA	63100	234.299
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			234.299
2024	CONTRATACIÓN TITULADOS SUPERIORES (NIVEL 10)	64003	123.757
2024	CONTRATACIÓN TÉCNICOS ESPECIALISTAS	64003	34.016
2024	CONTRATACIÓN TITULADOS SUPERIORES (NIVEL 9)	64003	188.092
2024	CONTRATACIÓN TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	64003	24.785
2024	CONTRATACIÓN TÉCNICOS AGROPECUARIOS	64003	15.092
2024	CONTRATACIÓN TITULADO MEDIO (NIVEL 8)	64003	11.263
2024	CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL	64003	298.811

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario:	1013	INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	
Sección:	16	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	
Orgánica:	16206	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	
Programa:	467A	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	CONTRATACIÓN TITULADOS SUPERIORES (NIVEL 9)	64003	24.369
2025	CONTRATACIÓN TÉCNICO ESPECIALISTA	64003	10.355
2025	CONVOCATORIA CONTRATOS DE APOYO CIENTÍFICO TÉCNICO	64003	509.598
2026	CONTRATACIÓN TITULADOS SUPERIORES (NIVEL 10)	64003	120.256
2026	CONTRATACIÓN TITULADOS SUPERIORES (NIVEL 9)	64003	89.816
2026	CONTRATACIÓN TÉCNICO ESPECIALISTA	64003	28.402
2026	CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL	64003	93.814
2026	CONTRATACIÓN TITULADO SUP. ESPECIALISTA AYUDAS RAMÓN Y CAJAL	64003	55.106
TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN			1.627.532
PROGRAMA 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO			7.386.063
CENTRO GESTOR 16206			7.386.063
SECCIÓN 16			165.570.654
TOTAL			165.570.654



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**OOAA MERCANTILES,
SOCIEDADES MERCANTILES,
ENTES DE DERECHO PÚBLICO
SOMETIDOS AL DERECHO
PRIVADO,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Organismos Autónomos
Mercantiles**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Entes de Derecho público
sometidos al derecho
privado**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CANAL DE ISABEL II

CANAL DE ISABEL II

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Supervisar y aprobar, en su caso, las competencias relativas a:

- La planificación general y estratégica del servicio.
- Los bienes de dominio público integrantes de la RED y/o afectos al servicio.
- Las obras e infraestructuras de aducción, saneamiento y otras infraestructuras estatales adscritas al Ente Público.
- La calidad de las aguas.
- Las relaciones con los clientes.
- Las relaciones con las Administraciones Públicas.
- Cumplir con los encargos que se vayan recibiendo de actuaciones relacionadas con el abastecimiento o saneamiento de agua.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

- Desarrollar las actuaciones previstas en el Contrato Programa entre Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A. en las áreas jurídicas, económicas, comerciales y técnicas.
- Consolidar y optimizar el funcionamiento de las distintas áreas del Ente Público.
- Garantizar el ejercicio eficiente de las potestades administrativas del Ente Público.
- Programa de Inversión Regional (PIR).
- Plan Sanea 2500.
- Rehabilitación de la Presa del Ejército del Aire (Navacerrada).
- Inicio de actuaciones para construcción de área recreativa en el entorno del embalse de El Atazar.
- Subvención dineraria para mantenimiento de presas de titularidad municipal.
- Cumplir con las encomiendas recibidas de distintas administraciones para realizar actuaciones relacionadas con el abastecimiento o saneamiento de agua.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	46
Plantilla a 31-12-2026:	46
Plantilla a 31-12-2027:	46

CANAL DE ISABEL II	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027	
PROYECTO: Provisión Obras Plan SANEA	9.157.105
El Ente Público Canal de Isabel II va a ejecutar las infraestructuras hidráulicas de alcantarillado en municipios de menos de 2.500 habitantes sufragando un 76% de su coste con cargo a su presupuesto mediante la concesión de ayuda en especie a los consistorios. El 24% restante lo satisfarán los vecinos del municipio mediante el pago de una cuota suplementaria.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(678) CANAL Provisión obras PRISMA	9.157.105
PROYECTO: Obras Plan SANEA	18.020.736
El Ente Público Canal de Isabel II va a ejecutar las infraestructuras hidráulicas de alcantarillado en municipios de menos de 2.500 habitantes sufragando un 76% de su coste con cargo a su presupuesto mediante la concesión de ayuda en especie a los consistorios. El 24% restante lo satisfarán los vecinos del municipio mediante el pago de una cuota suplementaria.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(CANAL) Existencias obras en curso Programas	18.020.736
PROYECTO: Obras Plan PIR: saneamiento en C/ Colegiata de Ciempozuelos	1.215.402
El Ente Público Canal de Isabel II va a ejecutar la renovación de red de saneamiento en el entorno de la calle Colegiata y otras del municipio de Ciempozuelos dentro de las actuaciones relacionadas con el Plan PIR.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(CANAL) Existencias obras en curso Programas	1.215.402
PROYECTO: Obras Plan PIR: obras de saneamiento Valdilecha	1.239.655
El Ente Público Canal de Isabel II va a ejecutar la renovación de red de saneamiento en las calles Espejo, Paseo Choperas, Rejal y Avenida de los Toreros en el municipio de Valdilecha dentro de las actuaciones relacionadas con el Plan PIR.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(CANAL) Existencias obras en curso Programas	1.239.655
PROYECTO: Obras Plan PIR: renovación colector Villaviciosa de Odón	3.070.107
El Ente Público Canal de Isabel II va a ejecutar la renovación del colector de saneamiento en Avda. Viveros y Adyacentes del municipio de Villaviciosa de Odón, dentro de las actuaciones relacionadas con el Plan PIR.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(CANAL) Existencias obras en curso Programas	3.070.107
PROYECTO: Rehabilitación Presa del Ejército del Aire (Navacerrada)	3.000.000
Canal de Isabel II está iniciando los trabajos para rehabilitar la presa del Ejército del Aire en Navacerrada y adaptarla a la normativa vigente.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	3.000.000
PROYECTO: Inversiones en materia de seguridad en los Teatros Canal	500.000
La Consejería de Cultura solicitó a Canal de Isabel II la realización de algunas inversiones en materia de seguridad en los Teatros Canal. El importe indicado corresponde a sectorización de incendios en	

conducciones, seguridad pasiva PCI.

Distribución de la inversión por cuenta

(221) INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES **500.000**

PROYECTO: Créditos a terceros cuota suplementaria obras Plan SANEA 5.734.180

El Ente Público Canal de Isabel II va a ejecutar las infraestructuras hidráulicas de alcantarillado en municipios de menos de 2.500 habitantes sufragando un 76% de su coste con cargo a su presupuesto mediante la concesión de ayuda en especie a los consistorios. El 24% restante lo satisfarán los vecinos del municipio mediante el pago de una cuota suplementaria. El importe indicado en esta cuenta corresponde a ese 24%.

Distribución de la inversión por cuenta

(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO **5.734.180**

PROYECTO: Área Recreativa Embalse El Atazar 400.000

Inicio de los trabajos para construcción de área recreativa en el entorno del Embalse de El Atazar.

Distribución de la inversión por cuenta

(678) CANAL Provisión obras PRISMA **400.000**

PROYECTO: Área Recreativa Embalse El Atazar 400.000

Inicio de los trabajos para construcción de área recreativa en el entorno del Embalse de El Atazar.

Distribución de la inversión por cuenta

(CANAL) Existencias obras en curso Programas **400.000**

PROYECTO: Maquinaria escénica Teatros Canal 700.000

La Consejería de Cultura solicitó a Canal de Isabel II la realización de algunas inversiones en los Teatros Canal. El importe indicado corresponde a maquinaria escénica.

Distribución de la inversión por cuenta

(221) INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES **700.000**

PROYECTO: Seguridad en balsas 8.000.000

Se ha iniciado la tramitación de un decreto para designar a Canal de Isabel II como administración competente en lo relativo a la seguridad de balsas de la Comunidad de Madrid. Las balsas afectadas son unas 47 (más de 5 m. de altura o más de 100.000 metros cúbicos de volumen embalsado).

Distribución de la inversión por cuenta

(678) CANAL Provisión obras PRISMA **8.000.000**

CANAL DE ISABEL II		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	66.979.305	62.655.259
- Prestación de servicios	66.979.305	62.655.259
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.874.901	1.936.786
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.874.901	1.936.786
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	1.549.505	1.600.649
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	325.396	336.137
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-3.467.591	-3.811.047
- Sueldos y salarios	-2.524.678	-2.782.128
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-823.550	-909.556
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-75.782	-75.782
- Otros gastos sociales	-43.581	-43.581
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-3.904.698	-1.919.225
- Servicios exteriores	-1.171.454	-1.207.699
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-327.669	-336.189
<i>Reparaciones y conservación</i>	-210.814	-216.295
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-150.355	-154.264
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-2.735	-2.806
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-616	-632
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-65.079	-72.558
<i>Otros servicios</i>	-414.186	-424.955
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-672.036	-682.776
<i>Otros tributos</i>	-672.036	-682.776
- Otros gastos de gestión corriente	-2.061.208	-28.750
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.604.099	-1.655.243
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-36.746	-36.746
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.567.353	-1.618.497
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	2.132.459	100.000
* EXCESO DE PROVISIONES	-21.945.462	-17.557.105
- Provisión obras PRISMA	-21.945.462	-17.557.105
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0

CANAL DE ISABEL II		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	40.064.815	39.749.425
* INGRESOS FINANCIEROS	293.421	293.421
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	293.421	293.421
* GASTOS FINANCIEROS	-2.857.092	-2.554.300
- Por deudas con terceros	-2.857.092	-2.554.300
- Por actualización de provisiones	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-1.200.000	-1.800.000
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-3.763.671	-4.060.879
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	36.301.144	35.688.546
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-823.745	-851.187
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	35.477.399	34.837.359
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	35.477.399	34.837.359

CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	30.341.409
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	35.688.546
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	23.249.009
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.655.243
- Variación de provisiones (+/-)	17.632.887
- Imputación de subvenciones (-)	-100.000
- Ingresos financieros (-)	-293.421
- Gastos financieros (+)	2.554.300
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	1.800.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-26.335.267
- Existencias (+/-)	-23.945.900
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-10.740
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-777.978
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.600.649
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-2.260.879
- Pagos de intereses (-)	-2.554.300
- Cobros de intereses (+)	293.421
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	4.827.725
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-9.934.180
- Inmovilizado material (-)	-3.000.000
- Inversiones inmobiliarias (-)	-1.200.000
- Otros activos financieros (-)	-5.734.180
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	14.761.905
- Empresas del grupo y asociadas (+)	14.761.905
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-46.131.592
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-14.761.905
- Emisión	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	-14.761.905
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-14.761.905
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	-31.369.687
- Dividendos (-)	-31.369.687
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0

CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-10.962.458
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	66.207.801
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	55.245.343

CANAL DE ISABEL II		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	2.314.586.767	2.306.192.986
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.372.484	4.335.738
- Inversiones inmobiliarias	37.695.757	37.277.260
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	2.271.159.238	2.256.397.333
- Inversiones financieras a largo plazo	3.683.009	7.541.407
- Activos por impuesto diferido	676.279	641.248
*ACTIVO CORRIENTE	98.789.936	90.462.319
- Existencias	8.966.099	11.590.200
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.580.275	1.591.015
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	137.009	137.009
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	1.439.324	1.450.064
- <i>Otros deudores</i>	3.942	3.942
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	21.969.192	21.969.192
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	66.569	66.569
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.207.801	55.245.343
TOTAL ACTIVO	2.413.376.703	2.396.655.305
*PATRIMONIO NETO	2.226.143.401	2.229.511.074
- Fondos Propios	2.222.696.603	2.226.164.276
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.336.667.419	1.337.067.419
- <i>Reservas</i>	872.801.016	885.629.184
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	35.477.399	34.837.359
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-22.249.231	-31.369.686
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.446.798	3.346.798
*PASIVO NO CORRIENTE	126.927.805	112.165.900
- Provisiones a largo plazo	3.823.782	3.823.782
- Deudas a largo plazo	123.104.023	108.342.118
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	123.095.238	108.333.333
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	8.785	8.785
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	60.305.497	54.978.331
- Provisiones a corto plazo	38.054.263	34.289.569
- Deudas a corto plazo	17.486.776	17.486.776
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	15.604.641	15.604.641
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	1.882.135	1.882.135
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	1.299.753	1.299.753
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.864.056	1.902.233
- Periodificaciones a corto plazo	1.600.649	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.413.376.703	2.396.655.305

CANAL DE ISABEL II		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	3.391.809	3.735.265
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.447.657	1.919.225
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	41.382.075	33.923.987
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	23.161.960	28.145.900
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	9.830.851	5.734.180
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	14.761.905	14.761.905
TOTAL PRESUPUESTO	95.976.257	88.220.462
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	81.214.352	73.458.557
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	14.761.905	14.761.905
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

Sociedades mercantiles



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CANAL EXTENSIA, S.A.U.

CANAL EXTENSIA, S.A.U.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Canal Extensia pertenece al Grupo Canal de Isabel II, S.A. Ha venido desarrollado el plan estratégico que afectará directamente a los objetivos a medio y largo plazo del grupo. No obstante, los objetivos corporativos de Canal Extensia son supervisar y coordinar a sus sociedades participadas con el objetivo de que estas ofrezcan y optimicen la máxima calidad del servicio a las comunidades iberoamericanas en las que desarrollan sus actividades.

Dentro de las actividades que el Grupo Extensia desarrolla, cabe destacar la continua eficiencia de los procesos y la optimización de los recursos, así como un exhaustivo control de los costes. Este enfoque estratégico ha implicado que el Grupo Canal Extensia haya decidido simplificar su estructura organizacional y desde la sociedad matriz se intensificará el seguimiento y control de las empresas del Grupo en Iberoamérica.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Durante 2027, la Dirección de la compañía continuará reforzando los procesos de supervisión y coordinación de las empresas del Grupo en Latinoamérica. A lo largo de este ejercicio, la Dirección de la compañía continuará trabajando en la defensa de su participación en Triple A de Barranquilla después que el 3 de octubre de 2018 las autoridades Colombianas decretaran, como medida cautelar, la extinción de dominio de la sociedad. Asimismo, la Dirección continuará a lo largo del 2027 con todas acciones legales necesarias para la recuperación de la compañía, así como de los saldos pendientes de cobro derivados de la Asistencia Técnica a Triple A de Barranquilla.

Adicionalmente, se continuará con la defensa de los procesos judiciales que las sociedades iberoamericanas tienen abiertos. Durante 2027, la Dirección de la compañía continuará reforzando los procesos de supervisión y coordinación de las sociedades del Grupo en Latinoamérica.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	1
Plantilla a 31-12-2026:	2
Plantilla a 31-12-2027:	2

CANAL EXTENSIA, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	58.379	59.612
- Prestación de servicios	58.379	59.612
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-117.626	-190.606
- Sueldos y salarios	-85.784	-148.538
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-31.842	-42.068
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.142.955	-2.710.411
- Servicios exteriores	-739.596	-2.370.025
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-716.625	-2.343.752
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-42	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-1.286	-1.273
<i>Otros servicios</i>	-21.643	-25.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-403.359	-340.386
<i>Otros tributos</i>	-403.359	-340.386
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.202.202	-2.841.405
* INGRESOS FINANCIEROS	4.598.066	3.336.850
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.367.804	18.513

CANAL EXTENSIA, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.230.262	3.318.337
* GASTOS FINANCIEROS	-2.950.431	-3.039.648
- Por deudas en empresas del grupo y asociadas	-2.950.431	-3.039.648
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	554.516	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	2.202.151	297.202
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	999.949	-2.544.203
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-435.780	128.663
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	564.169	-2.415.540
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	564.169	-2.415.540

CANAL EXTENSIA, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.863.557
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-2.544.203
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	34.631
- Ingresos financieros (-)	-3.336.850
- Gastos financieros (+)	3.039.648
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	331.833
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	627.502
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	718
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	626.784
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	18.513
- Cobros de dividendos (+)	18.513
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-1.863.557
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.063.714
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.200.157

CANAL EXTENSIA, S.A.U.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	137.787.479	102.368.608
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	136.829.992	101.476.352
- Inversiones financieras a largo plazo	370.403	370.403
- Activos por impuesto diferido	587.084	521.853
*ACTIVO CORRIENTE	4.326.244	40.996.007
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	77.019	76.301
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	5.149	4.431
- <i>Otros deudores</i>	71.870	71.870
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.185.511	39.719.549
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.063.714	1.200.157
TOTAL ACTIVO	142.113.723	143.364.615
*PATRIMONIO NETO	78.577.381	76.161.841
- Fondos Propios	78.577.381	76.161.841
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	80.600.000	80.600.000
- <i>Reservas</i>	64.321.055	64.321.055
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-66.907.843	-66.343.674
- <i>Resultado del ejercicio</i>	564.169	-2.415.540
*PASIVO NO CORRIENTE	59.898.169	138.549
- Provisiones a largo plazo	138.549	138.549
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	59.759.620	0
*PASIVO CORRIENTE	3.638.173	67.064.225
- Deudas a corto plazo	1.603	1.603
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	1.603	1.603
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	3.191.776	65.991.044
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	444.794	1.071.578
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	142.113.723	143.364.615

CANAL EXTENSIA, S.A.U.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	94.250	190.606
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.992.186	2.710.411
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	2.086.436	2.901.017
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.086.436	2.901.017
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.

CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

En los últimos años, el sector del agua ha experimentado cambios significativos que nos obligan a replantear y adaptar nuestra estrategia empresarial. Los principales objetivos presentes y futuros se centran en la adaptación al cambio climático, priorizando la creciente escasez de nuestro recurso más valioso: el agua. Esto incluye el impulso de la reutilización y nuevos enfoques hacia el cliente. Además, el nuevo enfoque inversor se orienta hacia la resiliencia del suministro, la digitalización y la economía circular. En cuanto a la tecnología, se destaca el uso de inteligencia artificial, análisis masivo de datos y el desarrollo de la Industria 4.0.

Una de nuestras principales preocupaciones es la gestión de un recurso natural cada vez más escaso: el agua. Las aportaciones naturales de nuestros ríos a los embalses han disminuido aproximadamente un 22% en los últimos treinta años y un 24% en los últimos veinte. Gestionar esta escasez, junto con un incremento poblacional estimado de 1 millón de habitantes en los próximos diez años, representa un verdadero desafío. Otro reto importante es combatir la generación de residuos. Si no se toman medidas urgentes, se prevé que a nivel mundial se generen más de 1.600 millones de toneladas de residuos en los próximos 30 años. En este sentido, Canal contribuye al fomento de la economía circular mediante el tratamiento de las 420 mil toneladas anuales de fangos generadas en las depuradoras, transformándolos en fertilizantes.

La sociedad europea también busca una descarbonización total para 2050, y las nuevas directivas sobre depuración establecen como objetivo alcanzar un 100% de neutralidad en carbono para 2045. Esto hace necesario apoyarse en energías renovables y soluciones altamente eficientes.

Por otro lado, la digitalización ha transformado radicalmente nuestra sociedad; la omnicanalidad se ha convertido en clave para la transformación digital del servicio al cliente, mientras que el teletrabajo surge como una nueva demanda entre los profesionales en las empresas, como parte del cuidado al empleado.

Sin agua, no hay vida ni economía. Las sequías más severas a nivel mundial han ocasionado pérdidas que oscilan entre 3 y 20 mil millones de dólares. En Europa, los fenómenos meteorológicos extremos registrados en los últimos 45 años han generado pérdidas superiores a los 730 mil millones de euros. En contraste, invertir en agua tiene un impacto positivo directo en el sector económico: cada euro invertido genera un retorno del 86% en otros sectores. Por ello, es necesario seguir invirtiendo para mantenernos a la vanguardia y seguir siendo el motor de la región de Madrid.

Conscientes de la situación actual, ha sido llevado a cabo un proceso de adaptación y simplificación de nuestra estrategia, que nos permitirá enfrentar los cambios en el entorno y los desafíos que plantea tanto el sector como la sociedad, especialmente en materia de sostenibilidad. El Plan Estratégico 2025-2030 dará significado a aquello que realizamos en nuestro día a día y que forma nuestro propósito: "Cuidar el agua y garantizar el futuro sostenible de la Comunidad de Madrid". Bajo esta premisa, el plan se centra en cuatro grandes retos estratégicos: garantizar el Agua frente al reto del clima; fomentar la Economía Circular y proteger el medioambiente; mejorar la calidad de vida de las Personas; contribuir a la Prosperidad de la región. Estos retos son abordados a través de ocho líneas estratégicas, treinta planes operativos, 35 objetivos cuantificables a 2030, y un marco estratégico y transversal de Gobernanza.

INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

Volumen de inversión del Plan Estratégico 2025-2030:

En el periodo 2025-2030 decidimos invertir 2.026 millones de euros. Esto supuso un incremento del 61 % en las inversiones anuales frente a lo que venía ejecutándose. Los principales motivos para este incremento son la necesidad de asegurar el suministro frente al incremento de población y la reducción del recurso hídrico, así como la aprobación de normativas cada vez más exigentes en ámbitos

ambientales y de protección de la salud. En paralelo, nos encontramos en un momento idóneo para inversiones que tendrán retorno en la eficiencia de la empresa, como la transición energética y la transformación digital.

Principales inversiones Reto Agua

Las inversiones del plan en este reto ascienden a 860 millones de euros.

Con este reto aseguramos las tres C: Calidad, Cantidad y Continuidad frente al incremento de las presiones sobre el sistema hídrico que provocan el cambio climático y el aumento de población.

Calidad (217 M€): Ejecutaremos las obras para la adaptación a las nuevas necesidades del R.D. 3/2023 de calidad de las aguas de consumo. Destaca la construcción por fases de una nueva ETAP en Colmenar Viejo. En este periodo se ejecutará la fase 1, con un importe total de casi 150 M€.

Cantidad (498 M€): Las principales inversiones irán dirigidas a garantizar la eficiencia de las infraestructuras de abastecimiento para reducir las pérdidas en la red, incluyendo 388 M€ en renovación de tuberías. También seguiremos apostando por la reutilización de agua.

Continuidad (136 M€): Para garantizar la continuidad del suministro destaca el cierre del segundo anillo de distribución. Una circunvalación de gran diámetro que conecta las redes de toda la zona metropolitana. Otras actuaciones incluyen obras en adecuación de infraestructuras hidráulicas, equipamiento y seguridad y ciberseguridad.

Principales inversiones Economía Circular:

Las inversiones del plan en este reto ascienden a 829 millones de euros.

En este reto protegeremos el medioambiente y las masas de agua gracias a la reducción de los vertidos y residuos generados. En este sentido, nuestra principal herramienta serán nuestras infraestructuras: Infraestructuras de drenaje urbano (529 M€): ayudaremos a los ayuntamientos a modernizar sus infraestructuras de alcantarillado, construiremos tanques de tormentas, adecuaremos infraestructuras supramunicipales e instalaremos sistemas de tratamiento de alivios.

Infraestructuras de depuración (236 M€): mantendremos el liderazgo tecnológico para seguir comprometidos con la protección de las masas de agua y seguiremos adaptando nuestras infraestructuras a las cada vez más exigentes autorizaciones de vertido.

Además, el binomio agua-energía nos permite en transición energética para incrementar nuestra eficiencia al mismo tiempo que apoyamos la mitigación del cambio climático. Las principales inversiones en este aspecto se centrarán en la eficiencia energética (22 M€) y el desarrollo de instalaciones de generación de energía limpia (40 M€).

Principales inversiones Personas:

Este periodo invertiremos 136 millones de euros principalmente en nuestros clientes, en nuestros empleados y en la ciudadanía.

En este periodo terminaremos el proyecto de instalar contadores con tele-lectura en toda la Comunidad de Madrid (más de 100 M€ en este periodo). Además, ejecutaremos inversiones para garantizar que todos nuestros colaboradores trabajan en entornos seguros (33 M€).

Principales inversiones Prosperidad:

Las inversiones del Plan para este reto ascienden a 202 millones de euros.

En este reto la mayor parte de las inversiones están dirigidas a la innovación y la transformación digital, destacando la digitalización de la relación con el cliente (32 M€), inversiones en innovación e industria 4.0 (casi 100 M€) e inversiones en software y digitalización (50 M€).

CONCLUSIONES

El estudio de las inversiones del nuevo Plan Estratégico se ha realizado con el fin de asegurar que nuestras infraestructuras y proyectos estén alineados con los objetivos de sostenibilidad y eficiencia que guiarán nuestra actuación hasta 2030. Este análisis nos ha permitido identificar las áreas prioritarias que requieren una inversión significativa para abordar los retos estratégicos y garantizar la calidad del servicio a largo plazo en un contexto de población creciente, reducción del recurso hídrico y normativa cada vez más exigente. No obstante, anualmente se actualizarán los distintos retos a la realización real y nuevas necesidades que puedan ocurrir durante su desarrollo.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Canal de Isabel II, S.A. (M.P.) tiene como objetivo para 2027, en el marco de su actividad, seguir contribuyendo a la reactivación económica de la Comunidad de Madrid y al incremento del empleo directo e indirecto a través del impulso y el desarrollo del Plan Estratégico de la empresa 2025-2030. Las principales actuaciones de 2027 serán:

- Avanzar en la ejecución de los planes directores de alcantarillado mediante la colaboración con las entidades locales a través del Plan Sanea, en un esfuerzo conjunto con las actuaciones desarrolladas sobre las infraestructuras de saneamiento del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid.
- Ejecutar los planes previstos para para la mejora de la calidad de los vertidos de las distintas estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR). Para 2027 son destacables las inversiones de ampliación en las EDAR de Guatén, Cuenca Media del río Guadarrama y las mejoras en las EDAR de la Poveda, Meco y Valdetorres del Jarama.
- Ejecutar los planes previstos para para la mejora de las estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP). Para 2027 destacan las obras de remodelación de las ETAP de Colmenar Viejo.
- Continuar avanzando en la renovación de redes de distribución, tanto para mejorar en la calidad como para la reducción de roturas.
- Grandes actuaciones en canales y conducciones generales, como pueden ser las obras en el 2º anillo (tramos 5 y 6) o el refuerzo de conducción Picadas-Valmayor, planes de expansión y renovación de la red de abastecimiento (red estratégica y de refuerzo de los sistemas locales), y optimizar la eficiencia de la red mediante planes de sectorización, control de presiones, detección de fugas y fraudes. Adicionalmente, se actuará significativamente en las Galerías.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías con el desarrollo de los controles automáticos, telecontrol y comunicaciones, a través de diferentes actuaciones como son el telecontrol en los diferentes procesos del ciclo del agua, Industria 4.0 en las estaciones depuradoras de aguas residuales y en estaciones de tratamiento de agua potable, sistemas electrónicos de seguridad, optimización y eficiencia energética de las instalaciones.
- Seguir avanzando en la implantación del proyecto de Tele-lectura y en la renovación de contadores.
- Implantar el nuevo sistema comercial (YARA).
- Utilización de energías renovables y el potenciar el autoconsumo de energía eléctrica. A destacar en este punto: La construcción de una nueva Minicentral en el Atazar, la finalización del Plan Solar, focalizado en la creación de nuevas plantas fotovoltaicas, y las mejoras programadas en las plantas de secado de Lodos con cogeneración de Sur y de Loeches.
- Reducción de la siniestralidad con diferentes actuaciones en las instalaciones y el refuerzo del compromiso y motivación de los empleados.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	3543
Plantilla a 31-12-2026:	3611
Plantilla a 31-12-2027:	3605

CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027****PROYECTO: L1 - Garantía y continuidad del suministro 94.689.341**

Las inversiones asociadas a la línea estratégica 1, tienen el objetivo de optimizar el funcionamiento de nuestras infraestructuras, mediante su renovación y la minimización de pérdidas de agua, para garantizar la mayor disponibilidad del suministro a la población de la Comunidad de Madrid y en óptimas condiciones, es decir, mantener el nivel de garantía de suministro actual en los escenarios previsibles de cambio y con un aumento de la población sostenido equivalente a la media de los últimos 15 años. Sus planes operativos son la Eficiencia de las infraestructuras de abastecimiento, la Gestión de la demanda y usos del agua y la Ciberseguridad y continuidad del servicio. Los proyectos más relevantes son los asociados a la renovación de la red de distribución y abastecimiento, la renovación de las galerías visitables y la ejecución de obras de nuevas acometidas a solicitud de clientes.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	70.136.698
(202) CONCESIONES	20.224.386
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	4.328.257

PROYECTO: L2 - Calidad del agua 46.093.308

Las inversiones de esta línea se centran en la incorporación de tecnologías y procesos de tratamiento avanzados que aseguren el cumplimiento de los límites establecidos por el Real Decreto 3/2023, que regula los criterios técnicos-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y su suministro. Uno de los principales objetivos es establecer un sistema de alerta temprana en la red general de abastecimiento, desde las zonas de captación hasta el punto final de suministro. Este sistema permitirá gestionar de manera preventiva los posibles eventos que puedan afectar la calidad del agua en cualquiera de las fases del proceso, anticipando y mitigando posibles incidencias. Sus planes operativos son las Actuaciones en la Captación, Tratamiento y Distribución. El proyecto más significativo es la ampliación de la ETAP de Colmenar

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	5.550.679
(202) CONCESIONES	40.542.629

PROYECTO: L3 - Calidad ambiental 171.583.081

Las inversiones de la línea estratégica de calidad ambiental se centran en la promoción de un desarrollo sostenible que busca equilibrar el crecimiento económico con la conservación del medioambiente. Esta estrategia incluye varios planes clave que abordan aspectos fundamentales para mejorar la calidad de vida de las comunidades y preservar los recursos naturales. Sus planes operativos son el Fomento de la Economía Circular, la Excelencia en el drenaje urbano, la Mejora de la biodiversidad y las masas de agua y la Excelencia en depuración.

Los proyectos más relevantes son: El Plan Sanea, las actuaciones sobre la infraestructura de Saneamiento de la Comunidad y las actuaciones en Edares.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	59.711.934
(202) CONCESIONES	52.570.512
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	59.300.635

PROYECTO: L4 - Transición energética 9.616.814

Mediante las inversiones de este proyecto, Canal de Isabel II avanza firmemente hacia la neutralidad climática y energética con el objetivo de equilibrar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generados por sus actividades y los que la Tierra produce de manera natural. En este sentido, la empresa trabaja para alcanzar la neutralidad energética, lo cual implica equilibrar la energía que consume con la que genera a

través de sus propios sistemas y procesos. Los planes operativos del proyecto son la Eficiencia Energética, el Desarrollo de Energías Renovables y la Reducción de Emisiones. Los proyectos más significativos son la instalación de Motogeneradores en Edares, la construcción Minicentral del Atazar y las mejoras en las plantas de secado de Lodos.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	2.560.998
(202) CONCESIONES	7.055.816

PROYECTO: INVERSIONES EN LA DELEGACIÓN DE CÁCERES 4.540.862

Inversiones en infraestructuras correspondientes a la concesión del servicio de abastecimiento y saneamiento en el municipio de Cáceres.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	4.540.862
---	-----------

PROYECTO: L5 - Clientes y sociedad 15.005.359

Con las inversiones asociadas a esta línea buscamos mantener la cercanía con los diferentes grupos de interés con los que nos relacionamos: con nuestros clientes y usuarios, a los que queremos situar en el centro de nuestra actividad; con los municipios y urbanizaciones; con nuestros proveedores y contratistas, y con la sociedad en su conjunto. Los planes operativos que componen el proyecto son la Telelectura de Contadores (a su vez el proyecto más relevante), la Experiencia del Cliente, el Acercamiento a ayuntamientos, promotores y urbanizaciones e el impulso de la Responsabilidad Empresarial y ciudadanía corporativa.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	5.610.200
(202) CONCESIONES	9.395.159

PROYECTO: L6 - Nuestros profesionales 8.382.802

El objetivo de la línea 6 es posicionarnos como una gran empresa en la que desarrollar el talento, siendo un referente en el cuidado del empleado. Para alcanzar este objetivo, serán clave la comunicación continua y transparente, así como la escucha activa, para comprometer a nuestros equipos y que se sientan informados y valorados, implementando un proceso de mejora continua a través del modelo de experiencia empleado. Además, fomentaremos la cultura de prevención a todos los niveles y la seguridad de las instalaciones. Sus planes operativos son una Estructura Organizativa Sostenible, el Compromiso y desarrollo del talento y el desarrollo de Entornos Seguros para los Empleados.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	2.687.890
(202) CONCESIONES	5.694.912

PROYECTO: L7 - Transformación digital e innovación 57.386.512

Mediante el programa de inversiones línea estratégica 7, buscamos mantenernos a la vanguardia de las nuevas tecnologías de la información, telecomunicaciones y automatización: Digitalizando y optimizando nuestros procesos de negocio, desarrollando soluciones de industria 4.0, fomentando la innovación a todos los niveles, utilizando tecnologías innovadoras, aprovechando la capacidad de la inteligencia artificial y aprovechando las oportunidades de la telelectura. Los planes operativos de la línea son el Fomento de la Innovación y Optimización de Procesos, la Implantación de la metodología BIM, los Habilitadores Tecnológicos y el Cliente Digital. El proyecto más significativo a ejecutar durante 2027 es la puesta en marcha del nuevo sistema Comercial, Yara.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	6.259.911
(202) CONCESIONES	51.126.601

PROYECTO: L8 - Gestión económico-financiera sostenible

3.251.767

Los proyectos asignados a la línea 8 tienen por objetivo que seamos eficientes en los procesos, rigurosos en nuestra gestión y transparentes en la información económico-financiera y patrimonial que facilitamos a terceros. Para ello contamos con planes operativos como la puesta en valor de las infraestructuras y el patrimonio, la optimización de los flujos internos de información económico-financiera, la obtención de fuentes de financiación equilibradas y el uso sostenible de los recursos económico-financieros. Los proyectos más relevantes son los relacionados con la Red Tetra.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES

3.251.767

PROYECTO: ALTAS POR CONFORMIDADES TÉCNICAS

10.894.791

Altas de instalaciones (en general, redes de distribución) realizadas por promotores y entregadas a Canal en conformidad técnica.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES

10.894.791

PROYECTO: OTRAS ACTUACIONES

23.400

Realización de inversiones de menor relevancia.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES

23.400

CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	1.017.958.516	1.046.527.077
- Prestación de servicios	1.017.958.516	1.046.527.077
* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	19.020.665	11.574.066
* APROVISIONAMIENTOS	-286.189.284	-287.433.207
- Consumo de mercaderías	-1.243.888	-1.260.059
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-119.183.026	-121.347.339
- Trabajos realizados por otras empresas	-165.762.370	-164.825.809
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	42.406.331	52.527.512
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	41.965.632	52.086.813
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	2.962.264	3.299.774
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	39.003.368	48.787.039
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	440.699	440.699
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	440.699	440.699
* GASTOS DE PERSONAL	-217.762.681	-250.888.967
- Sueldos y salarios	-159.310.668	-185.828.003
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-49.951.613	-56.962.011
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-6.070.673	-5.972.010
- Otros gastos sociales	-2.429.727	-2.126.943
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-193.339.337	-202.255.410
- Servicios exteriores	-151.585.003	-151.457.045
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-4.413.893	-4.917.102
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-34.213.825	-33.434.111
<i>Reparaciones y conservación</i>	-76.511.930	-77.255.254
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-19.229.014	-20.371.190
<i>Transportes</i>	-120.918	-122.490
<i>Primas de seguros</i>	-5.764.947	-5.025.566
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-820.677	-842.013
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-4.618.083	-3.521.010
<i>Suministros</i>	-1.111.242	-1.125.688
<i>Otros servicios</i>	-4.780.474	-4.842.621
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-28.220.742	-28.722.540
<i>Otros tributos</i>	-28.220.742	-28.722.540
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-729.367	-3.817.192
- Otros gastos de gestión corriente	-12.804.225	-18.258.633
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-135.080.749	-139.119.920
- Amortización inmovilizado intangible	-134.677.551	-138.716.722
- Amortización de inmovilizado material	-10.866	-10.866
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-392.332	-392.332

CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	26.811.771	23.495.849
* EXCESO DE PROVISIONES	-122.356.105	-114.202.963
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	2.017.023	2.014.525
- Dotación provisión reparaciones y reposición de inversiones	-124.373.128	-116.217.488
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.312.859	-5.481.379
- Resultado por enajenaciones y otras	-2.312.859	-5.481.379
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-4.099.474	-5.746.135
- Otras subvenciones y aportaciones	-4.099.474	-5.746.135
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	145.056.794	128.996.523
* INGRESOS FINANCIEROS	24.049.627	25.407.422
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	24.049.627	25.407.422
* GASTOS FINANCIEROS	-22.487.109	-23.988.828
- Por deudas en empresas del grupo y asociadas	-2.849.892	-2.560.634
- Por deudas con terceros	-10.629.060	-13.447.429
- Por actualización de provisiones	-2.724.106	-1.599.799
- Otros gastos financieros	-6.284.051	-6.380.966
A.2 RESULTADO FINANCIERO	1.562.518	1.418.594
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	146.619.312	130.415.117
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-2.100.043	-2.026.411
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	144.519.269	128.388.706
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	144.519.269	128.388.706

CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	205.522.189
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	130.415.117
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	106.938.756
- Amortización del Inmovilizado (+)	139.119.920
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.817.192
- Variación de provisiones (+/-)	-27.052.474
- Imputación de subvenciones (-)	-23.495.849
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5.481.379
- Ingresos financieros (-)	-25.407.422
- Gastos financieros (+)	22.389.029
- Otros ingresos y gastos (+/-)	12.086.981
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-18.995.365
- Existencias (+/-)	1.885.784
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-32.654.195
- Otros activos corrientes (+/-)	-26.262
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	11.799.308
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-12.836.319
- Pagos de intereses (-)	-20.619.843
- Cobros de intereses (+)	9.883.567
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-2.100.043
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-225.658.695
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-267.554.991
- Empresas del grupo y asociadas (-)	0
- Inmovilizado intangible (-)	-200.779.973
- Otros activos financieros (-)	-63.628.892
- Otros activos (-)	-3.146.126
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	41.896.296
- Empresas del grupo y asociadas (+)	16.599.719
- Inversiones inmobiliarias (+)	1.294.391
- Otros activos financieros (+)	24.002.186
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-8.248.726
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	46.561.422
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	46.561.422
Otras	46.561.422
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	11.803.789
- Emisión	62.291.366
Deudas con entidades de crédito (+)	60.000.000

CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Otras deudas (+)</i>	2.291.366
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	-50.487.577
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-1.913.081
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-14.761.905
<i>Otras deudas (-)</i>	-33.812.591
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	-66.613.937
- Dividendos (-)	-66.613.937
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-28.385.232
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	29.534.527
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.149.295

CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	4.837.544.019	4.914.693.948
- Inmovilizado intangible	4.201.166.049	4.256.729.300
- Inmovilizado material	14.291	3.425
- Inversiones inmobiliarias	17.070.011	16.401.909
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	322.508.304	308.948.232
- Inversiones financieras a largo plazo	296.596.183	332.421.901
- Activos por impuesto diferido	189.181	189.181
*ACTIVO CORRIENTE	414.169.184	414.133.764
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.232.533	1.232.533
- Existencias	16.249.875	14.364.091
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	328.863.422	357.700.425
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	286.142.364	314.842.634
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	2.038.617	2.038.617
- <i>Otros deudores</i>	40.682.441	40.819.174
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.900.281	9.272.612
- Inversiones financieras a corto plazo	23.160.007	23.186.269
- Periodificaciones a corto plazo	7.228.539	7.228.539
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29.534.527	1.149.295
TOTAL ACTIVO	5.251.713.203	5.328.827.712
*PATRIMONIO NETO	4.051.474.489	4.136.314.831
- Fondos Propios	3.200.444.054	3.262.218.823
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Prima de emisión</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Reservas</i>	907.860.785	935.184.373
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	144.519.269	128.388.706
- <i>Dividendo a cuenta</i>	0	50.581.744
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	851.030.435	874.096.008
*PASIVO NO CORRIENTE	690.714.673	728.160.228
- Provisiones a largo plazo	17.259.121	17.259.121
- Deudas a largo plazo	534.247.151	586.454.611
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	450.000.000	500.000.000
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	84.247.151	86.454.611
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	123.095.238	108.333.333
- Pasivos por impuesto diferido	2.029.828	2.029.828
- Periodificaciones a largo plazo	14.083.335	14.083.335
*PASIVO CORRIENTE	509.524.041	464.352.653
- Provisiones a corto plazo	95.703.201	62.678.717
- Deudas a corto plazo	136.153.261	112.280.681
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	144.114	10.000.219
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	136.009.147	102.280.462
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	17.722.781	17.649.149
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	252.725.672	264.524.980

CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.		
BALANCE		
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Periodificaciones a corto plazo	7.219.126	7.219.126
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.251.713.203	5.328.827.712

CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	225.545.397	244.916.957
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	492.800.859	473.998.703
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	92.978.666	87.233.780
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.925.095	5.746.135
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	345.981.183	357.839.145
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	71.853.329	66.775.018
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	14.761.905	14.761.905
TOTAL PRESUPUESTO	1.247.846.434	1.251.271.643
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	607.539	440.699
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.108.200.266	1.110.123.813
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	1.294.391
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.379.824	46.561.422
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	21.406.593	40.601.905
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	92.252.212	52.249.413



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se constituye con fecha 22 de mayo de 2013, para formalizar la adjudicación del contrato de Gestión del Servicio Público de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de las islas de Lanzarote y La Graciosa, iniciando su actividad el 1 de junio de 2013. Tras trece años de actividad, el Consorcio del Agua de Lanzarote ha declarado la Resolución del contrato de concesión, efectiva el 2 de junio de 2026, asumiendo el servicio del ciclo integral del agua en las islas de Lanzarote y La Graciosa. Esto ha provocado el cese de la actividad, y se prevé la disolución de la sociedad en 2027.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Se estima proceder al cierre/liquidación de la sociedad.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:

Plantilla a 31-12-2026:

Plantilla a 31-12-2027:

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	14.998.204	0
- Prestación de servicios	14.998.204	0
* APROVISIONAMIENTOS	-9.861.417	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-6.385.218	0
- Trabajos realizados por otras empresas	-3.476.199	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.711.583	600.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.711.583	600.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	1.711.583	600.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-4.650.901	0
- Sueldos y salarios	-3.742.581	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-898.791	0
- Otros gastos sociales	-9.529	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.121.253	-60.000
- Servicios exteriores	-1.749.571	-60.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-587.262	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-234.787	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-653.570	-60.000
<i>Transportes</i>	-21.062	0
<i>Primas de seguros</i>	-106.154	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-29.655	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-11.132	0
<i>Suministros</i>	-101.592	0
<i>Otros servicios</i>	-4.357	0
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-307.958	0
<i>Otros tributos</i>	-307.958	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-50.994	0
- Otros gastos de gestión corriente	-12.730	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.702.867	0
- Amortización inmovilizado intangible	-1.702.867	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	-85.744.092	0
- Resultado por enajenaciones y otras	-85.744.092	0

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-87.370.743	540.000
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-8.624.608	-10.237.390
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-8.624.608	-10.237.390
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-8.624.608	-10.237.390
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-95.995.351	-9.697.390
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-297.856	-24.243
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-96.293.207	-9.721.633
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-96.293.207	-9.721.633

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	33.272.786
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-9.697.390
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	7.125.043
- Amortización del Inmovilizado (+)	0
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	-3.112.347
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Gastos financieros (+)	10.237.390
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	46.106.766
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	46.049.539
- Otros activos corrientes (+/-)	57.227
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-10.261.633
- Pagos de intereses (-)	-10.237.390
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-24.243
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Otros activos financieros (+)	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-33.779.253
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	144.234.071
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	144.234.071
<i>Socios cuenta de liquidación</i>	144.234.071
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-178.013.324
- Emisión	822.397
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	822.397
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	-178.835.721
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-178.835.721
<i>Otras deudas (-)</i>	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-506.467
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	506.467

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	0

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	46.613.233	0
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	46.049.539	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	46.049.539	0
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	57.227	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	506.467	0
TOTAL ACTIVO	46.613.233	0
*PATRIMONIO NETO	-144.234.071	-9.721.633
- Fondos Propios	-144.234.071	-9.721.633
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	60.000	0
- <i>Reservas</i>	-162.185	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-47.838.679	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-96.293.207	-9.721.633
*PASIVO NO CORRIENTE	182.816.994	9.721.633
- Provisiones a largo plazo	3.112.347	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	179.704.647	9.721.633
*PASIVO CORRIENTE	8.030.310	0
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	8.030.310	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	46.613.233	0

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	11.907.525	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.330.143	84.243
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	8.669.306	10.237.390
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	400.000	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	50.306.974	10.321.633
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	37.292.230	10.321.633
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	12.324	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	13.002.420	0



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

Consorticios



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA

CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Desarrollar, gestionar y ejecutar de forma cooperativa entre el Ayuntamiento de Getafe y la Administración de la Comunidad de Madrid el planeamiento urbanístico de los terrenos del término municipal de Getafe situados entre el aeropuerto y la carretera de Andalucía en el sentido oeste-este, limitado al norte por las instalaciones de la compañía Airbus Defence and Space, S.A.U. y el polígono San Marcos y al sur por el arroyo Culebro.

-Ejecutar las obras de urbanización del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2º Fase) del PGOU de Getafe.

OBJETIVOS A MEDIO Y LARGO PLAZO PPTO 2027

-Desarrollar, gestionar y ejecutar de forma cooperativa entre el Ayuntamiento de Getafe y la Administración de la Comunidad de Madrid el planeamiento urbanístico de los terrenos del término municipal de Getafe situados entre el aeropuerto y la carretera de Andalucía en el sentido oeste-este, limitado al norte por las instalaciones de la compañía Airbus Defence and Space, S.A.U. y el polígono San Marcos y al sur por el arroyo Culebro.

-Ejecutar las obras de urbanización del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2º Fase) del PGOU de Getafe.

-Una vez aprobados los proyectos de Parcelación, presentados en el Ayuntamiento de Getafe el 8 de julio de 2026, y el Proyecto de Urbanización, se pretende licitar las parcelas correspondientes.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

OBJETIVOS PARA 2026

-Expropiaciones de los terrenos: toda vez que ha finalizado el procedimiento expropiatorio relativo al Proyecto de Delimitación y Expropiación de los Bienes y Derechos afectados por el Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2ª Fase) del PGOU de Getafe, el Consorcio Urbanístico tiene presupuestado para el ejercicio 2026 unos gastos por la expropiación de los terrenos de la 2ª fase por importe de 1.305.000-€.

-Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2ª Fase) del PGOU de Getafe.

-Enajenación de parcelas del sector del Parque Empresarial de "La Carpetania" (Segunda Fase).

-Licitación para inicio de las obras de urbanización del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2º Fase) del PGOU de Getafe.

OBJETIVOS PARA 2027

-Expropiaciones de los terrenos: toda vez que ha finalizado el procedimiento expropiatorio relativo al Proyecto de Delimitación y Expropiación de los Bienes y Derechos afectados por el Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2ª Fase) del PGOU de Getafe, el Consorcio Urbanístico tiene presupuestado para el ejercicio 2027 unos gastos por la expropiación de los terrenos de la 2ª fase por importe de 1.305.000-€, a ADIF-AV en el hito de 2º pago por importe de 2.249.371,54€ y al Ayuntamiento de Getafe por importe de 2.926.425,64€.

Con esto se pretende la enajenación de parcelas del sector del Parque Empresarial de "La Carpetania" (Segunda Fase), junto con la licitación para inicio de las obras de urbanización del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2º Fase) del PGOU de Getafe.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	1
Plantilla a 31-12-2026:	1
Plantilla a 31-12-2027:	1

CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	6.000.000	20.000.000
- Ventas	6.000.000	20.000.000
* APROVISIONAMIENTOS	-1.305.000	-1.305.000
- Consumo de mercaderías	-1.305.000	-1.305.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-141.885	-100.139
- Sueldos y salarios	-111.013	-79.131
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-30.872	-21.008
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.317.163	-1.291.500
- Servicios exteriores	-817.163	-1.291.500
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-802.000	-1.272.500
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-11.000	-11.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-250	-4.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-2.413	-2.500
<i>Otros servicios</i>	-1.500	-1.500
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-500.000	0
<i>Otros tributos</i>	-500.000	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.235.952	17.303.361
* INGRESOS FINANCIEROS	50.000	50.000

CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	50.000	50.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	50.000	50.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.285.952	17.353.361
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	3.285.952	17.353.361
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	3.285.952	17.353.361

CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	17.353.361
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	17.353.361
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-50.000
- Ingresos financieros (-)	-50.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	50.000
- Cobros de intereses (+)	50.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	17.353.361
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.285.746
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	26.639.107

CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	400.843.412	418.196.773
- Existencias	391.436.659	391.436.659
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	116.419	116.419
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	116.419	116.419
- Inversiones financieras a corto plazo	4.588	4.588
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.285.746	26.639.107
TOTAL ACTIVO	400.843.412	418.196.773
*PATRIMONIO NETO	391.422.350	408.775.711
- Fondos Propios	391.422.350	408.775.711
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	363.465.119	363.465.119
- <i>Reservas</i>	231.754	231.754
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	39.032.786	42.318.738
- <i>Resultado del ejercicio</i>	3.285.952	17.353.361
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-14.593.261	-14.593.261
*PASIVO NO CORRIENTE	2.002.287	2.002.287
- Provisiones a largo plazo	2.002.287	2.002.287
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	7.418.775	7.418.775
- Provisiones a corto plazo	67.614	67.614
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.351.161	7.351.161
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	400.843.412	418.196.773

CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	151.192	100.139
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.611.163	2.596.500
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	2.762.355	2.696.639
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.762.355	2.696.639
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA

CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista" fue constituido en Madrid el 27 de julio de 2004 por la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Getafe (Madrid). El objeto del mismo es el desarrollo, gestión y ejecución sobre los terrenos situados en los ámbitos constituidos por los Sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado "02 Los Molinos" y "03 Buenavista" del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe. El Consorcio, en su condición de beneficiario de la expropiación de los terrenos, actuará como propietario de los suelos, obras o servicios que, conforme a sus Estatutos, han sido respectivamente comprometidos y se vayan atendiendo por cada uno de sus miembros constituyentes.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Del estado actual y desarrollo de las actuaciones previstas en los Sectores "PP-02 Los Molinos" y "PP-03 Buenavista" de uso residencial en el término municipal de Getafe, que se gestiona y desarrolla a través del Consorcio Urbanístico, para el ejercicio 2027, se pueden resumir en los siguientes campos de actuación y aspectos contenidos:

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO En desarrollo del Plan Especial de Infraestructuras de Saneamiento, para ejecución de los proyectos constructivos de las conexiones exteriores de la cuenca norte del "Sector PP-02 Los Molinos", se prevé el inicio de las obras derivadas del proyecto constructivo, una vez obtenida del CY-II.

GESTIÓN DE SUELO Convocatoria pública para la enajenación de las parcelas titularidad del Consorcio, y adjudicación directa de cuotas pro indivisas a solicitud de propietarios, en cumplimiento de requisitos establecidos, así como la continuidad de suscripción de Actas de Entrega de Cuotas Indivisas de Aprovechamientos Urbanísticos en diversas parcelas de uso residencial unifamiliar y multifamiliar libre, derivadas de las Actas de Ocupación en pago por la Expropiación.

OBRAS DE URBANIZACIÓN Finalización de las obras en ejecución del Modificado del Proyecto Constructivo de la Conexión Viaria Norte (CV Nº1) del "PP03 Buenavista", así como la definición y construcción de la conversión en tramo urbano de la M-406, comprendido entre la A-42 y la glorieta Eduardo Torroja de Leganés. Respecto a la conexión viaria rodada (CV Nº5): enlace Sector Buenavista con Sector PP-6 Industrial La Laguna, de Leganés, una vez actualizado el proyecto constructivo, se pretende su inicio y finalización dentro del ejercicio.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:

Plantilla a 31-12-2026:

Plantilla a 31-12-2027:

CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	1.381.802	1.259.047
- Ventas	1.381.802	1.259.047
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	-1.235.767	-1.126.600
* APROVISIONAMIENTOS	-4.832.000	-6.235.000
- Terrenos (Consumos)	-2.027.000	-230.000
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-2.805.000	-6.005.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	0	0
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	4.283.432	5.736.092
- Servicios exteriores	-52.600	-52.600
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-2.000	-2.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-15.000	-15.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-35.000	-35.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-100	-100
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-500	-500
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-450.000	-400.000
<i>Otros tributos</i>	-450.000	-400.000
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	4.786.032	6.188.692
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-402.533	-366.461
* INGRESOS FINANCIEROS	460.000	400.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	460.000	400.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	460.000	400.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	57.467	33.539
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	57.467	33.539
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	57.467	33.539

CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-5.028.553
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	33.539
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-6.818.692
- Variación de provisiones (+/-)	-6.418.692
- Ingresos financieros (-)	-400.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.356.600
- Existencias (+/-)	1.126.600
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	230.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	400.000
- Cobros de intereses (+)	400.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-5.028.553
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	21.925.230
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	16.896.677

CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	36.662	36.662
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	36.662	36.662
*ACTIVO CORRIENTE	25.506.455	19.351.302
- Existencias	1.126.600	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.100.191	2.100.191
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	2.100.191	2.100.191
- Inversiones financieras a corto plazo	354.434	354.434
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21.925.230	16.896.677
TOTAL ACTIVO	25.543.117	19.387.964
*PATRIMONIO NETO	8.156.770	8.190.309
- Fondos Propios	8.156.770	8.190.309
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	3.333.333	3.333.333
- <i>Reservas</i>	71.227.970	71.285.437
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	57.467	33.539
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-66.462.000	-66.462.000
*PASIVO NO CORRIENTE	1.297.655	1.067.655
- Provisiones a largo plazo	1.297.655	1.067.655
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	16.088.692	10.130.000
- Provisiones a corto plazo	16.088.692	10.130.000
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.543.117	19.387.964

CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.102.600	6.687.600
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	5.102.600	6.687.600
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	5.102.600	6.687.600
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR

CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El Consorcio Urbanístico "Móstoles Sur" fue constituido en 2001 a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles con una participación del 50% de cada institución. Comprende el área de actuación denominada PAU-4 "Móstoles Sur", cuyo uso característico es el residencial, con más de 8.000 viviendas, de las cuales el 75% son protegidas. El ámbito está finalizado interiormente y la práctica totalidad de las viviendas ejecutadas.

Por ello los objetivos a medio y largo plazo deben ser, una vez finalizados los fines por los que se constituyó, iniciar el proceso de liquidación del Consorcio. Para ello únicamente queda pendiente la ejecución de las obras de conexión con la R5.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

El objetivo para el ejercicio 2027 es el desarrollo de las obras de acceso al PAU 4 desde la Autopista R5, sobre cuyo proyecto de construcción con fecha 22 de mayo de 2026 se ha obtenido la autorización de ejecución por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, quedando pendiente la aprobación por el Ayuntamiento de Móstoles. Con motivo de la autorización ministerial, el Consejo de Administración del Consorcio de 5 de junio de 2026 aprobó el expediente de contratación de las Obras y de la Dirección Facultativa, previendo su adjudicación y comienzo de obras el último trimestre de 2026.

En cuanto a la venta de suelo, únicamente queda en el patrimonio para la venta la parcela de uso comercial de 10.800 m²s, última parcela del Consorcio. Al respecto de esa parcela, el Consorcio ha presentado el proyecto de reparcelación actualizado que permita la inscripción pendiente de la parcela resultante de la Modificación Puntal nº2.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:

Plantilla a 31-12-2026:

Plantilla a 31-12-2027:

CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	22.553	123.000
* APROVISIONAMIENTOS	-1.533.803	-8.828.834
- Trabajos realizados por otras empresas	-1.533.803	-8.828.834
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.000	2.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.000	2.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	2.000	2.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	0	0
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-107.000	-111.000
- Servicios exteriores	-105.000	-109.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-81.000	-81.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-12.000	-12.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-5.000	-5.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-6.000	-6.000
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-1.000	-5.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-2.000	-2.000
<i>Otros tributos</i>	-2.000	-2.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	1.616.251	1.230.877
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	1.616.251	1.230.877
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1	-7.583.957
* INGRESOS FINANCIEROS	300.000	250.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	300.000	250.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	300.000	250.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	300.001	-7.333.957
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	300.001	-7.333.957
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	300.001	-7.333.957

CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-8.687.834
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-7.333.957
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.480.877
- Variación de provisiones (+/-)	-1.230.877
- Ingresos financieros (-)	-250.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-123.000
- Existencias (+/-)	-123.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	250.000
- Cobros de intereses (+)	250.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-8.687.834
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	22.960.915
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	14.273.081

CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	34.567.012	26.002.178
- Existencias	1.010.238	1.133.238
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.560.075	10.560.075
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	3.674.281	3.674.281
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	5.488.024	5.488.024
- <i>Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</i>	1.397.770	1.397.770
- Inversiones financieras a corto plazo	31.545	31.545
- Periodificaciones a corto plazo	4.239	4.239
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.960.915	14.273.081
TOTAL ACTIVO	34.567.012	26.002.178
*PATRIMONIO NETO	33.336.135	26.002.178
- Fondos Propios	33.336.135	26.002.178
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	4.080.235	4.080.235
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	130.912.886	131.212.887
- <i>Resultado del ejercicio</i>	300.001	-7.333.957
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-101.956.987	-101.956.987
*PASIVO NO CORRIENTE	1.230.877	0
- Provisiones a largo plazo	1.230.877	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	0	0
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	34.567.012	26.002.178

CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.553.717	8.939.834
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	5.553.717	8.939.834
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	5.553.717	8.939.834
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO

CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Culminar la liquidación del Consorcio en el año 2027.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Los objetivos del Consorcio para el año 2027 consisten, una vez aprobado el inicio de la liquidación del Consorcio por el Consejo de Administración celebrado el 18 de junio de 2025 y estando previsto aprobar la cuenta de liquidación a lo largo de 2026, en culminar la misma en el ejercicio 2027.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	2
Plantilla a 31-12-2026:	2
Plantilla a 31-12-2027:	2

CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	-6.000	-6.000
- Trabajos realizados por otras empresas	-6.000	-6.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	24.862	58.011
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	24.862	58.011
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	24.862	58.011
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-67.750	-75.274
- Sueldos y salarios	-51.299	-57.248
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-16.451	-18.026
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-86.390	-99.892
- Servicios exteriores	-42.803	-56.305
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.500	-15.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-35.500	-35.500
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-4.303	-4.305
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-1.500	-1.500
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-43.587	-43.587
<i>Otros tributos</i>	-43.587	-43.587
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-135.278	-123.155
* INGRESOS FINANCIEROS	56.000	56.000

CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	56.000	56.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	56.000	56.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-79.278	-67.155
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-79.278	-67.155
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-79.278	-67.155

CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-67.155
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-67.155
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-56.000
- Ingresos financieros (-)	-56.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	56.000
- Cobros de intereses (+)	56.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-67.155
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.639.312
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	7.572.157

CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	35.014.651	34.947.496
- Existencias	9.474.615	9.474.615
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.891.856	17.891.856
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	410.653	410.653
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	17.481.203	17.481.203
- Inversiones financieras a corto plazo	8.868	8.868
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.639.312	7.572.157
TOTAL ACTIVO	35.014.651	34.947.496
*PATRIMONIO NETO	34.839.814	34.772.659
- Fondos Propios	34.839.814	34.772.659
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	0	0
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-155.095	-234.373
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	35.074.187	35.074.187
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-79.278	-67.155
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	174.837	174.837
- Provisiones a corto plazo	677	677
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	174.160	174.160
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	35.014.651	34.947.496

CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	72.194	75.274
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	190.395	105.892
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	262.589	181.166
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	262.589	181.166
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-El desarrollo, gestión y ejecución urbanísticas e innovadoras del nuevo ámbito de actuación del consorcio: los terrenos colindantes por el norte y este al polígono Leganés Norte, con la siguiente delimitación:

-Al norte y al este, por la Carretera M-45.

-Al sur, por la Ronda Norte de Leganés, por el límite oeste del SG EQ-4 y por los límites oeste y sur del SG EL-4, ambos del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés.

-Y al oeste, por la Carretera M-425.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

-Redacción del instrumento de planeamiento necesario para establecer la ordenación general y pormenorizada del ámbito (modificación puntual de planeamiento o instrumento pertinente según la legislación vigente) y documentación necesaria para su evaluación ambiental. Previsto mediante concurso de proyectos con jurado para seleccionar propuestas urbanísticas sostenibles e innovadoras, seguido de procedimiento negociado sin publicidad entre los ganadores del concurso para seleccionar al equipo redactor del planeamiento.

-Licitar contrato de servicios de asistencia técnica para delimitación de bienes y derechos afectado en el nuevo ámbito del consorcio.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:

Plantilla a 31-12-2026:

Plantilla a 31-12-2027:

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	0	0
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-623.250	-623.250
- Servicios exteriores	-615.250	-615.250
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-550.000	-550.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-15.000	-15.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-250	-250
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-50.000	-50.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-8.000	-8.000
<i>Otros tributos</i>	-8.000	-8.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-623.250	-623.250
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-623.250	-623.250
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-623.250	-623.250
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-623.250	-623.250

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-623.250
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-623.250
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-623.250
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	719.215
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	95.965

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	2.562.762	1.939.512
- Existencias	974.637	974.637
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	868.910	868.910
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	420.577	420.577
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	115.000	115.000
- <i>Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</i>	333.333	333.333
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	719.215	95.965
TOTAL ACTIVO	2.562.762	1.939.512
*PATRIMONIO NETO	2.527.762	1.904.512
- Fondos Propios	2.527.762	1.904.512
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.133.839	1.133.839
- <i>Reservas</i>	24.226.653	24.226.653
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	7.250.457	6.627.207
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-623.250	-623.250
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-29.459.937	-29.459.937
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	35.000	35.000
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	35.000	35.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.562.762	1.939.512

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	623.250	623.250
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	623.250	623.250
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	623.250	623.250
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico", está participado por la Comunidad de Madrid en un 60% y por el Ayuntamiento de Leganés con un 40%.

El Consorcio "Leganés Tecnológico" cuenta con una superficie total de 2.804.878 m², que corresponde a una superficie edificable de 1.284.088 m². Se sitúa en un entorno privilegiado al Norte del Municipio de Leganés, lindando con la ciudad de Madrid en sus límites Norte y Este, entre las autovías M40, A42 y M45. A pocos minutos del corazón financiero de la capital y de la Estación de Atocha.

Está previsto su desarrollo en tres fases. De ellas, la primera está finalizada con gran éxito, la segunda, en fase de inicio de obras de urbanización, y la tercera, se pospuso a que la segunda alcance un suficiente grado de desarrollo.

La segunda fase, por medio del Plan Parcial PP2 "Centro", ordena una superficie de 1.094.297 m²s, con una edificabilidad de 625.992 m²c, de los que 555.294 m²e son de uso Tecnológico Industrial y 70.698 m²e son de uso Terciario Comercial. Cuenta con 361.613 m² de suelo, destinados a espacios libres y equipamientos.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Suelo

La etapa de planeamiento y gestión de suelo finalizó en 2024 con la inscripción de las parcelas, la entrega de las mismas a los propietarios de suelo con convenio y el ofrecimiento de los suelos de cesión al Ayuntamiento. En 2027 se va a continuar con la entrega registral de las parcelas sujetas a convenio expropiatorio que se inició en 2025. Con fecha 31 de diciembre de 2025 se habían escriturado 95.478,50 m².

Obras

En agosto de 2022 se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización, que fue objeto de información pública e informes sectoriales. A lo largo de 2026 se han cerrado las incidencias en relación con los informes sectoriales referentes al saneamiento, con el informe, emitido por la Consejería de Medio Ambiente, a las nuevas condiciones planteadas por el Canal, quedando pendiente únicamente, para la aprobación definitiva del Proyecto, la conformidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en relación a los estudios de movilidad y accesos.

Ventas

En función del desarrollo de las Obras de Urbanización y de la demanda existente, se iniciarán los Concursos de Venta de las parcelas titularidad del Consorcio en el PP2, que suman una superficie aproximada de 300.000 m².

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:

Plantilla a 31-12-2026:

Plantilla a 31-12-2027:

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	1.491.487	4.053.319
* APROVISIONAMIENTOS	-3.463.439	-9.327.748
- Trabajos realizados por otras empresas	-3.463.439	-9.327.748
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	0	0
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	126.158	765.068
- Servicios exteriores	-319.833	-851.580
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-264.226	-346.173
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-15.407	-15.407
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-200	-450.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-15.000	-15.000
<i>Otros servicios</i>	-25.000	-25.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-153.500	-153.500
<i>Otros tributos</i>	-153.500	-153.500
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	599.491	1.770.148
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.845.794	-4.509.361

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS FINANCIEROS	125.000	100.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	125.000	100.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	125.000	100.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1.720.794	-4.409.361
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-1.720.794	-4.409.361
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.720.794	-4.409.361

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-10.232.828
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-4.409.361
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.870.148
- Variación de provisiones (+/-)	-1.770.148
- Ingresos financieros (-)	-100.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-4.053.319
- Existencias (+/-)	-4.053.319
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	100.000
- Cobros de intereses (+)	100.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-10.232.828
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	15.981.443
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	5.748.615

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	66.027.215	59.847.706
- Existencias	49.502.674	53.555.993
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	152.334	152.334
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	41.167	41.167
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	111.167	111.167
- Inversiones financieras a corto plazo	390.764	390.764
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.981.443	5.748.615
TOTAL ACTIVO	66.027.215	59.847.706
*PATRIMONIO NETO	42.716.951	38.307.590
- Fondos Propios	42.716.951	38.307.590
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	0	0
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	42.541.552	40.820.758
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	16.896.193	16.896.193
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-1.720.794	-4.409.361
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-15.000.000	-15.000.000
*PASIVO NO CORRIENTE	133.938	133.938
- Provisiones a largo plazo	133.938	133.938
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	23.176.326	21.406.178
- Provisiones a corto plazo	7.014.468	5.244.320
- Deudas a corto plazo	402	402
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	402	402
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.161.456	16.161.456
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.027.215	59.847.706

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.848.499	10.332.828
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	7.848.499	10.332.828
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	7.848.499	10.332.828
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)

CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur" fue constituido el 10 de octubre de 2001 por iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, con una participación del 60 % y del 40 %, respectivamente. Su constitución se formalizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Juan Jori Cardona (protocolo n.º 567), con el objeto de desarrollar, gestionar y ejecutar de forma conjunta las actuaciones urbanísticas previstas en los ámbitos de actuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74.2.a) y 242.2.4.º de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La finalidad del Consorcio es promover el desarrollo urbanístico de los terrenos situados al sur del término municipal de Getafe, correspondientes a los ámbitos "Parque Equipado Getafe Sur del PAU Arroyo Culebro" y "Sector Parque Empresarial La Carpetania. Segunda Fase", contemplados en el Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, para la implantación y desarrollo del Parque Científico y Tecnológico Tecnogetafe.

El ámbito de actuación del Consorcio se estructura en dos sectores diferenciados. El Ámbito Norte, situado al norte de la M-50, coincide con el sector La Carpetania Fase II y está destinado al uso de Parque Científico y Tecnológico. El Ámbito Sur, ubicado entre la autopista Radial 4 y la autovía A-42, al sur de la M-50, corresponde al Plan Especial Parque Equipado Getafe Sur del PAU Arroyo Culebro. En conjunto, el Consorcio dispone de una edificabilidad total de 368.734 m², distribuida de la siguiente forma:

- Ámbito Norte (La Carpetania Fase II): 136.388 m² destinados a uso de Parque Científico y Tecnológico.
- Ámbito Sur: 232.346 m², distribuidos en:
 - 143.870 m² de uso Parque Científico y Tecnológico.
 - 52.600 m² de uso Educativo-Tecnológico.
 - 25.000 m² de uso Educativo-Asociativo.
 - 10.876 m² de uso Educativo.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

El objetivo del Consorcio para el ejercicio 2027 es impulsar la dinamización del Parque Científico y Tecnológico de Tecnogetafe, tras la finalización de las obras ejecutadas durante 2026. Entre ellas destaca la ejecución del vial norte, así como las actuaciones de reparación necesarias para completar la urbanización de todo el ámbito. La culminación de estas actuaciones permitirá poner en valor una mayor superficie de suelo finalista destinada a su comercialización, actividad en la que el Consorcio desempeña un papel esencial.

Con fecha 18 de marzo de 2024, el Consejo de Administración aprobó los proyectos "Actualización del Proyecto de Urbanización Interior del Parque Científico y Tecnológico - Tecnogetafe, Getafe (Madrid)" y "Proyecto de Reparaciones del Parque Científico y Tecnológico - Tecnogetafe, Getafe (Madrid). Reparaciones de Urbanización. Actualización", redactados en octubre de 2023 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Alfonso Cariñena Toro. Asimismo, acordó la incoación del procedimiento de contratación para la ejecución conjunta de las obras correspondientes a ambos proyectos (expediente CO/01/2024), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 73.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La aprobación de este nuevo expediente supuso el archivo de los procedimientos de contratación iniciados para la ejecución del "Proyecto Constructivo de Reparaciones de Urbanización del Parque Científico y Tecnológico Tecnogetafe" (expediente CO/01/2022), aprobado por el Consejo de Administración el 9 de marzo de 2022, y del "Proyecto de Obras de Urbanización Interior del Área Tecnológica Madrid Sur, Getafe (Madrid), Desglosado Fase 1" (expediente CO/02/2022), incoado el 1 de junio de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 138 del citado Reglamento.

El proyecto de reparaciones se enmarca, además, en el proceso de recepción parcial de las obras de urbanización del ámbito. En el Consejo de Administración celebrado el 20 de octubre de 2021, se aprobó solicitar al Ayuntamiento la recepción parcial del ámbito correspondiente al Proyecto de Urbanización del Plan Especial Parque Equipado Getafe Sur, condicionándose dicha recepción a la posterior contratación de las obras de reparación. El Acta de Recepción fue suscrita por la Administración actuante el 21 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con el artículo 101.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato asciende a 5.565.434,38 euros, correspondiente a la suma de los presupuestos de ejecución por contrata, IVA excluido, de ambos proyectos:

-Actualización del Proyecto de Urbanización Interior del Parque Científico y Tecnológico - Tecnogetafe, Getafe (Madrid): 4.451.361,23 euros.

-Proyecto de Reparaciones del Parque Científico y Tecnológico - Tecnogetafe, Getafe (Madrid). Reparaciones de Urbanización. Actualización: 1.114.073,15 euros.

El presupuesto base de licitación asciende a 6.734.175,60 euros, desglosado en una base imponible de 5.565.434,38 euros y una cuota de IVA (21 %) de 1.168.741,22 euros.

Posteriormente, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 30 de octubre de 2024, se aprobaron el expediente de contratación, el gasto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de obras de reparación y terminación de la urbanización del Parque Científico y Tecnológico - Tecnogetafe (expediente CO/01/2024). En la misma sesión se aprobaron igualmente el expediente de contratación, los pliegos, el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de dirección facultativa y supervisión del control de calidad de dichas obras (expediente CS/01/2024). Este último procedimiento quedó desierto, por lo que el Consejo de Administración, en sesión de 20 de diciembre de 2024, acordó iniciar un nuevo procedimiento negociado sin publicidad, al concurrir varios operadores económicos interesados.

En la sesión celebrada el 11 de abril de 2025, el Consejo de Administración adjudicó el contrato de obras (expediente CO/01/2024) a Pavimentaciones Morales, S.L., y el contrato de dirección facultativa (expediente CS/01/2024) a Inco Estudio, S.L.. Los contratos fueron formalizados los días 30 de mayo y 25 de abril de 2025, respectivamente.

Una vez obtenida la aprobación definitiva por parte del Ayuntamiento de la modificación del Proyecto de Urbanización, publicada en el BOCM n.º 136, de 9 de junio de 2025, se procedió a la firma del acta de replanteo y al inicio de las obras a finales del mes de junio de 2025. Con un plazo inicial de ejecución de diez meses, su finalización quedó prevista para el ejercicio 2026.

No obstante, el Consejo de Administración, en su sesión de 24 de marzo de 2026, aprobó una ampliación del plazo de ejecución de tres meses, como consecuencia de las intensas precipitaciones registradas durante el periodo invernal, fijándose la finalización de las obras para el 1 de agosto de 2026.

Posteriormente, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2026, el Consejo de Administración aprobó la modificación de los proyectos para incorporar las adaptaciones requeridas por las empresas distribuidoras de gas y electricidad, así como las derivadas de la actualización de la normativa aplicable en materia de abastecimiento de agua potable y otras infraestructuras de servicios.

La modificación aprobada supone un incremento del presupuesto de ejecución material del proyecto original de 667.426,71 euros. Como consecuencia, el importe de la modificación contractual asciende a 807.586,32 euros, IVA incluido (667.426,71 euros más el 21 % de IVA), lo que representa una variación del 14,99 % sobre el importe de adjudicación del contrato de obras.

Una vez concluidas las obras, el ejercicio 2027 estará orientado a la consolidación del proceso de comercialización del suelo disponible y a la puesta en funcionamiento ordinaria del Parque. Hasta que se constituya formalmente la Entidad Urbanística de Conservación, el Consorcio continuará asumiendo las labores de mantenimiento y conservación de las infraestructuras, la contratación de los servicios necesarios -entre ellos la vigilancia del Parque- y la gestión administrativa y económica de los suministros, garantizando el correcto funcionamiento del ámbito durante este periodo transitorio.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	1
Plantilla a 31-12-2026:	1
Plantilla a 31-12-2027:	1

CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	1.182.451	4.910.978
- Ventas	610.609	4.400.000
- Prestación de servicios	571.842	510.978
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	-972.350	-3.004.478
* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	18.116	89.031
* APROVISIONAMIENTOS	-30.000	-756.189
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-30.000	-756.189
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-145.044	-76.314
- Sueldos y salarios	-109.699	-57.682
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-35.345	-18.632
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-993.419	-716.589
- Servicios exteriores	-769.239	-724.907
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-38.399	-39.364
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-140.847	-140.847
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-19.731	-20.423
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.000	-1.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-4.000	-4.000
<i>Suministros</i>	-236.334	-142.410
<i>Otros servicios</i>	-328.928	-376.863
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-189.913	-188.945
<i>Otros tributos</i>	-189.913	-188.945
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-34.267	197.263
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	541.330	1.666.599
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0

CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-398.916	2.113.038
* INGRESOS FINANCIEROS	386.370	382.151
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	386.370	382.151
* GASTOS FINANCIEROS	-258.911	-249.992
- Por deudas con terceros	-258.911	-249.992
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	127.459	132.159
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-271.457	2.245.197
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-271.457	2.245.197
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-271.457	2.245.197

CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.364.622
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.245.197
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.996.021
- Variación de provisiones (+/-)	-197.263
- Imputación de subvenciones (-)	-1.666.599
- Ingresos financieros (-)	-382.151
- Gastos financieros (+)	249.992
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.983.287
- Existencias (+/-)	3.004.478
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-21.191
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	132.159
- Pagos de intereses (-)	-249.992
- Cobros de intereses (+)	382.151
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	163.871
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	163.871
- Otros activos financieros (+)	163.871
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-247.636
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-247.636
- Emisión	6.350
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	6.350
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	-253.986
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-253.986
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.280.857
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.466.596
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	10.747.453

CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	24.388.849	24.224.978
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	7.064.647	7.064.647
- Inversiones financieras a largo plazo	17.324.202	17.160.331
*ACTIVO CORRIENTE	45.313.180	45.610.750
- Existencias	30.029.768	27.025.290
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.810.958	7.832.149
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	7.626.869	7.626.869
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	184.089	205.280
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	5.858	5.858
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.466.596	10.747.453
TOTAL ACTIVO	69.702.029	69.835.728
*PATRIMONIO NETO	53.414.449	53.997.213
- Fondos Propios	36.527.575	38.772.772
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	0	0
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-1.340.853	-1.612.310
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	38.139.885	38.139.885
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-271.457	2.245.197
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16.886.874	15.224.441
*PASIVO NO CORRIENTE	6.479.369	6.221.217
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	6.437.046	6.183.060
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	6.437.046	6.183.060
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	42.323	38.157
*PASIVO CORRIENTE	9.808.211	9.617.298
- Provisiones a corto plazo	1.424.887	1.227.624
- Deudas a corto plazo	250.514	256.864
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	250.514	256.864
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.132.810	8.132.810
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	69.702.029	69.835.728

CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	154.559	76.314
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	987.216	1.670.041
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	258.911	249.992
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	1.400.686	1.996.347
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.256.938	1.832.476
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	143.748	163.871
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

Fundaciones



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Mejorar las oportunidades de conocimiento de las personas a través de programas divulgativos y actividades de interés general sobre arte, cultura, medio ambiente e innovación; así como apoyar al Canal de Isabel II en la divulgación sobre el ciclo integral del agua y la promoción de la investigación para su uso más eficiente y sostenible. Atender los fines de interés general que a continuación se enuncian:

1. Fomentar la acción divulgativa, artística y cultural en relación con el ciclo integral de agua bajo un enfoque de conservación, valoración y protección del recurso, así como del medio ambiente en sentido amplio.
2. Promover el conocimiento a través de acciones divulgativas, artísticas, culturales o de cualquier otra índole de interés general, de acuerdo con las áreas de interés tanto del Canal de Isabel II, como de la Comunidad de Madrid.
3. Ayudar a la sensibilización básica, profesional, universitaria y de postgrado orientada a la apreciación y al uso más eficiente del recurso hídrico, como exigencia básica del desarrollo sostenible.
4. Impulsar la concertación de los agentes políticos, cívicos y sociales, como vía más eficaz para alcanzar un compromiso entre la prosperidad económica, la calidad de vida de la población y la defensa del medio ambiente.
5. Potenciar la relación que tradicionalmente ha mantenido Canal de Isabel II con instituciones públicas y privadas relacionadas con el agua, y servir de foro de intercambio de conocimientos y de experiencias innovadoras, así como punto de referencia en todo lo relacionado con el agua, y sus diferentes vertientes.
6. Colaborar en programas de investigación aplicada al desarrollo de tecnologías de mejora de los procesos productivos para reducir los consumos de agua y prevenir daños al medio ambiente, y obtener mejoras en el terreno de la I+D.
7. Colaborar en la promoción y conservación del patrimonio histórico y cultural de Canal de Isabel II.
8. Reforzar, a través de sus actuaciones y de una adecuada política de comunicación de las mismas, la presencia de Canal de Isabel II S.A. y de la Fundación, así como de la Comunidad de Madrid, en la sociedad. Desarrollar, en ejercicio de su objeto social, y en persecución de sus fines, bien directamente o en colaboración con Canal de Isabel II S.A. u otras personas físicas o jurídicas, públicas y privadas, las siguientes actividades:
 - a) Organizar y divulgar, a través de cualquier medio o soporte, actividades de interés general en las áreas de conocimiento de las Humanidades y de las Ciencias, así como otras más específicas, a través de la programación de: exposiciones, conciertos, intervenciones artísticas, convocatorias, foros, entre otras manifestaciones culturales, que puedan celebrarse en la sede de la Fundación o en espacios acordes con su posicionamiento.
 - b) Desarrollar programas de divulgación, educación, sensibilización, investigación y desarrollo tecnológico.
 - c) Servir de foro de intercambio de conocimientos y experiencias innovadoras en sus ámbitos de interés, así como convertirse en un punto de referencia en todo lo relacionado con el agua.
 - d) Fomentar iniciativas y realizaciones que, en un contexto pluridisciplinar y una perspectiva de desarrollo sostenible, relacionen las ciencias sociales y naturales con el uso y conservación del agua y la protección del medio ambiente.
 - e) Crear concursos, premios, becas, ayudas y subvenciones para contribuir a la sensibilización de la sociedad, a la formación de estudiantes y docentes, a la mejora de la calidad de vida, así como al desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a los procesos productivos y al uso eficiente del agua. Y de modo genérico llevar a cabo cuantas actuaciones conduzcan al mejor logro de sus fines.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

- Ejecutar el Plan de Actuación 2027 aprobado por el Patronato.
- Potenciar los programas y actividades de divulgación ambiental, especialmente sobre agua, cambio

climático y sostenibilidad.

-Ofrecer una programación cultural y divulgativa de excelencia que contribuya a la difusión del conocimiento y del patrimonio histórico, artístico y medioambiental.

-Impulsar el desarrollo del Proyecto Neandertales, promoviendo las actuaciones necesarias para su gestión, conservación, puesta en valor y divulgación, en colaboración con las instituciones competentes.

-Reforzar la capacidad organizativa de la Fundación para atender la ampliación de sus funciones y garantizar una gestión eficaz, eficiente y sostenible.

-Fortalecer la colaboración con administraciones públicas, universidades, entidades culturales y otras instituciones para el desarrollo de proyectos de interés general para la región de Madrid.

-Garantizar el buen gobierno, la transparencia, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad en el ejercicio de las competencias de la Fundación.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025: 19

Plantilla a 31-12-2026: 19

Plantilla a 31-12-2027: 19

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027	
PROYECTO: Equipamiento taller Museo Neandertales	15.000
Dotación de equipamiento técnico para el taller del Museo de los Neandertales	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	15.000
PROYECTO: Control climatización	3.000
Control del sistema de climatización para el auditorio, aire primario, calderas y enfriadoras	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	3.000
PROYECTO: Bomba torres refrigeración	2.000
Renovación bomba de alta eficiencia para torres de refrigeración	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	2.000
PROYECTO: Carriles iluminación	2.000
Renovación de los carriles de iluminación de la Sala de exposiciones Mateo Inurria 2 tras la obra de climatización	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	2.000
PROYECTO: Maquinaria climatización	276.000
Sustitución de la maquinaria de climatización de la sala de exposiciones Mateo Inurria 2	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	276.000
PROYECTO: Suelo camerinos	4.000
Renovación del suelo de los camerinos de la Fundación	
Distribución de la inversión por cuenta	
(215) OTRAS INSTALACIONES	4.000
PROYECTO: Equipamiento informático del Museo Neandertales	11.200
Adquisición ordenadores e impresoras para dotar de equipamiento al nuevo personal del Museo de los Neandertales	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	11.200
PROYECTO: Equipamiento informático sede	3.450
Renovación equipamiento informático para el personal de la sede de la Fundación	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	3.450

PROYECTO: Telefonía móvil del Museo Neandertales	3.300
Adquisición de dispositivos de telefonía móvil para el nuevo personal del Museo de los Neandertales	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	3.300

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	3.773.520	5.566.761
- Ingresos de la actividad propia	3.773.520	5.566.761
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	30.500	31.000
<i>Aportaciones de usuarios</i>	34.300	180.100
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	3.708.720	5.355.661
<i>Otras subvenciones a la actividad</i>	3.708.720	5.355.661
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-13.650	-16.750
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	180.000	140.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	180.000	140.000
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	20.000	30.000
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	160.000	110.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-1.204.801	-1.286.444
- Sueldos y salarios	-927.171	-975.760
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-263.130	-289.494
- Otros gastos sociales	-14.500	-21.190
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-2.894.335	-3.620.294
- Servicios exteriores	-2.893.335	-3.619.294
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.100	-2.044
<i>Reparaciones y conservación</i>	-103.900	-191.294

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.998.980	-2.382.665
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-9.300	-6.862
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.000	-1.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-516.995	-472.345
<i>Suministros</i>	-43.900	-156.454
<i>Otros servicios</i>	-218.160	-406.630
- Tributos	-1.000	-1.000
<i>Otros tributos</i>	-1.000	-1.000
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-50.100	-65.000
- Amortización inmovilizado intangible	-75	0
- Amortización de inmovilizado material	-50.025	-65.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-209.366	718.273
* INGRESOS FINANCIEROS	10.000	25.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	10.000	25.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	10.000	25.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-199.366	743.273
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-199.366	743.273
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-199.366	743.273

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	1.708.273
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	743.273
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	40.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	65.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-25.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	900.000
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	800.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	100.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	25.000
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	25.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-319.950
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-319.950
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-319.950
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.388.323
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.622.560
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	5.010.883

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	339.971	594.921
- Bienes del Patrimonio Histórico	88.545	88.545
- Inmovilizado material	251.426	506.376
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	4.442.560	5.030.883
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.000	20.000
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	17.584	17.584
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	2.416	2.416
- Inversiones financieras a corto plazo	800.000	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.622.560	5.010.883
TOTAL ACTIVO	4.782.531	5.625.804
*PATRIMONIO NETO	4.558.881	5.302.154
- Fondos Propios	4.558.881	5.302.154
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	2.263.187	2.263.187
- <i>Reservas</i>	2.495.060	2.295.694
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Excedente del ejercicio</i>	-199.366	743.273
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
*PASIVO CORRIENTE	223.650	323.650
- Deudas a corto plazo	10.000	10.000
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	10.000	10.000
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	13.650	13.650
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	200.000	300.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.782.531	5.625.804

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.280.280	1.286.444
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.894.335	3.620.294
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.650	16.750
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	69.300	319.950
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	4.257.565	5.243.438
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.708.720	5.355.661
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	548.845	-112.223
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Este año 2027 la Fundación de la Energía pretende promover los objetivos estratégicos que vienen recogidos en sus Estatutos, impulsando su papel de órgano asesor del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El pasado 23 de diciembre de 2024, en la última reunión del Patronato de la Fundación del año 2024, se creó el Clúster de la Energía, una iniciativa que trata de actuar como canal de participación de los sectores de la energía y de la sostenibilidad en la Comunidad de Madrid para el eficaz cumplimiento de los fines de la Fundación, favoreciendo la diversidad de opiniones y conocimientos, de cara a mejorar los procesos de decisión del Patronato y alcanzar así un mayor grado de eficacia en el cumplimiento de los fines fundacionales.

El Clúster de la Energía se ha creado con el objetivo de convertirse en un canal de participación de los sectores de la energía y sostenibilidad en la Comunidad de Madrid. Se configura como un órgano voluntario de consulta y asesoramiento técnico, que actuará en todos los asuntos que le encomiende previamente el Patronato o cuando otros órganos fundaciones recaben su colaboración.

Desarrollará su actividad en el sector de la energía, la transición energética y la sostenibilidad, asesorando con carácter previo a la adopción de acuerdos y aportando iniciativas o propuestas para su consideración y estudio por los órganos de la Fundación de la Energía, lo que se concretará en:

- a. Impulsar la transición energética de la Comunidad de Madrid hacia un modelo más eficiente, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- b. Proponer la organización de jornadas formativas y de difusión en el ámbito de la energía.
- c. Elaborar propuestas de interés en relación con la energía.
- d. Proponer la publicación de libros, guías y manuales en el ámbito energético.
- e. Conocer e informar de los anteproyectos y políticas de especial relevancia relativos al ámbito energético.
- f. Asesorar en la realización de actuaciones de difusión.
- g. Actuar como órgano de consulta y asesoramiento en las cuestiones energéticas.
- h. Otras funciones que impulsen el cumplimiento de los fines fundacionales de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid y que le encomiende previamente su Patronato u otro órgano fundacional.

Con el objetivo de avanzar e impulsar los trabajos del Clúster, el pasado 13 de junio de 2025 el Patronato de la Fundación aprobó la creación de 4 grupos de trabajo:

1. Eficiencia energética.
2. Movilidad eficiente y sostenible.
3. Producción de energías renovables.
4. Seguridad de las instalaciones energéticas.

Por último, el pasado 27 de abril de 2026 se celebró la primera reunión del plenario del Cluster de la Energía de la Comunidad de Madrid, donde se aprobó la composición de los miembros de los 4 grupos de trabajo creados.

Se espera que a lo largo de 2027 desarrollen su actividad los grupos de trabajo creados, con el objetivo de diseñar, analizar, debatir e impulsar soluciones y dar prioridad a las actuales metas y desafíos de la Comunidad de Madrid en estas materias, evaluando los diferentes sectores y posibles ámbitos actuación.

En todo caso y conforme se recoge en los fines establecidos en sus Estatutos (artículo 5 apartado 1), la Fundación desarrollará su actividad bien asesorando con carácter previo a la adopción de acuerdos

o bien aportando iniciativas o propuestas de relevancia en el sector de la energía, la transición energética y la sostenibilidad, para su consideración y estudio por los órganos de la Fundación:

- a. Promover y coadyuvar para la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables establecidos en el marco autonómico, nacional y europeo.
- b. Fomentar y desarrollar programas de asesoramiento y de auditorías energéticas orientados a impulsar actuaciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética.
- c. Fomentar, con la participación de otras entidades públicas y privadas, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de evaluación y aprovechamiento de los mismos y participar en la evaluación e implantación de sistemas de producción de energía basados en dichos recursos, con especial promoción de los que utilicen energías renovables y de cogeneración.
- d. Elaborar estudios, emitir informes y recomendaciones de aplicación en materia energética, así como realizar dictámenes, peritajes y otras actividades de asesoramiento técnico y administrativo en materias relacionadas con el sector energético que le resulten encomendadas con el fin de atender necesidades de la Administración Pública, Empresas y Usuarios de la región.
- e. Fomentar la participación de las instituciones y empresas de la región en los programas energéticos estatales e internacionales, con especial atención a los emprendidos por la Unión Europea, de modo directo, o a través de las organizaciones de coordinación o de cooperación.
- f. Promocionar la transferencia tecnológica entre empresas en el campo de la energía.
- g. Fomentar y participar en programas y proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, bienes de equipo y servicios relacionados con la energía.
- h. Asistir a la Comunidad de Madrid, en materia de planificación y programación energética, eficiencia y ahorro energético, y energías renovables.
- i. Organizar programas de formación y reciclaje profesional, en colaboración con Universidades y otros Centros públicos o privados de la región.
- j. Desarrollar programas de asesoramiento para orientar a los usuarios sobre el uso racional de la energía y para promover la utilización de las energías renovables.
- k. Realizar cualquier otra actividad que en el ámbito energético vaya destinada a la promoción y gestión del ahorro energético, al fomento de su eficiencia, a la utilización racional de la energía, a la diversificación de la misma y a la introducción de tecnologías innovadoras y renovadoras, dentro del más adecuado respeto al medio ambiente.
- l. Promocionar la investigación científica, fomentar las actividades de formación, incluyendo actividades de difusión para el desarrollo del objetivo principal del apartado a).
- m. Actuar como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones sobre temas diversos como la promoción de estudios, la realización de contratos de investigación, el ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal, en su caso, y otros similares cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.
- n. Cuantas otras actividades tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines precisados.

Además, la Fundación podrá, para el cumplimiento de sus fines, ejercer, entre otras, las siguientes actividades, tal y como se establece en sus Estatutos (artículo 5 apartado 2):

1. Convocar y otorgar, becas para la realización de proyectos y ayudas económicas para la formación,

capacitación profesional, y, en general, para la realización de trabajos y estudios que sean de interés en cualquier área o disciplina relacionada con el fin fundacional.

2. Proponer la concesión de premios o distinciones, a aquellas personas que, por su trayectoria universitaria, profesional o cultural, y sus relevantes cualidades, acreditadas en el campo científico, se consideren merecedoras de las mismas, y acordar el otorgamiento de premios o distinciones instituidos por la Fundación.

3. Financiar programas concretos de becas de estudio e investigación y de formación profesional.

4. Formalizar convenios y conciertos de colaboración con organismos, instituciones y centros universitarios, nacionales o extranjeros.

5. Promocionar viajes y estancias de los becados o beneficiados por ayudas o premios creados por la Fundación.

6. Desarrollar actividades de voluntario cumplimiento relacionadas con la energía relativas a planificación, auditorías, formación, consultoría y asesoramiento, investigación tecnológica energética y participación financiera en proyectos energéticos.

7. Divulgar, por sí o por medio de empresas editoriales, los trabajos y estudios promovidos por ella y aquellos otros que considere de interés dentro de su ámbito de actuación, así como publicar libros, revistas y folletos en medio impreso o audiovisual. Realizar publicaciones, con carácter periódico o circunstancial, sobre temas y cuestiones relacionadas con los fines de la Fundación, así como colaborar en publicaciones periódicas y otros medios de difusión.

8. Organizar conferencias, simposios, mesas redondas, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de eventos sobre los temas propios de sus objetivos, así como intercambios con colaboradores y entidades culturales, docentes y de mecenazgo.

9. Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen delegadas o encomendadas por la Administración Pública, en relación con programas autonómicos, nacionales o de la Unión Europea, para el fomento de la investigación, formación y cuantos otros tengan relación con los fines de esta Fundación.

10. Realizar o colaborar en programas de actuación financiados por las administraciones públicas nacionales o de la Unión Europea, y cualesquiera otros apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto el fomento de la investigación o de la formación relacionados con el fin fundacional.

11. Crear o integrar centros o unidades de investigación o ensayo para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, así como dotar de material científico y bienes de equipo estos centros.

12. Participar en asociaciones empresariales o empresas cuyos fines u objeto social sean coincidentes con los de la propia fundación.

13. Gestionar las líneas de ayuda que, la Consejería competente en materia de energía le autorice, mediante el otorgamiento de las correspondientes subvenciones.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

En la actualidad, la principal actividad de la Fundación consiste en fomentar, impulsar y desarrollar iniciativas orientadas al apoyo de actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de tecnologías energéticas.

Durante el ejercicio 2027, la Fundación tiene previsto continuar avanzando en la tramitación de los programas de ayuda actualmente en curso, así como en la consecución de sus fines fundacionales, de acuerdo con los siguientes objetivos:

- a) Avanzar en la tramitación del Plan Penove de ventanas de 2026, cuyo lanzamiento está previsto en el último trimestre del ejercicio 2026. El objetivo es que la tramitación de este plan renove finalice en diciembre de 2027.
- b) Preparar las convocatorias y proceder al lanzamiento de los Planes Renove de la Comunidad de Madrid con fondos del ejercicio 2027. Asimismo, gestionar las solicitudes recibidas y tramitar los expedientes hasta su fase de justificación y pago de las correspondientes subvenciones. A la fecha de elaboración del presente presupuesto no se dispone de información definitiva sobre los nuevos planes que se pondrán en marcha, si bien se estima que los fondos asociados ascenderán aproximadamente a 2.8 millones de euros, destinados a ayudas que se prevé tramitar y abonar durante el ejercicio 2027. Además, se está estudiando en la actualidad la posible aplicación de los fondos sobrantes acumulados de ejercicios anteriores en la fundación en otros programas de ayudas para fomentar actuaciones de eficiencia energética y descarbonización en la Comunidad de Madrid.
- c) Avanzar y finalizar el proceso de tramitación del programa MOVES III 2025, financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, estimándose la gestión de pagos durante el ejercicio 2027 por importe aproximado de 50 millones de euros.
- d) Continuar con la tramitación del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en edificios existentes del sector terciario (PREE Terciario), aprobado en la Conferencia Sectorial de Energía celebrada entre los días 11 y 17 de diciembre de 2025, con una estimación de pagos a gestionar por importe de 800.000 euros. El PREE terciario es un programa de ayudas de gestión plurianual con una tramitación planificada comprendida entre 2026 y 2030.
- e) Desarrollo de actividades de carácter divulgativo, incluyendo la organización de jornadas, reuniones de seguimiento, congresos, así como la elaboración de publicaciones, informes y estudios técnicos orientados a la difusión del conocimiento en materia energética.
- f) Apoyo técnico y operativo a las actividades del nuevo Clúster de la Energía de la Comunidad de Madrid, proporcionando asesoramiento previo a la adopción de acuerdos y contribuyendo con iniciativas y propuestas en el ámbito de la energía, la transición energética y la sostenibilidad.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	14
Plantilla a 31-12-2026:	20
Plantilla a 31-12-2027:	21

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	188.850.000	50.800.000
- Ingresos de la actividad propia	188.850.000	50.800.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	188.850.000	50.800.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-191.850.000	-53.600.000
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	-2.332.276	-527.206
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	-2.332.276	-527.206
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	4.218.121	754.959
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	4.218.121	754.959
* GASTOS DE PERSONAL	-2.770.521	-1.593.098
- Sueldos y salarios	-1.938.860	-1.104.964
- Indemnizaciones	-55.000	-52.754
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-765.661	-402.795
- Otros gastos sociales	-11.000	-32.585
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-464.354	-371.318
- Servicios exteriores	-449.721	-370.718
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-180.205	-173.119
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-129.761	-78.707

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-8.550	-8.214
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-894	-609
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-2.925	-2.385
<i>Suministros</i>	-16.686	-17.621
<i>Otros servicios</i>	-110.700	-90.063
- Tributos	-14.633	-600
<i>Otros tributos</i>	-14.633	-600
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-175.894	-194.795
- Amortización inmovilizado intangible	-153.127	-172.958
- Amortización de inmovilizado material	-22.767	-21.837
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	4.524.924	4.650.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	-81.458
* INGRESOS FINANCIEROS	2.262.681	713.082
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.262.681	713.082
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	2.262.681	713.082
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.262.681	631.624
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	2.262.681	631.624
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	2.262.681	631.624

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-55.378.540
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	631.624
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-56.723.246
- Amortización del Inmovilizado (+)	194.795
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-56.204.959
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-713.082
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	713.082
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	713.082
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-140.663
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-140.663
- Inmovilizado intangible (-)	-140.663
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	55.450.000
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	4.650.000
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	4.650.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.650.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	50.800.000
- Emisión	50.800.000
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	50.800.000
<i>De otros</i>	50.800.000
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<i>Devolución de deudas transformables en subvenciones (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-69.203
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	43.329.699
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	43.260.496

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	422.917	368.785
- Inmovilizado intangible	338.489	306.194
- Inmovilizado material	61.003	39.166
- Inversiones financieras a largo plazo	23.425	23.425
*ACTIVO CORRIENTE	43.344.383	43.275.180
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	14.684	14.684
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	43.329.699	43.260.496
TOTAL ACTIVO	43.767.300	43.643.965
*PATRIMONIO NETO	19.107.521	19.739.145
- Fondos Propios	12.296.728	12.928.352
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	55.000	55.000
- <i>Reservas</i>	7.816.643	7.816.643
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	2.162.404	4.425.085
- <i>Excedente del ejercicio</i>	2.262.681	631.624
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.810.793	6.810.793
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
*PASIVO CORRIENTE	24.659.779	23.904.820
- Deudas a corto plazo	23.921.101	23.166.142
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	23.921.101	23.166.142
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	738.678	738.678
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.767.300	43.643.965

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.038.368	1.593.098
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.312.827	898.524
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.750.000	53.600.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	188.130	140.663
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	191.289.325	56.232.285
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000.000	50.800.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	146.639.325	782.285
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.650.000	4.650.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PROYECTO
**PRESUPUESTOS
GENERALES**
2027



**Comunidad
de Madrid**